



**Comisión
Interna de
Administración**

**Segunda
Sesión
Ordinaria
2019**

Universidad Pedagógica Nacional

Junio, 2019



Fecha de Clasificación:	No aplica.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación, UPN.
Fundamento legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Alejandra Javier Jacuinde. Prosecretaría de la Comisión Interna de Administración.

Tabla de Contenido

1	Lista de asistencia y declaración del quórum.
2	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3	Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4	Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5	Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.
6	Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2019 presentado por la Rectora de la Institución.
7	Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
8	Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
9	Análisis y, en su caso, opinión favorable de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
10	Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
11	Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.
12	Asuntos Generales.

Lista
Asistencia

de

1

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN

Presidencia:

Mtro. Esteban Moctezuma Barragán Secretario de Educación Pública, SEP.

Presidente Suplente:

Dr. Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior, SEP.

Segundo Presidente Suplente:

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, SEP.

Vocales:

Dr. Gilberto Guevara Niebla Subsecretario de Educación Básica, SEP.

Lic. Alberto Mayorga Ríos Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo Presidenta de El Colegio de México, COLMEX.

Mtra. María Esther Núñez Cebrero Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas Director General de Programación y Presupuesto "A", SHCP.

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez Secretaria Académica, UPN.
Secretaría Administrativa, UPN.

Invitados:

Lic. Héctor Martín Garza González Unidad de Administración y Finanzas, SEP.

Lic. María Luisa Gordillo Díaz Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, SEP.

C.P. Rubén Rocha Ramírez Barrigueté López Cruz y Compañía, Sociedad Civil.
Auditores Independientes.

Delegado:

Lic. Miguel Ángel Robles Roa Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública.

Subdelegada:

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López Subdelegada y Comisaria Pública Suplente de la Secretaría de la Función Pública.

Observador:

Mtro. Salim Arturo Orci Magaña

Titular del Órgano Interno de Control en la SEP.

Órgano Interno de Control, UPN.

Lic. Roberto Cabello García

Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución:

Dra. Rosa María Torres Hernández

Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Secretario Técnico:

Dr. Armando de Luna Ávila

Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.

Prosecretaria:

Lic. Alejandra Javier Jacuinde

Directora de Planeación, UPN.

Orden del Día

2

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN**

ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2019

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.**
- 5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.**

5.1 Síntesis Ejecutiva.

Aspectos sustantivos vinculados con el cumplimiento de la Misión y Objetivos, así como los programático-presupuestarios y cumplimiento de la normatividad respectiva.

5.2 Resumen de Actividades.

Desglose de las actividades sustantivas desarrolladas, conforme al Programa Anual de Trabajo 2019, destacando aspectos relevantes de lo realizado al primer trimestre de 2019, comparado con igual periodo de 2018.

5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

5.3.1 Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias al primer trimestre de 2019, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico. Particularmente, se deberán explicar las causas de las variaciones entre lo programado y lo alcanzado.

Adicionalmente, identificar los programas federales sujetos a reglas de operación, fideicomisos y fondos.

5.3.2 Situación Financiera de la Institución al primer trimestre de 2019:

5.3.2.1 Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2019, comparado con cifras al 31 de diciembre de 2018, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.

5.3.2.2 Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados) en el periodo enero-marzo de 2019, comparado con cifras del mismo periodo de 2018.

5.3.2.3 Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa

presupuestario en el período enero-marzo de 2019, con recursos fiscales y/o propios (en su caso) y consolidado; donde se expliquen al detalle, las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestario.

Captación de ingresos y reflejo de egresos por el periodo enero-marzo de 2019. Se expresarán los ingresos fiscales y/o propios, y los egresos por capítulo de gasto, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado, así como las causas de las variaciones observadas y las medidas implementadas o por implementar, en el caso de la menor captación de ingresos propios y ejercicio del gasto.

5.4 Examen de Resultados.

- 5.4.1** Evaluar las metas alcanzadas al primer trimestre del ejercicio 2019 respecto de lo programado y respecto al mismo periodo de 2018, de acuerdo con los indicadores de gestión diseñados por la institución, complementarios a los de la MIR.
- 5.4.2** Implementación de las Disposiciones de Austeridad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado el 28 de diciembre de 2018. Indicar las acciones implementadas y el correspondiente valor monetario de los ahorros obtenidos por capítulo de gasto y rubros específicos.
- 5.4.3** Estructura Orgánica y Administrativa de la Institución al 31 de marzo de 2019, comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior.
- 5.4.4** Cumplimiento de: I) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la LAASSP; y, II) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contratadas mediante licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la LOPSRM.
- 5.4.5** Informe del avance físico-financiero del Programa de Inversión 2019 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso (cuando aplique).
- 5.4.6** Informe preciso del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 5.4.7** Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5.4.8** Informe del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 31 de marzo de 2019.
- 5.4.9** Informe de las Cadenas Productivas al primer trimestre de 2019.

5.5 Perspectivas.

5.5.1 Plantear brevemente los desafíos y retos que enfrenta la Institución en el corto y mediano plazos y las acciones de mejora previstas, encaminadas a reforzar el crecimiento institucional.

5.5.2 Estado que guardan los pasivos laborales contingentes de la Institución al cierre del primer trimestre de 2019, con un comparativo al cierre del ejercicio 2018. Señalar el número total de litigios en trámite, laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos, y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estima deban pagarse en el curso del presente ejercicio, así como la explicación de las medidas presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar.

5.5.3 Previsiones programáticas y presupuestarias para concluir el ejercicio fiscal 2019 (posibles incumplimientos programáticos y presiones presupuestarias de gasto que requieren adoptar medidas preventivas).

6. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2019 presentado por la Titular de la Institución.

7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.

8. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.

9. Análisis y, en su caso, opinión favorable de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.

10. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.

11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

12. Asuntos Generales.

12.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2019

Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior

3

Fecha de Clasificación:	9 de abril de 2019.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	Lic. Alejandra Javier Jacuinde Prosecretaria

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 2 de abril de 2019, en la Oficina 311, de la Subsecretaría de Educación Superior, ubicada en la Calle de Brasil número 31, Alcaldía Cuauhtémoc, Colonia Centro, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Mtro. José Gutiérrez García, Coordinador Nacional de Autoridades para Mejorar la Calidad y Equidad, Suplente.

Lic. Daniela Rocha González, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas, Suplente.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Mtra. María Esther Núñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Propietaria.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica, Propietaria.

Mtro. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo, Propietario.

Secretariado Técnico

Dr. Armando de Luna Ávila, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP.

Lic. Alejandra Javier Jacuinde, Directora de Planeación, UPN.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. León Izquierdo Enciso, Subdelegado y Comisario Público del Sector Educación y Cultura.

Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control en la SEP.

Lic. Roberto Cabello García, Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Lic. Gabriel Terova García, Director de Programación y Presupuesto Sector Central Ramo 11, 25 y Subsidios, SEP, Suplente.

Mtra. María Luisa Gordillo Díaz, Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio CDMX. SEP.

C.P. Rubén Rocha Ramírez, Barriguetes López Cruz y Compañía, S.C. Auditores Independientes.

El doctor Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2018 presentado por la Rectora de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2018 presentado por la Rectora de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia **(Anexo del punto uno, lista de asistencia)**, que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-19/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 2 de abril de 2019.
-------------------------	---

Acto seguido, brindo una cordial bienvenida a la doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Posteriormente cedió la palabra al doctor Armando de Luna Ávila titular de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, quién en adelante será el Secretario Técnico.

Enseguida el Colegiado emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-19/01.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral octavo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración reafirma la designación del doctor Armando de Luna Ávila, titular de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado.
----------------------------	---

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2019.
-------------------------	---

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue aprobada el 19 de diciembre de 2018, por lo que solo se presenta para su conocimiento.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico presentó cada uno de los cinco acuerdos contenidos en la carpeta de trabajo, con el objetivo de que los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Al respecto, el licenciado Roberto Cabello García, titular del Órgano Interno de Control en la UPN recomendó que la información que integra la carpeta de trabajo esté completa, toda vez que se menciona como anexo el reporte de los Estados Financieros armonizados correspondientes al mes de enero de 2019, y no aparecen en el apartado correspondiente.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/03,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.02,S, SO/IV-18/06.02,S y que se den por atendidos los acuerdos: SO/II-18/06.02,S, SO/II-18/06.03,S, SO/IV-18/06.01,S.</p> <p>SO/II-18/06.02,S En relación con el cumplimiento a la armonización contable que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se recomienda tomar medidas a efecto de que los trabajos y estudios de factibilidad, así como las autorizaciones correspondientes y captura de información queden concluidos oportunamente. Se implementó el SIG@IF para dar cumplimiento a la armonización contable y emitir los Estados Financieros en tiempo real. Se contrataron los servicios informáticos de Infotec, de acuerdo al dictamen favorable del estudio de factibilidad que presentó la Secretaría de la Función Pública. Se toma nota del avance reportado (100%).</p> <p>SO/II-18/06.03,S Informar del proceso de depuración, correspondiente a los saldos que se lleguen a determinar recuperables de las cuentas por cobrar, a efecto de que el saldo que arrojen las de “Derechos a recibir efectivo o equivalentes” y “Deudores diversos a cobrar a corto plazo” efectivamente sean exigibles y recuperables en favor de la Institución. Se aplicaron las políticas y normativa para el otorgamiento y comprobación de recursos por concepto de viáticos, pasajes y gastos a comprobar. Este acuerdo se fusiona en el SO/IV-18/06.02,S.</p>
-------------------------	---

	<p>SO/III-18/05.02,S Informar sobre los avances de las acciones pendientes para la aplicación y cumplimiento en lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera. De conformidad con la normatividad aplicable en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera (SPC), los Subsistemas aplicables a la Universidad para la implementación del SPC son siete, de los cuales se está dando atención a tres: 1. Planeación de los recursos humanos, 2. Capacitación y certificación de capacidades, y 3. Evaluación al desempeño. Falta por atender los siguientes: 1. Ingreso, 2. Desarrollo profesional, 3. Separación, y 4. Control y evaluación. Se toma nota del avance reportado (5%).</p> <p>SO/IV-18/06.01,S Llevar a cabo las acciones necesarias para cuidar el ejercicio del gasto y al final del ejercicio se revierta el desahorro presentado. Se ejerció el presupuesto del PEF 2018 por 947,722.1 miles de pesos, lo que representó el 100% del presupuesto modificado autorizado. El presupuesto ejercido se destinó principalmente a sueldos y salarios del personal docente y administrativo, pago a terceros y servicios básicos, así como a gastos de operación de la Universidad. Se toma nota del avance reportado (100%).</p> <p>SO/IV-18/06.02,S Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de deudores diversos e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación. Los saldos de deudores diversos corresponden a una cuenta dinámica, que dependiendo el periodo presenta saldos elevados o menores, se reflejan montos importantes relacionados al pago de prestaciones a la base sindical. Se establecieron acciones correctivas así como se emitió una Circular con la Carta Compromiso para recuperación, reclasificación y depuración de saldos. Se toma nota del avance reportado (85%).</p>
--	--

5. PRESENTACIÓN POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

La doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Institución, destacó los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio 2018. **(Anexo del punto cinco).**

Inició con el 40 Aniversario de la Universidad Pedagógica Nacional, para lo cual se realizó un programa cultural que contempló una ceremonia con la comunidad académica, actividades culturales y deportivas, se elaboró una memoria editorial, la cronología de la UPN, así como la infografía “40 años de Educar para Transformar”.

Respecto al eje Fortalecimiento Académico, mencionó que la UPN tiene participación importante en la Estrategia Nacional de Formación Continua. Diseñó cursos y diplomados dirigidos a maestros en servicio de nivel básico y medio superior, que se ofertan en el portal web de la Dirección General de Formación Continua. A través de 3,803 docentes de las Unidades de la República, se atendieron 81,569 inscritos.

Precisó que en la UPN se ofertan tres modalidades educativas que se imparten en la Unidad Ajusco y en las Unidades de la CDMX a través de los diferentes programas educativos: 12 licenciaturas, cinco especialidades, cuatro maestrías y dos doctorados. La distribución de la matrícula en el semestre 2018-II corresponde a 6,176 en la Unidad Ajusco y 3,130 en las Unidades de la CDMX, con un total de 9,306 estudiantes.

En competitividad de los programas educativos, señaló que el trabajo de evaluación, acreditación y certificación de los programas de licenciatura ante los CIEES se obtuvo el Nivel I en las licenciaturas en Pedagogía y Educación Indígena. La Maestría en Desarrollo Educativo fue acreditada, nuevamente, con el nivel de Consolidado que otorga el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT.

En la línea de acción investigación e innovación mostró la vigencia de 129 proyectos de investigación, 109 docentes con grado SNI, 139 con PRODEP, que generaron una producción de 152 publicaciones entre ellos 26 artículos para revistas indexadas. Comentó que la UPN obtuvo financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa por 806 mil 670 pesos destinados a 17 proyectos elaborados por las Unidades de la CDMX y de la República Mexicana. Mencionó que el programa editorial logró una producción de nueve libros impresos y 18 digitales.

Comentó que la biblioteca Gregorio Torres Quintero cuenta con un acervo especializado en educación y cuenta con 380,389 volúmenes, en el año se registró un total de 410,989 servicios.

En atención a estudiantes presentó la asignación de 1,834 becas de Manutención y 552 beneficios con Apoya tu Transporte. Asimismo, se asignaron 117 beneficios a Madres Jefas de Familia para fortalecer el desarrollo profesional.

Para la presentación del Eje Marco Jurídico y Administrativo, cedió el uso de la palabra a la licenciada Alejandra Javier Jacuinde.

Acto seguido la licenciada Alejandra Javier Jacuinde mencionó que se registró el Manual de Organización de la UPN en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública; mientras que el Manual de Procedimientos de la UPN se encuentra en revisión en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Los Órganos Colegiados aprobaron la creación de tres programas de posgrado para impartirse dos en la Unidad de Oaxaca y uno en la UPN Ajusco; así como la operación de cuatro licenciaturas para las Unidades de Orizaba, Tlaxcala y Tijuana.

Comentó que la Universidad cuenta con 1,388 plazas ocupadas que corresponden al 95.72% de las plazas autorizadas; de los 69 puestos de mando el 53.5% son mujeres.

Mencionó que el programa anual de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI-UPN), llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias, en la primera se realizó el cambio de integrantes. Durante el ejercicio, ratificaron y publicaron el Código de Conducta de los Servidores Públicos, así como las Bases de Organización, Integración y Funcionamiento del CEPCI-UPN.

En el tema de Datos Abiertos, se realizó la publicación de los datos de cinco temas de acuerdo al plan de apertura: Matriz de indicadores para resultados, Presupuesto y balance, Información del personal, Datos de proveedores y Datos de bienes muebles.

En la línea de acción incrementar el acervo bibliotecario y fortalecer el acceso remoto a la biblioteca mencionó que el acervo incrementó 1.3% respecto al ejercicio 2017, derivado de la compra, donación y canje de libros y revistas.

De acuerdo al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación (PETIC) se llevaron a cabo actualizaciones en los procesos: Selección de Aspirantes para Licenciatura y Posgrado, Examen General de Conocimientos (EGC) para Psicología Educativa, Sistema de Titulación de licenciaturas presenciales y de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, por último en el Registro Nacional de Servicios Escolares (RENASE) se integraron las Unidades de la CDMX.

Señaló que la línea transversal de Igualdad de Género es un tema relevante para la Institución por lo que las actividades realizadas durante el año fueron: emitir el Pronunciamiento contra los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género; Creación del Videjuego: Chucka. Rompe el Silencio; difusión de la Campaña Compartiendo Buenas Prácticas en Ética e Integridad; realización del VIII Encuentro de Masculinidades, Gay, Heterosexual, Transversal, Transgénero, Travesti e Intersexual y por último la publicación del libro Sexualidades y Géneros Imaginarios, Educación, Políticas e Identidades LGBT.

Sobre el tema pasivos laborales contingentes de la UPN, la maestra Martha Isela García Peregrina Directora de Servicios Jurídicos de la UPN presentó los 39 juicios laborales registrados en el ejercicio 2018: donde ocho tienen laudo firme, de ellos tres están en incidente de liquidación y cinco en etapa de cumplimiento; 17 demandan reinstalación, nueve demandan pago de prestaciones y cinco asuntos sin pasivo contingente.

Por último, el maestro Omar Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo de la UPN comentó que es necesario contar con una ampliación líquida de 95 millones 900 mil pesos que equivalen al 13.87% del presupuesto autorizado en el Capítulo 1000 "Servicios Personales". Este recurso se requiere para realizar el pago de los sueldos y salarios reflejados en nóminas ordinarias, nóminas de inactivos y demás prestaciones establecidas por contrato.

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018 PRESENTADO POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al licenciado León Izquierdo Enciso, Subdelegado de la Función Pública para que emita el Reporte.

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**2019**

BICENTENARIO EMILIANO ZAPATA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CCOVC/CEC 113/02/025/2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
Ciudad de México, a 02 de abril de 2019.**COMISION INTERNA DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, los artículos 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegado, designados por la referida Secretaría, ante la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta el REPORTE sobre el desempeño general de la Institución, con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018, mismo que somete la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna.

Durante ejercicio fiscal 2018, la Comisión Interna de Administración celebró cuatro sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO número 647" por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.**B.1 Situación Operativa.**

La UPN reportó que, durante el ejercicio fiscal 2018, encaminó sus esfuerzos en 3 ejes temáticos: Fortalecimiento Académico, Marco Jurídico y Normativo e Infraestructura y Recursos.

UPN Reporte de Delegado y Subdelegado sobre Informe de Autoevaluación Anual 2018 LIE/MCM3M Pág. 1 de 21

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Cuauhtémoc Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp



Formación continua

Durante el ejercicio fiscal 2018, la Universidad diseñó 50 cursos y diplomados para maestros en servicio de Educación Básica y Media Superior, 5 más que los 45 rediseñados en el año inmediato anterior, atendiendo a 81,569 docentes, lo que representó un incremento de 57.1%, respecto de los 51,890 atendidos en el ejercicio 2017 de Educación Básica y Media Superior. La distribución por nivel educativo se presenta a continuación:

Nivel	Cursos	Participantes
Educación Superior	13	69,794
Educación Básica	37	11,775
Total	50	81,569

La planta académica participante durante el año 2018 fue de 3,803 personas, integrada con personal de las Unidades de la República, lo cual representó un incremento de 63.2%, respecto a los 2,329 del año anterior.

Oferta educativa y diversidad intercultural

La matrícula registrada para el ciclo escolar 2018-2019, fue de **9,306 estudiantes, los cuales se dividen de la forma siguiente:** 6,176 estudiantes en Unidad Ajusco y 3,130 estudiantes distribuidos en las 6 unidades UPN en la Ciudad de México (CDMX), lo cual, comparado con el ciclo anterior, representó un incremento de 2.8% estudiantes al registrar 9,044.

Matrícula total Ajusco y CDMX	Total 2018
Licenciatura	8,697
Posgrado	609
Total	9,306

La matrícula atendida en la unidad Ajusco ascendió a 6,176 estudiantes, lo cual significó una disminución 1.07%, respecto a los 6,243 estudiantes del ciclo escolar 2017-2018, los cuales se distribuyeron de la forma siguiente: 26.5% aceptados en el proceso de admisión para el ciclo escolar 2018-2019 y el 73.5% son alumnos de reingreso, el desglose por programa se muestra a continuación:

Programa	Ciclo escolar 2017-2018			Ciclo escolar 2018-2019		
	Nuevo ingreso	Reingreso	Total	Nuevo ingreso	Reingreso	Total
Licenciatura	1,473	4,051	5,974	1,392	4,511	5,903
Especialización	120	-	120	134	-	134
Maestría	27	92	119	86	17	103
Doctorado	5	25	30	27	9	36
Total	1,625	4,518	6,243	1,639	4,537	6,176

Asimismo, se menciona que, de los 6,176 estudiantes, el 77.6% son mujeres y 22.4% son hombres.

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**2019**

AÑO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ENSEÑANZA PÚBLICA

A partir del ciclo escolar 2018-2019, las seis unidades de la CDMX, atendieron a **3,130** estudiantes: en Programa escolarizado (Psicología Educativa y Pedagogía) 354; Licenciatura de nivelación (Licenciatura para docentes de nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior) 432; Licenciatura semiescolarizada (Licenciatura en Educación Preescolar con Tecnologías de la Información y Comunicación) 2,008; y Maestría en educación básica 336.

Además, fueron atendidos 87 estudiantes en talleres de 6 lenguas indígenas, lo que representó una disminución de 29.3%, respecto a los 123 atendidos en el año 2017, de los cuales, 84% son mujeres y 16% hombres.

La Unidad Ajusco ofreció dos programas de formación y actualización: Diplomado en prácticas educativas con adultos mayores atendiendo a 33 estudiantes y, Diplomado fundamentos teórico metodológicos de las prácticas socioeducativas con personas jóvenes y adultas a 22 estudiantes.

La Maestría en Desarrollo Educativo (MDE) de la Unidad Ajusco, fue acreditada con el Nivel de Consolidado que otorga el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Competitividad de los programas educativos

Durante el ejercicio fiscal 2018, se revisaron y fortalecieron 3 licenciaturas (en Educación e Innovación Pedagógica, en Sociología de la Educación y Psicología Educativa), 2 especializaciones (Enseñanza del Español en la Educación Básica y Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera) y 2 doctorados (en Educación y en Política de los Procesos Socioeducativos).

Asimismo, se reporta haber diseñado 3 programas adicionales: Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación y la Comunicación, Maestría en Educación Integral de la Sexualidad y, Doctorado en Intervención en Prácticas Educativas.

Investigación e innovación

En cuanto a proyectos de investigación, el año 2017 cerró con 89 proyectos, de los cuales, se concluyeron 29 y se anexaron 69 nuevos o reanudados, por lo que para el cierre de 2018 se contó con un total de 129 proyectos.

Respecto a difusión de productos, se generaron 152 publicaciones, 26 artículos publicados en revistas indexadas, 365 presentaciones (78% nacionales y 22% internacionales), y 131 eventos.

Se contó con 17 proyectos, 3 más que en 2017, de Unidades CDMX y de la República, por un monto de 806 mil 670 pesos.

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**2019**

BICENTENARIO EMILIANOZARAGA

El Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, registró un saldo de 45.8 Millones de pesos (Mdp), el cual disminuyó, respecto al ejercicio anterior en 1.3%.

En cuanto al programa editorial, se publicaron 28 obras en formato impreso (9) y digital (19). Se distribuyeron 8,671 ejemplares, mediante 14 presentaciones de libros.

Capacidad de la planta académica

En cuanto al programa de becas, se presentan los resultados entregados en el primer semestre de 2018 como a continuación se detalla: 6 becas para estudios de posgrado, 5 beca-comisión para realizar estudios de posgrado y, 508 estímulos de fomento a la docencia, para lograr un total de 519 apoyos, lo cual refleja un incremento de 41%, respecto al año de comparación.

La planta académica residente en la Unidad Ajusco de la UPN incluyó a 459 profesores, 14 menos que los 473 contratados en el año 2017. De estos, 346 docentes (75%) cuentan con estudios de posgrado; y 404 (88%) son de tiempo completo.

Durante el periodo en análisis, la Universidad contó con 109 académicos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, un incremento de 9 académicos respecto al año anterior: 55 de la Unidad Ajusco, 15 en las Unidades CDMX y, 39 en las Unidades de los Estados.

Internacionalización

La UPN reporta que, durante 2018 se incorporaron 3 asistentes de idioma (Reino Unido y de Canadá) con los que fueron atendidos 936 estudiantes, 87% en idioma inglés y 13% en francés. Se observa una disminución de 34.6% respecto a los 1,432 atendidos en 2017.

A su vez, también la movilidad de estudiantes registró una actividad menor que la del año de comparación, pasando de 42 a 30, de los cuales 14 tienen convenio nacional y 16 internacional.

La Universidad contó con 202 programas para realizar el servicio social (50.5% externos y 49.5% internos), se registraron 900 estudiantes y concluyeron el 79% de los registrados en el periodo.

En cuanto a la bolsa de trabajo, se registraron 257 estudiantes. El CENEVAL contrató 18 y el Instituto ITACA 6, lo cual representó 9% de los registrados.

Durante 2018, un total de 552 estudiantes realizaron prácticas profesionales; 235 de la Licenciatura en Administración educativa y 317 de la Licenciatura en psicología educativa. Así mismo, nueve estudiantes hicieron prácticas profesionales optativas.



En cuanto a titulación, la UPN informó las acciones para incrementar el índice de titulación: aplicación del Programa Emergente de Titulación y el taller Fortalecimiento del proceso de titulación, este último dirigido a la licenciatura en Educación Indígena; sin embargo, se requiere información del total de alumnos titulados.

Programa de atención a estudiantes

Se cuenta con un padrón de 1,834 estudiantes beneficiados en el programa de becas, el cual registró 3.5% menos que los 1,901 estudiantes beneficiados en el ejercicio 2017. Del total de participantes en estos apoyos, el 30% (552) recibió el complemento de la Beca Apoya Tu Transporte. Adicionalmente, 119 estudiantes recibieron otro tipo de becas (Inicia tu titulación, Apoyo por haber obtenido la titulación, Servicio social de programa PERAJ, Inicia tu carrera SEP); y 117 obtuvieron la Beca de apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la UPN.

El Comité sesionó de manera ordinaria en cuatro ocasiones, realizando: i) Difusión de infografías de temas de integridad y ética; y ii) Foro de protocolos de actuación ante la violencia de género y contra la mujer en los espacios universitarios.

La Universidad Pedagógica Nacional presentó el informe de acciones realizadas en el periodo octubre-diciembre 2018, relativo al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se puede observar el avance de los siguientes objetivos:

Objetivo	Autoevaluación
Dar cumplimiento a los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.	100%
Determinar un mínimo de 4 sesiones ordinarias del CEPCI-UPN	98%
Consolidar cursos de inducción y capacitación, con temas de Ética e Integridad en el Servicio Público.	98%
Fomentar los valores y principios en materia de ética e integridad en el servicio público.	100%
Evaluar el comportamiento ético de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.	98%
Rendición de cuentas informando a las y los involucrados, la resolución o recomendación de los asuntos que remitan al CEPCI-UPN.	90%
Atender los comunicados enviados a los CEPCI's de las dependencias de la Administración Pública.	100%
Renovar al 100% de los miembros de carácter temporal del CEPCI-UPN por el periodo febrero 2018 a Diciembre 2019.	98%



Asimismo, se indica que el CEPCI de la UPN obtuvo una puntuación general de 98 puntos en la Evaluación Integral definitiva de 2018.

Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.

La Universidad Pedagógica Nacional ha enfocado sus esfuerzos en el cumplimiento de 19 metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Riesgo (MIR). Las metas programadas para el ejercicio fiscal 2018 presentaron los avances siguientes: 8 de ellas lograron un cumplimiento igual o superior a 100%, 7 metas lograron un desempeño mayor a 90%, mientras que los indicadores con un cumplimiento menor al 90% son los siguientes:

INDICADOR	2018		PORCENTAJE DE VARIACION
	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO AL 4 TRIM	
1. Porcentaje de alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes	100	86	86%
2. Porcentaje de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta académica	62	55	89%
3. Porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación concluidos respecto a los programados a concluir en el año t.	40	27	68%
4. Porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados.	1	0	0%

Respecto al indicador "Porcentaje de alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes", el avance de 86% se debe a que la generación actual ingresó en el programa durante 2017, misma que ha presentado bajas; el de "Porcentaje de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta académica" fue de 89%, principalmente, a que algunos profesores cuya permanencia en el SNI venció y no participaron en la convocatoria para renovar acreditación, adicionalmente, se reporta que se presentó un deceso, y dos renunciaciones; en cuanto al "Porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación concluidos respecto a los programados a concluir en el año t", reportó un avance por debajo de lo programado debido a 14 proyectos cancelados, por no cumplir con los requisitos y las disposiciones señalados en los Lineamientos de Investigación; por último el "Porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados", no se actualizaron programas de licenciatura al dar prioridad a la evaluación de los programas educativos los CIEES.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable" al 31 de diciembre de 2018, presentó un presupuesto anual modificado que ascendió a 947.7 Mdp, los cuales se ejercieron al 100%.



El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta lo ejercido para los programas, como a continuación se detalla: 0001 Función Pública y Buen Gobierno: 7.0 Mdp; E010 Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado: 761.6 Mdp; S243 Programa Nacional de Becas: 21.3 Mdp; E10 Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado: 0 Mdp; M001 Actividades de Apoyo Administrativo: 127.7 Mdp; E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: 30.1 Mdp. La Universidad reporta que la totalidad de los programas presupuestarios ejercieron plenamente los recursos.

El formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" contempló 21 metas a realizar en el ejercicio 2018, logrando los resultados siguientes: 12 indicadores con cumplimientos de 100% a 185.4%; 8 con cumplimiento menor entre 86% a 98.8% y uno no presentó avances.

Estructura Orgánica.

Durante el año 2018, la UPN contó con una plantilla autorizada de 1,450 plazas de estructura, y 22 de honorarios, las cuales fueron contratadas 1,388 y 40, respectivamente.

Estructura orgánica UPN ejercicios 2018 comparado con 2017

Puesto	Dic. 2017		Dif.	Dic. 2018		Dif.	Variación
	Autorizadas	Contratadas		Autorizadas	Contratadas		
Mandos	69	67	2	70	61	9	-6
Operativos	1,381	1,328	53	1,380	1,327	53	-1
Total Estructura	1,450	1,395	55	1,450	1,388	62	-7
Total Eventuales	0	0	0	0	0	0	0
Total Honorarios	15	15	0	22	40	-18	25

Se hace mención que las plazas vacantes tanto, plazas administrativas de base y confianza como docentes, se justifican por temas de jubilaciones, renuncias, defunciones, término de nombramiento y un caso de cese.

Por lo que se puede observar, la diferencia de los contratos bajo el régimen de honorarios rebasa los autorizados, sin embargo, se menciona que el monto asignado de 2.25 Mdp se ejerció para los 40 contratos con vigencia al 30 de abril de 2018; dicho personal trabajó en los inventarios, conciliación contable, revisión y estructuración de expedientes de deudores diversos y proveedores.

Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre del 2018, comparado con ejercicio 2017.

La Universidad Pedagógica Nacional reportó un "Activo total" por 244.26 Mdp; el "Pasivo" alcanzó 119.22 Mdp; la "Hacienda Pública / Patrimonio" registró 80.41 Mdp y, el Patrimonio Contribuido y Fideicomiso 44.62 Mdp; cantidades que representaron, respecto al cierre de 2017 los siguientes movimientos:


FUNCIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2019
 GOBIERNO FEDERAL
 EMILIANO ZAPATA

Estado de situación financiera UPN, al cierre de 2018
 (millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
Activo circulante	\$ 80.17	\$ 83.79	-\$ 3.62	-4.32	Pasivo	\$ 119.22	\$ 59.46	\$ 59.76	100.50
Activo no circulante	\$ 164.09	\$ 172.27	-\$ 8.18	-4.75	Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 80.41	\$ 146.28	-\$ 65.87	-45.03
					Patrimonio contribuido y fideicomiso	\$ 44.63	\$ 50.32	-\$ 5.69	-11.31
Total de Activo	\$ 244.26	\$ 256.06	-\$ 11.81	-4.61	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 244.26	\$ 256.06	-\$ 11.81	-4.61

El decremento en el Activo (11.81 Mdp), fue resultado, principalmente, de una disminución en las cuentas de: "Efectivo y Equivalentes UPN" por 3.4 Mdp, por el saldo de la cuenta en Banco Santander, S. A. integrada por sueldos no cobrados, pensiones alimenticias y por pago al proveedor Efectivale (registrado como ADEFAS) y, "Bienes muebles" por 8.1 Mdp, por la conciliación de bienes muebles instrumentales inventariados.

Cabe destacar la disminución de la cuenta de: "Derechos a recibir efectivo y equivalentes", por la depuración realizada, determinando que los deudores de 29 expedientes por un monto de 112.9 Mdp, no fueron localizados, por lo que se levantó un Acta de Hechos y se solicitó el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control, adicionalmente se cancelaron 48 expedientes por un total de 232.0 Mdp, por la revisión del costo-beneficio que no hace posible la recuperación de los recursos a favor de la Universidad, contando con el dictamen correspondiente y la cancelación del deudor Carli Benful por 22 mil pesos correspondientes al ejercicio 2013, al no contar con los documentos para acreditar el saldo por recuperar.

Asimismo, los "Inventarios" tuvieron una rotación constante por insumos de papelería, materiales y suministros, observando un incremento por 70.7%.

El Pasivo para el ejercicio fiscal 2018, presentó un incremento de 100.7%, con relación al registrado en el año 2017, presentando aumentos significativos en los siguientes conceptos: "Cuentas por pagar a corto plazo" por 13.1 Mdp, adquisiciones de materiales y productos, realizadas durante el cuarto trimestre de 2018; "Otras cuentas por pagar" con un monto de 24.1 Mdp (64.2%), principalmente por los seguros de retiro, de vida adicional aportación voluntaria o potenciación, gastos médicos mayores; por último, "Retenciones y contribuciones UPN", rubro que mostró aumentos por 21.8 Mdp (103.4%), por aportaciones institucionales como el 3% sobre nómina, préstamos a corto plazo, cuotas seguro de separación, impuesto sobre la renta y pasivos de ejercicios anteriores.

La Universidad registró en el rubro de "cuentas de orden" 18.06 Mdp para "Demandas en proceso" y 145.2 Mdp por "Inmuebles en uso".


Estado de Situación Financiera, al cierre de 2018.
 (millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes UPN	19.2	22.6	-3.4	-15.0
Efectivo y Equivalentes Fideicomiso	45.8	48.8	-3.0	-6.1
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	1.0	2.3	-1.3	-55.8
Inventarios	14.0	8.2	5.8	70.7
Proyectos por concluir Fideicomiso	0.049	1.8	-1.8	-97.3
Total activo circulante	80.1	83.7	-3.6	-4.3
Activo no circulante				
Bienes muebles	164.1	172.2	-8.1	-4.7
Total Activo no circulante	164.1	172.2	-8.1	-4.7
Activo Total	244.2	256	-11.7	-4.6
Pasivo				
Cuentas por pagar a corto plazo	13.5	0.4	13.1	3064.3
Otras cuentas por pagar a corto plazo	61.6	37.5	24.1	64.2
Retenciones y contribuciones UPN	42.9	21.1	21.8	103.4
Retenciones y contribuciones Fideicomiso	1.2	0.37	0.8	227.8
Total Pasivo	119.2	59.4	59.8	100.7
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido				
Aportaciones	164.4	172.3	-7.9	-4.6
Hacienda Pública/Patrimonio generado				
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	-57.9	137.4	-195.3	-142.1
Resultado del Ejercicio Anteriores	-26.1	163.5	137.4	-84.0
Total Hacienda pública/Patrimonio	80.4	146.2	-65.8	-45.0
Patrimonio contribuido Fideicomiso	44.62	50.32	-5.7	-11.3
Total de pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	244.2	256	-11.7	-4.6

Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, comparado con ejercicio 2017.

Durante el año 2018, los ingresos totales fueron de 917.87 Mdp, los cuales disminuyeron 15.15% respecto a 2017, debido a lo siguiente: "Transferencias del Gobierno Federal" que se redujeron en 14.5% y "Otros ingresos y beneficios" con 98.87%.

Por otra parte, los "Gastos de funcionamiento" fueron de 956.16 Mdp, los "Apoyos sociales" de 19.57 Mdp, dando un total de 975.7 Mdp. Por lo anterior, el resultado del ejercicio fue un desahorro de 57.8 Mdp, menor en 142% al registrado al cierre de 2017, por un monto de 137.48 Mdp.


Estado de Actividades, al 31 de diciembre de 2018
 (millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios				
Participaciones, Aportaciones, Transferencias y Asignaciones				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 917.78	\$ 1,073.40	-\$ 155.62	- 14.50
Otros Ingresos y beneficios				
Otros Ingresos	\$	\$ 8.33	-\$ 8.33	- 100.00
Libros	\$ 0.03	\$ 0.03	\$ -	-
Servicio de comedor	\$ 0.05	\$ 0.04	\$ 0.01	30.03
Cuotas de inscripción	\$ 0.02	\$ -	\$ 0.02	100.00
Total de Ingresos y otros beneficios	\$ 917.87	\$ 1,081.8	-\$ 163.92	- 15.15
Gastos y Otras Pérdidas				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 811.65	\$ 797.78	\$ 13.87	1.74
Materiales y Suministros	\$ 28.83	\$ 15.83	\$ 13.00	82.12
Servicios Generales	\$ 115.68	\$ 113.71	\$ 1.97	1.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Apoyos sociales	\$ 19.57	\$ 16.99	\$ 2.58	15.19
Total de Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 975.7	\$ 944.3	\$ 31.42	3.33
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$ 57.86	\$ 137.48	\$ 79.63	- 142.08

C. Integración de Programas y Presupuestos.
C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

La UPN informó un presupuesto anual modificado de 947.7 Mdp, monto 14.6% mayor al presupuesto original autorizado de \$826.4 Mdp, el cual se encontró integrado por 938.1 Mdp de recursos fiscales y de 9.55 Mdp de recursos propios, habiéndose captado a nivel devengado 904.97 Mdp (99.5%), faltando por recibir 42.7 Mdp de recursos fiscales.

Ingresos, por tipo, al 31 de diciembre de 2018
 (millones de pesos)

Fuente de ingresos	Presupuesto		Programado al periodo	Captado por la operación 2018	Variación %
	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual			
Propios	0	9.55	9.55	9.55	100
Fiscales	826.4	938.1	938.1	895.42	95.45
Total	826.4	947.7	947.7	904.97	95.50

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Al cierre de 2018, el presupuesto ejercido fue de 947.7 Mdp (100%) respecto del presupuesto modificado. El gasto se distribuyó principalmente en Servicios Personales: 788.04 Mdp representando 83.15% del gasto, como se observa a continuación:


Ejercicio del Gasto, al 31 de diciembre de 2018
 (millones de pesos)

Capítulo de gasto	Presupuesto original anual	Presupuesto modificado anual	Programado al periodo	Total ejercido Devengado no pagado	Variación	
					Diferencia	%
1000	707.11	788.04	788.04	788.04	0	100.00
2000	28.35	21.57	21.57	21.57	0	100.00
3000	80.99	116.82	116.82	116.82	0	100.00
4000	9.9	21.27	21.27	21.27	0	100.00
Total	826.4	947.72	947.72	947.7	0	100.00

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.
Control y Auditoría.

Al cierre de 2018, la Universidad reporta un total de 15 observaciones pendientes de solventar, 12 por parte del Órgano Interno de Control y 3 de la Auditoría Superior de la Federación.

Se solicita a la UPN, por conducto de la Rectora, dar pronta atención a dichas observaciones, e informar al respecto en la próxima sesión de la Comisión Interna de Administración.

Observaciones pendientes de atender a cierre de 2018	
Instancia de vigilancia	Cantidad
Auditoría Superior de la Federación	3
Órgano Interno de Control (OIC)	12
Auditor Externo	0
Quejas	0
Total	15

En este rubro se registra avance respecto al cierre del ejercicio 2017, toda vez que se reportaron 32 observaciones pendientes de solventar determinadas por el Órgano Interno de Control y 10 de la Auditoría Superior de la Federación, disminuyendo 53%.

Así mismo, se cuenta con 62 denuncias en proceso de investigación y, 11 procedimientos de responsabilidades, **por lo cual se recomienda, continuar con las acciones coordinadas de abatimiento, realizadas entre el OIC y la DAF de la UPN.**

Pasivos Laborales Contingentes.

Se informa que durante 2018, se tienen en trámite 39 litigios en materia laboral, incrementando 3, respecto a los 36 que se tenían en el año 2017; el pasivo contingente estimado registra 18.1 Mdp y el monto pagado por laudos ascendió a 0.37 Mdp.

El estatus de los 39 litigios registrados se describe a continuación: ocho cuentan con laudo firme, 17 demandan reinstalación, nueve el pago de prestaciones y cinco más, sin pasivo contingente.

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**2019**ANIVERSARIO BICENTENARIO
EMILIANO ZAPATA

Al respecto, se recomienda atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, para lo cual las áreas responsables deben aportar oportunamente las evidencias y elementos de prueba requeridos, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Universidad, así mismo, elaborar un análisis del origen de los mismos, con el fin de evitar su recurrencia.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).

La UPN vinculó el cumplimiento de sus objetivos en línea con el Eje Rector del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que le corresponde: "México con Educación de Calidad para todos", para Contribuir al logro de las Metas Nacionales: Mejora de la Gestión Institucional; Educación de Calidad; y Educación Inclusiva.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Las actividades sustantivas de la UPN se desarrollaron de conformidad con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el Objetivo 2: Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México; Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura de inclusión de calidad educativa entre todos los grupos de la población; Objetivo 6: Impulsar la investigación científica y tecnológica como objetivo indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento. Así como, a Programas Especiales y Transversales aplicables, entre los que se encuentran, acciones para reducir y evitar el acoso escolar, la prevención social de la violencia y la delincuencia, la igualdad de género, los derechos humanos; y su Programa Institucional que abarca el Fortalecimiento Académico de la Unidad Ajusco y las Unidades de la Ciudad de México.

E.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante 2018, la UPN recibió 256 solicitudes de acceso a la información pública, lo que reflejó un incremento de 11.8%, respecto a las 229 recibidas en 2017. Este Comisariato considera pertinente revisar los temas recurrentes de las solicitudes, debido a que, el hecho de que incrementen puede caer en el supuesto de falta de información en la página de la Universidad o temas de acceso a la población.

Se atendieron en total 229 solicitudes de información, fueron interpuestos 25 recursos de revisión ante el INAI y se emitieron 24 resoluciones.

Se destaca que el Informe presentado no se precisa la atención a temas relacionados con el tratamiento de datos personales, archivos y, la actualización de datos en el Portal de Transparencia.

En la primera etapa de verificación de obligaciones de transparencia que el INAI publicó el 21 de agosto de 2018, la entidad obtuvo un Promedio Días de Atención a las Solicitudes de Información de 24.38, tuvo que atender 23 Recursos de Revisión (RI), así



como, 179 Solicitudes Respondidas, y 0.012 Recursos de Revisión (RI)/Solicitudes Respondidas (S); revisar estos resultados por si hubiera alguna aclaración que atender con el enlace respectivo en el INAI.

E.4 Ley del Servicio Profesional de Carrera (SPC).

La UPN informa avances del trabajo en los subsistemas aplicables para la implementación del Servicio Profesional de Carrera, los cuales son:

1. Subsistema de planeación de los recursos humanos: revisión de perfiles de puestos.
2. Capacitación y certificación de capacidades: se realizó el seguimiento en el Programa Anual de Capacitación 2018.
3. Subsistema de evaluación del desempeño: se realizó la evaluación del desempeño 2017, conforme a la ley.

Los subsistemas que se reportan como pendientes de atención son:

1. Subsistema de ingreso
2. Subsistema de desarrollo profesional
3. Subsistema de separación
4. Subsistema de control y evaluación

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La UPN reporta que en 2018 contó con un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de \$109.3 MDP anual, con las modificaciones quedo en \$138.4 MDP, con base en el cual se realizaron adjudicaciones por un monto total de \$46.99 MDP (33.9%), aplicando los procedimientos como se muestra en la siguiente imagen:

Contrataciones formalizadas durante 2018
(miles de pesos)

PERIODO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							LICITACIÓN PÚBLICA (Ppto. 26, 26B y 26C M.Leg)	TOTAL EJERCIDO	
		ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Punto 10 de la Ley del SPP)	ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41						
			ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE I	COSTOS ADICIONALES II	MARCA DETERMINADA III	OTROS IV			
Anual	2018	135,406.29	22,098.70	10,348.51	2,227.6	48.06	842.75	0.00	1,795.00	3,463.67	46,990.52
109,350.13				18,496.26			3,009.99				
Porcentaje ejercido			15.92	13.36			3.77			2.80	33.96

Si bien, la UPN cumplió con el porcentaje que la LAASSP permite para contratar al amparo del artículo 42, las variaciones del subejercicio del gasto se refieren a: montos devengados no pagados en el capítulo 2000 por 6,776.40 y en el capítulo 3000 por 31945.3, dando un total de 38,721.70, **lo que no resulta coincide con la variación del modificado contra el ejercido (91,407.77), por lo que se solicita a la Universidad aclarar la justificación de las variaciones.**

**E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

La UPN informa que, durante el periodo de análisis, no contó con recursos para el programa de obra pública.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La UPN informa que para dar cumplimiento a los requerimientos del proceso de armonización contable y lo señalado en la Ley de Contabilidad Gubernamental implementó el SIG@IF, en el que se cargó el catálogo presupuestal, el plan de cuentas contable, saldos iniciales contables dictaminados por el Auditor Externo del ejercicio 2017, los registros de almacén y de activo fijo, pagos correspondientes a ADEFAS 2017.

Además, para atender la salvedad determinada por el Auditor Externo, se entregó al Órgano Interno de Control, los Estados Financieros armonizados de enero y febrero 2018 y, para 2019 se preparó el proceso de captura de las cifras para el dictamen correspondiente.

Al respecto, este Comisariato solicita se informe la atención y cumplimiento a la normativa señalada por la Ley en la materia y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

E.8 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 (PGCM).

El Órgano Desconcentrado informa que presentó avance en 51 de los 63 compromisos aplicables del PGCM, logrando 100% de la meta anual en: optimización del uso de los recursos, procesos, política de transparencia y tecnologías de la información. Los demás obtuvieron porcentajes menores: materia de Acceso a la información 70%, archivos 24.5% en el de concentración y 54% en el de trámite; contrataciones públicas 95%, mejora regulatoria 42.5%, presupuesto basado en resultados 83.4%, recursos humanos 56.52%. Cabe mencionar que 2 de los 10 temas no aplican a la Universidad: Inversión e Infraestructura, ya que no tuvo recursos asignados para capítulo 5000 y el de Participación Ciudadana.

E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

Al 31 de diciembre de 2018, se reportan 1,710 proveedores registrados, uno más que en 2017, contando con 14 proveedores con cuentas por pagar, 17 documentos registrados por 1.3 Mdp, de los que 17 son susceptibles de factoraje por 1.3 Mdp, pero sin que a la fecha hayan sido operados.

Se recomienda a la Universidad revisar la viabilidad de la utilización de este esquema, que le permita, en su caso, el fondeo respectivo para hacer frente a los compromisos institucionales.



E.10 Control Interno Institucional.

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), sesionó en cuatro ocasiones durante el ejercicio 2018, en las que se dio seguimiento a 4 acuerdos:

1. Firma electrónica
2. Deudores diversos
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental
4. Cumplimiento de metas de PGCM 2018

En la primera sesión del Comité de Control y Auditoría se presentó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); en este tema se informa que se determinaron 5 acciones de control, concluyendo dos (40%); una se encuentra en proceso y en dos no hubo avances; se solicitó prórroga para su total atención, debido a cargas de trabajo.

Así mismo, en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), de 9 acciones de mejora comprometidas, se concluyeron 7 y dos no contaron con el soporte documental de su consumación: *i)* Implementar mecanismos para la integración de expedientes del personal operativo de nuevo ingreso y, *ii)* Establecer el mecanismo de ingreso para personal operativo.

Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, de manera general, presentaron un 84.2% de cumplimiento y 75% de cumplimiento con base en la evidencia.

La Matriz de Administración de Riesgos Institucional relativa al ejercicio 2018, concluyó con la atención a 2 riesgos:

- 1) Bajo porcentaje de profesores de tiempo completo y de cuerpos académicos con reconocimiento de PRODEP y/o pertenencia al SNI. Avance 100%
- 2) Incidencias del personal registradas de manera insuficiente. Avance 30%

E.11 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

La Universidad informa, respecto de las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, reducciones respecto al ejercicio 2017 en: consumo de energía eléctrica (KwH) equivalente a 162,343 Kw/H, que representó un menor gasto de \$203,510.00, pagando un total de \$3.5 MDP; en cuanto al consumo de gasolina la disminución fue de 6,177 litros (14.9%), el volumen de diésel también se redujo 5,677 litros (30%), lo que se reflejó en menor gasto de 1,743 y 39,500 respectivamente. También, el uso de telefonía celular disminuyó 4,744 (8.9%), mientras que la telefonía fija, mantuvo el contrato con la cuota fija mensual, por lo que en el año se pagó la cantidad de \$3.1 MDP. Por su parte, el consumo de agua potable se incrementó tanto, en unidades m³ (24.45%), como en monto (28.69%) pagando un total anual de \$4.42 MDP. Por lo anterior, solicitamos fortalecer los controles a fin de impulsar una cultura de uso eficiente de los recursos materiales.



E.12 Compromisos de Gobierno.

La UPN trabajó durante el 2018, para dar cumplimiento a la línea transversal: Igualdad de género, realizando acciones en apego a las líneas de acción del Programa Nacional Para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.

Entre las acciones que se realizaron la entidad reportó que, en el Día Nacional contra la Homofobia, emitió un pronunciamiento contra los esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género, difundió en su página el derecho a los varones, la licencia de paternidad para el cuidado de las niñas y niños, logrando otorgar una licencia a la paternidad en la Unidad Ajusco; se impartieron 3 programas de posgrado enfocados a la equidad de género.

De igual manera, se llevaron a cabo 5 conferencias, se publicó un libro y se realizó la presentación de dos libros más, todo esto enfocado al tema de igualdad de género, educación y orientación sexual.

La Universidad Pedagógica Nacional trabajó conjuntamente con la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en el videojuego "CHUKA ROMPE EL SILENCIO", este proyecto fue encabezado por los adolescentes y estudiantes de la maestría en Gestión de la convivencia de la escuela, la presentación de este videojuego conmemoró el Día Internacional de la Mujer.

Adicionalmente, la Universidad informa que se llevaron a cabo dos jornadas de salud UPENIANA, en las cuales se aplicaron vacunas y se brindaron asesorías de nutrición, alimentación, salud sexual y reproductiva, planificación familiar y salud mental.

F. Situación del Fideicomiso del "Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN".

La URN informa que con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos (DOF 02/01/2013), realizó la consulta al CONAC, para determinar su aplicación en el Fideicomiso; en el mes de enero de 2017, recibió la respuesta, por lo que, a partir de diciembre de ese año se presentan las cifras financieras mensuales en los Estados Financieros de la propia Universidad.

No obstante, lo anterior, se presenta el Estado de Situación Financiera del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN al 31 de diciembre de 2018, con los siguientes saldos: Activo total por 45.8 Mdp; Pasivo total por 1.2 Mdp; y, la suma de Hacienda pública/Patrimonio es de 44.6 Mdp. A continuación, se presentan las variaciones respecto al año 2017:


Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y diciembre 2017
 (millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
Activo					Pasivo	1.21	0.371	0.84	226.15
Activo circulante	45.84	50.69	4.85	-9.57	Hacienda Pública/Patrimonio	44.63	50.32	-5.69	-11.31
Total de Activo	45.84	50.69	4.85	-9.57	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	45.84	50.69	- 4.85	-9.57

Al cierre del año 2018, el Fondo de la UPN reportó ingresos y otros beneficios por 74.08 Mdp, e ingresos financieros (rendimientos) por 4.17 Mdp, dando así un total de ingresos por 78.25 Mdp, que en comparación con el año 2017, presentó un aumento del 62.74 %, en cuanto a los gastos por funcionamiento ascendió a un monto de 83.95 Mdp, y desahorro neto del ejercicio de -5.70 Mdp, que es mayor al registrado en 2017, como se muestra a continuación:

Estado de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
 (millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias y Asignaciones				
Ingresos y Otros Beneficios	\$ 74.08	\$ 44.24	\$ 29.84	67.45
Ingresos financieros (Rendimientos)	4.17	3.843	0.327	8.51
Total de Ingresos y otros beneficios	\$ 78.25	\$ 48.08	\$ 30.17	62.74
Gastos de Funcionamiento	83.95	52.20	31.746	60.81
Total de Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ 83.95	\$ 52.20	\$ 31.75	60.81
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ -5.70	\$ -4.12	\$ 1.58	38.36

G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018 presentado a los miembros de la Comisión Interna de Administración, es suficiente y fue estructurado conforme a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer, en términos generales, la situación que guarda la UPN y las acciones realizadas en el marco de su Programa Anual de Trabajo 2018. No obstante, lo anterior, se observan áreas de oportunidad para elaborar el Informe con claridad y transparencia de las actividades sustantivas de la Universidad.



H. Conclusiones.

Como se puede apreciar en el Informe de Autoevaluación, presentado por la Rectora, la operación de la UPN se orientó al cumplimiento de sus actividades sustantivas: formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad mexicana en general, además de ofrecer otros servicios como diplomados y cursos de actualización docente, realiza investigación en materia educativa y difunde la cultura pedagógica, la ciencia y las diversas expresiones artísticas y culturales del país.

En el año 2018, la Universidad Pedagógica Nacional, cumplió 40 años (29 de agosto) de vida institucional, en los que, a través de 70 Unidades, tres Universidades Pedagógicas Estatales descentralizadas y 208 Subsedes, oferta cinco licenciaturas escolarizadas y dos en modalidad a distancia.

La UPN contó con una matrícula total de 9,306 estudiantes en la Unidad Ajusco y las 6 sedes de la Ciudad de México, mostrando un incremento de 3% respecto a la atendida en el año inmediato anterior, sin embargo, se desconoce la eficiencia terminal a nivel licenciatura y especialidad, así como el indicador de titulación.

Los 19 indicadores de gestión muestran el siguiente cumplimiento: 8 lograron un alcance igual o superior al 100%, 7 metas lograron un desempeño mayor al 90%, mientras que cuatro de los indicadores sustantivos, si bien presentaron buenos porcentajes, no lograron cumplir la meta establecida:

1. "Porcentaje de alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes" avance de 86%
2. "Porcentaje de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores con respecto a la planta académica" fue de 89%
3. "Porcentaje de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación concluidos respecto a los programados a concluir en el año t.", avance 68%
4. "Porcentaje de planes y/o programas de estudio de licenciatura actualizados avance 0%

Con apoyo de personal contratado por honorarios, se observa la atención que ha dado la Universidad en materia de inventarios, conciliación contable, revisión y estructuración de expedientes de deudores diversos y proveedores; sin embargo, se debe continuar con las prácticas de una administración eficiente para evitar observaciones por las instancias de control.

No obstante lo anterior, las cuentas del pasivo presentaron aumentos significativos en: "Cuentas por pagar a corto plazo" por 13.1 Mdp; "Otras cuentas por pagar" con un monto de 24.1 Mdp; por último, "Retenciones y contribuciones UPN" mostraron aumentos por 21.8 Mdp, por lo que se requiere realizar una adecuada revisión del cumplimiento de compromisos en tiempo y forma.



Así mismo, en materia de Control Interno Institucional, se solicita atender los elementos de control, los Riesgos de la Matriz de Administración de Riesgos y los temas de corrupción identificados por la Universidad, así como los observados por el Órgano Interno de Control, en particular, los correspondientes al cuadrante I.

El respecto, es conveniente continuar con una adecuada coordinación con el Órgano Interno de Control a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno, de rendición de cuentas, reducción de riesgos.

I. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de este Reporte, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

- 01/2019** Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración el inventario institucional de los bienes propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración.
- 02/2019** Presentar un programa de trabajo, con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del Servicio Profesional de Carrera en la Universidad.
- 03/2019** Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un programa de actividades y responsables para fortalecer el control interno institucional en materia de reportes de adquisiciones, así como procesos de actividad académica y docente.
- 04/2019** Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al origen de los pasivos laborales, con el fin de evitar su recurrencia; así como, el Cronograma con el cuál se están atendiendo los procesos, en su caso solicitar apoyo a la Coordinadora sectorial para evitar que siga incrementando el monto aproximado.
- 05/2019** Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el período 2012-2018.

**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**2019**

CON EL GOBIERNO FEDERAL DE EMILIANO ZARATE

- 06/2019** Informar a la Comisión Interna de Administración el estado que guarda el inmueble en el cual reside la Unidad Sur, así como el plan de regularización de las actividades y/o posible reconstrucción o remodelación hasta la normalización de las actividades.
- 07/2019** Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial.

En el mismo sentido, y en congruencia a las acciones que tiene encomendadas la SFP, formulamos a ustedes las siguientes recomendaciones de carácter general:

- 08/2019** Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.
- 09/2019** Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la posible materialización de los riesgos, identificados para el presente ejercicio.
- 10/2019** Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios; y, cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia.
- 11/2019** Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.
- 12/2019** Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en la



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
MIGUEL ALEMÁN
INSTITUCIÓN

UPN, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- 13/2019** Verificar, una vez que la UPN cuente con las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2018, que éstas se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales.
- 14/2019** Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.
- 15/2019** Incluir en los próximos informes, el avance que tiene la UPN en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.

Finalmente, y con el propósito de fortalecer el desempeño de la Institución, se solicita a la Comisión Interna de Administración de este Órgano considere adoptar como acuerdos los comentarios y recomendaciones emitidas en el presente instrumento, y se instruya a la titular del Órgano Administrativo Desconcentrado el debido y cabal cumplimiento de las mismas, estableciendo fechas compromiso y evidencia documental para su atención y desahogo.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado y Comisario Público Propietario

Mtro. León Izquierdo Enciso
Subdelegado y Comisario Público
Suplente

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2018, PRESENTADO POR LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente solicitó a los Vocales y al Subdelegado Público que emitieran sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad y al Reporte expuesto por el Comisariato del Sector Educación y Cultura.

Al respecto, el licenciado León Izquierdo Enciso Subdelegado y Comisario Público comentó que las siete primeras recomendaciones son de importancia para la Institución, las ocho restantes son recomendaciones transversales de carácter general para todas las dependencias, entidades, organismos y órganos con el fin de mejorar el desempeño institucional.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:

Acuerdo SO/I-19/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia se incluirá íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos en el acta que se levante de la presente sesión, adoptándose como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente a la Rectora tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/I-19/04.01,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya primera recomendación es: Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración el inventario institucional de los bienes propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración.
SO/I-19/04.02,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya segunda recomendación es: Presentar un programa de trabajo, con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del Servicio Profesional de Carrera en la Universidad.
SO/I-19/04.03,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya tercera recomendación es: Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un programa de actividades y responsables para fortalecer el control interno institucional en materia de reportes de adquisiciones, así como procesos de actividad académica y docente.
SO/I-19/04.04,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya cuarta recomendación es: Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al origen de los pasivos laborales, con el fin de evitar su recurrencia; así como, el Cronograma con el cuál

	se están atendiendo los procesos, en su caso solicitar apoyo a la Coordinadora sectorial para evitar que siga incrementando el monto aproximado.
SO/I-19/04.05,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya quinta recomendación es: Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el periodo 2012-2018.
SO/I-19/04.06,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya sexta recomendación es: Informar a la Comisión Interna de Administración el estado que guarda el inmueble en el cual reside la Unidad Sur, así como el plan de regularización de las actividades y/o posible reconstrucción o remodelación hasta la normalización de las actividades.
SO/I-19/04.07,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya séptima recomendación es: Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial.
SO/I-19/04.08,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya octava recomendación es: Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.
SO/I-19/04.09,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya novena recomendación es: Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCl y el PTAR 2019 y evitar la posible materialización de los riesgos, identificados para el presente ejercicio.
SO/I-19/04.10,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décima recomendación es: Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social,

	sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios; y, cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia.
SO/I-19/04.11,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décimo primera recomendación es: Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.
SO/I-19/04.12,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décimo segunda recomendación es: Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en la UPN, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
SO/I-19/04.13,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décimo tercera recomendación es: Verificar, una vez que la UPN cuente con las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2018, que éstas se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales.
SO/I-19/04.14,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décimo cuarta recomendación es: Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.
SO/I-19/04.15,S	Este acuerdo se origina del SO/I-19/04,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2018, cuya décimo quinta recomendación es: Incluir en los próximos informes, el avance que tiene la UPN en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

El Secretario Técnico informó que la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional somete a consideración de la Comisión Interna de Administración las siguientes solicitudes de acuerdos:

8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo.

El Secretario Técnico informó que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable del Programa Anual de Trabajo y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

En seguida, los integrantes de la Comisión Interna de Administración emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2019, vinculado a su estructura programática y al presupuesto que le fue comunicado.
-------------------------	---

8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Secretario Técnico expresó que la Rectora solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno la opinión favorable del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Presupuesto que le fue comunicado para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de <u>858 millones 314 mil 910 pesos</u> de recursos fiscales, así como su calendarización, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2019. Dicho presupuesto queda sujeto a la aplicación de las medidas de austeridad y demás adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
-------------------------	---

8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de diversos programas presupuestales.

El Secretario Técnico señaló que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable de diversos programas presupuestales y preguntó a las señoras y señores Vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca de las disposiciones de austeridad, mismas que corresponden a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019: 1) Adquisiciones por 127 millones 236 mil, 376 pesos; 2) Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles relativo a la donación de 1,063 libros, dos toneladas de desecho de papel y cartón y la enajenación de un lote de mobiliario y equipo; 3) Honorarios, por un monto de 1 millón 893 mil 292 pesos; y 4) Comunicación Social, por 1 millón 337 mil 825 pesos.
-------------------------	---

8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Interna de Administración para el año 2019.

El Secretario Técnico expresó que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Calendario Anual de Sesiones 2019, y preguntó a las señoras y los señores Vocales y Subdelegado Público si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente:

Acuerdo SO/I-19/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2019, con las siguientes fechas: Primera el 2 de abril, Segunda el 28 de junio, Tercera el 27 de septiembre y Cuarta el 28 de noviembre y queda sujeto a los ajustes que, en su caso procedan.
----------------------	---

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presentó el informe ejecutivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico informó que no se presentan asuntos de carácter general.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Órgano de Gobierno a las 13:00 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

Dr. Armando de Luna Ávila

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración.

b. Anexo del punto 4: Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

- SO/II-18/06.02,S
- SO/II-18/06.03,S
- SO/III-18/05.02,S
- SO/IV-18/06.01,S
- SO/IV-18/06.02,S

c. Anexo del punto 5: Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Informe
sobre el avance y
cumplimiento de
acuerdos previos

4

4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.

1. **SO/III-18/05.02,S** Informar sobre los avances de las acciones pendientes para la aplicación y cumplimiento en lo dispuesto en la **Ley del Servicio Profesional de Carrera**.
2. **SO/IV-18/06.02,S** Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de **deudores diversos** e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación.
3. **SO/I-19/04.01,S** Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración el **inventario institucional de los bienes** propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración.
4. **SO/I-19/04.02,S** Presentar un **programa de trabajo**, con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del **Servicio Profesional de Carrera** en la Universidad.
5. **SO/I-19/04.03,S** Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un **programa de actividades** y responsables para fortalecer el control interno institucional en materia de **reportes de adquisiciones, así como procesos de actividad académica y docente**.
6. **SO/I-19/04.04,S** Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al **origen de los pasivos laborales**, con el fin de evitar su recurrencia; así como, el cronograma con el cuál se están atendiendo los procesos, en su caso solicitar apoyo a la Coordinadora sectorial para evitar que siga incrementando el monto aproximado.
7. **SO/I-19/04.05,S** Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del **grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental** y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los **recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el periodo 2012-2018**.
8. **SO/I-19/04.06,S** Informar a la Comisión Interna de Administración el **estado que guarda el inmueble** en el cual reside la **Unidad Sur**, así como el plan de regularización de las actividades y/o posible reconstrucción o remodelación hasta la normalización de las actividades.
9. **SO/I-19/04.07,S** Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la **definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control** asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial.
10. **SO/I-19/04.08,S** Llevar a cabo las acciones que permitan la **transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública**, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley

Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.

11. **SO/I-19/04.09,S** Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el **PTCI y el PTAR 2019** y evitar la posible materialización de los riesgos, identificados para el presente ejercicio.
12. **SO/I-19/04.10,S** Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que **no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano**; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios; y, cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia.
13. **SO/I-19/04.11,S Emitir su Código de Conducta**, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.
14. **SO/I-19/04.12,S** Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la **Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en la UPN**, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
15. **SO/I-19/04.13,S** Verificar, una vez que la UPN cuente con **las cifras financieras y presupuestales** definitivas del ejercicio 2018, que éstas se encuentren debidamente **conciliadas con los estados financieros y presupuestales**.
16. **SO/I-19/04.14,S** Elaborar un programa de acciones que permita **solventar las observaciones determinadas por el OIC**, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.
17. **SO/I-19/04.15,S** Incluir en los próximos informes, el **avance que tiene la UPN en materia de archivos**, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.

**RESUMEN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2018
(Total)**

	1ª Sesión	2ª Sesión	3ª Sesión	4ª Sesión	Total 2019
Inicio	5	17			
Adición	15				
Resueltos	3				
Cierre (Pendientes)	17				
				Total Acuerdos	

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
1.	<p>SO/III-18/05.02,S Informar sobre los avances de las acciones pendientes para la aplicación y cumplimiento en lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera.</p>	<p>De conformidad a lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se contemplan las siguientes acciones:</p> <p>1 SUBSISTEMA DE PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>Como consecuencia de la aplicación del nuevo tabulador de sueldos se elaboraron los Formatos de Perfil y Descripción de los Puestos que pasaron del nivel NA1 (Subdirector de Área) al nivel O31 (Jefe de departamento), así como el respectivo Dictamen de Validación de la Valuación del Puesto (SIVAL).</p> <p>2 SUBSISTEMA DE INGRESO</p> <p>Con la situación actual de la UPN referente al Servicio Profesional de Carrera se tienen contempladas las siguientes vertientes para operar este subsistema:</p> <p>a) Al personal que actualmente se encuentra ocupando un puesto de la estructura de mando se le gestionará la autorización, por parte de la Secretaría de la Función Pública, para que con base en el artículo 25 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, sea considerado como de Libre Designación por un plazo máximo de dos años, a fin de que el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) realice las acciones correspondientes para que puedan obtener nombramiento como Servidor Público de Carrera.</p> <p>b) Para el personal que ocupará puestos de la estructura de mando vacantes, regular los procedimientos de reclutamiento y selección mediante la publicación de concursos públicos y abiertos y una vez seleccionados los aspirantes, evaluar sus capacidades, conocimientos y experiencia para elegir al candidato competente para el puesto.</p>	100%	junio 2019	 Karla Ramírez Cruz Encargada de la Subdirección de Personal

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>3 SUBSISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL</p> <p>Este subsistema se operará una vez que se tengan servidores públicos de carrera los cuales elaborarán su plan de carrera en el que identificarán las trayectorias de desarrollo y la posibilidad de acceder a cargos de igual o mayor rango y sueldo.</p> <p>Cabe mencionar que este subsistema, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, que establece <i>“Para que un servidor público de carrera pueda ser sujeto a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales”</i>, se podrá operar hasta que se tengan servidores públicos de carrera.</p> <p>4 SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN</p> <p>A través del Programa Anual de Capacitación (PAC), se establecen los procedimientos mediante los cuales los Servidores Públicos serán incluidos, preparados, actualizados y certificados en su capacitación para desempeñar un cargo dentro de la estructura de mando de la UPN.</p> <p>5 SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</p> <p>Se están aplicando los instrumentos de medición y valoración del desempeño así como las cédulas de evaluación y de detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos de la estructura de mando de la UPN, que serán parámetros de referencia para la obtención de ascensos, promociones y, en su caso, premios y estímulos así como para garantizar la estabilidad laboral.</p>			

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>6 SUBSISTEMA DE SEPARACIÓN</p> <p>Una vez que este implantado el Servicio Profesional de Carrera, en la UPN, se elaborará el documento mediante el cual se difunda, entre el personal de la estructura de mando, de los casos y supuestos en los cuales un servidor público dejará de formar parte de la UPN por infringir la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o en caso de no aprobar, en dos ocasiones, la capacitación obligatoria o el segundo examen de desempeño.</p> <p>7 SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN</p> <p>Una vez implantado el Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la UPN, se llevarán a cabo las acciones que permitan vigilar de forma permanente su operación con el fin de establecer los mecanismos para su evaluación y retroalimentación que conlleven a su mejora y correcta ejecución.</p> <p>Se solicita a esta Comisión Interna de Administración fusionar el acuerdo (1) SO/III-18/05.02,S con el acuerdo número (4) SO/I-19/04,S, prevaleciendo lo reportado en el consecutivo 4.</p>			

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
2.	<p>SO/IV-18/06.02,S Informar las causas del saldo elevado en la cuenta de deudores diversos e implementar acciones correctivas para depuración y recuperación.</p>	<p>Del análisis al saldo de la cuenta de deudores diversos al 31 de mayo de 2019, se desprende que el cierre del ejercicio 2018, fue de los mejores en comparación a los ejercicios de 2000 a la fecha, lo que refleja el trabajo desarrollado para la recuperación de dicho saldo.</p> <p>Asimismo, las acciones correctivas para la depuración y recuperación de los saldos continúan, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo la depuración de los saldos al 31 de mayo de 2019. • De los saldos al 31 de mayo de 2019, se tiene considerado llevar a cabo la circularización a los deudores, de los saldos de los ejercicios 2016 al 2018, con el fin de disminuir el saldo. • La Dirección de Servicios Jurídicos hizo entrega de seis expedientes a la Subdirección de Recursos Financieros con las observaciones correspondientes por un monto total de \$ 172,825.63, los cuales en opinión de esa Dirección, no es viable la recuperación de los recursos, por lo que se procederá a realizar las actas administrativas respectivas y cancelar el saldo contable. <p>Se anexa cuadro con los saldos de deudores.</p>	85%	Tercera Sesión 2019	 L.C. Karla Ramírez Cruz En suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría Administrativa



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
INFORMACIÓN HISTORICA (2000 - 2018) DEUDORES DIVERSOS
INFORMACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2019

Ejercicio	Saldo al CIERRE DEL EJERCICIO cada Año	Cantidad Recuperada al 31 de Diciembre 2018	Saldo al 31 de Diciembre 2018 Reserva	% Recuperado
2000	8,856,418	8,856,418	0	100.00%
2001	5,161,118	5,161,118	0	100.00%
2002	7,318,045	7,318,045	0	100.00%
2003	3,602,457	3,602,457	0	100.00%
2004	3,945,547	3,938,667	6,880	99.83%
2005	5,546,553	5,536,766	9,785	99.82%
2006	8,622,898	8,607,140	15,758	99.82%
2007	2,839,390	2,830,980	8,410	99.70%
2008	3,847,798	3,774,589	73,209	98.10%
2009	3,767,790	3,743,607	24,184	99.36%
2010	1,997,933	1,942,804	55,129	97.24%
2011	3,454,744	3,393,085	61,660	98.22%
2012	2,314,334	2,301,334	13,000	99.44%
2013	3,352,520	3,352,520	0	100.00%
2014	7,977,356	7,973,506	3,850	99.95%
2015	7,991,305	7,948,073	43,232	99.46%
Total	80,596,204	80,281,079	315,125	99.61%

Reserva
315,125

Ejercicio	Saldo al CIERRE DEL EJERCICIO cada Año	Cantidad Recuperada al 31 de mayo de 2019	Saldo al 31 de Mayo de 2019 Estados Financieros	% Recuperado
2016	972,556	893,618	* 78,937	91.88%
2017	2,263,874	2,052,917	* 210,957	90.68%
2018	798,123	247,016	* 551,107	30.95%
Total	4,034,553	3,193,552	841,001	79.16%

Saldo Histórico al 31 de mayo de 2019 **1,156,126**

* Se llevará a cabo la circularización de saldos a los deudores diversos.

Ejercicio	Monto otorgado al 31 de mayo de 2019	Cantidad Recuperada al 31 de mayo de 2019	Saldo al 31 de Mayo de 2019 Estados Financieros	% Recuperado	saldo contable	
					841,001	2016 - 2018
2019	1,031,941	716,659	315,282	69.45%	315,282	2019
					1,156,283	Total

Saldo al 31 de mayo de 2019 **1,471,409**



ACUSE

Secretaría Administrativa
Subdirección de Recursos Financieros

R-SA-SRF-19-06-19/24

Ciudad de México, a 19 de junio de 2019.

VEGA RAMÍREZ ENRIQUE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Presente

En seguimiento al programa de depuración de saldos de la Cuenta de Deudores Diversos, que lleva a cabo la Subdirección de Recursos Financieros de esta Casa de Estudios, referente al rezago en las comprobaciones de viáticos, pasajes y gastos a comprobar, se le informa que actualmente, figura como deudor en los Estados Financieros, con saldo a su cargo pendiente de comprobar por la cantidad de \$ 36,651.21 detallados de la siguiente manera:

EJERCICIO	IMPORTE
2018	\$36,651.21

Por lo anterior, agradeceré a usted confirmar dicho saldo vía correo electrónico a ajarquin@upn.mx, con copia a psalgado@upn.mx, a fin de realizar su descuento vía nómina, o en caso de no estar de acuerdo presentarse en la Subdirección de Recursos Financieros, en un plazo de 5 días hábiles contados partir de la recepción del presente, para que proceda a la comprobación, aclaración o en su caso reintegro de los recursos correspondientes, en relación al adeudo.

Se anexa estado de cuenta

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

PETRA SALGADO CERVANTES
Subdirectora de Recursos Financieros



CP. Karla Ramírez Cruz - Encargada Secretaría Administrativa
 Dr. Juan Carlos López Tóledo - Secretaría Académica
 Universidad Pedagógica Nacional - Título de Registro Interno de Control
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA - ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 20 JUN 2019 HORA: 10:57
 ENTRADA: [Stamp]
 NOMBRE: García HORA: 10:57
 CONEXIÓN AL AJASCO #06m 24, Col. Héroe de Atlixco, Alcaldía de Tlalpam
 C.P. 14200, Ciudad de México, Tel. (55) 57 00 00
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable		
3.	<p>SO/I-19/04.01,S</p> <p>Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración el inventario institucional de los bienes propiedad de la Universidad, el cual deberá estar registrado en la herramienta informática de esta casa de estudios para su debida administración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En apego al Programa de Actualización de Inventarios de Bienes Muebles 2019, se reporta al 30 de mayo un avance general del 35%. mismo que se refleja en las áreas que se enlistan a continuación. <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>1º TRIMESTRE</p> <p>Comité estudiantil Jurídico Planeación Secretaría Administrativa Secretaría Académica Dirección de Unidades Personal Financieros Unidad UPN 099 Unidad UPN 097 Área Académica 4 Posgrado CAE Correspondencia, conmutador D II UP3 Maestros Rectoría Escolares</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>AVANCES 2º TRIMESTRE</p> <p>CEAL Auditorios Laboratorios Biblioteca</p> </td> </tr> </table> <p>No se omite mencionar un contratiempo que retrasó el avance en dicho inventario, se observó que las impresoras tuvieron fallas, imprimieron cortado el código y los lectores no reconocían los códigos de barras, por lo que se tuvo que re-etiquetar los bienes.</p>	<p>1º TRIMESTRE</p> <p>Comité estudiantil Jurídico Planeación Secretaría Administrativa Secretaría Académica Dirección de Unidades Personal Financieros Unidad UPN 099 Unidad UPN 097 Área Académica 4 Posgrado CAE Correspondencia, conmutador D II UP3 Maestros Rectoría Escolares</p>	<p>AVANCES 2º TRIMESTRE</p> <p>CEAL Auditorios Laboratorios Biblioteca</p>	35%	31 diciembre de 2019	 Ricardo Villegas Alcántara Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
<p>1º TRIMESTRE</p> <p>Comité estudiantil Jurídico Planeación Secretaría Administrativa Secretaría Académica Dirección de Unidades Personal Financieros Unidad UPN 099 Unidad UPN 097 Área Académica 4 Posgrado CAE Correspondencia, conmutador D II UP3 Maestros Rectoría Escolares</p>	<p>AVANCES 2º TRIMESTRE</p> <p>CEAL Auditorios Laboratorios Biblioteca</p>						



PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES 2019

AVANCE DEL PRIMER TRIMESTRE
EJERCICIO 2019

AREA	MES	AVANCE
COMITÉ ESTUDIANTIL	ENERO	30%
JURÍDICO	ENERO	30%
PLANEACIÓN	ENERO	30%
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	ENERO	60%
SECRETARÍA ACADÉMICA	ENERO	20%
DIRECCIÓN DE UNIDADES	FEBRERO	30%
PERSONAL	FEBRERO	30%
FINANCIEROS	FEBRERO	40%
UNIDAD UPN 099	FEBRERO	25%
UNIDAD UPN 097	FEBRERO	30%
ÁREA ACADÉMICA 4	FEBRERO	25%
POSGRADO	MARZO	60%
CAE	MARZO	50%
CORRESPONDENCIA	MARZO	60%
D II UP3 MAESTROS	MARZO	40%
RECTORÍA	MARZO	20%
ESCOLARES	MARZO	45%

Elaboró



Pablo A. Manzo Allende
Área de Inventarios

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES 2019

AVANCE A MAYO

AREA	MES
CONMUTADOR	ABRIL
CEAL	ABRIL
AUDITORIOS	ABRIL
LABORATORIOS	MAYO
BIBLIOTECA	MAYO
MANTENIMIENTO	MAYO

Elaboró


Pablo A. Manzo Allende
Área de Inventarios



Almacén e Inventario

Sistema de Inventario de Activo Fijo Institucional



Vale de Resguardo por Ubicación Física

¿Quién tiene los bienes?

ROSA ANGELICA RUIZ RUIZ

Buscar

Dirección de Biblioteca

TODOS

DESARROLLO Y COLECCIONES (RARR)

Departamento:* Dirección de Biblioteca

Ubicación Física:* DESARROLLO Y COLECCIONES (RARR)

Vale de Resguardo Solo Verificados Solo No Verificados

# Inventario	Verificación	Descripción
1	UPNI45040008198200018	ANAQUEL METALICO

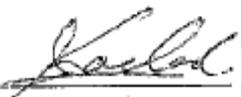
DESARROLLO Y COLECCIONES (CUBICULO ARR)

Departamento:* Dirección de Biblioteca

Ubicación Física:* DESARROLLO Y COLECCIONES (CUBICULO ARR)

Vale de Resguardo Solo Verificados Solo No Verificados

# Inventario	Verificación	Descripción
1	UPNI450400415000000157	2019-06-14 12:48:30 ANAQUEL DE MADERA
2	UPNI450400122199000043	2019-06-14 12:48:07 ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES
3	UPNI450400174000000023	2019-06-14 12:49:33 LOCKER METALICO
4	UPNI450400250199000017	2019-06-14 12:46:56 MESA PARA COMPUTADORA
5	UPNI450400234199300002	2019-06-14 12:48:53 MESA PARA TELEFONO
6	UPNI450400316000000060	2019-06-14 12:49:53 SILLA INFANTIL DE MADERA
7	UPNI450400382200500023	2019-06-14 12:47:26 SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA VINO
8	UPNI450400382200500024	2019-06-14 12:47:50 SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA VINO

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
4.	<p>SO/I-19/04.02,S Presentar un programa de trabajo, con fechas y servidores públicos responsables, para la implementación total de los subsistemas pendientes del Servicio Profesional de Carrera en la Universidad.</p>	<p>Se procederá conforme a lo señalado en el acuerdo SO/III-18/05.02,S</p> <p>En la 4ta Sesión ordinaria 2018 de la CIA, se presentó un programa de trabajo para abordar el Servicio Profesional de Carrera en la UPN; se sugiere actualizarlo y ajustarlo a la situación actual con el propósito de valorar su pertinencia.</p> <p>Se solicita a esta Comisión Interna de Administración fusionar el acuerdo (1) SO/III-18/05.02,S con el acuerdo número (4) SO/I-19/04,S, prevaleciendo lo reportado en el consecutivo 4.</p>	50%	Tercera Sesión de 2019	 Karla Ramírez Cruz Encargada de la Subdirección de Personal

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
5.	<p>SO/I-19/04.03,S Realizar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un programa de actividades y responsables para fortalecer el control interno institucional en materia de reportes de adquisiciones, así como procesos de actividad académica y docente.</p>	<p>Dentro del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) se tienen registradas Acciones de Mejora encaminadas a los temas de adquisiciones y a la actividad académica y docente, como a continuación se detalla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una base de datos para seguimiento y control de apoyos financieros otorgados a los proyectos de investigación de la UPN. 2. Implementar formato estandarizado para autorización de gastos derivados de los proyectos de investigación de la UPN. 3. Establecer mecanismos de control para integrar expedientes de las adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme a la norma. <p>Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo, toda vez que en las sesiones de COCODI se presenta el avance trimestral del PTCI.</p>	100%	28/Junio/2019	 Directora de Planeación y Coordinadora de Control Interno Institucional

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
6.	<p>SO/1-19/04.04,S</p> <p>Presentar el análisis realizado por la Universidad, respecto al origen de los pasivos laborales, con el fin de evitar su recurrencia; así como, el cronograma con el cuál se están atendiendo los procesos, en su caso solicitar apoyo a la Coordinadora sectorial para evitar que siga incrementando el monto aproximado.</p>	<p>1.- Revisión de los expedientes laborales y análisis respecto al origen de los pasivos laborales. Abril/19 100%</p> <p>2.- Oficio - Circular, propuesta a la Rectoría de esta Universidad a fin de que se informe a las áreas que cualquier situación relacionada con la separación del algún trabajador de esta Universidad, deber ser atendida en coordinación con la Dirección de Servicios Jurídicos. Mayo/19 100%</p> <p>3.- Recomendaciones al área administrativa en materia laboral. Julio/19 70%</p> <p>4.- Capacitación al personal de la Secretaría Administrativa en Materia Laboral. Julio/19 30%</p>	75%	31/Julio/19	<p> Martha Isela García Peregrina Encargada de la Dirección de Servicios Jurídicos</p> <p> Martha Isela García Peregrina Encargada de la Dirección de Servicios Jurídicos</p> <p> Martha Isela García Peregrina Encargada de la Dirección de Servicios Jurídicos</p> <p> Martha Isela García Peregrina Encargada de la Dirección de Servicios Jurídicos</p>



RECTORÍA
Dirección de Servicios Jurídicos

CIA

ATENTA NOTA

Ciudad de México, mayo de 2019.

ANÁLISIS RELACIONADO CON EL ORIGEN DE LOS PASIVO LABORALES

Actualmente la Universidad Pedagógica Nacional, tiene 41 juicios laborales de los cuales 15 cuentan con laudo firme, en 13 se demanda la reinstalación, en 9 únicamente el pago de prestaciones y 4 asuntos son sin pasivo contingente (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la baja del trabajador).

De los 15 juicios con laudo firme, 3 se encuentran en incidente de liquidación y 12 en etapa de cumplimiento.

De la revisión a los expedientes se observa que las demandas se interponen por diversas causas, entre ellas las más recurrentes son las siguientes:

- 1.- Personas que laboraban en la Universidad Pedagógica Nacional, por tiempo determinado y demandan la continuidad de sus servicios.
- 2.- Trabajadores que ocupaban plaza de confianza y demandaron la continuidad de sus servicios, argumentando que sus funciones eran operativas.
- 3.- Personas que demandan despido injustificado.
- 4.- Ceses de trabajadores de base.
- 5.- Demandas de prestaciones.
- 6.- Demandas de trabajadores adscritos a las Unidades UPN de la República que fueron descentralizadas por la reforma educativa de 1992.
- 7.- Trabajadores por honorarios que demandan la continuidad de sus servicios y la base.
- 8.- Trabajadores de empresas prestadoras de servicios como: limpieza y vigilancia.

Al respecto, es necesario referir que si bien es cierto, los pasivos laborales han disminuido de 2015 a la fecha (tal y como se observa en la información adjunta) y el número de asuntos favorables a la Universidad es mayor, también es importante referir que el personal directivo y sobre todo el área administrativa, debe tener conocimiento y recomendaciones en la normativa laboral, respecto a los procedimientos normativos aplicables a cada caso concreto y la manera de evitar su recurrencia.

Martha Isela García Peregrina
Encargada de la Dirección de
Servicios Jurídicos

Nadia Romero Cedillo
Abogado Especializado

Carretera al Ajusco Núm 24. Col. Heroes de Padierna. Alcaldía de Iztapalapa
C.P.14200, Ciudad de México, Tel. 53 17 03 51



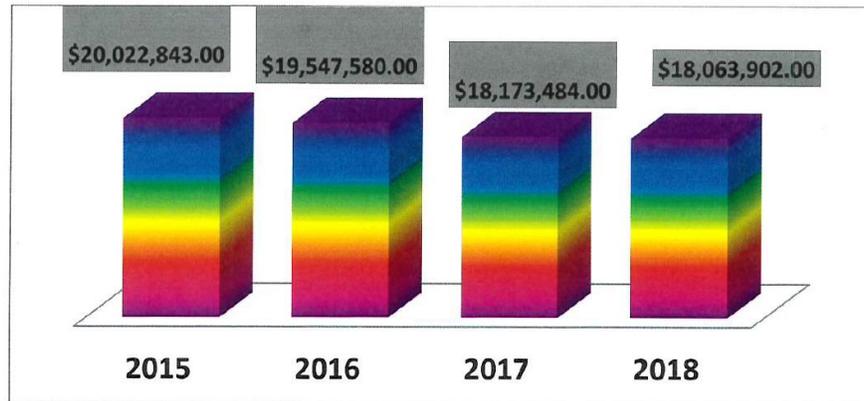
Recibí
28 MAY 19
1102
Lilia



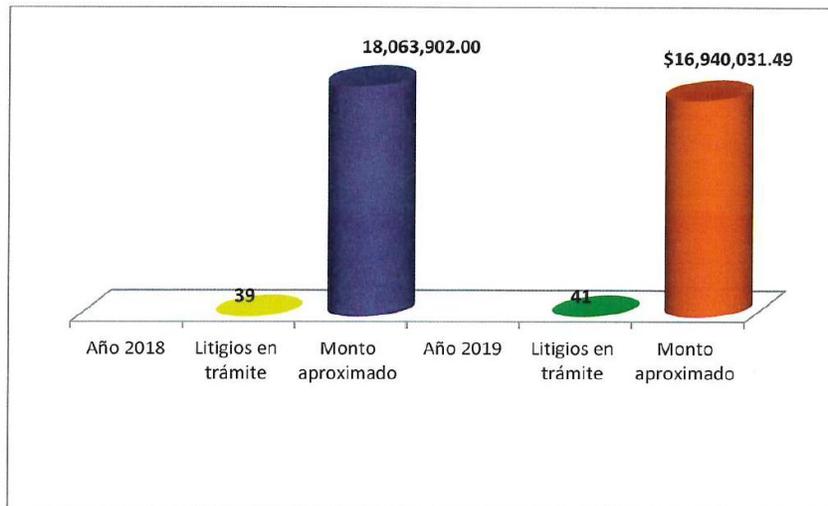


RECTORÍA
Dirección de Servicios Jurídicos

Pasivos Laborales 2015-2018



Pasivos Laborales Enero-Marzo 2019



[Handwritten signature]



No.	EXPEDIENTE	MONTO	ETAPA PROCESAL
1	<p>Exp. No. 3230/07 Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje</p> <p>Subdirección de Personal</p>	\$66,309.00	<p>LAUDO FIRME Enero de 2017, quedó firme el laudo del 9 de diciembre de 2015, que absuelve a la UPN de la reinstalación como Subdirectora de Personal y del pago de salarios caídos, condenando únicamente al pago de vacaciones, aguinaldo y diferencias salariales por la cantidad de \$66,309.00</p> <p>Se ordena archivo del expediente, hasta en tanto haya promoción de parte interesada.</p> <p>Pasivo contingente estimado \$1,331,614.00, lo que representa un ahorro a la UPN de \$1'265,305.00</p>
2	<p>Exp. No. 4255/07 Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje</p> <p>Prestador de Servicios</p>	\$7,892.00	<p>LAUDO FIRME En mayo de 2017, queda firme el laudo de 29 de febrero de 2016, que absuelve a la UPN de la reinstalación y pago de salarios caídos, condenando únicamente al pago de parte proporcional de aguinaldo por los años de 2005 y 2006 por la cantidad de \$7,892.00</p> <p>Se ordena archivo del expediente, hasta en tanto haya promoción de parte interesada.</p> <p>Pasivo contingente estimado \$454,472.00, lo que representa un ahorro para la UPN de \$446,579.00</p>
3	<p>Exp. No. 578/08 Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>Subdirección de Recursos Financieros</p>	Pendiente	<p>LAUDO FIRME El 19 de septiembre de 2016, se contestó la planilla de liquidación, en espera de resolución incidental.</p>
4	<p>Exp. 3305/10 Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje</p> <p>Área Académica 5</p>	\$946,102.00	<p>LAUDO FIRME Por acuerdo de 09 de agosto de 2018, se declara firme el laudo condenatorio del 10 de febrero de 2018. (Reinstalación y pago \$946,102.00) El 23 de noviembre de 2018, fecha señalada para cumplimiento del laudo, la actora no se presentó a la diligencia, por lo que se mandó el expediente al archivo hasta que haya promoción de parte interesada.</p>
5	<p>Exp. 4019/10 Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje</p> <p>Dirección de Difusión y Extensión Universitaria</p>	Pendiente	<p>LAUDO FIRME El 08 de abril de 2019, en incidente de liquidación, se formularon alegatos por ambas partes y se turnó al pleno para la emisión de la resolución respectiva.</p>

6	Exp. 4218/10 Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Área Académica 4	\$2,300,614.00	EN TRAMITE El 24 de octubre de 2018, se cierra instrucción se turna el expediente a la Unidad de Proyectistas para que se emita el LAUDO que en derecho corresponda.
7	Exp. 4660/10 Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Prestador de Servicios Profesionales (Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científico y el Desarrollo Tecnológico de la UPN).		LAUDO FIRME El 12 de septiembre de 2018, quedó firme el laudo de 20 de abril de 2018, emitido en cumplimiento de la sentencia de amparo, en el cual se absuelve de la reinstalación y prórroga de contrato y se condena únicamente al pago de las aportaciones de seguridad social, y reconocimiento de la relación laboral durante el tiempo que laboró para la UPN. Se remite el expediente al archivo hasta que haya promoción de parte interesada para el cumplimiento del mismo. Pasivo contingente estimado \$945,461.00 lo que representa un ahorro para la UPN de \$945,461.00
8	Exp. 7605/10 Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Subdirección de Personal	\$1,253,149.00	DESAHOGO DE PRUEBAS Se señalan las 10:30 hrs del 16 de abril de 2019, para continuar con el procedimiento. En espera de que se señale nueva fecha de audiencia porque por acuerdo del pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje se declaró inhábil del 16 de abril de 2019.
9	Exp. 8228/10 Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	\$882,495.00	EN TRÁMITE El 30 de enero de 2017, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas, para emitir el laudo correspondiente.
10	Exp. 3368/11 Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Dirección de Docencia	\$1,860,946.00	EN TRÁMITE El 23 de enero de 2019, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas, para emitir el laudo correspondiente.

11	Exp. 6722/11 Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	Pendiente	LAUDO FIRME El 06 de enero de 2017, se celebró audiencia incidental y se turnó el expediente al pleno para que se emita resolución incidental.
12	Exp. 5261/10 Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Subdirección de Recursos Financieros	\$91,791.00	EN TRÁMITE El 15 de noviembre de 2017, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente.
13	Exp. 1024/14 Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Unidad UPN-096	\$311,099.00	LAUDO FIRME Se señalaron las 09:00 hrs. del 8 de febrero de 2019, para llevar a cabo el cumplimiento de laudo de 30 de enero de 2017, que condena a la reinstalación y pago de prestaciones.
14	Exp. 3921/10 Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Rectoría	\$1,447,966.00	EN TRÁMITE El 15 de enero de 19, se cerró instrucción se formularon alegatos y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para que se emita el LAUDO correspondiente.
15	Exp. 2470/13 Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Subdirección de Servicios Escolares	\$15,434.53	LAUDO FIRME El 12 de abril de 2018, se notificó laudo de 23 de noviembre de 2017, que condena al pago de \$15,434.00, por concepto de prima vacacional, vacaciones y aguinaldo 2012. Por acuerdo de 24 de mayo de 2018, quedó firme el laudo de 23 de noviembre de 2017, se remite el expediente al archivo hasta en tanto haya promoción de parte interesada para su cumplimiento. Pasivo contingente estimado de \$883.312.00 lo representa un ahorro para la UPN de \$867,878.00
16	Exp. 4181/13 Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$1,079,678.00	DESAHOGO DE PRUEBAS Se señalaron las 10:30 hrs. del 15 de mayo de 2019, para continuar con el procedimiento.

	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios		
17	Exp. 6355/14 Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Subdirección de Servicios Escolares	\$38,545.89	LAUDO FIRME El 26 de noviembre de 2018, quedó firme el laudo de 25 de mayo de 2018, que absuelve de la reinstalación y condena únicamente al pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo 2013 y 2014, por la cantidad de \$38,545.89 y pago de aportaciones de seguridad social. Se remite el expediente al archivo hasta que haya promoción de parte interesada para el cumplimiento. Pasivo contingente estimado \$1,291,188.00 lo que representa un ahorro para la UPN de \$1,252,643.00
18	Exp. 2754/15 Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Secretaría Administrativa	Pendiente	LAUDO FIRME Por acuerdo de 30 de mayo de 2018, se declara firme el laudo de 14 de febrero de 2018, que absuelve de la reinstalación como Secretario Administrativo, del pago de salarios caídos y otras prestaciones, condenando al pago de horas extras y constancias de aportaciones de seguridad social por el periodo laborado. En diligencia de 24 de abril de 2019, se realizó cumplimiento de pago, por la cantidad de \$598,656.00
19	Exp. 8697/14 Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Contraloría Interna	Pendiente	LAUDO FIRME El 08 de diciembre de 2017, se notificó laudo condenatorio de 31 de mayo de 2017. Ambas partes promovieron amparo, y por sentencia de 26 de abril de 2018, el 1er TCC, concede el amparo a la UPN, y se lo niega a la actora. Por laudo de 9 de mayo de 2018, emitido en cumplimiento a la sentencia de amparo, condena al pago de parte proporcional de aguinaldo y prima vacacional del 13 al 31 de diciembre de 2013, y quinquenio de 2014, ordenándose abrir el incidente de liquidación correspondiente.
20	Exp. 3467/15 Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Subdirección de Personal	\$467,986.40	LAUDO FIRME Por acuerdo de 24 de octubre de 2018, ordenado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, quedó firme el laudo de 2 de octubre de 2017, toda vez que le fue negado a ambas partes el amparo, por lo que se condena a la reinstalación como líder de proyecto y pago de salarios caídos por \$467,986.40 a expedir la constancia de antigüedad, incrementos salariales durante el juicio, prestaciones de seguridad social. El 15 de enero de 2019 , se notifica acuerdo de requerimiento de pago para el 13 de febrero de 2019 Pasivo cuantificado estimado por \$1,823,751.00, lo que representa un ahorro para la UPN de \$1,355,764.60

21	Exp. 5484/15 Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Profesor Asociado	\$1063,861.00 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	EN TRAMITE El 6 de agosto de 2018, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente. El pasivo cuantificado a 5 años es por la cantidad de \$1,329,827.00
22	Exp. 4085/16 Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Profesor Asignatura "B" DF	\$14,846.13	LAUDO FIRME Por laudo de 30 de abril de 2018, se condena únicamente al pago de \$14,846.13 por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2016. La parte actora promovió juicio de amparo. La UPN promovió amparo adhesivo. Por acuerdo de 26 de abril de 2019, se determinó que queda firme el laudo de 30 de abril de 2018, en virtud a que se le negó el amparo a la parte actora. El 03 de abril de 2019 se remite el expediente al archivo hasta que haya promoción de parte interesada para el cumplimiento del mismo. Pasivo cuantificado estimado por \$375,142.00, lo que representa un ahorro para la UPN de \$ 360,295.87
23	Exp. 1423/15 (Finado). Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Dirección de Planeación (Líder de Proyecto)	\$149,953.00	EN TRAMITE El 20 de junio de 2018, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente.
24	Exp. 5069/16 Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control	\$975,638.34 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	EN TRAMITE El 25 de mayo de 2018, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente.

25	Exp. 5583/15 Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$19,788.00	LAUDO FIRME El 07 de junio de 2018, se notifica laudo absolutorio de 15 de diciembre de 2017. Por acuerdo de 03 de agosto de 2018, la Secretaria General Auxiliar de la Sala hace constar que no hay constancia de que se haya promovido juicio de amparo en contra del laudo. Se remite expediente como ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO .
26	Exp. 2198/17 Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Subdirección de Recursos Financieros	\$478,786.00 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	EN TRAMITE El 12 de septiembre de 2018, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente.
27	Exp. 1107/17 Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Subdirección de Recursos Financieros	Sin pasivo	EN TRAMITE En diligencia de 26 de febrero de 2018, se abre periodo de alegatos y posterior a éstos, se turna el expediente a la Unidad e Proyectistas para que emita el LAUDO que en derecho corresponda.
28	Exp. 2832/17 (Finado) Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	\$386,606.00	EN TRÁMITE Se señalan las 9:30 horas del 30 de abril de 2019, para la celebración de audiencia inicial.
29	Exp. 3042/17 (Finado) Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	Sin pasivo	EN TRAMITE El 28 de marzo de 2018, se notificó a la UPN LAUDO ABSOLUTORIO de 05 de diciembre de 2018 en favor de la UPN. La actora promovió juicio de amparo. Se dio vista a la UPN como tercero interesado, la cual fue desahogada el 30 de abril de 2019.

30	Exp. 6238/17 acumulado al 1362/18 Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Dirección de Difusión y Extensión Universitaria	\$565,795.00 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	TRAMITE El 19 de junio de 2018, se cerró instrucción y se turnó el expediente a la Unidad de Proyectistas para emitir el laudo correspondiente. Se señalan las 9:30 horas del 16 de mayo de 2019 para el desahogo de la confesional de la actora, desahogo de inspección sobre las tarjetas de registro de asistencia.
31	Exp. 1047/18 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Subdirección de Informática	Sin pasivo	DESAHOGO DE PRUEBAS El 28 de febrero de 2018, se presentó escrito inicial de demanda de cese en contra del trabajador. Se señalan las 9:30 del 30 de abril de 2019, para continuar el procedimiento, se llevará a cabo la admisión de pruebas.
32	Exp. 6236/17 al que se acumuló el Exp. 1360/18 Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Especialización de Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera (EEAILE)	\$721,526.61 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	DESAHOGO DE PRUEBAS Se señalan las 11:00 del 30 de abril de 2019, para continuar con el procedimiento. El pasivo cuantificado a 5 años es por la cantidad de \$1,563,807.00
33	Exp. 749/18 Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Subdirección de Recursos Financieros	Pendiente	DESAHOGO DE PRUEBAS Se señalaron las 10:30 hrs. del 30 de abril de 2019, para continuar con el procedimiento.
34	Exp. 164/18 Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico	Sin pasivo	EN TRAMITE Se señalan las 11:30 del 16 de abril de 2019, para continuar con el procedimiento. En espera de que se señale nueva fecha de audiencia toda vez que por acuerdo del pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje se declaró inhábil del 16 de abril de 2019.

35	Exp. 1564/18 Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Subdirección de Personal	\$544,441.92 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	DESAHOGO DE PRUEBAS Se señalaron las 11:00 hrs. del 07 de mayo de 2019, para continuar con el procedimiento. El pasivo cuantificado a 5 años es por la cantidad de \$1,359,235.00
36	Exp. 1457/18 Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje vs UPN Subdirección de Personal	\$598,527.18 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	DESAHOGO DE PRUEBAS Se señalaron las 9:30 del 17 de junio de 2019, para continuar con el procedimiento.
37	Exp. 749/18 (finado) Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	\$290,034.49	DESAHOGO DE PRUEBAS Se señalan las 11:30 horas del 8-abril-19 para continuar con el procedimiento. Se exhibió Expediente y cotejo.
38	Exp. 6037/16 Primera Salas Subdirección de Recursos Financieros	\$360,220.00 Pasivo cuantificado al 31 de diciembre de 2019.	EN TRAMITE Se señalaron las 9:30 hrs del 22 de abril de 2019, para continuar procedimiento.
39	Exp. 264/2018 Junta Especial número seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje. Trabajadora de intendencia	Sin pasivo	EN TRAMITE En audiencia de 08 de mayo de 2019, de conciliación, demanda y excepciones. La UPN interpuso INCIDENTE DE INCOMPETENCIA y dio contestación a la demanda. Se señalaron las 9:30 hrs del 12 de agosto de 2019, para resolver incidente.
40	Exp. 1174/2018 Junta Especial número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje. Trabajador de intendencia	Sin pasivo	EN TRAMITE El 5 de marzo de 2019, se emplaza con escrito inicial de demanda. Se señalan las 11:00 horas del 29 de mayo de 2019, para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.

41	Exp. 344/2017 Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca Trabajador de la Unidad UPN en Oaxaca	Sin pasivo	EN TRAMITE Se señalan las 10:30 horas del 10 de abril de 2019, para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones
----	--	------------	---

Total \$16,940,031.49



RECTORÍA
Dirección de Servicios Jurídicos

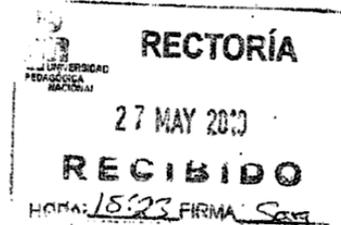
ACUSE

UPN/DSJ-057/2019

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019.

Atenta Nota

ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
Rectora de la Universidad
Pedagógica Nacional
Presente



Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo SO/I-19/04.04,S de la Comisión Interna de Administración emitido en la Primera Sesión Ordinaria 2019, celebrada el 2 de abril del año en curso; anexo al presente envío a usted para su consideración; la propuesta de Circular que deberá enviarse a los Secretarios, Directores, Subdirectores, Coordinadores de Áreas Académicas y Jefes de Departamento, con el propósito de evitar la recurrencia en la generación de pasivos laborales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
EDUCAR PARA TRANSFORMAR


Martha Isela García Peregrina
Encargada de la Dirección de Servicios Jurídicos





RECTORÍA
CIRCULAR
R-____/19

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019.

**SECRETARIOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES,
COORDINADORES DE ÁREAS ACADÉMICAS Y
JEFES DE DEPARTAMENTO**
Presentes

Con la finalidad de reducir los pasivos laborales de esta Institución de Educación Superior y dar cumplimiento al acuerdo SO/I-19/04.04.S de la Comisión Interna de Administración emitido en la Primera Sesión Ordinaria 2019, celebrada el 2 de abril de 2019, se instruye informar previa y oportunamente a la Dirección de Servicios Jurídicos de esta Universidad, de los posibles despidos, ceses o separaciones del cargo, de los servidores públicos que trabajan para esta Institución de Educación Superior. Lo anterior, con la finalidad de respetar los procedimientos normativos aplicables a cada caso concreto, a efecto de que dicha Dirección, proporcione la asesoría jurídica respectiva a las áreas de esta Casa de Estudios.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
Rectora

Carretera al Ajusco Núm 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpam
C.P.M200, Ciudad de México, Tel. (55) 5620 97 00 Ext. 1120. www.unam.mx



Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
7.	<p>SO/I-19/04.05,S Generar y presentar a los miembros de la Comisión Interna de Administración un diagnóstico del grado de cumplimiento a la normativa señalada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los recursos ejercidos para la contratación y desarrollo de estos aplicativos durante el periodo 2012-2018.</p>	<p>Se han capturado en el sistema las operaciones de los meses de enero a abril del presente año por parte de los Departamentos de la Subdirección de Recursos Financieros; sin embargo, al realizar la carga de dicha información no todos los procesos los reconoce el sistema adecuadamente, situación que actualmente está corrigiendo el administrador del sistema SIG@IF (INFOTEC), esto con el fin de que se puedan emitir los reportes finales adecuadamente. Cabe mencionar, que se sigue realizando la carga de la información de los meses de mayo y junio de 2019, lo que se puede constatar en las pantallas anexas del sistema.</p> <p>En los años 2012 al 2016 no hay contratación de servicios relacionados al tema que compete. En el 2017 se contrató el servicio en materia de información financiera, de actualización contable y presupuestal, así como de armonización contable para la operación y el desempeño de la función educativa de la UPN, por un monto de \$1,271,752.00 a INFOTEC.</p> <p>En el ejercicio fiscal 2018 se realizó la contratación del servicio informático en la nube, soporte técnico especializado y atención de requerimientos; para cumplir con los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por un monto de \$520,800.10.</p>	75%	Tercera Sesión 2019	 L.C. Karla Ramírez Cruz En suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría Administrativa

Correo - abento@qna.ms | www.sigaf.gob.ms/Menu/index.html

Convertidor PDF a... | Intercomunicación | Factu... | DGP/RS | declaración de escal... | Abre tu centro de d... | Facturación en línea | UPN - Sudirección... | Estado Cuenta Vivie... | Renovación de fábrica L...

sig@if
Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera

CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable

Gestión Contable

SIGAF / Gestión Contable/Gestión / Ejercicio / Registro

Set	Proceso	Evento	Concepto	Descripción	Número de Documento Fuente	Beneficiario	Importe del Documento
SEP	19	III.1.1 SERVICIOS PERSONALES	PAGO DE LA QNA 05/2019		R-SA-SP-19-03-11/16	- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	23,201,601.92
SEP	16	III.1.1 SERVICIOS PERSONALES	PAGO 3% SOBRE NOMINA QNA 04 BECA DE DESEMPEÑO		R-SA-SP-19-02-26/20	- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	121,748.02
SEP	15	III.1.1 SERVICIOS PERSONALES	PAGO QNA 04/2019 BECA DE DESEMPEÑO		R-SA-SP-19-02-26/20	- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	4,058,267.36
SEP	14	III.1.1 SERVICIOS PERSONALES	PAGO QNA 04/2019		R-SA-SP-19-02-26/20	- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	23,694,004.24
SEP	13	III.1.1 SERVICIOS PERSONALES	PAGO QNA 03/2019		R-SA-SP-19-02-25/8	- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	25,692,268.66
SEP	6	III.1.1 SERVICIOS PERSONALES	PAGO QNA 02/2019 COMPLEMENTARIA BECA DE DESEMPEÑO		R-SA-SP-19-01-23/20	- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	4,188,671.71
SEP	5	III.1.1 SERVICIOS PERSONALES	APORTACIONES INSTITUCIONALES DE LA QNA 02/2019		R-SA-SP-19-01-23/20	- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	3,060,722.93
SEP	4	III.1.1 SERVICIOS PERSONALES	PAGO QNA 02/2019		R-SA-SP-19-01-23/20	- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	19,324,705.61
Total							126,623,832.15

1 2

Términos de uso | CONAC © Todos los derechos reservados

Escribe aquí para buscar

12:59 p.m. 03/06/2019

Correo - abento@qna.ms | www.sigaf.gob.ms/Menu/index.html

Convertidor PDF a... | Intercomunicación | Factu... | DGP/RS | declaración de escal... | Abre tu centro de d... | Facturación en línea | UPN - Sudirección... | Estado Cuenta Vivie... | Renovación de fábrica L...

sig@if
Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera

CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable

Gestión Contable

SIGAF / Gestión Contable/Tesorería / Pago / Pagos Pendientes

Set	Proceso	Evento	Tipo de Gestión	Montó	Documentos Pendientes de Pago
ADMS	44	EJECUCIÓN DE GASTOS		5,000.00	1
ADMS	43	EJECUCIÓN DE GASTOS		37,126.96	1
ADMS	41	EJECUCIÓN DE GASTOS		8,367.00	1
ADMS	40	EJECUCIÓN DE GASTOS		15,642.50	1
ADMS	39	EJECUCIÓN DE GASTOS		15,470.50	1
ADMS	27	EJECUCIÓN DE GASTOS		1,756.53	1
ADMS	26	EJECUCIÓN DE GASTOS		14,158.33	1
ADMS	25	EJECUCIÓN DE GASTOS		2,140.83	1
Total				73,525,561.18	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

Términos de uso | CONAC © Todos los derechos reservados

Escribe aquí para buscar

12:15 p.m. 03/06/2019

Correo - abento@upn.mx | www.sigaf.gob.mx/Menu/index.html

Convertidor PDF a... | Intercomunicación | Factu... | DGP/RP | declaración de escal... | Abre tu centro de d... | Facturación en línea | UPN - Sudirección... | Estado Cuenta Vivie... | Renicia de fábrica L...

sig@if Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera

CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable

Gestión Contable

SIGAF / Gestión Contable/Tesorería / Pago / Pagos Pendientes

Sel	Proceso	Evento	Tipo de Gestión	Monto	Documentos Pendientes de Pago
<input type="radio"/>	ADMS	16	EJECUCIÓN DE GASTOS	16,968.00	1
<input type="radio"/>	ADMS	15	EJECUCIÓN DE GASTOS	18,011.50	1
<input type="radio"/>	ADMS	14	EJECUCIÓN DE GASTOS	22,810.00	1
<input type="radio"/>	ADMS	13	EJECUCIÓN DE GASTOS	15,617.50	1
<input checked="" type="radio"/>	ADMS	12	EJECUCIÓN DE GASTOS	19,950.00	1
<input type="radio"/>	ADMS	11	EJECUCIÓN DE GASTOS	15,480.00	1
<input type="radio"/>	ADMS	10	EJECUCIÓN DE GASTOS	33,347.50	1
<input type="radio"/>	ADMS	9	EJECUCIÓN DE GASTOS	14,698.00	1
Total				73,525,561.18	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

Términos de uso | CONAC © Todos los derechos reservados

12:19 p.m. 03/06/2019

Correo - abento@upn.mx | www.sigaf.gob.mx/Menu/index.html

Convertidor PDF a... | Intercomunicación | Factu... | DGP/RP | declaración de escal... | Abre tu centro de d... | Facturación en línea | UPN - Sudirección... | Estado Cuenta Vivie... | Renicia de fábrica L...

sig@if Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera

CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable

Gestión Contable

SIGAF / Gestión Contable/Tesorería / Pago / Pagos Pendientes / Documentos para pago

Inicio | Usuario: ADMIN UPN19 - Ente Público: UPN EJERCICIO 2019 - Ejercicio fiscal: 2019 | Cambiar contraseña | cerrar sesión

lunes, 03 de junio de 2019

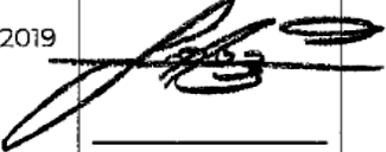
Sel	Proceso/Evento	Descripción	Importe del Documento	Fecha	Fecha compromiso pago	Fecha Documento Fuente
<input type="radio"/>	SEP 14	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE PAGO DEL 1ER TRIMESTRE 2019 DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	194,009.24	28/02/2019	28/02/2019	28/02/2019
<input type="radio"/>	SEP 14	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL CHEQUES QNA 04/2019 NOMINA ORDINARIA	1,396,590.97	02/04/2019	02/04/2019	28/02/2019
<input type="radio"/>	SEP 14	TESOFE NOMINAS SPEI DISPERSION QNA 04/2019 NOMINA ORDINARIA	11,667,198.17	02/04/2019	02/04/2019	28/02/2019
<input type="radio"/>	SEP 14	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL QNA 04/2019 PENSION ALIMENTICIA	169,017.74	02/04/2019	02/04/2019	28/02/2019
<input type="radio"/>	SEP 14	FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE FOVISSSTE CRECIENTE Y SEGURO DE DAÑOS FOVISSSTE QNA 04/2019	560,761.06	16/04/2019	16/04/2019	07/03/2019
<input checked="" type="radio"/>	SEP 14	SISTEMA DE AGENCIAS TURISTICAS TURISSSTE CUOTAS DEL TRABAJADOR QNA 04/2019	2,541,699.83	16/04/2019	16/04/2019	07/03/2019
<input type="radio"/>	SEP 14	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION RETENCIONES QNA 04/2019	27,348.09	16/04/2019	16/04/2019	07/03/2019
<input type="radio"/>	SEP 14	VENTA DE PLANILLAS DE COMERDOR CORRESPONDIENTE A LA QNA 04/2019	2,170.00	16/04/2019	16/04/2019	11/03/2019
Total			19,211,604.39			

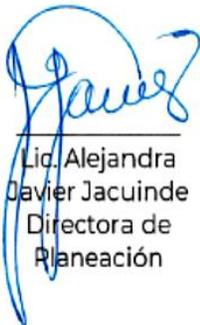
1 2

Filtros:

Términos de uso | CONAC © Todos los derechos reservados

12:34 p.m. 03/06/2019

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
8.	<p>SO/I-19/04.06,S Informar a la Comisión Interna de Administración el estado que guarda el inmueble en el cual reside la Unidad Sur, así como el plan de regularización de las actividades y/o posible reconstrucción o remodelación hasta la normalización de las actividades.</p>	<p>Con motivo del movimiento telúrico del 19 de septiembre de 2017, el personal académico y administrativo en acuerdo con las autoridades de dicho periodo decidieron que el inmueble arrendado por la Unidad 097 Sur, fuera desalojado, y el personal y actividades se trasladaran a las instalaciones de la Unidad Ajusco.</p> <p>A raíz del cambio de ubicación de la Unidad, las actividades no han parado ni cambiado sustancialmente, sin contar el paro de actividades del sismo de 2017, la Unidad ha continuado con las actividades de Gestión, Investigación, Difusión y Docencia.</p> <p>Las actividades docentes presenciales siempre se han llevado a cabo en la UPN Ajusco por lo que no existió cambio alguno en el rubro de docencia, así mismo se abrió una convocatoria a licenciatura y maestría en 2018 que reforzaron la matrícula de la Unidad tanto en sistema escolarizado como en línea.</p> <p>Finalmente por razones de austeridad presupuestal dicha Unidad permanecerá por el momento en las instalaciones de la UPN Ajusco.</p> <p>Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo</p>	100%	Junio 2019	 Yolanda López Contreras Directora de Unidades UPN

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
9.	<p>SO/1-19/04.07,S Generar y presentar a esta Comisión Interna de Administración la definición de metas, riesgos, programa de control interno y mecanismos de control asociados a los nuevos objetivos institucionales que la Secretaría de Educación Pública definirá para el Órgano Administrativo Desconcentrado, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a su Programa Sectorial.</p>	<p>La definición de metas del Programa Anual 2019 fue presentada en el punto 8.1 de la Carpeta del Informe de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Comisión Interna de Administración. Las metas se alinearon con la Directriz No. 2 Bienestar social e igualdad, de las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicadas en el Manual de Programación y Presupuesto 2019, debido a que la propuesta de PND fue entregado por el Presidente de la República el 30 de abril del presente, a la H. Cámara de Diputados y se encuentra en proceso de revisión.</p> <p>En cuanto se publiquen los documentos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación, se estará en condiciones de presentar la alineación definitiva de metas.</p> <p>Asimismo, la Rectoría de nuestra Casa de Estudios estará en condiciones de definir nuevos objetivos institucionales, a partir de los documentos oficiales arriba mencionados.</p>	50%	En cuanto se publique el PND 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación.	 Lic. Alejandra Javier Jacuinde Directora de Planeación

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
10.	<p>SO/I-19/04.08.5 Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.</p>	<p>Con fecha 6 de junio del actual, vía correo electrónico, se llevó a cabo el envío de información relativa a la transferencia de 4 plazas del Órgano Interno de Control a SEP, sobre la información detallada de la estructura autorizada del Órgano Interno de Control, con el fin de iniciar las acciones que permitan la transferencia de éstas.</p>	75%	Las establecidas por la SEP y la SFP	 Karla Ramírez Cruz Encargada de la Subdirección de Personal

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
II.	<p>SO/I-19/04.09,S Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la posible materialización de los riesgos, identificados para el presente ejercicio.</p>	<p>En relación al PTCI 2019 integrado por 6 acciones de mejora, en las que participan 4 áreas de la Institución siendo las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una base de datos para seguimiento y control de apoyos financieros otorgados a los proyectos de investigación de la UPN; área responsable Secretaría Académica. 2. Implementar formato estandarizado para autorización de gastos derivados de los proyectos de investigación de la UPN; área responsable Secretaría Académica. 3. Actualizar datos del Sistema de Información Nacional de la Universidad Pedagógica (SINUP); área responsable Dirección de Unidades. 4. Diseñar el prototipo del sistema de gestión de Consejo Técnico; área responsable Dirección de Planeación. 5. Establecer mecanismos de control para integrar expedientes de las adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme a la norma; área responsable Subdirección de Recursos Materiales. 6. Elaborar, presentar y ejecutar el programa de actualización de inventarios por área en apego a la norma; área responsable Subdirección de Recursos Materiales. <p>En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019, se registraron 3 riesgos, en los que participan diversas áreas de la Institución, como a continuación se detalla:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incidencias de personal registradas de manera insuficiente, área responsable Subdirección de Personal. 2. Solicitudes de información atendidas fuera del término legal, área responsable Unidad de Transparencia. 3. Sistema de titulación implementado con seguridad vulnerable, área responsable Subdirección de Informática. <p>Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo, toda vez que en las sesiones de COCODI se presenta el avance trimestral de ambos programas.</p>	100%	28/Junio/2019	 Directora de Planeación y Coordinadora de Control Interno Institucional

CLIC PARA AGREGAR LOGO
ANCHO: 200PX ALTO:70PX

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Control Comprometidas
8

Situación de las Acciones de Control				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	1	12.5	6	1
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Control					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	8	1	12.5	6	1

Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado

Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50%

4

Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80%

2

Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99%

0

Lista de Acciones de Control		
No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1.1.1	Identificación de necesidades	25
1.2.1	Gestionar la sistematización del control de incidencias y realizar diseño del sistema para el control de incidencias	20

No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1.3.1	Realizar pruebas para el registro de incidencias	0
2.1.1	Rediseño de oficio para realizar solicitudes de información	70
2.2.1	Implementar una herramienta o control que permita dar seguimiento y atención a las solicitudes de información	60
2.3.1	Elaborar un registro de enlaces para dar seguimiento y atención a las solicitudes de información	100
3.1.1	Monitoreo y detección de ataques e Implementación de políticas de seguridad	20
3.2.1	Evaluación y adquisición de certificado de seguridad	20

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

La principal problemática que podría presentarse para la atención del riesgo de "Sistema de titulación implementado con seguridad vulnerable", es el que no se lleva a cabo la adquisición del certificado de seguridad, toda vez que este permite realizar el monitoreo del sistema.

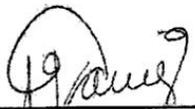
c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

Se continuara trabajando de manera conjunta con las áreas involucradas en el PTAR para dar total atención a los riesgos comprometidos.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019.

El Coordinador de Control Interno
Lic. Alejandra Javier Jacuindé

El Enlace de Administración de Riesgos
Lic. Víctor Álvarez Castorela



Directora de Planeación



Subdirector de Informática

CLIC PARA AGREGAR LOGO
ANCHO: 200PX ALTO: 70PX

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
5	6

Situación de las Acciones de Mejora				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	0	0.0	6	0
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Mejora					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	6	0	0.0	6	0

Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado

A.M. con avance Acumulado entre 1% y 50%

6

A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80%

0

A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 99%

0

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	Establecer mecanismos de control para integrar expedientes de las adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme a la norma.	15

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
2	Elaborar, presentar y ejecutar el programa de actualización de inventarios por área en apego a la norma.	25
3	Actualizar datos del Sistema de Información Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional (SINUP)	15
4	Diseñar el prototipo del sistema de gestión de Consejo Técnico	25
5	Implementar una base de datos para seguimiento y control de apoyos financieros otorgados a los proyectos de investigación de la UPN.	25
6	Implementar formato estandarizado para autorización de gastos derivados de los proyectos de investigación de la UPN.	25

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Los cambios de políticas en la administración actual, pudieran afectar el desarrollo de las acciones de mejora comprometidas.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno

La continuidad en las actividades de cada acción dará como resultado el cumplimiento total en las fechas comprometidas. Es importante, el trabajo en conjunto del Coordinador y Enlace de Control Interno con las áreas para mejor atención de las acciones de mejor

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019.

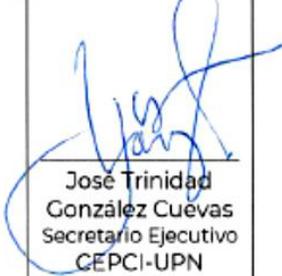
El Coordinador de Control Interno

Lic. Alejandra Javier Jacuinde



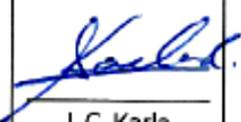
Directora de Planeación

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
12.	<p>SO/I-19/04.10,S Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la Circular Uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios; y, cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia.</p>	<p>A partir de que se emitió la Circular UNO, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano; así como entregar los apoyos de manera directa a los beneficiarios y cumplir con las disposiciones legales para que obras, adquisiciones y servicios se contraten mediante licitación pública y con absoluta transparencia; esta Casa de Estudios dio cumplimiento al no transferir recursos del presupuesto 2019 a ninguna organización social, sindical, civil o del movimiento ciudadano para este ejercicio fiscal.</p> <p>Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.</p>	100%	Junio de 2019	 L.C. Karla Ramírez Cruz En suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría Administrativa

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
13.	<p>SO/I-19/04.11,S Emitir su Código de Conducta, atendiendo lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.</p>	<p>Esta casa de estudios cuenta con su Código de Conducta, ratificado y aprobado de manera unánime por el pleno del CEPCI-UPN, según consta en el acuerdo 6.1 de la primera sesión ordinaria del 2018, celebrada en la ciudad de México el día 10 de abril. Asimismo, dicho código se encuentra disponible para su consulta y descarga en el portal institucional www.upn.mx</p> <p>Asimismo, a través de oficio número SFP/UEIPPCI/419/DGAEI/975/2018, suscrito por el Director General Adjunto de Conflictos de Intereses, informa que se realizó la revisión de la armonización del Código de Conducta de la Universidad Pedagógica Nacional, y observa que los elementos previstos en el numeral 6, inciso c) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, fueron atendidos.</p> <p>No obstante, con la publicación el 22 de abril pasado, de la guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como para las empresas productivas del Estado, el Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la UPN se encuentra aprobado en lo general por el CEPCI-UPN durante su segunda sesión ordinaria y con el visto bueno del OIC en la UPN para ser suscrito por la Titular de la Universidad y posteriormente publicado en el portal institucional.</p>	97%	5 de julio	 José Trinidad González Cuevas Secretario Ejecutivo CEPCI-UPN

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
14.	<p>SO/1-19/04.12.S Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, por parte de los servidores públicos adscritos en la UPN, en los Términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>1.- Mediante oficio No. TOIC 11/030/117/2019, del 4 de abril del año en curso, se solicitó a la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de esta casa de estudios, su intervención para ejecutar la Estrategia de Difusión para la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses. Con el objeto de difundir y concientizar a todos los servidores (as) públicos (as) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) respecto de la importancia de realizar a tiempo su Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de posible conflicto de interés en el mes de mayo a fin de cumplir con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y así evitar se encuentren en una falta administrativa que conlleve a la imposición de una posible sanción.</p> <p>2.- Se colocaron carteles en diferentes áreas de la UPN, alusivos a la importancia de presentar la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses.</p> <p>3.- Con oficio No. 11/030/SQ.0324/2019, se solicitó a la Subdirección de Personal de la UPN, información y el padrón actualizado del personal de mando medio de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>	100%	Del 1 al 31 de mayo de 2019.	<p>Área de Quejas del Órgano Interno de Control</p>  <p>LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UPN.</p> <p>Firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017 y de conformidad con el oficio TOIC11/030/019/2019 de 17 de enero de 2019, signado por el Titular del Órgano Interno de Control.</p>

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>4.- Se enviaron correos electrónicos, exhortando al personal de mando presentar la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses.</p> <p>Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.</p>			

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
15.	<p>SO/I-19/04.13,S Verificar, una vez que la UPN cuente con las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2018, que éstas se encuentren debidamente conciliadas con los estados financieros y presupuestales.</p>	<p>Se verificaron las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio fiscal 2018, conciliándose con los estados financieros y los estados presupuestales del mismo ejercicio, las cuales fueron dictaminadas por el auditor externo.</p> <p>Se solicita a esta Comisión Interna de Administración dar por atendido este acuerdo.</p>	100%	Junio de 2019	 L.C. Karla Ramírez Cruz En suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría Administrativa

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
16.	<p>SO/I-19/04.14,S Elaborar un programa de acciones que permita solventar las observaciones determinadas por el OIC, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance obtenido.</p>	<p>El Órgano Interno de Control dio seguimiento a 12 observaciones pendientes de atender al inicio del primer trimestre de 2019, de las cuales fueron solventadas cuatro.</p> <p>Para el trimestre en comento, se generaron tres observaciones, del rubro de Transparencia, por lo que al cierre de marzo, existen 11 observaciones en proceso de atención.</p> <p>Las Observaciones pendientes de solventar cuya antigüedad es mayor a seis meses, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armonización Contable • Inventario Físico. Se encuentra en proceso de concluir la actualización del inventario físico y realizar las conciliaciones de lo registrado con contabilidad. <p>Se presentará Programa de Trabajo en alcance, el día de la 2ª Sesión de la Comisión Interna de Administración 2019.</p>	30%	Diciembre 2019	 Alejandra Javier Jacuinde Directora de Planeación

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
17.	<p>SO/I-19/04.15,S Incluir en los próximos informes, el avance que tiene la UPN en materia de archivos, mismos que deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio de 2019 y, presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>	<p>Las acciones realizadas tienen el propósito de vincular los procesos de esta Casa de Estudios con la estructura archivística establecida en la normativa en la materia, atienden a lo estipulado en el DECRETO por el que se expide la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de junio de 2018, en sus artículos 13 y 15, así como en los compromisos señalados en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico de la UPN para el ejercicio 2019, destacando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con responsable del Área Coordinadora de Archivos y se comunica su designación a la Dirección del Archivo General de la Nación (AGN), así como a las Áreas de la UPN. • A efecto de actualizar la guía simple de archivos, así como establecer criterios para la elaboración de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística y la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Archivístico, se solicitó a las Áreas de la UPN, la actualización de los inventarios documentales. • Se lleva a cabo la Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, conformados por 18 secciones (12 comunes y 6 sustantivas), 189 series documentales y 13 subseries en las que se establecen los valores documentales, plazos de conservación y destino final, así como el listado de documentos administrativos de comprobación inmediata. Cabe señalar que se cuenta con otros formatos actualizados como son las caratulas de expedientes e inventarios documentales. • Durante la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia se revisan, acuerdan y aprueban el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) para su posterior envío a la Dirección General del Archivo General de la Nación para su aprobación y registro. • Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley Federal de Archivos, así como en el Artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, se publica en el portal institucional www.upn.mx de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística (versiones preliminares), así como del Plan Anual de Desarrollo Archivístico. • Se realizaron visitas de valoración documental a diversas áreas, a fin de dictaminar el estado de los documentales integrados, depuración de documentales de comprobación administrativa inmediata y proceder a transferencias primarias. • Se capacitó al personal Responsable de Archivos de Trámite (RAT) de la Universidad. Lo anterior en seguimiento al programa de capacitación comprometido. 	84.7%	30 de noviembre de 2019	<p>José Trinidad González Cuevas</p> <p>Responsable del Área Coordinadora de Archivos</p>   <p>SEP UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COORDINACIÓN DE ARCHIVOS</p>

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<ul style="list-style-type: none"> • Se convocó a la primera reunión ordinaria del Grupo Interdisciplinario de la UPN, donde se acordaron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> → Integración del Grupo Interdisciplinario de la UPN. → Fundamento Legal. → Funciones. → Calendario de Reuniones. → Presentación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística. → Presentación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) → Fechas de Capacitación. → Calendario Anual de Transferencias Documentales 2018. • Se cuenta con la ratificación y/o designación de las personas servidoras públicas RAT. • Se sostuvieron reuniones de trabajo con RAT, a fin de intercambiar avances concernientes a la actualización e integración de expedientes e inventarios documentales, con la finalidad de identificar aquellos documentos que tengan valor administrativo, legal y contable o papel de comprobación inmediata, así como la elaboración de las guías simples, para que, en lo sucesivo, se evite la acumulación de documentos de comprobación administrativa inmediata, mediante una depuración sistemática. <p>Parte de las reuniones de trabajo en las áreas derivaron en depuraciones de documentos de Apoyo Informativo y de Comprobación Administrativa Inmediata por lo que se tiene un acumulado de 21,079 kg, que se traducen en 421.58 metros lineales obtenidos mediante la depuración de papel de comprobación inmediata.</p> <p>Asimismo, se tiene la posibilidad de realizar la baja documental de 7,151 expedientes que cumplieron su vigencia, integrados por 211,571 folios, con inventario de baja, ficha técnica de pre-valoración y declaratoria, haciendo una suma de 19.1933 metros lineales.</p> <p>Cabe señalar que, de conformidad con la normativa en materia de Archivos y en específico lo señalado en los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal, para dar de baja dichos expedientes es requisito indispensable contar con la validación y registro del Catálogo de Disposición Documental por parte del Archivo General de la Nación, situación que se tiene en trámite.</p>			 SEP UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

Número Consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
		<p>Por otro lado, se concluyó la dictaminación y ejecución de las transferencias primarias de 344 expedientes actualizados en los Archivos de Tramite en esta Casa de Estudios.</p> <p>¿Hacia dónde vamos?</p> <p>De conformidad con lo señalado en el TITULO SEGUNDO "De la Gestión Documental y Administración de Archivos"; Capítulo II "De las obligaciones" de la Ley General de Archivos, cada sujeto obligado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Destinar espacios, equipo e infraestructura. Avance del 95%. ✓ Resguardar los documentos. Avance del 100% al tener 32 Archivos de Trámite y 1 Archivo de Concentración (2,500 cajas + 1,804 carpetas + 10,180 expedientes de personal) ✓ Conformar un Grupo Interdisciplinario. Avance del 100%, se tiene integrado un Grupo Interdisciplinario (GIUPN) por los titulares de: Dirección de Planeación; Dirección de Servicios Jurídicos; Unidad de Transparencia; Órgano Interno de Control en la UPN; Subdirección de Informática; y, Área Coordinadora de Archivos. ✓ Organizar y administrar de manera homogénea sus archivos. Avance del 93%. ✓ Establecer y operar un Sistema Institucional. Esta Casa de Estudios cuenta con un área operativa integrada por la Coordinación de Archivos, Archivos de Trámite, Archivo de Concentración y Correspondencia que mediante un conjunto de registros, procesos, estructuras y funciones sustenta la actividad archivística con el apoyo del Sistema de Gestión Documental, implantado y operando en las áreas administrativas con un avance del 95%. Para las áreas sustantivas se tiene un avance del 70%. Durante la segunda semana de junio se iniciará la etapa de implantación. ✓ Inscribirse en el Registro Nacional de Archivos. Avance del 25%, con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos (16 de junio), correrán 180 días para atender lo establecido en el Reglamento respectivo. ✓ Contar con los instrumentos de control y consulta archivísticos. Avance del 98%. La Coordinación de Archivos, ha asistido a diversas sesiones de valoración y dictamen en el AGN. Se tiene pendiente la integración y envío de las fichas técnicas de valoración documental, correspondiente a las series 1S.2 "Consejo Técnico" y 1S.3 "Comisión Interna de Administración". 			 <p>SEP UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL COORDINACIÓN DE ARCHIVOS</p>

Presentación por la
Rectora de la
Institución del Informe
de Labores de Gestión
al primer trimestre del
ejercicio fiscal 2019

5

ÍNDICE

5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

5.1 Síntesis Ejecutiva.

Aspectos sustantivos vinculados con el cumplimiento de la Misión y Objetivos, así como los programático-presupuestarios y cumplimiento de la normatividad respectiva.

5.2 Resumen de Actividades.

Desglose de las actividades sustantivas desarrolladas, conforme al Programa Anual de Trabajo 2019, destacando aspectos relevantes de lo realizado al primer trimestre de 2019, comparado con igual periodo de 2018.

5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

5.3.1 Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias al primer trimestre de 2019, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas, alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Educación 2019-2024. Particularmente, se deberán explicar las causas de las variaciones entre lo programado y lo alcanzado, e identificar el programa federal al que corresponden.

Adicionalmente, identificar los programas federales sujetos a reglas de operación, fideicomisos y fondos.

5.3.2 Situación Financiera de la Institución al primer trimestre de 2019:

5.3.2.1 Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2019, comparado con cifras al 31 de diciembre de 2018, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.

5.3.2.2 Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados) en el periodo enero-marzo de 2019, comparado con cifras del mismo periodo de 2018.

5.3.2.3 Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa presupuestario en el periodo enero-marzo de 2019, con recursos fiscales y/o propios (en su caso) y consolidado; donde se expliquen al detalle, las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestario.

Captación de ingresos y reflejo de egresos por el periodo enero-marzo de 2019. Se expresarán los ingresos fiscales y/o propios, y

los egresos por capítulo de gasto, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado, así como las causas de las variaciones observadas y las medidas implementadas o por implementar, en el caso de la menor captación de ingresos propios y ejercicio del gasto.

5.4 Examen de Resultados.

- 5.4.1** Evaluar las metas alcanzadas al primer trimestre del ejercicio 2019 respecto de lo programado y respecto al mismo periodo de 2018, de acuerdo con los indicadores de gestión diseñados por la institución, complementarios a los de la MIR.
- 5.4.2** Implementación de las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del Título Tercero, Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado el. Indicar las acciones implementadas y el correspondiente valor monetario de los ahorros obtenidos por capítulo de gasto y rubros específicos.
- 5.4.3** Estructura Orgánica y Administrativa de la Institución al 31 de marzo de 2019, comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior.
- 5.4.4** Cumplimiento de: I) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la LAASSP; y, II) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contratadas mediante licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la LOPSRM.
- 5.4.5** Informe del avance físico-financiero del Programa de Inversión 2019 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso (cuando aplique).
- 5.4.6** Informe preciso del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 5.4.7** Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 5.4.8** Informe del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 31 de marzo de 2019.
- 5.4.9** Informe de las Cadenas Productivas al primer trimestre de 2019.

5.5 Perspectivas.

- 5.5.1** Plantear brevemente los desafíos y retos que enfrenta la Institución en el corto y mediano plazos y las acciones de mejora previstas, encaminadas a reforzar el crecimiento institucional.

- 5.5.2** Estado que guardan los pasivos laborales contingentes de la Institución al cierre del primer trimestre de 2019, con un comparativo al cierre del ejercicio 2018. Señalar el número total de litigios en trámite, laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos, y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estima deban pagarse en el curso del presente ejercicio, así como la explicación de las medidas presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar.

- 5.5.3** Previsiones programáticas y presupuestarias para concluir el ejercicio fiscal 2019 (posibles incumplimientos programáticos y presiones presupuestarias de gasto que requieren adoptar medidas preventivas).

- 5.5.4** Informe de la situación que guarda la implementación del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

5.1.- Síntesis ejecutiva.

5.1. SÍNTESIS

En el contexto de la transformación social del país, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) trabaja en el reajuste del quehacer institucional ya que debe adaptarse a los cambios del entorno y atender los requerimientos que la sociedad demanda sobre la formación de profesionistas a fin de que contribuyan al desarrollo nacional y al bienestar social de la población.

Eje Transformación de la educación superior

Planes y programas de estudio

Programas de Calidad. Los programas de las licenciaturas en Administración Educativa y Psicología Educativa fueron reclasificados obteniendo el nivel I por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Programa Nacional de Posgrados de Calidad. El programa de la Maestría en Desarrollo Educativo cuenta con el estatus de consolidado por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Programas de Formación Continua. Se emitieron las convocatorias para tres diplomados que se impartirán en la Unidad Ajusco:

1. Enseñanzas y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas.
2. Fundamentos Teóricos Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas.
3. Prácticas Educativas con Adultos Mayores.

Inició el seminario **Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas**, en la Unidad Ajusco. Las temáticas a tratar son docencia e intervención, investigación, tecnologías de la información, enseñanza de lenguas y componente cultural en clase de lengua. Participan las Universidad de Borgoña, UNAM Los Ángeles, UNAM ENALLT, UNAM CEPE, La Salle, UAMex, UAM Iztapalapa, ENAH, Escuela Normal Superior y Université Paris 8, Université de Vincennes á Saint-Denis.

Nuevos Programas de Estudio. El proyecto de la Maestría en Estudios de Sexualidad se encuentra atendiendo las recomendaciones emitidas por el Consejo de Posgrado. Mientras que los proyectos del Doctorado en Educación y Diversidad, y el de Intervención en Prácticas Educativas se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Elaboración de nuevos programas de posgrado, se realizan los trabajos para el desarrollo del programa de Doctorado Inter Unidades de la Ciudad de México, con el objetivo de que sea un programa de alta calidad.

Actualización Magisterial

En el marco de la **Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica**, se mantiene activo la oferta de cursos y diplomados; para el periodo en comento de atendieron a 195 inscritos en tres diferentes diplomados y a 1,700 inscritos en diez cursos.

Programa de Nivelación a nivel Nacional. La UPN a través de las Unidades de la República mexicana imparte cuatro licenciaturas, dirigidas a maestros en servicio:

- Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar
- Licenciatura en Educación Primaria
- Licenciatura en Educación Secundaria
- Licenciatura en Educación Media Superior

Los estudiantes atendidos en los cuatro programas ascienden a **19,255**.

Planta docente

La composición de la planta académica de la **UPN Ajusco es de 456 profesores**. Del total, 403 (88%) son de tiempo completo, 9 (2%) de medio tiempo y 44 (10%) cubren tiempo por asignatura.

El trabajo de los docentes de la UPN se refleja con 115 adscritos al SNI y 132 profesores con perfil deseable PRODEP.

Investigación e Innovación.

La producción del conocimiento que se genera en la Universidad presenta un registro de 101 proyectos vigentes, divididos en las cinco áreas del conocimiento, así como del Centro de Enseñanza y Aprendizaje de lenguas.

La difusión de los resultados de la tarea de investigación registró **42 publicaciones** con la siguiente clasificación: dos artículos de difusión, 18 artículos de revistas indexadas, 11 capítulos para libros, una conferencia, ocho libros y dos memorias de congresos.

Los académicos participaron en **131 eventos** nacionales, internacionales, en la UPN Ajusco y para difundir las publicaciones en diferentes foros como ponencias, conferencias, talleres, intervenciones en diplomados y asesorías.

Eventos	2019
Difusión de publicaciones	42
Nacionales	41
Internacionales	4
Eventos en la UPN Ajusco	44
Total	131

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Fomento Editorial

El **Comité Editorial** organiza el trabajo a partir de las normas establecidas para regir el desempeño de la producción editorial. En la XXX Sesión Ordinaria se revisó el informe sobre el registro de 82 solicitudes de publicación, así como el Programa Anual de Publicaciones 2019 el cual consta de 37 obras dictaminadas y aprobadas.

En el trimestre se publicó la obra digital “La Psicología en la educación. Experiencias educativas” en la colección Horizontes Educativos.

En el marco de la 40 Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería se organizó la difusión de algunas publicaciones mediante **cinco presentaciones de libros**.

La **Revista Entre Maestros**, presentó un total de **108,027 consultas y 63,367 descargas** de la página <http://editorial.upnvirtual.edu.mx/index.php/entre-maestr-s>.

Movilidad Estudiantil y docente

En el trimestre, **17 estudiantes** de nivel licenciatura se registraron en diferentes programas de movilidad.

Convenios. La Universidad se integró a la **Red ECOs**, de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. El propósito será la implementación de programas de vinculación en los ámbitos de la innovación tecnológica, humanística, artística y creativa y de carácter social.

La Unidad Ajusco fue sede y partícipe de las conferencias y mesas de trabajo de la red de cooperación From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions (TO-INN), en el marco del programa Erasmus.

Cooperación con otras IES, se estableció un acuerdo académico con la Universidad Nacional de Educación de Ecuador para la coordinación del libro “Educación Inclusiva. Un debate necesario”. El cual fue publicado con ISBN: 978-9942-783-07-3.

Participación en Rankings

El periódico “El Universal” publicó el suplemento especial **Las mejores Universidades 2019**, contiene los Rankings de IES y de 25 Programas de Estudio; la UPN obtuvo el lugar 13° en el Ranking de IES.

En el Ranking de 25 programas de Estudio la UPN participó con los dos programas más importantes dentro de su oferta educativa, los resultados son los siguientes:

- La licenciatura en **Pedagogía** descendió un lugar al pasar del 4° al 5° lugar, en la evaluación de académicos ascendió un lugar al obtener la tercera posición.
- La licenciatura en **Psicología**, se alejó de los primeros lugares al obtener la 19° posición, en 2018 consiguió el 13° lugar, sucedió lo mismo en la evaluación de académicos descendió 3 escaños al pasar del 11° de 2018 al 14° lugar para este año.

Eje Compromiso social

Derechos Humanos.

Se llevó a cabo el foro **Protocolos de Actuación Ante la Violencia de Género y Contra la Mujer en los Espacios Universitarios**, con la finalidad de informar a la comunidad universitaria sobre el protocolo que se aplica en caso de violencia o discriminación de género.

En el marco de la **conmemoración del Día Internacional de la Mujer** se realizó el montaje de una exposición de materiales impresos con perspectiva de género, aunado a ello se elaboró una línea de tiempo en la que se identificaron los principales acontecimientos sociales en torno a la historia del Día Internacional de la Mujer.

Se organizó la presentación del libro **Enramados sociales de la violencia escolar**. La obra muestra las conexiones entre el contexto social, la violencia estructural y las resonancias de este tipo de violencias en la escuela.

Se llevó a cabo el **Seminario Interinstitucional de Educación Ambiental y Sustentabilidad**, donde se hizo un llamado a la reflexión para generar una cultura ambiental y pensar en la justicia social a través de la perspectiva de género.

Atención a estudiantes

La **Biblioteca Gregorio Torres Quintero** atendió a **193,856** usuarios a través de los diversos servicios presenciales y en línea que se ofrecen de manera permanente y constante.

Se recibieron **645** materiales educativos por donación, por lo que el acervo asciende a **381,034 volúmenes** que cubren las necesidades de bibliografía solicitada en los programas educativos de la UPN Ajusco.

Bases de Datos, los estudiantes de la UPN tienen la ventaja de realizar trabajos académicos con el apoyo de la consulta de las bases de datos proporcionadas por la biblioteca; la comunidad en su conjunto realizó **5,210** consultas.

Sala Infantil (Laboratorio Psicopedagógico), se atendieron **181** usuarios, también se realizaron **tres** visitas guiadas a niños de 2°. 3°. y de 4to año de primaria con la asistencia de **68** niños.

La Biblioteca **cuenta con los servicios de impresión y préstamo de equipo de cómputo**, para la realización de trabajos de estudiantes y académicos, en el periodo se realizaron **21,832 impresiones**, y los equipos de cómputo dieron servicio a **5,476 usuarios**.

El Programa **Recursos para el Aprendizaje a través de tu Biblioteca RABI** específicamente está dirigido a los estudiantes en proceso de titulación, se registraron 42 estudiantes que reciben el apoyo de los tutores bibliotecarios. En el periodo se impartieron **116** asesorías a estudiantes de octavo semestre de licenciatura y de la Maestría en Desarrollo Educativo:

EDUCATICS. Es una amplia selección de plataformas online que ofrece cursos para docentes sobre diversas temáticas con el objetivo de ayudarles a innovar en educación. Ofrece numerosas opciones para profesores, estudiantes o para cualquier persona que quiera ampliar sus conocimientos <http://educatics.upnvirtual.edu.mx/index.php> visitaron en sesiones únicas el portal 1,967 usuarios de 10 países distintos.

HDTICS. Hemeroteca orientada al uso de tecnología en la educación, cuenta con 17 secciones para facilitar la consulta a través del enlace: <http://hdtics.upnvirtual.edu.mx/>. Se contabilizó la visita de 10 países a través de 922 usuarios en sesiones únicas.

Difusión cultural

Los **Talleres Culturales** enriquecen la formación de los estudiantes promoviendo el gusto por el arte, fortalecen sus conocimientos, así como sus valores. Se inscribieron **254** participantes en danza árabe, danza folclórica, fotografía, batería, guitarra, cartonería, teatro, entre otros.

Cultura física y deportes

En el ámbito de **cultura física y deportes**, la Institución ofrece diferentes actividades deportivas, también organizó el **torneo de primavera** se invita a los estudiantes a iniciarse en las disciplinas de forma cotidiana y disciplinada, donde participaron 279 inscritos: 83 mujeres y 196 hombres.

En los **torneos externos**, participan los equipos representativos de la institución, en total se inscribieron 46 mujeres y 20 hombres en diferentes disciplinas. Se asistió a la UNIVERSIADA de Tae Kwon Do en su etapa estatal, donde una estudiante clasificó a la etapa regional.

Programas para mejorar el rendimiento Académico

Programa Institucional de Tutorías (PIT). El Programa apoya al estudiante con el acompañamiento de personal académico para mejorar el desarrollo y el fortalecimiento de conocimientos se atendieron a 166 estudiantes en tutorías individuales y a 456 en cursos complementarios.

La UPN Ajusco asistió a la Unidad 305 de Coatzacoalcos Veracruz para impartir un taller de formación para tutores “Programa Institucional de Tutoría”, a la que acudieron directores y asesores de las cinco unidades regionales UPN del Estado.

Los **Cursos Intersemestrales** contaron con la participación de 456 estudiantes de las diferentes carreras.

Servicio Social a 187 estudiantes concluyeron la prestación del servicio. El **Programa UPN-PERAJ, Adopta un Amigo** registro a 32 estudiantes participantes.

Bolsa de Trabajo. En el periodo enero-marzo 2019, se registraron un total de 20 instituciones y se contó con 19 vacantes con la participación de 71 estudiantes.

Comunicación social

En el periodo se publicó la **Gaceta UPN** en formato impreso y digital los números 137, 138 y el número especial del 25 de febrero 2019, donde se publicaron las políticas para la solicitud de asignación temporal de vehículo oficial utilitario.

Comunicación externa se realizaron los trámites y gestiones ante la SEP y SEGOB para la utilización de espacios en medios de comunicación impresos y Tiempos Oficiales para la transmisión de spots de radio anunciando las convocatorias de licenciatura y posgrado.

Redes sociales. La página <https://www.facebook.com/UPN.MX> al final del periodo registra un total de 62 mil 668 seguidores, posicionando así a la Universidad en el 39º lugar de las IES Mexicanas más seguidas en Facebook.

Se presentó la edición número dos, de la **Gaceta Nacional Universitaria**, donde se dio a conocer la Investigación de calidad en la UPN y los resultados de dos investigaciones.

Eje Cobertura con Equidad

Unidad UPN Ajusco

El 2 de marzo se publicó la Convocatoria para el **Examen de Admisión** de Ingreso a Licenciatura 2019. Del 04 al 15 de marzo se llevó a cabo el pre registro para la obtención de la ficha de pago, el sistema reportó **10,910 pre registros**.

El **reingreso** del semestre 2019-I registró la reinscripción a principios de enero del año en curso de **5,335 estudiantes de nivel licenciatura y 218 en el posgrado**.

Unidades UPN CDMX

La oferta educativa que atienden las Unidades UPN de la CDMX se incrementa al integrar programas de licenciatura escolarizada, con esto se demuestra la versatilidad que tienen sus docentes al atender siete programas de licenciatura y dos de maestría.

Cabe señalar que los programas de estudios en línea demandan actualización, la Unidad 095 Azcapotzalco CDMX, avanza en el proyecto de creación del **Centro de Recursos para la Investigación, la Enseñanza y el Aprendizaje (CRIEA)**, con el propósito de conformar una cultura digital donde se eliminen y/o reduzcan las brechas digitales y de género.

Unidades UPN del Interior de la República

La Universidad Pedagógica Nacional, tiene presencia nacional a través de 70 Unidades, 208 subsedes y 3 Universidades Pedagógicas Descentralizadas, atiende a **65,614 estudiantes**, para lograr atender la matrícula a nivel nacional, se cuenta con una planta académica de **3,909, docentes**.

En el marco de la red nacional de las Unidades UPN, se realizó la primera Reunión de Coordinadores Estatales, Directores de Unidades UPN y Rectores UPN Descentralizadas.

Referente a la transformación de la UPN (Educación Superior), se tienen en como puntos de atención, los siguientes:

- Congreso Nacional para formular el proyecto académico de la UPN, y en su caso, el cambio de figura jurídica
- Impulsar la difusión de los proyectos y resultados de investigación e intervención
- Elaborar programas de formación continua y nivelación, que respondan a las necesidades del Sistema Educativo Nacional
- Realizar un diagnóstico y establecer las rutas de acción para atender problemas educativos por regiones

De este último punto, se desprende la propuesta de distribución regional de las Unidades UPN, con los siguientes objetivos:

- Impulsar el desarrollo y consolidación de la educación superior, realizar investigaciones para proponer soluciones a problemas de interés local, así como promover el desarrollo y consolidación de sistemas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.
- Vincular la oferta de las Unidades con la problemática educativa a nivel regional.

Cursos y diplomados

La enseñanza de un segundo idioma es importante para garantizar la competitividad de los programas educativos de nivel licenciatura y posgrado, por lo que en el periodo el **Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL)**, realizó las siguientes actividades:

- En el semestre 2019-I se atendieron a 417 estudiantes; 381 en 29 grupos de idioma inglés y a 36 en tres grupos de francés.
- El **Programa de Asistentes de Idioma** cuenta con la asistencia de tres personas provenientes del Reino Unido y de Canadá, quienes apoyan a los maestros, preparan materiales, brindan asesorías individuales y organizan la Semana Cultural.

Becas,

El 28 de febrero del presente año, la CNBES dio a conocer las modificaciones al **programa de manutención**, el cual incluye nuevos montos y periodicidad para los pagos; es así que, para el 07 de marzo, la CNBES publicó la Convocatoria de Manutención para el primer semestre de 2019. El periodo de registro cerró el 25 de marzo, se prevé la emisión de resultados el 03 de mayo del 2019.

Eje Gobernanza

Marco normativo

Actualización del Marco Normativo. Se reestablecieron las disposiciones que conforman el marco normativo de la Normateca Interna de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales pueden consultarse en la página electrónica <http://normateca.upnvirtual.edu.mx/>. Por lo anterior, se trabajó en dos reglamentos y un instructivo.

Comité de ética

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés CEPCI-UPN. La evaluación integral 2018 emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP para el CEPCI-UPN fue de 85 puntos.

Órganos colegiados.

Los **Consejos Académico y Técnico** llevaron a cabo Sesiones Ordinarias y Extraordinarias donde abordaron temas académicos de su competencia, acorde a la normatividad interna de la Universidad conforme lo siguiente:

Documentos Educativos en Revisión:

- Instructivo de Operación del Programa de Especialización/Maestría en Educación Matemática e Interculturalidad en la Educación Primaria y Preescolar de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 201, Oaxaca, Oax.

- Instructivo de Operación del Programa de Especialización/Maestría en Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 201, Oaxaca, Oax.

Aprobación:

- Diplomado "Transformación de las Comunidades Educativas para la no Discriminación", Unidad UPN 092 Ajusco

Por último, el **Consejo Técnico** atendió las solicitudes de los estudiantes que requieren regularizar su situación académica, por lo que se emitieron 76 respuestas a peticiones para reinscripciones y presentación de exámenes extraordinarios.

Transparencia y rendición de cuentas

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de Protección de Datos Personales, la UPN informa sobre su política de privacidad y manejo de datos personales. A través de avisos de privacidad de diferentes áreas de la institución publicados en la siguiente liga <https://www.upn.mx/index.php/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT): Se atendieron las observaciones de la segunda verificación realizada por el INAI, Asesoría a 50 usuarios para la actualización del SIPOT, así como apoyo a la Unidad de Transparencia para la actualización, corrección y carga de las fracciones en la plataforma.

Tecnologías de la comunicación

Examen General de Conocimientos para Psicología Educativa. Se llevó a cabo el pre-registro, 193 aspirantes que presentarán el examen el día 11 de mayo.

Proceso de selección de aspirantes:

Licenciatura, el 4 de marzo se habilitó la página <http://licenciatura.upnvirtual.edu.mx> donde los aspirantes llevaron a cabo el pre-registro.

Posgrado: El 2 de febrero se habilitó la página <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx> para que los aspirantes subieran la documentación, se optimizó el proceso mediante la disminución de tiempo de registro.

Avance en la implementación del Registro Nacional de Servicios Escolares (RENASE) en Ajusco y Unidades de la CDMX, Se monitorearon las reinscripciones a licenciaturas escolarizadas. Se habilitó el acceso para el funcionamiento de titulación de Ajusco y unidades a través de la información que se tiene en RENASE.

Datos Abiertos. Se continúan publicando los cinco grupos de datos según el plan de apertura, el listado de datos abiertos se encuentra en la dirección electrónica: <https://datos.gob.mx/busca/organization/upn>.

Firma Electrónica: Se dio de alta a los empleados de la UPN facultados para emitir y recibir oficios, posteriormente se realizó la actualización de la nueva plantilla en la plataforma.

Con relación a la **Oficina Postal Electrónica (OPE)** se trabaja conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública mediante la solicitud de los manuales de funcionamiento actualizados, para que el proveedor externo se pueda conectar a la Web Service.

Mantenimiento informático

Se elaboró el calendario anual de mantenimiento preventivo 2019 para las áreas académicas y unidades de la CDMX, con la finalidad de mantener los equipos en adecuadas condiciones de operación.

Se realizó la gestión del contrato de mantenimiento correctivo a la Red de área de almacenamiento (SAN) del centro de datos, así como los servicios de internet en Ajusto y Unidades de la CDMX y la configuración del equipo de comunicaciones para la implementación de la telefonía IP.

Conectividad

Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA). Brinda servicios de Internet de hasta 10 Gbps en el 1.3% de los sitios y espacios públicos del programa México Conectado, es un enlace dedicado de 200 Mbps, se cuenta con un promedio diario de 7,246 dispositivos conectados, y en la Red inalámbrica se tienen conectados en promedio diario 1,345 dispositivos.

Archivos

La Institución tiene un 95% de avance en lo referente al espacio, equipo e infraestructura, asimismo en el resguardo de documentos de trámite y de concentración, la UPN cuenta con el apoyo del Sistema de Gestión Documental que opera en las áreas administrativas con un avance del 95% y para las áreas sustantivas con un 70%.

Eje Financiamiento

Ejercicio presupuestal

Seguimiento a los proyectos beneficiados por el PFCE 2018-2019, la Unidad 094 Centro CDMX entregó el informe sobre el proyecto PFCE 2018-2019 "Capacidad Académica como promotora del desarrollo académico", una vez transcurrido un año de su inicio se presenta un avance del 60% de las metas.

El Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional es un instrumento de financiamiento y herramienta para allegarse de proyectos, convenios y apoyos que han beneficiado a la Universidad en diferentes ámbitos, durante el este trimestre destacan los siguientes:

- En el PRODEP participan los docentes, cuerpos académicos e investigadores a nivel nacional, cuenta con 20 liberaciones.
- Durante este año se mantienen tres proyectos en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PEFCE).
 - Sistema informático para la gestión escolar
 - Programa de fortalecimiento integral de la licenciatura en educación indígena
 - Fortalecimiento de la gestión académica de la Unidad 282, Tampico.
- Apoyos y convenios del CONACYT para la participación de docentes, investigadores y estudiantes madres de familia.
- La profesionalización del personal docente de los Centro de Atención y Cuidado Infantil de la Ciudad de México.

La operación financiera del fondo ha realizado con la emisión de comprobantes fiscales digitales por internet en los términos de la legislación fiscal vigente, por lo que los reportes trimestrales se han presentado en tiempo y forma en el sistema aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). El saldo del auxiliar administrativo que contempla los recursos ejercicios es el siguiente:

Concepto	Saldo
Al 31 de diciembre de 2018	\$45,800,183.49
Al 31 de marzo de 2019	\$46,671,763.59

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Subdirección de Recursos Financieros.

5.2.- Resumen de Actividades.

5.2. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el contexto de la transformación social del país, la Universidad Pedagógica Nacional trabaja en el reajuste del quehacer institucional ya que debe adaptarse a los cambios del entorno y atender los requerimientos que la sociedad demanda sobre la formación de profesionistas a fin de que contribuyan al desarrollo nacional y al bienestar social de la población.

El propósito es lograr una gestión ética y eficaz, orientada a resultados socialmente significativos, generar las condiciones para una adecuada gobernanza institucional, el ambiente propicio para el desarrollo de las funciones académicas y las condiciones para lograr una estimulante calidad de vida en el trabajo.

Eje Transformación de la educación superior

La oferta educativa de la Universidad se compone de cinco programas de licenciatura en modalidad escolarizada y dos en línea; a nivel de posgrado se integra por dos maestrías, dos doctorados y cinco especializaciones, que atienden la demanda de nuevos estudios a nivel nacional.

Planes y Programas de Estudio

Programas de Calidad. Los programas de las licenciaturas en Administración Educativa y Psicología Educativa fueron reclasificados obteniendo el nivel I por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), luego de haber apelado el resultado emitido en el mes de enero del presente año. El reconocimiento tiene una duración de tres años, por lo que su vigencia concluye en el mes de abril del 2022.

Licenciatura	Nivel
Pedagogía	I
Educación Indígena	I
Administración Educativa	I
Psicología Educativa	I
Enseñanza del Francés	II

Programa Nacional de Posgrados de Calidad. El programa de la Maestría en Desarrollo Educativo cuenta con el estatus de consolidado por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Se realizan acciones para obtener el reconocimiento de calidad por el CONACyT para la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos, Cultura de Paz.

Se simplificó el plan de estudios del Doctorado en Educación, de 10 semestres a ocho para un total de 4 años; de esta manera del 1º al 6º semestre son obligatorios y del 7º y 8º son fase opcional.

Se espera la convocatoria 2019 del CONACyT, para dar atención a sus requerimientos de ingreso para el programa del Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.

Programas de Formación Continua. Se emitieron las convocatorias para tres diplomados que se realizarán en la Unidad Ajusco:

1. Enseñanzas y Evaluación de Competencias Comunicativas en Lenguas Indígenas.
2. Fundamentos Teóricos Metodológicos de las Prácticas Socioeducativas con Personas Jóvenes y Adultas.
3. Prácticas Educativas con Adultos Mayores.

Inició el seminario Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, en la Unidad Ajusco. Las temáticas a tratar durante las 10 sesiones son docencia e intervención, investigación en lingüística aplicada, tecnologías de la información enseñanza de lenguas y componente cultural en clase de lengua. Las instituciones participantes son la Universidad de Borgoña, UNAM Los Ángeles, UNAM ENALLT, UNAM CEPE, La Salle, UAMex, UAM Iztapalapa, ENAH, Escuela Normal Superior y Université Paris 8, Université de Vincennes á Saint-Denis.

Nuevos Programas de Estudio. El proyecto de la Maestría en Estudios de Sexualidad se encuentra atendiendo las recomendaciones emitidas por el Consejo de Posgrado.

Mientras que los proyectos del Doctorado en Educación y Diversidad, y el de Intervención en Prácticas Educativas se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Elaboración de nuevos programas de posgrado. Se realizan los trabajos para el desarrollo del programa de Doctorado Inter Unidades de la Ciudad de México, con el objetivo de que sea un programa de alta calidad. Para ello se elaboró un avance en el estudio de pertinencia que se preparó de acuerdo a los criterios del Marco de referencia del Programa Nacional de Posgrados de calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Se definió que la participación de instituciones como la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, la Judicatura Federal, así como el grupo de apoyo de las UPN del EDOMEX, serían de gran utilidad para el diseño y cobertura de acción.

Se tiene previsto que una vez formado el grupo núcleo, se empezará el diseño de las líneas de investigación, de donde derivará la fortaleza académica de esta propuesta. De esta forma se promueve la competitividad académica, sugiriendo convenios interinstitucionales que aprovechen las redes académicas vigentes entre los académicos de las Unidades de la CDMX, en el marco de la creación del Doctorado Inter Unidades.

Actualización Magisterial

En el marco de la **Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica**, se mantiene activo la oferta de cursos y diplomados; para el periodo en comento de atendieron a 195 inscritos en tres diferentes diplomados y a 1,700 inscritos en diez cursos.

Respecto a la actualización magisterial en la CDMX, la Unidad 096 Norte CDMX, impartió los siguientes:

- Curso-taller “Técnicas Freinet con orientación en alfabetización inicial” (octubre 2018/enero 2019);
- Taller “Metodología para la elaboración de tesis: estrategias de trabajo y recursos teóricos conceptuales” (marzo/junio 2019),
- Curso para abatir el rezago en la Maestría en Educación Básica;
- Diplomado “El maestro como lector, escritor y mediador. Estrategias para la promoción de la lectura y la escritura” (febrero 2018/ enero 2019);
- Seminario “Construcción de habilidades del pensamiento” (marzo/abril 2019).

Programa de Nivelación Nacional. La UPN a través de las Unidades de la República mexicana imparte cuatro licenciaturas, dirigidas a maestros en servicio:

- Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar
- Licenciatura en Educación Primaria
- Licenciatura en Educación Secundaria
- Licenciatura en Educación Media Superior

Los estudiantes atendidos en los cuatro programas ascienden a **19,255** de acuerdo al siguiente desglose:

Generación	Licenciatura				Total de estudiantes
	Inicial y preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	
2017-3	1157	592	309	128	2,186
2018-1	1781	1014	622	138	3,555
2018-2	1,640	853	456	122	3,071
2018-3	2,398	1,592	551	143	4,684
2019-1	2,853	2,055	702	149	5,759
Total	9,829	6,106	2,640	680	19,255

Para estar en condiciones de evaluar los programas y mantener su vigencia constante, se realizan acciones sustantivas como son:

- Seguimiento a los módulos
- Evaluar el desempeño de los asesores
- Análisis de los problemas del plan de estudio

Además por ser programas en línea, se requiere una constante revisión técnica de la plataforma y sus diferentes componentes, como son:

- Problemas de diseño de los módulos
- Estrategias para la orientación de los asesores
- Seguimiento y atención técnica al Sistema LEX (Sistema escolar)

Planta docente

Con la finalidad de impulsar las tareas sustantivas que realizan los docentes, se brindan apoyos que fomenten la docencia, investigación y difusión y tutorías, con esto se pretende alcanzar la superación académica y obtención de grados académicos, por lo que la actividad de convocatorias y asignación, fue de la siguiente manera:

Convocatorias para Becas y Estímulos

Becas y Estímulo	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de asignación
Estímulo por Exclusividad	8 de marzo	2019
Beca para Estudios de Posgrado	19 de enero	2019-I
Beca Comisión para realizar Estudios de Posgrado	3 de diciembre, 2018	2019-I
Estímulo de Fomento a la Docencia	31 de octubre, 2018	2018-I
	26 de febrero, 2019	2018-II
Fuente: Informe de Evaluación Enero-Marzo de Secretaría Académica 2019		

La composición de la planta académica de la UPN Ajusco es de 456 profesores. Del total, 403 (88%) son de tiempo completo, 9 (2%) de medio tiempo y 44 (10%) cubren tiempo por asignatura.

Docente por Grado Académico y Tipo de Nombramiento Unidad Ajusco				
Grado Académico	Tiempo Completo	Medio Tiempo	Asignatura	Total
Licenciatura	88	4	18	110
Especialidad	4	0	1	5
Maestría	138	4	23	165
Doctorado	173	1	2	176
Total	403	9	44	456

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Los profesores con estudios de posgrado (346) representan el 76% de la planta académica, la cual se integra de la siguiente manera: Especialización 5, Maestría 165 y Doctorado 176.

Planta Docente	2018	2019
Total de Profesores	459	456
Total de Profesores de Tiempo Completo (PTC)	404	403
Profesores con Estudios de Posgrado	346	346

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Profesores con Perfil Deseable PRODEP	Ajusco	Unidades CDMX	Unidades en los Estados	Total
2018	76	17	52	145
2019	73	14	45	132

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Grado de Consolidación de los Cuerpos Académicos	Ajusco	Unidades CDMX	Unidades en los estados	Total
Consolidado	1	1	0	2
En consolidación	6	0	2	8
En formación	18	5	19	42
Total	25	6	21	52

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

El trabajo de los docentes de la UPN se refleja en el incremento de académicos adscritos al SNI, distribuidos de la siguiente forma:

Plantel	2018	2019
Unidad Ajusco	57	59
Unidades CDMX	12	16
Unidades en los estados	39	40
Total	108	115

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Unidades UPN CDMX. De acuerdo a la información proporcionada por las Unidades de la CDMX, cuenta con 236 profesores. Del total, 90 (38%) son de tiempo completo, 65 (28%) de medio tiempo y 81 (34%) cubren tiempo por asignatura.

Grado de Estudio	Tiempo Completo	Medio Tiempo	Asignatura	Total
Licenciatura	17	19	27	63
Especialización	3	1	4	8
Maestría	26	34	43	103
Doctorado	44	11	7	62
Total	90	65	81	236

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Investigación e Innovación

La producción del conocimiento que se genera en la Universidad presenta un registro de 101 proyectos vigentes, divididos en las cinco áreas del conocimiento, además del Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas.

No.	Área Académica	Vigentes 2018	Concluidos o cancelados	Nuevos o reanudados	Vigentes al trimestre
1.	Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión.	25	3	8	28
2.	Diversidad e Interculturalidad.	32	15	2	19
3.	Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias Humanidades y Artes.	11	2	2	11
4.	Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos.	17	12	2	7
5.	Teoría Pedagógica y Formación Docente.	35	1	2	36
6.	Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas.	9	9	0	0
	Total	129	42	16	101

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

La difusión de los resultados de la tarea de investigación registró **42 publicaciones** con la siguiente clasificación: dos artículos de difusión, 18 artículos de revistas indexadas, 11 capítulos para libros, una conferencia, ocho libros y dos memorias de congresos. Se observa un incremento del 35% respecto a dos ejercicios anteriores.

Comparativo 2017-2019

2017	2018	2019
31	24	42

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Los académicos participaron en eventos para difundir las publicaciones en diferentes foros como ponencias, conferencias, talleres, intervenciones en diplomados y asesorías.

Comparativo 2017-2019

2017	2018	2019
28	32	34

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

El número de eventos nacionales e internacionales se mantiene respecto a los años anteriores. Los temas que presentaron en los eventos internacionales estuvieron vinculados con sociología, educación científica, educación ambiental, pedagogía e inglés.

Eventos	2017	2018	2019
Nacionales	39	37	41
Internacionales	3	5	4
Total	42	42	45

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

A estos se suman 44 eventos que se realizaron en las instalaciones de la Unidad Ajusco, los cuales se clasifican como eventos de divulgación.

Fomento Editorial

El **Comité Editorial** organiza el trabajo a partir de las normas establecidas para regir el desempeño de la producción editorial. En la XXX Sesión Ordinaria se revisó el informe sobre el registro de 82 solicitudes de publicación, se revisaron los Lineamientos de Política Editorial, se aprobó la convocatoria para el Concurso de Tesis 2019, así como el Programa Anual de Publicaciones 2019 el cual consta de 37 obras dictaminadas y aprobadas.

En el trimestre se publicó la obra digital “La Psicología en la educación. Experiencias educativas” en la colección Horizontes Educativos.

La **distribución y comercialización** de las publicaciones UPN, tiene como objetivo difundir, divulgar el conocimiento y promover la lectura. La venta al público que se realiza en la Librería Paulo Freire de la Unidad Ajusco, así como las ferias, presentaciones de libros, coloquios y congresos presentó un incremento del 23.7% respecto al mismo periodo del año anterior.

Tipo	Ejemplares distribuidos	
	2018	2019
Venta	715	938
Promoción	695	1,109
Cortesía para autor	180	130

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

En el marco de la 40 Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería se organizó la difusión de algunas publicaciones mediante **cinco presentaciones de libros:**

- Salud reproductiva, medio ambiente y género
- Representaciones en torno al campo climático de los estudiantes en una escuela secundaria
- De la cultura viva al proceso de su escritura
- La identidad literaria en la formación de profesionales de la educación
- Experiencias exitosas

La publicación **Memoria editorial UPN** cumple con el propósito de reunir el acervo bibliográfico publicado a lo largo de 40 años por lo que fue necesario recuperar la información de las más de 1200 fichas que la conforman, para facilitar al lector la localización de textos las obras incluidas en este catálogo se presentan mediante fecha de publicación, de 1979 a 2018, en libros, tesis, publicaciones periódicas, índice de títulos y de autores.

La **Revista Entre Maestros**, presentó un total de **108,027 consultas y 63,367 descargas** de la página <http://editorial.upnvirtual.edu.mx/index.php/entre-maestr-s>.

Movilidad Estudiantil y Docente

Para la Universidad es importante el **intercambio estudiantil** como parte de la formación académica. En el trimestre, **17 estudiantes** de nivel licenciatura se registraron en diferentes programas de movilidad.

Los convenios vigentes con instituciones públicas y privadas registraron la participación de **seis** estudiantes en movilidad nacional, y **11** en internacional, de los cuales la UPN Ajusco recibió a **cuatro** estudiantes provenientes de Colombia, apunta que la Universidad cumple con estándares internacionales, de las IES.

Movilidad	2018-I	2019-I
Nacional	9	6
Internacional	7	11
Total	16	17

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019.
Departamento de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales.

Convenios. La Universidad se integró a la Red ECOs, de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. El propósito primordial será la implementación de programas de vinculación en los ámbitos de la innovación tecnocientífica, humanística, artística y creativa y de carácter social, entre los que se encuentran la movilidad estudiantil; estancias post-doctorales; conectividad y red de bibliotecas; inclusión y equidad de género; educación a distancia; y superación académica del profesorado.

La Unidad Ajusco fue sede y partícipe de las conferencias y mesas de trabajo de la red de cooperación From Tradition to Innovation in Teacher Training Institutions (TO-INN). El TO-INN es un proyecto desarrollado por un consorcio liderado por el grupo de investigación de la Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona, en el marco del programa Erasmus. El proyecto de investigación se titula De la tradición a la innovación de las instituciones formadoras de docentes, y cuenta con financiamiento de la Unión Europea.

Cooperación con otras IES. Se estableció un acuerdo académico con la Universidad Nacional de Educación de Ecuador para la coordinación del libro "Educación Inclusiva. Un debate necesario". El cual fue publicado con ISBN: 978-9942-783-07-3.

La UPN para dar a conocer sus publicaciones pertenece a la asociación de la Cámara Nacional de la Industria Editorial (**CANIEM**), donde se presentó la propuesta de venta de publicaciones en el pasaje Zócalo-Pino Suárez titulado "*Un paseo por los libros*".

Participación en Rankings

La Universidad obtuvo el lugar 44, en el **Ranking Américaeconomía**, respecto a 2018 descendió 17 posiciones, donde consiguió el lugar 27. Los organizadores emplearon como fuentes los últimos datos disponibles a enero de 2019 de Execum-UNAM, CONACYT - PNPC, COPAES y de distintos rankings internacionales, además la información reportada por 40 universidades correspondiente al período académico 2017-2018, la metodología incluye dos variables importantes la calidad docente y la inclusión y diversidad, en ambos temas la UPN alcanzó una evaluación favorable.

El periódico "El Universal" publicó el 13 de marzo del año en curso, el suplemento especial **Las mejores Universidades 2019**, contiene los Rankings de IES y de 25 Programas de Estudio, los resultados obtenidos de la Universidad Pedagógica Nacional, son los siguientes:

La UPN obtuvo el lugar 13° en el Ranking de IES, respecto al año 2018 ascendió seis posiciones al pasar del lugar 19° al 13°; en cuanto a las evaluaciones de académicos y empleadores en ambas variables descendió 3 y 5 escaños respectivamente.

Ranking IES	2017	2018	2019
Universidad Pedagógica Nacional	18°	19°	13°
Evaluación de académicos	13°	7°	10°
Evaluación de empleadores	17°	8°	13°

Fuente: Especial Mejores Universidades 2019.

En el Ranking de 25 programas de Estudio la UPN participó con los dos programas más importantes dentro de su oferta educativa, los resultados son los siguientes:

Programa	2017	2018	2019
Pedagogía (30 IES)	6°	4°	5°
Evaluación de académicos	3°	4°	3°
Psicología (33 IES)	8°	13°	19°
Evaluación de académicos	14°	11°	14°

Fuente: Especial Mejores Universidades 2019.

La licenciatura en **Pedagogía** descendió un lugar al pasar del 4° al 5° lugar, en la evaluación de académicos ascendió un lugar al obtener la tercera posición.

La licenciatura en **Psicología Educativa**, se alejó de los primeros lugares al obtener la 19° posición, en 2018 consiguió el 13° lugar, sucedió lo mismo en la evaluación de académicos descendió 3 escaños al pasar del 11° de 2018 al 14° lugar para este año.

Eje Compromiso social

Derechos Humanos

Se llevó a cabo el foro **Protocolos de Actuación Ante la Violencia de Género y Contra la Mujer en los Espacios Universitarios**, con la finalidad de informar a la comunidad universitaria sobre el protocolo que se aplica en caso de violencia o discriminación de género.

En el marco de la **conmemoración del Día Internacional de la Mujer** se realizó el montaje de la Exposición de materiales impresos con perspectiva de género, en el vestíbulo de la biblioteca Gregorio Torres Quintero, aunado a ello se elaboró una línea de tiempo en la que se identificaron los principales acontecimientos sociales en torno a la historia del Día Internacional de la Mujer.

Se organizó la presentación del libro **Enramados sociales de la violencia escolar**. La obra muestra las conexiones entre el contexto social, la violencia estructural y las resonancias de este tipo de violencias en la escuela.

Se llevó a cabo el **Seminario Interinstitucional de Educación Ambiental y Sustentabilidad**, donde se hizo un llamado a la reflexión para general una cultura ambiental y pensar en la justicia social a través de la perspectiva de género.

Para promover la **igualdad entre mujeres y hombres** las Unidades UPN CDMX fomentan espacios de inclusión social que ayudan de manera directa a cerrar brechas de desigualdad a través de la investigación.

Se dictó la Conferencia “La Diversidad, Interculturalidad e Inclusión: Un nuevo enfoque para su atención” y una sesión de trabajo con los docentes y estudiantes de la Maestría en Interculturalidad para la Paz y los Conflictos Escolares, en las instalaciones de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores en Toluca, Estado de México, el 30 de marzo, a cargo del Dr. Juan Bello Domínguez.

En el **Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual “Quetzalcóatl”**, se llevó a cabo la restauración de los equipos para su mejor funcionamiento, se instalarán las aplicaciones requeridas Jaws y Open Book; de igual modo, se buscarán los controladores para los escáneres a fin de poder instalar el Fine Reader, para estar en condiciones de programar talleres para el siguiente semestre.

Atención a estudiantes

Biblioteca Gregorio Torres Quintero

Se atendieron a **193,856** usuarios a través de los diversos servicios presenciales y en línea que se ofrecen de manera permanente y constante.

Acervo Bibliotecario, se recibieron **645** materiales educativos por donación, por lo que el acervo asciende a **381,034 volúmenes** que cubren las necesidades de bibliografía solicitada en los programas educativos de la UPN Ajusco.

Las actividades principales realizadas en cuanto a organización son las siguientes:

Actividad	Cantidad
Títulos pre catalogados	942
Análisis documental	1,149
Registros actualizados	842
Registros de autoridad	792
Libros restaurados	95

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019, Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

Se realizaron servicios de mantenimiento y reparación de índices del **repositorio de tesis**, que cuenta con **31,997 tesis** disponibles en línea; a través de la página Web de la biblioteca el repositorio fue consultado por **8,445** usuarios que descargaron **4,500** tesis, este material es de alta consulta a nivel nacional e internacional.

El **Programa “Llévame, léeme y diviértete”**, se dirige a los estudiantes de licenciatura con la finalidad de fomentar la lectura y ampliar el conocimiento. El servicio lo tienen a su alcance en la modalidad de auto préstamo para facilitar el uso y acceso a esta colección; el préstamo es de **33** libros a domicilio

Bases de Datos, los estudiantes de la UPN tienen la ventaja de realizar sus trabajos académicos con el apoyo de la consulta de bases de datos proporcionadas por la biblioteca, en el último año ha tenido un repunte, derivado del acompañamiento de los tutores bibliotecarios quienes apoyan en la búsqueda de información y uso adecuado de las citas; la comunidad en su conjunto realizó **5,210** consultas en las siguientes Bases de Datos:

Base de datos	Consultas
EBSCO HOST	2,459
DIARIO OFICIAL	11
ERIC	345
INAMEX	20
GALE	578
PSICODOC	1,765
UNAM	32
Total	5,210

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019, Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

Las actividades realizadas en las **salas audiovisuales y auditorios** se presentaron como sigue:

Auditorio	Número de servicios
Salas audiovisuales	222
Lauro Aguirre	26
A	38
B	23
C	39
Total	348

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019, Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

Sala Infantil (Laboratorio Psicopedagógico), proporciona el material para niños, con fines formativos y recreativos, además de funcionar como laboratorio pedagógico donde los estudiantes y/o maestros llevan fuera del entorno escolar prácticas y estrategias de corrección y de estudio orientadas a la enseñanza básica, se atendieron **181** usuarios, también se realizaron **tres** visitas guiadas a niños de 2°. 3°. y de 4to año de primaria con la asistencia de **68** niños.

La atención brindada referente al **préstamo de material documental**, se desglosó como sigue:

Préstamo de Material Documental	Cantidad
Domicilio	11,689
Inter bibliotecario	49
En Sala	32,567
Infantil	444
Consulta	486
Colecciones especiales	339
Revistas	276
Renovación en línea	892

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019, Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico

La Biblioteca **cuenta con los servicios de impresión y préstamo de equipo de cómputo**, para la realización de trabajos de estudiantes y académicos, en el periodo se realizaron **21,832 impresiones**, y los equipos de cómputo dieron servicio a **5,476 usuarios**.

El Programa **Recursos para el Aprendizaje a través de tu Biblioteca RABI** específicamente está dirigido a los estudiantes en proceso de titulación, se registraron 42 estudiantes que reciben el apoyo de los tutores bibliotecarios. En el periodo se impartieron **116 asesorías** a estudiantes de octavo semestre de licenciatura y de la Maestría en Desarrollo Educativo:

Asesorías	Estudiantes
Bases de Datos	46
Citas con normas del APA	70
Total	116

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019, Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

EDUCATICS. Es una amplia selección de plataformas online que ofrece cursos para docentes sobre diversas temáticas con el objetivo de ayudarles a innovar en educación. Ofrece numerosas opciones para profesores, estudiantes o para cualquier persona que quiera ampliar sus conocimientos <http://educatics.upnvirtual.edu.mx/index.php> visitaron en sesiones únicas el portal 1,967 usuarios de 10 países distintos.

HDTICS. Hemeroteca orientada al uso de tecnología en la educación, cuenta con 17 secciones para facilitar la consulta a través del enlace: <http://hdtics.upnvirtual.edu.mx/>. Se contabilizó la visita de 10 países a través de 922 usuarios en sesiones únicas.

Difusión Cultural

Los **Talleres Culturales** enriquecen la formación de los estudiantes promoviendo el gusto por el arte, fortalecen sus conocimientos, así como sus valores. Se inscribieron **254** participantes en danza árabe, danza folclórica, fotografía, batería, guitarra, cartonería, teatro, entre otros.

El programa de **Cine Club** programó 12 proyecciones al aire libre y tres ciclos de cine: Stan Lee, Porque todos tenemos un niño y Empoderamiento a través del tiempo, donde se registró una asistencia total de **1,408** personas: 912 mujeres y 496 hombres.

Las **exposiciones** “cada obra, una historia” y “por el gusto de pintar” se llevaron a cabo en el vestíbulo de Rectoría, las exposiciones son soportes de un trabajo de sensibilización y relación que constituyen un medio específico de comunicación, que une la investigación a la creación.

Se realizaron tres **conferencias**, nuevas tecnologías de la comunicación, VIH y SIDA. Información general, Homofobia, estigma y discriminación, con una asistencia total de 65 personas, con la colaboración de la CNDH y CENSIDA, con el objetivo de contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, de igualdad y otros.

Convenios culturales. La UPN contribuye a la difusión cultural mediante distintas actividades, mismas que se realizaron con organismos como el INBA y colaboración con estudiantes de la UPN, con una asistencia de **830** estudiantes, docentes y trabajadores administrativos de la Unidad Ajusco.

Actividad	Asistentes		
	Mujeres	Hombres	Total
Rock Easy Riders	60	50	110
Trío alientos Bellas Artes	20	5	25
Opera y Piano	30	15	45
Evento Día de la Mujer	120	20	140
Monólogos de la Vagina	165	35	200
Drácula Gay	50	10	60
Monólogos de la Vagina	180	70	250
Total	625	205	830

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

Se distribuyeron **443 pases** para asistir a los 20 conciertos que se presentó la Filarmónica de la Ciudad de México en el Centro Cultural Ollin Yoliztli.

Cultura física y de salud

La Institución ofrece diferentes actividades deportivas, rutinas de fortalecimiento vascular mediante los **talleres deportivos** Crossfit, Kigon Sunwon, Pilates, Tae kwon do, Zumba, Ajedrez, Gimnasio y préstamo de material deportivo; en el año se favoreció a 1,232 mujeres y 383 hombres con un total de **1,615 inscritos**.

El **torneo de primavera** en la Unidad Ajusco, invita a los estudiantes a iniciarse en las disciplinas de forma cotidiana y disciplinada, donde participaron 279 inscritos: 83 mujeres y 196 hombres.

En los **torneos externos**, participan los equipos representativos de la institución, en total se inscribieron 46 mujeres y 20 hombres en diferentes disciplinas. Se asistió a la UNIVERSIADA de Tae Kwon Do en su etapa estatal, donde una estudiante clasificó a la etapa regional.

Disciplina	Mujeres	Hombres	Participantes
Ajedrez	3	-	3
Basquetbol	14	15	29
Futbol	10	-	10
Tae Kwon Do	4	2	6
Tenis	2	3	5
Voleibol	13	-	13
Total	46	20	66

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Dirección de Difusión y Extensión Universitaria.

Para mantener el cuidado de la salud en la comunidad UPN se ofrecen las **asesorías de Nutrición y Medicina preventiva**, con una asistencia de 247 usuarios.

Con el **Programa de Salud Comunitaria** se busca fomentar entre la comunidad UPN, la cultura del cuidado de la salud y la prevención, a partir de información y orientación sobre conductas de riesgo. Se organizan actividades de manera que los asistentes reciben atención de diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones civiles:

Institución	Campaña
Secretaría de Salud CDMX	Nutrición y alimentación
	Salud Mental
La Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM)	Salud sexual y reproductiva
Centro de Atención Integral a la Pareja, A.C. (CIPA)	Planificación familiar y reproductiva
DKT MÉXICO	Planificación familiar y la prevención de ITS
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX (IAPA)	Prevención de las adicciones y enfermedades de transmisión sexual
Centros de Integración Juvenil (CIJ)	Prevención de las adicciones
Fundación de Investigación Social A.C.	Promover un cambio cultural con la sociedad en el consumo de bebidas con contenido de alcohol, a través de la educación para el cuidado de la salud y la vida
Centro de Salud Hortensia	Prevención de la Salud

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

De igual forma, se atendieron a 33 estudiantes que solicitaron apoyo de contención psicológica y de acuerdo a su problemática se canalizaron a instituciones que son de bajo costo y cercanas a su localidad:

Programas de estudios	Estudiantes Atendidos	Institución
Psicología Educativa	10	Hospital de las Emociones
Administración Educativa	2	Call Center de la UNAM
Pedagogía	15	Instituto de la Juventud (INJUVE)
Sociología de la Educación.	4	Centros de Integración Juvenil (CIJ)
Educación Indígena	2	Platicas de apoyo

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

Servicio Médico. Se atendieron a 1,913 pacientes, miembros de la comunidad universitaria en los diferentes servicios otorgados, consulta de primer contacto, servicio odontológico y servicio nutricional.

Consultas por especialidad	Consulta de primer contacto	Servicio odontológico	Servicio nutricional	TOTAL
Enero - marzo 2018	1286	308	42	1,636
Enero - marzo 2019	1517	375	21	1,913
Diferencia	231	67	21	277
%	17.96	21.75	50	1,6.93

Programas para mejorar el rendimiento Académico

Programa Institucional de Tutorías (PIT). El Programa apoya al estudiante con el acompañamiento de personal académico para mejorar la adquisición, desarrollo y fortalecimiento de habilidades, actitudes y conocimientos lo que se refleja en aprendizaje significativo y autónomo. Los estudiantes atendidos en las diferentes modalidades del PIT son:

Rubro	Tutoría Individual	Cursos complementarios	Asesorías en asignaturas
Estudiantes inscritos	166	456	12
Docentes participantes	83	20	4

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

La UPN Ajusco asistió a la Unidad 305 de Coatzacoalcos Veracruz para impartir un curso taller de formación para tutores "Programa Institucional de Tutoría, a la que acudieron 25 directores y asesores de las cinco unidades regionales UPN del Estado de Veracruz.

Los **Cursos Intersemestrales** contaron con la participación de **456** estudiantes de las diferentes carreras:

Programa de estudios	Mujeres	Hombres
Administración Educativa	32	22
Pedagogía	155	30
Psicología Educativa	157	33
Sociología de la Educación	14	8
Educación e Innovación Pedagógica	2	0
Educación de Adultos	1	0
Maestría en Desarrollo Educativo	2	0
Total	363	93

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

Prácticas profesionales. La Universidad mantiene convenio con diferentes instituciones gubernamentales y privadas, con el objetivo de que los estudiantes interesados efectúen estas prácticas.

El **Servicio Social** es una actividad eminentemente formativa, por un lado, afirma y amplía la formación académica del estudiante, así como fomentar en él una conciencia de solidaridad con la sociedad, la Universidad dentro de sus programas externos e como internos contó con la siguiente participación:

Programas		Estudiantes					
Internos	Externos	Iniciaron		Concluyeron		Trabajadores al Servicio del Estado	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
100	110	196	58	157	30	11	7

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

En el **Programa UPN-PERAJ, Adopta un Amigo** continúan 32 estudiantes participantes, quienes atendieron a 32 niños a los que guían en el área académica, social y cultural.

Bolsa de Trabajo. Se registraron un total de 20 instituciones y se contó con 19 vacantes con la participación de 71 estudiantes de las siguientes licenciaturas:

Programa de estudios	Estudiantes registrados
Administración Educativa	13
Pedagogía	19
Psicología Educativa	26
Sociología de la Educación	5
Educación Indígena	1
Educación e Innovación Pedagógica	6
Enseñanza del Francés	1
Total	71

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Centro de Atención a Estudiantes.

Titulación. En el programa **Entre Pares** se llevó a cabo la ceremonia de cierre de la segunda generación. En seguida se realizó la difusión de la convocatoria para el ingreso a la cuarta generación, dirigida a los estudiantes de la UPN, así como de otras instancias donde se estableció vínculo.

Comunicación social

El programa de **Comunicación interna** tiene por objetivos: el establecimiento de canales para el diálogo con la comunidad UPN y, la difusión de las actividades académicas, culturales y deportivas, a través del Órgano Informativo Oficial Gaceta UPN.

Se publicó en formato impreso y digital los números 137, 138 y la Gaceta UPN número especial del 25 de febrero 2019, donde se publicaron las Políticas para la solicitud de asignación temporal de vehículo oficial utilitario, además de realizarse las siguientes actividades:

- Se capturaron fotografías a más de 20 actividades de las actividades académicas y culturales.
- Se publicó el Resumen Informativo que recaba las noticias, artículos y columnas del sector educativo de publicadas en los principales diarios de la Ciudad de México.
- Se elaboraron los contenidos y la toma de imágenes para el número 139 de la Gaceta UPN.
- Se tomaron fotografías para anunciar las convocatorias 2019 en el portal UPN
- Se elaboraron los contenidos y se coordinó el diseño de las cinco inserciones en medios impresos

Comunicación externa se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización periódicamente las páginas <https://www.gob.mx/upn> y <http://comunicacionsocial.upnvirtual.edu.mx/>
- Publicación de cuadernillos de las convocatorias de las licenciaturas: Administración Educativa; Pedagogía, Psicología Educativa, Sociología de la Educación, Educación e Innovación Pedagógica, y Educación Indígena en la página www.upn.mx y <http://gob.mx/upn>
- Publicación de nueve convocatorias de Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado).
- Redacción de notas informativas para el portal UPN, el correo de usuarios, las páginas <http://gob.mx/upn> y <http://comunicacionsocial.upnvirtual.edu.mx/>

- Redacción del guion técnico y literario del spots de radio para el periodo de registro a Licenciaturas 2019.
- Diseño y redacción de los anuncios de prensa para las Licenciaturas y Posgrados 2019
- Se realizaron los trámites y gestiones ante SEP y SEGOB para la utilización de espacios en medios de comunicación impresos y Tiempos Oficiales para la transmisión del spots de radio anunciando las convocatorias de licenciatura y posgrado.
- Publicación de los aceptados para efectuar la entrevista de los aspirantes a ingresar a la Maestría en Desarrollo Educativo y Especialización en Género y Educación.
- Se atendieron las instrucciones de la Dirección General de Comunicación Social en materia de periodo de veda electoral.

Redes sociales. La página <https://www.facebook.com/UPN.MX> al final del periodo registra un total de 62 mil 668 seguidores, posicionando así a la Universidad en el 39° lugar de las IES Mexicanas más seguidas en Facebook, de las actividades de la UPN que se difundieron en este medio sobresalen:

- Respuestas a las preguntas de los usuarios acerca de los programas de licenciatura, posgrado, inscripciones, trámites escolares, becas, biblioteca, directorio y servicios administrativos
- Actualización con anuncios sobre las actividades académicas, culturales y deportivas.
- Anuncios de las siguientes convocatorias:

Convocatoria	Número de visitas	Me gusta	Compartido
Especialización, Maestría y Doctorado	45,570	856	319
Licenciaturas CDMX	153,461	4,554	1,429
Tutor Acompañante y Docente	29,391	162	42
Becas Manutención CNBES	37,595	841	214
Examen General de Conocimientos Psicología Educativa	25,407	587	124

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Dirección de Comunicación Social.

- Las notas informativas tuvieron la siguiente estadística:

Notas informativas	Número de visitas	Me gusta	Compartido
Nombramiento de la Dra. Torres Hernández	19,469	705	99
Inauguración de la Casa de Cultura UPN Azcapotzalco	13,731	220	41
Conmemoración 8 de marzo	24 014	928	192
UPN en el 39° lugar entre las 542 IES más seguidas en Facebook	12,523	395	37
Licenciatura Psicología Educativa UPN en el primer lugar del Ranking Las Mejores Universidades	69 242	268	41
Licenciatura en Pedagogía UPN en puesto número 5 en el ranking El Universal	24 453	803	160

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Dirección de Comunicación Social.

Se presentó la edición número dos, de la **Gaceta Nacional Universitaria**, donde se muestra la Investigación de calidad en la UPN y la publicación de dos investigaciones:

- Políticas públicas, migración interna, mercado de trabajo agrícola y educación básica.
- Material educativo digital.

Eje Cobertura con Equidad

Unidad UPN Ajusco

El 2 de marzo se publicó la Convocatoria para el **Examen de Admisión** de Ingreso a Licenciatura 2019. Del 04 al 15 de marzo se llevó a cabo el pre-registro, el sistema reportó **10,910 preregistros** a fin de que puedan descargar la ficha para examen una vez realizado el pago en el banco. Las fechas de la convocatoria son las siguientes:

Pre registro de datos personales	Del 4 al 15 de marzo
Registro del pago y obtención de ficha para presentar el examen	Del 26 de marzo al 12 de abril
Examen de admisión	25 de mayo
Publicación de resultados en www.upn.mx	22 de junio

El **reingreso** del semestre 2019-I registró la reinscripción a principios de enero del año en curso de **5,335 estudiantes**, tal como se indica en la siguiente tabla:

Licenciatura	Reingreso 2019-I		
	Hombres	Mujeres	Total
Administración Educativa	162	304	466
Pedagogía	321	1,697	2,018
Psicología Educativa	408	1,588	1,996
Sociología de la Educación	73	126	199
Educación Indígena	48	128	176
Educación e Innovación Pedagógica	126	354	480
Total	1,138	4,197	5,335

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

En los programas de Posgrado **218 estudiantes** realizaron su reinscripción, el desglose es el siguiente:

Nivel	Programa	Reingreso 2019-I		
		Hombres	Mujeres	Total
Especialización	Computación y Educación	4	2	6
	Género en Educación	1	8	9
	Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera	42	19	61
	Enseñanza del Español en la Educación Básica	3	4	7
	Educación Integral de la Sexualidad	2	9	11
	Subtotal	52	42	94
Maestría	Desarrollo Educativo	22	57	79
	Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz	5	10	15
	Subtotal	27	67	94
Doctorado	En Educación	9	10	19
	En Política de los Procesos Socioeducativos	5	6	11
	Subtotal	14	16	30
Total		93	125	218

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Cabe mencionar que es el segundo año que se ofertan los programas de Pedagogía en las Unidades UPN de la CDMX Centro, Norte y Oriente; y Psicología Educativa en las Unidades UPN Azcapotzalco y Norte.

Unidades UPN CDMX

La **oferta educativa** que imparten las Unidades UPN de la CDMX se incrementa al integrar programas de licenciatura escolarizada, con esto se demuestra la versatilidad que tienen sus docentes al atender los siguientes programas:

Licenciatura:

- Educación con TIC (semiescolarizada)
- Psicología Educativa (escolarizada)
- Pedagogía (escolarizada)
- Educación Inicial y Preescolar (en línea)
- Educación Primaria(en línea)
- Educación Secundaria(en línea)
- Educación Media Superior(en línea)

Maestría:

- Educación Básica (escolarizada)
- Educación Ambiental (escolarizada)

Cabe señalar que los programas de estudios en línea demandan actualización, para alcanzar este objetivo en la Unidad 095 Azcapotzalco CDMX, se avanza en el proyecto de creación del Centro de Recursos para la Investigación, la Enseñanza y el Aprendizaje (CRIEA), el cual tiene como propósito la conformación de una cultura digital donde se eliminen y/o reduzcan las brechas digitales y de género, y los espacios se conviertan en verdaderos apoyos para la formación académica de los docentes y estudiantes.

Unidades UPN del Interior de la República

La Universidad Pedagógica Nacional, tiene presencia nacional a través de 70 Unidades, 208 subsedes y tres Universidades Pedagógicas Descentralizadas.

La rectoría académica se aplica desde la UPN Ajusco, donde a través de los órganos colegiados, el Consejo Técnico y Consejo Académico, se dictaminan y aprueban los programas de estudio que se imparten en toda la República Mexicana:

Programa	Total de estudiantes
Licenciatura	56,915
Especialidad	237
Maestría	8,245
Doctorado	217
Total	65,614

Para lograr atender la matrícula a nivel nacional, se cuenta con una planta académica distribuida de la siguiente forma:

Planta Docente	Horas	Medio Tiempo	Tres cuartos de tiempo	Tiempo Completo	Total
Licenciatura	419	127	16	160	722
Especialidad	17	7	1	14	39
Maestría	940	494	64	685	2,183
Doctorado	263	168	14	520	965
Total	1,639	796	95	1,379	3,909

En el marco de la red nacional de las Unidades UPN, se realizó la primera Reunión de Coordinadores Estatales, Directores de Unidades UPN y Rectores UPN Descentralizadas, donde se abordó la siguiente agenda de trabajo:

- Ejes para la transformación de la Educación Superior
- Congreso Nacional de la UPN
- Coordinación Académica
- Becas a estudiantes
- CONAFE
- Diagnóstico Nacional

Referente a la transformación de la UPN (Educación Superior), se tienen en como puntos de atención, los siguientes:

- Congreso Nacional para formular el proyecto académico de la UPN, y en su caso, el cambio de figura jurídica
- Impulsar la difusión de los proyectos y resultados de investigación e intervención
- Elaborar programas de formación continua y nivelación, que respondan a las necesidades del Sistema Educativo Nacional
- Realizar un diagnóstico y establecer las rutas de acción para atender problemas educativos por regiones.

De este último punto, se desprende la propuesta de distribución regional de las Unidades UPN, con los siguientes objetivos:

- Impulsar el desarrollo y consolidación de la educación superior, realizar investigaciones para proponer soluciones a problemas de interés local, así como promover el desarrollo y consolidación de sistemas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.
- Vincular la oferta de las Unidades con la problemática educativa a nivel regional.

La Universidad Pedagógica de Durango recibió la capacitación de talleres a estudiantes y académicos de, de los siguientes temas:

- Citas y uso de la Normas APA, 81 asistentes
- Uso y manejo del Gestor Mendeley, 85 asistentes
- Uso y manejo de bases de datos, 87 asistentes

Cursos y diplomados

La enseñanza de un segundo idioma es importante para garantizar la competitividad de los programas educativos de nivel licenciatura y posgrado, por lo que en el periodo el **Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL)**, realizó las siguientes actividades:

En el semestre 2019-I se atendieron a 417 estudiantes; 381 en 29 grupos de idioma inglés y a 36 en tres grupos de francés.

Idioma	Nivel	Mujeres	Hombres	Total
Inglés	1	185	42	227
	2	46	6	52
	3	25	7	32
	4	9	5	14
	5	10	5	15

Idioma	Nivel	Mujeres	Hombres	Total
	Comprensión	31	4	35
	Esp	6		6
Francés	1	17	1	18
	2	10	2	12
	Del	5	1	6
Total		344	73	417

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

El **Programa de Asistentes de Idioma** cuenta con la asistencia de tres personas provenientes del Reino Unido y de Canadá, quienes apoyan a los maestros, preparan materiales, brindan asesorías individuales y organizan la Semana Cultural.

Se prepararon las solicitudes para Asistentes de Idioma de la promoción 2019-2020, el CEAL participó en la selección de becarios de COMEXUS como parte de la estrategia de apoyo a los proyectos de movilidad.

La UPN recibió al Profesor John Bunting de la Universidad Estatal de Georgia, con un grupo de 26 alumnos, en el marco del Encuentro Intercultural Anual.

Como parte de la participación del CEAL en la Cátedra UNESCO, realizada en Hyderabad, India, se encuentra en desarrollo un proyecto de investigación para mejorar la movilidad estudiantil mediante el fortalecimiento de lenguas.

Talleres de lenguas indígenas. Se realizó la reorganización de los talleres para poder reprogramar los cursos en el siguiente semestre.

Becas

Durante el primer trimestre del año hubo un receso en la asignación de la **Beca de Manutención**, debido a que la Convocatoria emitida por la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) en septiembre pasado, solo cubrió los meses de septiembre a diciembre.

El 28 de febrero del presente año, la CNBES dio a conocer las modificaciones al programa de manutención, el cual incluye nuevos montos y periodicidad para los pagos; es así que, para el 07 de marzo, la CNBES publicó la Convocatoria de Manutención para el primer semestre de 2019. El periodo de registro cerró el 25 de marzo, se prevé la emisión de resultados el 03 de mayo del 2019.

Eje Gobernanza

Actualización del Marco Normativo

Se reestablecieron las disposiciones que se conforman en la Normateca Interna de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales pueden consultarse en la página electrónica <http://normateca.upnvirtual.edu.mx/>. Por lo anterior, se trabajó en dos reglamentos y un instructivo:

1. Reglamento General para la Obtención del Título de Licenciatura de la UPN (**publicado**)
2. Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en el conjunto de todos los Programas de Estímulos y Becas en las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en la Ciudad de México (**en revisión**).
3. Instructivo de Titulación de la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica, de la Unidad Ajusco (**en revisión**).

Se elaboraron contratos, convenios, registros de obra, trámite del International Standard Book Number (ISBN), entre otros; que contribuyen en las actividades sustantivas de esta Casa de Estudios.

Tipo	Cantidad
Contratos	7
Convenios	7
Lineamientos Internos de Coordinación	1
Registros de ISBN	3
Registros de Obra	19
Total	37

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Dirección de Servicios Jurídicos.

En materia jurídica, se realizaron las siguientes acciones: registro de 39 procedimientos laborales, asistencia a 26 audiencias, atención a 12 requerimientos ante juzgados de lo familiar en la Ciudad de México sobre el tema de pensiones alimenticias y, se solventaron 40 solicitudes de información diversa en materia de lo familiar, ocho opiniones jurídicas a petición de diversas áreas de la Universidad en materia laboral, penal y administrativa.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés CEPCI-UPN

La evaluación integral 2018 emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP para el CEPCI-UPN fue de 85 puntos.

El 26 de marzo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria donde se aprobó el Programa Anual de Trabajo PAT 2019 del CEPCI-UPN que consta de cuatro sesiones, los temas que lo integran son:

- Capacitación y sensibilización
- Difusión y divulgación
- Mejora de procesos
- Atención a denuncias

Se aprobaron los documentos: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI-UPN 2019; y Procedimiento y protocolo de atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN 2019.

La comisión temporal revisora está elaborando el proyecto del código de conducta de la UPN para ser enviado a INMUJERES a fin de conocer su opinión.

Se realizó la difusión del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (DOF 05 de febrero de 2019), en el portal institucional www.upn.mx

Órganos colegiados

Los Consejos Académico y Técnico llevaron a cabo Sesiones Ordinarias y Extraordinarias donde abordaron temas académicos de su competencia, acorde a la normatividad interna de la Universidad conforme lo siguiente:

Documentos Educativos

Revisión:

- Instructivo de Operación del Programa de Especialización/Maestría en Educación Matemática e Interculturalidad en la Educación Primaria y Preescolar de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 201, Oaxaca, Oax.
- Instructivo de Operación del Programa de Especialización/Maestría en Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 201, Oaxaca, Oax.

Aprobación:

- Diplomado "Transformación de las Comunidades Educativas para la no Discriminación", Unidad UPN 092 Ajusco

El **Consejo Técnico** atendió las solicitudes de los estudiantes que requieren regularizar su situación académica, por lo que se emitieron 76 respuestas a peticiones para reinscripciones y presentación de exámenes extraordinarios:

Licenciatura	Reinscripciones 2019-I	Exámenes Extraordinarios 2018-II	Total
Administración Educativa	5	0	5
Sociología de la Educación	1	3	4
Educación Indígena	0	1	1
Psicología Educativa	19	3	22
Pedagogía	24	15	39
Unidades UPN de la Ciudad de México	4	1	5
Total	53	23	76

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Dirección de Planeación.

Por último, se llevaron a cabo dos reuniones del **Comité de Adquisiciones**:

Sesión de Comité	Observaciones
1º Sesión extraordinaria	Contrataciones de bienes y servicios a consolidar por la oficial mayor de la Secretaría de Hacienda: Limpieza, Vigilancia, Vales de gasolina. Contrataciones de bienes y servicios a consolidar por la Unidad de Administración y Finanzas por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la SEP: Insumos para comedor, Servicio de Fotocopiado, Aseguramiento vehicular.

Sesión de Comité	Observaciones
2° Sesión Extraordinaria	<p>Solicitud de la Subdirección de Informática para llevar a cabo el servicio de arrendamiento de equipo de comunicaciones</p> <p>Solicitud de la Subdirección de informática para llevar a cabo el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo y servidores</p> <p>Solicitud de la Subdirección de informática para llevar a cabo el servicio en la nube para aplicaciones e infraestructura de la Universidad.</p> <p>Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios</p>

Transparencia y rendición de cuentas

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de Protección de Datos Personales, la Universidad Pedagógica Nacional informa sobre su política de privacidad y manejo de datos personales. A través de avisos de privacidad de diferentes áreas de la institución publicados en la siguiente liga <https://www.upn.mx/index.php/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT): Se atendieron las observaciones de la segunda verificación realizada por el INAI, Asesoría a 50 usuarios para la actualización del SIPOT, así como apoyo a la Unidad de Transparencia para la actualización, corrección y carga de las fracciones del SIPOT.

De acuerdo a las solicitudes de información más recurrentes, se encuentran publicados en el portal de transparencia de la UPN los siguientes temas: Presupuesto asignado y ejercido de la UPN, Trámites para la titulación y realiza tu servicio social, con la finalidad de que cualquier ciudadano los pueda consultar.

Con relación al tema de archivos, se mantiene comunicación con los enlaces de cada una de las áreas para facilitar la búsqueda y consulta de información, derivada de las obligaciones de transparencia. Por lo que los sujetos obligados brindan la información que se localiza en los archivos, los cuales se encuentran de acuerdo a la normatividad en la materia para permitir localizar eficientemente la información pública.

Tecnologías de la comunicación

La Universidad se mantiene a la vanguardia en el tema de las tecnologías para poder dar una atención más eficiente en los diferentes procesos:

Proceso de selección de aspirantes

- **Licenciatura:** Para agilizar el tiempo de registro de los aspirantes, se habilitó la página <http://licenciatura.upnvirtual.edu.mx> donde se llevó a cabo el pre-registro y obtención de la hoja de pago.
- **Posgrado:** El 2 de febrero se habilitó la página <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx> para que los aspirantes subieran la documentación solicitada en la convocatoria, con ello se buscó optimizar el proceso mediante la disminución de tiempo de registro.

Sistema de Titulación de licenciaturas presenciales, y la Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (en línea).

El sistema continúa en desarrollo, se encuentra en la obtención de la clave de producción para el registro de títulos electrónicos además conjuntamente se trabaja en un sistema de oficios con firma electrónica para interoperar con la oficina de Gobierno Federal, por lo que se desarrollaron cinco formatos para completar los procesos de entrega de solicitudes de títulos. Además se monitoreó el módulo de autenticación de certificados de nivel medio superior y superior de los alumnos de la Unidad Ajusco y Unidades de la Ciudad de México.

Examen General de Conocimientos para Psicología Educativa. Se llevó a cabo el pre-registro para obtener el formato de pago del 21 de enero al 08 de febrero, se contabilizaron 456 aspirantes y realizaron el pago 193 aspirantes que presentarán el examen el día 11 de mayo.

Avance en la implementación del Registro Nacional de Servicios Escolares (RENASE) en Ajusco y Unidades de la CDMX.

Se monitorearon las reinscripciones a licenciaturas escolarizadas. Se habilitó el acceso para el funcionamiento de titulación de Ajusco y unidades a través de la información que se tiene en RENASE y se atendieron los oficios con solicitudes especiales.

Desarrollo del Sistema de Inventario Institucional

Se desarrolló una nueva funcionalidad que permite a los trabajadores de la UPN revisar la lista de bienes a su resguardo, así como solicitar bajas, cambios de resguardo, solicitar actualizaciones de información y reportar robos o extravíos. El módulo mantiene un registro de las acciones realizadas por parte del personal de Inventarios en torno a la solicitud del usuario.

Datos Abiertos. Se continúan publicando los cinco grupos de datos según el plan de apertura, el listado de datos abiertos se encuentra en la dirección electrónica: <https://datos.gob.mx/busca/organization/upn>.

1. Información del personal
2. Datos de proveedores
3. Datos de bienes muebles
4. Matriz de indicadores para resultados
5. Presupuesto y balance

Firma Electrónica. Se dió de alta a los nuevos empleados de la UPN facultados para emitir y recibir oficios, posteriormente se realizó la actualización de la nueva plantilla en la plataforma.

Con relación a la **Oficina Postal Electrónica (OPE)** se trabaja conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública mediante la solicitud de los manuales de funcionamiento actualizados, para que el proveedor externo se pueda conectar a la Web Service.

Sistematización de la UPN

La Institución cuenta con 77 Sistemas de los cuales 68 sistemas se encuentran en producción y nueve en desarrollo, se destacan los siguientes:

- **Control de Acceso vía torniquetes:** Se registraron 346 credenciales de proximidad de estudiantes, provenientes de la Subdirección de Servicios Escolares.
- **SASCE Delphi:** se atendieron dos solicitudes, una instalación de equipo de cómputo nuevo con Sistema Operativo Windows 10 de64 bits en la Unidad 122 Acapulco y otra solicitud de administración de claves de acceso en el sistema para la Unidad 094 Centro de la CDMX.
- **Gestión de Medios de Impugnación y Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIGEMI-SICOM):** Se apoyó a la Unidad de Transparencia para el funcionamiento y el inicio de operación del Sistema de Comunicación con sujetos obligados.
- **Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):** Asesoría a 50 usuarios para la actualización del SIPOT, así como apoyo a la Unidad de Transparencia para la actualización, corrección y carga de las fracciones del SIPOT, con esto se atendieron las observaciones de la segunda verificación realizada por el INAI.
- **Ventanilla Única.** Se conectó la Base de Datos NOI (Dirección de Personal) al nuevo portal versión 2.0, colocándose la fotografía de la credencial como perfil del usuario y se logró la conexión con el Office 365 como acceso principal, además, se están desarrollando los módulos de solicitud de justificación, así como la información de la base de datos de NOI.
- **Mesa de Servicios.** Adaptación y análisis de la nueva base de datos para generar la interoperabilidad con ventanilla única.
- **Información Nacional UPN (SINUP).** Se apertura en febrero, un nuevo ciclo de captura, con la finalidad de que las Unidades puedan actualizar su información académica.
- **Reservación de salas.** Se encuentra operando el sistema, se realizó la depuración y adaptación de la base de datos para que fuera abierta la captura de materias, cursos, grupos y horarios con el fin de facilitar la viabilidad y movilidad de la información para la reserva de salones con base a las necesidades de la secretaría académica.
- **Cuentas de correo.** Creación de 330 cuentas de correo para la comunidad UPN y se eliminaron 454 cuentas inactivas.
- **Gestión PRODEP.** Se desarrollaron los módulos que registran los recursos, gastos y gestionan el ciclo de cada recurso autorizado a los beneficiarios y cuerpos académicos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente de la UPN enfocado a las necesidades de la UPN.

- **LEX (Licenciaturas en Línea).** Se monitoreó el buen funcionamiento del sistema de las cuatro licenciaturas en línea a nivel nacional.
 - Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar (Plan 2017)
 - Licenciatura en Educación Primaria (Plan 2017)
 - Licenciatura en Educación Secundaria (Plan 2017)
 - Licenciatura en Educación Media Superior (Plan 2017)
- **Tesaurio Digital de la Licenciatura en Pedagogía.** Almacena información de la actualización de los catálogos de profesores y se desarrolló un módulo para la búsqueda de participación del jurado de las tesis capturadas por la Coordinación de Pedagogía.
- **EVALUA.** Se monitorea constantemente el sistema que contiene a las unidades de la CDMX y sus programas de estudio en sus distintos procesos de captura, además integra los programas de estudio de las Licenciaturas en Enseñanza del Francés (LEF), en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP) y la Especialización en Enseñanza y Aprendizaje de Inglés como Lengua extranjera, (modalidad en Línea) (EEAILE).

Mantenimiento informático

Se realizó el **mantenimiento preventivo 2019** para las áreas académicas y unidades de la CDMX, con la finalidad de mantener los equipos en adecuadas condiciones de operación.

Mantenimiento Preventivo 2019	
Portal	Área
http://upn.mx	Rectoría
http://leip.upnvirtual.edu.mx	Área Académica 4
http://lefm.upnvirtual.edu.mx	Área Académica 4
http://blue.northcentralus.cloudapp.azure.com/LexVideo	Dirección de Unidades
http://area1.upnvirtual.edu.mx	Área Académica 1
http://area2.upnvirtual.edu.mx	Área Académica 2
http://area3.upnvirtual.edu.mx	Área Académica 3
http://lefs.upnvirtual.edu.mx	Área Académica 4
http://u096.upnvirtual.edu.mx	Dirección de Unidades

Se realizó la gestión del contrato de **mantenimiento correctivo** a la Red de área de almacenamiento (SAN) del centro de datos, así como los servicios de internet en Ajusco y Unidades de la CDMX y la configuración del equipo de comunicaciones para la implementación de la telefonía IP.

Se realizó la reparación de equipo de cómputo, préstamo de equipo, asesoría vía telefónica o solicitudes de reparación e instalación de software, así como la gestión de las garantías de los equipos de cómputo Institucionales, a través de la Mesa de Servicios y Soporte Técnico por lo que se atendieron:

- 535 servicios en las diferentes áreas.
- 124 servicios de soporte y asesoría a la comunidad estudiantil para el uso y conexión de los cañones de proyección.
- Baja de 68 equipos de cómputo, monitores, impresoras y no-break, mediante dictamen técnico.
- Activación de 48 cuentas de correo institucional.
- 104 órdenes de servicio de Red.
- Soporte a las Unidades de la CDMX UPN095, UPN098 y UPN 094.

Mantenimiento y Conservación. Se atendieron 368 solicitudes de mantenimiento a las instalaciones y equipo, de la Unidad Ajusco y Unidades UPN Ciudad de México, mediante los siguientes servicios, se refleja una disminución con relación al mismo periodo del año pasado.

Servicios	Solicitudes 2018	Solicitudes 2019
Cerrajería	122	66
Herrería	15	10
Carpintería	33	19
Electricidad	114	83
Pintura	10	18
Plomería	90	79
Jardinería	96	82
Tabla roca	10	-
Albañilería	31	11
Total	521	368

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Conectividad

Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA). Brinda servicios de Internet de hasta 10 Gbps en el 1.3% de los sitios y espacios públicos del programa México Conectado, es un enlace dedicado de 200 Mbps, se cuenta con un promedio diario de 7,246 Dispositivos conectados, y en la Red inalámbrica se tienen conectados en promedio diario 1,345 dispositivos.

Se logró la **conectividad** con **RENAPO** para la validación del CURP de los alumnos y emitir documentos con firma electrónica avanzada.

Proyectos Estratégicos de TIC 2019

Proyectos de mejora para llevar a cabo las operaciones sustantivas en la UPN 2019	Arrendamiento de 623 equipos, 4 servidores y 10 workstation. Arrendamiento de equipo de comunicaciones para el edificio de gobierno y áreas académicas 2 y 3 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales de internet y telefonía.
Proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura del parque informático, equipo de comunicaciones y de infraestructura informática 2019.	Sistema de video vigilancia. Equipo audiovisual. Cambio de batería a sistema ups de la dirección de difusión. Procesamiento en equipos y bienes informáticos. Material eléctrico. Herramientas menores. Refacciones y accesorios.
Servicios en la nube para aplicaciones e infraestructura de la universidad	Servicios en la nube.
Licenciamiento de software institucional y bases de datos para el apoyo a las funciones sustantivas de la universidad	Para la comunidad universitaria y unidades de la ciudad de México. Antivirus. Certificado de seguridad. Firma electrónica. Software institucional.
Interoperabilidad	Servicio informático especializado.

Plataformas digitales. El navegador de la UPN, ofrece diversas opciones de espacios web que proporcionan múltiples servicios a los miembros de la comunidad educativa tales como: información, instrumentos para la búsqueda de datos, recursos didácticos, herramientas para la comunicación interpersonal, formación, asesoramiento y entretenimiento, por lo que se contaron 1,797,815 visitas, a continuación se destacan los principales **portales de la UPN.**

Portal	Visitas	Portal	Visitas
UPN www.upn.mx	1,518,074	SIPOT http://sipot.upnvirtual.edu.mx/	2,390
Difusión fractal http://difusionfractal.upnvirtual.edu.mx/	96,192	LEFS http://lefs.upnvirtual.edu.mx/index.php/contacto	952
Pedagogía http://pedagogia.upnvirtual.edu.mx	43,734	FPEI http://fpei.upnvirtual.edu.mx/index.php/articulos	908
SINUP http://sinup.upnvirtual.edu.mx/	25,560	SDI http://sdi.upnvirtual.edu.mx/	567
Editorial http://editorial.upnvirtual.edu.mx	20,919	Educación y ciencias de la complejidad	377
U094 http://u094.upnvirtual.edu.mx/	17,252	Anuario http://anuario.upnvirtual.edu.mx/index.php/anuario/quienes-somos	364
Comunicación social https://www.upn.mx/index.php/ajusco/19-conoce-la-upn/82-comunicacion-social	15,731	CAE http://servicio-social.upn.mx/	12,527
Normateca http://normateca.upnvirtual.edu.mx/	7,708	Área 1 https://www.upn.mx/index.php/ajusco/areas-academicas-ajusco/22-unidad-ajusco/96-area-academica-1	5,631
Educatics http://educatics.upnvirtual.edu.mx/	5,522	HDTICS http://hdtics.upnvirtual.edu.mx/index.php/itemlist/category/1-tics?start=894	2,447

Recursos humanos

La estructura ocupacional es de 1,377 plazas, por lo que la ocupación fue del 94.97% con relación a la plantilla autorizada de 1,450 plazas, su distribución por género es la siguiente:

Puesto	Hombres	Mujeres	Total
Director General	0	1	1
Coordinador General	1	1	2
Directores de Área	2	5	7
Subdirectores	3	5	8
Jefes de Departamento	22	12	34
Enlaces	0	0	0
Operativos	612	713	1325
Total	640	737	1377

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Subdirección de Personal.

La plantilla de personal de estructura ocupada con relación a la plantilla autorizada, se distribuye de la siguiente forma:

Concepto	Plazas autorizadas	Plazas ocupadas	% de ocupación
Mando	70	52	74.29%
Operativos de confianza	193	189	97.93%
Operativos de base	490	478	97.55%
Docentes	697	658	94.40%
Total	1,450	1,377	94.97%

En lo que respecta a las horas de asignatura, se tuvo una ocupación de 2,738 horas, lo que representó un 92.97% con relación a las horas autorizadas.

Concepto	Horas autorizadas	Horas ocupadas	% de ocupación
Horas de asignatura "A"	1,394	1227	42.51%
Horas de asignatura "B"	1,551	1585	50.46%
Total horas asignatura	2,945	2,812	92.97%

Organización y Métodos. Asistencia a reunión de trabajo en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, con la finalidad de atender lo dispuesto en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, el cual establece el Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de mando y enlace, lo que impactó a la Institución en la modificación de 10 puestos de mando, así como en cambios de línea de mando en 16 Jefaturas de Departamento, y la modificación de estructura.

Archivos

La Institución tiene un 95% de avance en lo referente al espacio, equipo e infraestructura, asimismo en el resguardo de documentos de trámite y de concentración, con ello se da cumplimiento a Ley General de Archivos se da cumplimiento:

- Destino de un espacio, equipo e infraestructura.
- Resguardo de documentos, se cuenta con 32 archivos de trámite y un archivo de concentración.

Conformación del grupo interdisciplinario, integrado por los titulares de las direcciones:

- Planeación
- Servicios jurídicos
- Unidad de Transparencia
- Órgano Interno de Control
- Subdirección de Informática
- Área Coordinadora de Archivos

La UPN cuenta con el apoyo del Sistema de Gestión Documental que opera en las áreas administrativas con un avance del 95% y para las áreas sustantivas con un 70%

Asistencia a diversas reuniones de valoración y dictamen con el Archivo General de la Nación, para la validación de los instrumentos de control y consulta archivísticos y se trabaja en la integración de los expedientes de acuerdo al Proyecto del CADIDO.

Almacén e inventarios. Se dotó de material a las diversas áreas de esta Casa de Estudios por una cantidad de \$3,662,326.75, a través de 210 vales como se muestra:

Descripción	Vales operados 2018	Monto	Vales operados 2019	Monto
Papelería	43	\$285,987.05	49	\$291,939.29
Cafetería	15	\$32,557.84	52	\$899,342.00
Activo fijo	-	-	49	\$2,312,199.21
Mantenimiento	41	138,974.12	60	\$158,846.25
Total	99	\$457,519.01	210	\$3,662,326.75

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Servicios generales. Se atendieron 10,756 solicitudes de servicios (generales, mantenimiento, conservación) distribuidos de la siguiente manera: 986 correspondencia, 24 de comunicaciones telefónicas, 842 de transportes, 8,893 impresiones, 11 Servicios de diseño y proyectos.

Adicional el comedor brindó servicio el cual se incrementó en un 25.6% el servicio de desayuno y un 22.34% en el servicio de comida.

Periodo	Desayunos	Comidas
Enero - marzo 2018	28,053.00	38,822.00
Enero - marzo 2019	35,235.00	47,494.00
Diferencia	7,182.00	8,672.00
%	25.60	22.34

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Programa de Disposición Final y/o Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.

Con fundamento en la Norma Vigésima Segunda, de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, Se elaboró el Programa Anual de Disposición Final 2019.

En el cual se consideran los bienes que ya no son de utilidad para el desarrollo de las funciones de esta Universidad:

- Libros 1,063 títulos para su destino final (donación),
- Mobiliario y equipo (desecho) para su destino final (venta). Donación de papel y cartón en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

Eje Financiamiento

Comportamiento programático presupuestal

Ejercicio capítulo 1000 Servicios Personales Primer trimestre 2019

Durante el primer trimestre del año, la Subdirección de Personal generó nóminas por un monto de aproximadamente 157 mdp, lo que representó el 22.72% con relación al presupuesto asignado que fue del orden de 692 mdp.

**Acumulado al 31 de marzo de 2019
(Cifras en Pesos)**

Presupuesto Anual Autorizado	Presupuesto Anual Modificado	Monto generado al cierre del primer trimestre	%
692,136,600.00	692,136,600.00	157,273,753.62	22.72

Contrataciones públicas. Se realizaron 20 procedimientos de contratación de bienes y servicios de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un importe de \$29'472,897.03, de acuerdo a la siguiente descripción:

Concepto	Número de procedimientos de adquisiciones	Importe con IVA
Adjudicación directa Art. 42	1	\$200,000.00
Adjudicación directa por excepción Art. 41	13	\$18'699,724.13
Entre Dependencias Art. 1	6	\$10'573,172.90
TOTAL	20	\$29'472,897.03

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

El Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional es un instrumento de financiamiento y herramienta para allegarse de proyectos, convenios y apoyos que han beneficiado a la Universidad en diferentes ámbitos: mantenimiento de instalaciones, equipamiento de investigadores y docentes, becas, programas para la investigación y estudios de posgrado. Durante el este trimestre destacan los siguientes:

- En el PRODEP participan los docentes, cuerpos académicos e investigadores a nivel nacional, cuenta con 20 liberaciones.
- Durante este año se mantienen tres proyectos en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).
 - Sistema informático para la gestión escolar
 - Programa de fortalecimiento integral de la licenciatura en educación indígena
 - Fortalecimiento de la gestión académica de la Unidad 282, Tampico.
- Se diseñan cursos y diplomados en línea que se integran a la Estrategia de Formación Continua a Docentes de Educación Básica y Media Superior.

- Apoyos y convenios del CONACyT para la participación de docentes, investigadores y estudiantes madres de familia.
- La profesionalización del personal docente de los Centro de Atención y Cuidado Infantil de la Ciudad de México.

La operación financiera del fondo ha realizado con la emisión de comprobantes fiscales digitales por internet en los términos de la legislación fiscal vigente, por lo que los reportes trimestrales se han presentado en tiempo y forma en el sistema aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). El saldo del auxiliar administrativo que contempla los recursos ejercicios es el siguiente:

Concepto	Saldo
Al 31 de diciembre de 2018	\$45,800,183.49
Al 31 de marzo de 2019	\$46,671,763.59

Fuente: Informe de Labores, enero-marzo 2019. Subdirección de Recursos Financieros.

Seguimiento a los proyectos beneficiados por el PFCE 2018-2019

La Unidad 094 Centro CDMX entregó el informe sobre el proyecto PFCE 2018-2019 "Capacidad Académica como promotora del desarrollo académico", una vez transcurrido un año de su inicio se presenta un avance del 60% de las metas.

ANEXO 1



Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE 2018

(Importes en Pesos)

A C T I V O			P A S I V O		
	2019	2018		2019	2018
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
^{alA1} Efectivo y Equivalentes	\$ 48,466,455	\$ 45,513,265	^{alP1} Retenciones y Contribuciones	\$ -	\$ 1,216,206
^{alA2} Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-			
Proyectos por Concluir	-	4,937	Total de Pasivo	-	1,216,206
Total de Activos Circulantes	48,466,455	45,518,202			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO ^{alH1}		
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	4,164,458	(6,019,108)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	44,301,997	50,321,104
			Total Hacienda Pública /Patrimonio	48,466,455	44,301,996
Total de Activo	\$ 48,466,455	\$ 45,518,202	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 48,466,455	\$ 45,518,202

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Dra. Rosa María Torres Hernández
Presidente del Comité


L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
Enlace del Fideicomiso


Dra. María Guadalupe Olivier Téllez
Secretaria Técnica del Comité



Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Importes en Pesos)

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS ^{añ1}		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	-
Otros Ingresos y Beneficios	13,288,286	73,745,579
Ingresos Financieros (Rendimientos)	649,244	4,179,309
Total de Ingresos y Otros Beneficios	13,937,530	77,924,888
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS ^{añ2}		
Gastos de Funcionamiento		
Patrimonio Fideicomiso	1,749,221	14,592,223
Proyectos y convenios Varios	7,049,305	37,778,726
Apoyos y Convenios CONACyT	326,812	2,458,487
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP	483,873	5,180,083
Convenios con la Subsecretaría de Educación Básica SEP	23,194	319,289
Programa Institucional de Formación de Investigadores PIFI	5,220	29,580
Becas aportación Institucional UPN	57,680	15,819,241
Becas aportación Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior CNBES	-	5,766,139
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016	-	689,835
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	-	805,755
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2018	77,767	504,638
Total de Gastos y Otras Pérdidas	9,773,072	83,943,996
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 4,164,458	(6,019,108)

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Dra. Rosa María Torres Hernández
Presidente del Comité


Dra. María Guadalupe Olivier Téllez
Secretaría Técnica del Comité


L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
Enlace del Fideicomiso



**FONDO PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo 2019
(Importes en Pesos)**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional emite las notas a los estados financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Debido a la operación del Fideicomiso, no se maneja fondo rotatorio, ni se realizan operaciones en efectivo.

Para cumplir con el objetivo del Fideicomiso, se cuenta con una cuenta bancaria concentradora y diez subcuentas bancarias para el desarrollo de los proyectos autorizados con la Institución Bancaria SANTANDER (MÉXICO), S.A., destinados a cubrir las erogaciones de éstos como becas, viáticos y honorarios, principalmente; las retenciones de ISR e IVA sobre honorarios e IVA retenido a personas físicas, son registradas como pasivos por enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT); así mismo, se maneja una cuenta productiva correspondiente a los contratos análogos que administra el Fideicomiso..

Los saldos de las cuentas bancarias al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre 2018, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Patrimonio	4,456,993	11,707,399
CONACYT	2,106,015	2,510,481
ANUIES-FORD	9	9
PRODEP	11,048,668	11,656,995
SEB	170,508	171,627
PIFI	279,045	280,681
Varios	16,496,459	10,246,658
Becas PRONABES Institucional	13,834,214	9,094,353
Becas PRONABES Federal	74,544	73,319
Cuentas Productivas SANTANDER	0	-228,257
Total	\$48,466,455	\$45,513,265

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

1. Proyectos por Concluir:

Este rubro está integrado por recursos otorgados a comprobar para dar cumplimiento a los proyectos.

Al 31 de marzo de 2019, se reporta un saldo de \$13,140 por gastos por comprobar, al 31 de diciembre de 2018 éste ascendió a \$4,937.

El incremento en el saldo de origino por gastos a comprobar exigible de un proyecto.

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Proyectos por Concluir	0	\$ 4,937
	0	
005 Proyectos y Convenios Varios	0	0
011 Apoyos y Convenios CONACyT	0	0
031 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP	0	0
032 Convenios con la Subsecretaria de Educación Básica SEP	0	0
061 Programa Institucional de Formación de Investigadores PIFI	0	0
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016-2017	0	0
Patrimonio	0	4,937

Es conveniente mencionar, que derivado de la depuración que se realizo a este rubro y a las políticas internas establecidas, el saldo de la cuenta Proyectos por Concluir no presenta saldo al primer trimestre de este ejercicio, el cual se originaba por las asignaciones y apoyos de fuentes distintas de ingresos, los cuales principalmente fueron programas para el desarrollo de las actividades del beneficiario, en la mayoría de los casos, esto no significa la falta de comprobación de recursos recuperables para el Fideicomiso o para su Fideicomisario (UPN), toda vez que en las Reglas de Operación de cada Programa, se establece la obligatoriedad de proporcionar el recurso a los beneficiarios por parte de la UPN o su Fideicomiso. En los casos de remanentes o recuperación de recursos, estos generalmente son reintegrados o puestos a disposición del propio Programa que los originó, razón por la cual, en términos generales no representan un bien o derecho para el Fideicomiso o la UPN.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

2. Las Reglas de Operación del Fondo para Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, estipula en los Antecedentes Apartado II, segundo párrafo "los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos del Fondo, formarán parte del Patrimonio de la Institución", motivo por el cual el rubro de bienes muebles, no presenta saldo en los Estados Financieros.

Pasivo

El Fideicomiso no genera pasivos a excepción de las cargas impositivas, toda vez que las erogaciones que se realizan a través del mismo, se pagan de forma inmediata.

1. Retenciones y Contribuciones por Pagar

Este rubro se integra por las obligaciones del Fideicomiso con el SAT, con un vencimiento menor a 30 días, integrado de la siguiente manera:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
IVA Honorarios	0	\$ 29,987
ISR Honorarios Asimilados	0	1,186,219
Total	\$ 0	\$ 1,216,206

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. El rubro se integra de los recursos recibidos para cada uno de los proyectos a desarrollar por los diferentes entes académicos, el cual se desglosa a continuación:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$13,288,286	\$ 73,745,579
Ingresos Financieros (Rendimientos)	649,244	4,179,309
Total	\$13,937,530	\$77,924,888

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, los ingresos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualquiera otros, que ingresen a los Fondos, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del contrato del Fideicomiso por cualquier causa legal o contractual, los recursos que se encuentren en el mismo pasarán a formar parte del Patrimonio del Fideicomitente (UPN).

El rubro de Ingresos Financieros al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra de los rendimientos fiduciarios obtenidos por el manejo de las cuentas bancarias por los montos de \$649,244 y \$4,179,309, respectivamente.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los Gastos por Proyecto se muestran a continuación:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Patrimonio Fideicomiso	1,749,221	14,592,223
Proyectos y convenios Varios	7,049,305	37,778,726
Apoyos y Convenios CONACyT	326,812	2,458,487
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior PRODEP	483,873	5,180,083
Convenios con la Subsecretaría de Educación Básica SEP	23,194	319,289
Programa Institucional de Formación de Investigadores PIFI	5,220	29,580
Becas aportación Institucional UPN	57,680	15,819,241
Becas aportación Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior CNBES	0	5,766,139
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2016	0	689,835
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2017	0	805,755
Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE 2018	77,767	504,638
Total	\$ 9,773,072	\$ 83,943,996

Resultado del Ejercicio

El Fideicomiso, administra los recursos de los proyectos, convenios y/o apoyos que pueden abarcar más de un ejercicio, motivo por el cual los ingresos de algunos de estos convenios y/o apoyos pueden registrarse contablemente en un ejercicio y las erogaciones del mismo en el siguiente, por lo que analizando por separado esos periodos pueden presentar ahorro en uno y desahorro en otro; al analizar la información del resultado en el Estado de Actividades del Ejercicio, se debe considerar que en cada uno de los proyectos, convenios y/o apoyos, los recursos son ejercidos con base en la disponibilidad, motivo por el cual, ningún proyecto, convenio y/o apoyo de forma individual, debe presentar desahorro, éste resultado se presenta, cuando en el total de los proyectos, los ingresos se reflejan en un periodo distinto al que se ejerce el total de los egresos.

Lo anterior, se observa en el resultado de los ejercicios marzo 2019 y diciembre 2018, con un ahorro de \$4,164,458 y un desahorro de \$6,019,108, respectivamente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Los recursos que modifican el Patrimonio generado son:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	4,164,458	(6,019,108)
Resultados de Ejercicios Anteriores	44,301,997	50,321,104
Total	48,466,455	44,301,996

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	45,513,265	48,881,533
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	48,466,455	45,513,265

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Fideicomiso Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es un fideicomiso circunscrito a la Ley de la Ciencia y Tecnología, el cual presta y vende servicios de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en materia educativa a terceros de los ámbitos privado, público o social tanto nacionales como extranjeros, a través de la suscripción de contratos y convenios. Por tanto, los recursos que principalmente recibe son la contraprestación de un servicio realizado a satisfacción del cliente que lo solicitó.

Cabe señalar que los fideicomisos públicos, se constituyen a partir del acto jurídico mediante el cual el Poder Ejecutivo Federal, a través de una Dependencia, destina ciertos bienes para desarrollar actividades de interés general y en los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público funge como fideicomitente único a diferencia de los fideicomisos de ciencia y tecnología que como fideicomisos privados, los constituyen las instituciones que los requieran y el fideicomitente es la propia institución que lo constituye; en nuestro caso, la Universidad Pedagógica Nacional.

Adicionalmente, el Fideicomiso de la UPN, también aloja los recursos provenientes de programas federales de apoyo a los estudiantes y académicos de educación superior, tales como el Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES) en el que los beneficiarios son los estudiantes; el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP) y los Programas de Becas CONACYT en apoyo a los estudiantes, académicos, e investigadores, entre otros. En estos casos, la UPN signa un convenio con esas entidades y somete a las Reglas de Operación de estos programas, los que exigen la formación de un fideicomiso para administrar los recursos, con la salvedad de que si la institución ya tiene un fideicomiso, como es el caso de la UPN, permiten que en el fideicomiso existente se administren los recursos que aporta el programa, a través de la apertura de una sub-cuenta en ese fideicomiso.

Las Reglas de Operación de estos programas, son modificadas anualmente en la mayoría de los casos y los criterios de aplicación de los recursos varían cada año. Así por ejemplo, mientras las Reglas de Operación de PRODEP en 2009, indican que los recursos no devengados se devuelvan a la TESOFE (Tesorería de la Federación), las Reglas de Operación del año siguiente indican que los recursos no devengados se integren al patrimonio del Fideicomiso UPN-PROMED. 

2. Autorización e Historia

Creación del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional

Deberes y Atribuciones Funcionales.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del contrato de Fideicomiso Numero F/2001051, signado por la Universidad Pedagógica Nacional y el Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

Las Reglas de Operación del Fideicomiso, establecen que el objeto del mismo abarcará entre otros, los siguientes conceptos:

- Financiar y complementar financiamiento de los proyectos;
- Creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales;
- El otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados;
- El otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participen en los proyectos;
- Financiamiento de contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos o tecnológicos, sin que implique la regularización de dicha contratación presente o futura;
- En ningún caso los recursos podrán afectarse para gastos fijos de la administración de la UPN.

Para su operación el Fideicomiso contará con cinco instancias funcionales:

- a) Comité Técnico y de Administración del Fondo
- b) Comisión de Evaluación
- c) Secretario Técnico
- d) Coordinador
- e) Enlace

3. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El objetivo del Fondo para el Fomento de la investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, es financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores que participan en los proyectos y otros propósitos directamente vinculados con proyectos científicos o tecnológicos

aprobados. Así mismo, podrá financiarse la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos o tecnológicos.

Estructura Orgánica y Administrativa

El Fideicomiso no cuenta con una estructura organizacional para la administración del mismo, por lo que la contratación de personal se realiza por tiempo determinado para realizar esta función, sin que esto implique la regularización de dicha contratación presente o futura.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Dando cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso que el Capítulo II del Patrimonio, en el párrafo ocho, *"se establece que la administración y registro de este tipo de recurso se harán de manera tal que se dé plena legalidad y transparencia utilizando los procedimientos de registro contable y presupuestal que resulten más idóneos para tal efecto"*.

Para la preparación de los estados financieros se observó la siguiente normatividad:

- a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad de carácter general y específico para los entes públicos de la Administración Federal.
- c) Postulado básicos

0

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Conforme al Punto 28 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los bienes adquiridos y obras realizadas con recursos del fondo, se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, formando parte del Patrimonio.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se realizó consulta al CONAC, para determinar si es aplicable que las operaciones del Fideicomiso se integren a los Estados Financieros de la UPN, en virtud de que hasta el ejercicio 2016 se han presentado por separado. En el mes de enero del año en curso, se recibió respuesta por parte de la Secretaría Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo esta última la que manifestó su aplicabilidad en la Universidad Pedagógica Nacional.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Para el registro de las operaciones del Fideicomiso, se actualizó la versión del COI (Sistema de Contabilidad Integral) de la Versión 5.6 a la Versión 7.0, con el fin de contar con herramientas que agilicen los registros, informes y reportes contables en apego a lo establecido por el Comité Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental para estar en posibilidades de cumplir con lo siguiente:

Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional
Notas a los Estados Financieros al 31 de agosto de 2018
7 de 10

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable en el ejercicio correspondiente;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes;
- e) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

6. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Ley de Ciencia y Tecnología, reglamentaria de la fracción V del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002, tiene por objeto, entre otros, regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país.

Determinando los instrumentos mediante los cuales se cumplirá con dicha obligación, además de establecer los mecanismos para la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la definición de políticas y programas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, vinculando la investigación con la educación y con el sector productivo.

Estipulando que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en esta Ley, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

En el mismo ordenamiento legal se precisa que los Centros Públicos de Investigación, por conducto de sus Órganos de Gobierno, establecerán las Reglas de Operación del Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso número F/2001051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

En acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 50, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la Comisión Interna de Administración, se emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Siendo un instrumento administrativo normativo, que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y al contenido del Contrato de Fideicomiso número F/2001 051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y la institución- fiduciaria, tienen por objeto regular la organización y operación del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional normado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Además de establecer tipos de proyectos que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos; así como, los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos apoyados, transparentando la administración de los proyectos que se celebren con tercero.

Entendiéndose por proyectos, las propuestas presentadas relacionadas con investigación científica y desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, divulgación científica y tecnológica y de la infraestructura que requiera la UPN, así como todas aquellas actividades relacionadas con la fracción IV del Artículo 50 de la Ley.

Actividades que de manera interna, estén directamente vinculadas al desarrollo de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollo tecnológico en materia educativa.

Otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados, a nivel científico y tecnológico.

Divulgación de la ciencia y la tecnología; para la creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación.

El otorgamiento de estímulos, reconocimientos e incentivos a los investigadores y tecnólogos, derivados de la generación de proyectos o bien, por desempeño en el campo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; en ambos casos, asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

La creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales.

Otros propósitos directamente vinculados con el desarrollo de los proyectos científicos y tecnológicos, incluyendo la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos y tecnológicos.

Contratos Análogos

Dentro de los registros contables del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, se contemplan las operaciones de un contrato análogo correspondiente al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE, el cual se separa de acuerdo al ejercicio donde se otorgó el recurso, por lo que se presenta en PFCE 2018.

Este Programa por sus Reglas de Operación, es administrado en cuentas productivas por separado.

7. Eventos Posteriores al Cierre

El Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, no realizó ningún evento posterior al cierre que pudiera significar un cambio de cifras financieras.

8. Partes Relacionadas

El Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico esta normado por las Reglas de Operación en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología, por lo que se informa que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

9. Información Adicional

Dirección de Internet:
www.upn.gob.mx
Domicilio fiscal
Carretera al Ajusco No.24
Edificio de Gobierno Planta Baja
Colonia Héroes de Padierna
Delegación Tlalpan
CP. 14200
Ciudad de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Dra. Rosa María Torres Hernández
Presidenta del Comité



Dra. María Guadalupe Oliver Téllez
Secretaria Técnica del Comité



L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
Enlace del Fideicomiso

Contenido

5.2. RESUMEN DE ACTIVIDADES	1
Eje Trasformación de la educación superior	1
<i>Planes y Programas de Estudio</i>	1
<i>Actualización Magisterial</i>	2
<i>Planta docente</i>	4
<i>Investigación e Innovación</i>	5
<i>Movilidad Estudiantil y Docente</i>	7
<i>Participación en Rankings</i>	8
Eje Compromiso social	9
<i>Derechos Humanos</i>	9
<i>Atención a estudiantes</i>	9
<i>Programas para mejorar el rendimiento Académico</i>	14
<i>Comunicación social</i>	15
Eje Cobertura con Equidad	17
<i>Unidad UPN Ajusco</i>	17
<i>Unidades UPN CDMX</i>	18
<i>Unidades UPN del Interior de la República</i>	18
<i>Cursos y diplomados</i>	19
<i>Becas</i>	20
Eje Gobernanza	21
<i>Actualización del Marco Normativo</i>	21
<i>Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés CEPCI-UPN</i>	21
<i>Órganos colegiados</i>	22
<i>Transparencia y rendición de cuentas</i>	23
<i>Tecnologías de la comunicación</i>	23
<i>Sistematización de la UPN</i>	25
<i>Mantenimiento informático</i>	26
<i>Conectividad</i>	27
<i>Recursos humanos</i>	28
<i>Archivos</i>	29
Eje Financiamiento	31
<i>Comportamiento programático presupuestal</i>	31

5.3.- Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.

5.3.1 Evaluar los logros de las actividades programático-presupuestarias al primer trimestre de 2019, con base en el análisis de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico y metas programadas, alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial de Educación 2019-2024. Particularmente, se deberán explicar las causas de las variaciones entre lo programado y lo alcanzado, e identificar el programa federal al que corresponden. Adicionalmente, identificar los programas federales sujetos a reglas de operación, fideicomisos y fondos.

En el ejercicio 2019, la Universidad Pedagógica Nacional informa de su desempeño a través de 27 indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados, de los programas presupuestarios en los que participa. A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento de dos indicadores que programaron actividad en el primer trimestre del año, un indicador del E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado” y un indicador del S243 “Programa Nacional de Becas”.

Cuadro resumen de los indicadores de resultados (MIR) al primer trimestre de 2019 conforme a la metodología del Marco Lógico.

Alineación ¹			Programa Presupuestario	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
PND	PS	PI				Anual	Al 1er. trim. 2019	Al 1er. trimestre 2019		
2. Bienestar social e igualdad	Transformación de la Educación Superior		E010 Servicios de educación superior y posgrado	Docentes de tiempo completo con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Docentes con Posgrado	310	320	315	98%	Al primer trimestre del año, la UPN Ajusco cuenta con 315 profesores de tiempo completo con posgrado, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 173 tienen doctorado, 138 maestría y 4 cuentan con una especialización. La meta queda por debajo de lo programado debido a diversas causas, tales como: fallecimiento, jubilación, renuncia, cambio de Unidad UPN o término de contrato.

Alineación ¹			Programa Presupuestario	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
PND	PS	PI				Anual	Al 1er. trim. 2019	Al 1er. trimestre 2019		
2. Bienestar social e igualdad	Cobertura con Equidad		S243 Programa Nacional de Becas	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura, con respecto a lo programado en el año t.	Beca	1,900	1,900	0	0%	El 28 de febrero del año en curso, la CNBES convocó a una reunión en la que notificó que habría modificaciones al proceso de becas, específicamente en cuanto a los montos y la periodicidad del pago. El 07 de marzo la CNBES publicó la Convocatoria de Manutención dirigida a estudiantes de la UPN que fueron beneficiados durante el segundo semestre de 2018, cerrándose el registro el 25 de marzo. La fecha de publicación de resultados es el 03 de abril del año en curso. Debido a dichas modificaciones en el proceso de entrega de becas no ha sido posible, durante el primer trimestre, dar continuidad al apoyo a estudiantes de bajos recursos económicos a través de la entrega de becas de Manutención.

PND: Plan Nacional de Desarrollo
PSE: Programa Sectorial de Educación
PI: Programa Institucional

¹ En tanto se publican el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación, se presenta la alineación con las *Directrices hacia el PND 2019-2024* publicadas en el Manual de Programación y Presupuesto 2019 y con los Ejes para la Transformación de la Educación Superior. En cuanto se den a conocer el PND y el Programa Sectorial de Educación respectivos, se hará la alineación correspondiente.

**Programas Federales sujetos a reglas de operación
Programa presupuestario S243 Programa Nacional de Becas**

Para el ejercicio fiscal 2019 a la Universidad Pedagógica Nacional se le asignaron recursos en el programa S243 Programa Nacional de Becas por una cantidad de \$1,227,908.00, más un anexo correspondiente al Programa Transversal por \$4,911,658.00, sumando un total de recursos por el orden de \$6,139,566.00 como presupuesto original, los cuales tuvieron una reducción por \$544,917.00, desglosados de la siguiente manera: \$108,983.00 corresponden al presupuesto normal del programa S243 y \$435,934.00 corresponden al programa transversal, quedando un presupuesto modificado anual de \$5,594,649.00.

En el trimestre que se reporta se programaron recursos por \$346,832.00, con los cuales se atenderán las becas de manutención para estudiantes de bajos recursos económicos.

MES	Presupuesto Autorizado S243			Presupuesto Transversal			Presupuesto Total		
	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido *
ENERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FEBRERO	108,983.00	0.00	0.00	435,934.00	0.00	0.00	544,917.00	0.00	0.00
MARZO	69,366.00	69,366.00	69,366.00	277,466.00	277,466.00	277,466.00	346,832.00	346,832.00	346,832.00
ABRIL	370,026.00	370,026.00		1,480,105.00	1,480,105.00		1,850,131.00	1,850,131.00	0.00
MAYO	54,491.00	54,491.00		217,968.00	217,968.00		272,459.00	272,459.00	0.00
JUNIO	54,491.00	54,491.00		217,968.00	217,968.00		272,459.00	272,459.00	0.00
JULIO	42,592.00	42,592.00		170,370.00	170,370.00		212,962.00	212,962.00	0.00
AGOSTO	42,592.00	42,592.00		170,370.00	170,370.00		212,962.00	212,962.00	0.00
SEPTIEMBRE	322,046.00	322,046.00		1,288,186.00	1,288,186.00		1,610,232.00	1,610,232.00	0.00
OCTUBRE	54,339.00	54,339.00		217,357.00	217,357.00		271,696.00	271,696.00	0.00
NOVIEMBRE	54,491.00	54,491.00		217,968.00	217,968.00		272,459.00	272,459.00	0.00
DICIEMBRE	54,491.00	54,491.00		217,966.00	217,966.00		272,457.00	272,457.00	0.00
TOTAL	1,227,908.00	1,118,925.00	69,366.00	4,911,658.00	4,475,724.00	277,466.00	6,139,566.00	5,594,649.00	346,832.00

* El Presupuesto Ejercido en el mes de marzo por la cantidad de \$346,832.00 se encuentra comprometido para cubrir el costo de becas de Manutención del siguiente periodo.

**Indicadores del programa presupuestario S243 Programa Nacional de Becas
2019**

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Periodo de cálculo	Programación 2019				
				Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	Anual
Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo.	Mide la cantidad de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) que permanecen en el ciclo escolar t.	(Matrícula de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) al final del ciclo escolar t/ Matrícula de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) al inicio del ciclo escolar t) * 100	Anual				677	677

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Periodo de cálculo	Programación 2019				
				Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	Anual
Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura, con respecto a lo programado en el año t.	Mide el porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura en el año t con respecto al total de becas programadas del mismo nivel en el año t.	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el año t / Total becas programadas de nivel licenciatura en el año t) * 100	Trimestral	1,900	677	677	677	677
Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas, respecto al número de solicitudes recibidas en el año t.	Mide el porcentaje de solicitudes validadas (que contaron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación) para la entrega de becas durante el año t con respecto a las solicitudes de becas recibidas en el mismo año.	(Número de solicitudes de becas validadas / Número de solicitudes de becas recibidas en el año t) * 100	Anual				677	677
Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t.	Mide el porcentaje de beneficiarios del padrón de becas validados para la entrega de becas.	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) * 100	Anual				677	677

5.3.2 Situación Financiera de la Institución al primer trimestre de 2019

5.3.2.1 Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2019, comparado con cifras al 31 de diciembre de 2018, así como las explicaciones de las variaciones más relevantes observadas en las secciones y cuentas de este estado financiero.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Montos en Pesos)

ACTIVO	MARZO 2019	DICIEMBRE 2018	PASIVO	MARZO 2019	DICIEMBRE 2018
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes ^{UPN} ^{***1}	\$ 7,430,177	\$ 18,235,537	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ^{***1}	\$ 7,280,174	\$ 13,485,840
Efectivo y Equivalentes ^{Fideicomiso} ^{**2}	48,488,455	45,513,265	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo ^{***2}	23,904,900	61,584,709
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ^{***3}	2,119,958	1,088,017	Retenciones y Contribuciones ^{UPN} ^{***3}	24,965,566	42,932,173
Inventarios ^{***3}	7,489,610	14,001,875	Retenciones y Contribuciones ^{Fideicomiso} ^{**2}	-	1,218,208
Proyectos por Concluir ^{Fideicomiso} ^{**2}	-	4,937	Total de Pasivo	56,221,030	119,218,728
Total de Activos Circulantes	65,506,280	79,843,631			
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Bienes Muebles ^{***4}	\$ 187,564,333	\$ 184,083,098	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido ^{***1}		
Total de Activo No Circulante	187,564,333	184,083,098	Aportaciones	\$ 168,119,564	\$ 184,423,464
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado ^{***2}		
			Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	44,238,283	(57,873,527)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(83,575,219)	(26,138,932)
			Total Hacienda Pública (Patrimonio)	128,382,048	80,411,005
			Patrimonio Contribuido ^{Fideicomiso} ^{**2}	48,466,455	44,381,896
Total de Activo	\$ 233,070,533	\$ 243,931,729	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 233,070,533	\$ 243,931,729
			CUENTAS ORDEN [®]		
Demandas en Proceso	\$ 16,840,031		Presupuesto Autorizado Modificado Anual	\$ 848,208,518	
Resolución de demandas en proceso	16,840,031		Presupuesto por Ejercer	680,122,359	
Inmuebles en Uso	\$ 145,239,236		Presupuesto Ejercido	189,886,159	
Uso de Inmueble	145,239,236				

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora

M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
Secretario Administrativo

L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros

5.3.2.2 Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos o Estado de Resultados) en el periodo enero-marzo de 2019, comparado con cifras del mismo periodo de 2018.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018
(Importes en Pesos)

	MARZO 2019	MARZO 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS #4-1		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 255,472,004	\$ 170,624,361
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos	-	5,742,512
Libros	25,641	120,075
Servicio de Comedor	43,660	-
Paralelizado	-	242,213
Cursos de inscripción	57,843	161,794
Total de Ingresos y Otros Beneficios	306,558,254	374,889,916
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS #4-2		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 133,667,077	\$ 158,096,938
Materiales y Suministros	7,653,627	1,621,933
Servicios Generales	2,827,611	18,962,699
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales (Becas)	3,053,488	30,141,667
Total de Gastos y Otras Pérdidas	147,199,803	207,823,237
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 159,358,451	\$ 167,066,679

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora

Lic. Gladys Esperanza Pineda Bonilla
Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros

M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
Secretario Administrativo



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo 2019

(Importes en Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Universidad Pedagógica Nacional (UPN) emite las notas a los Estados Financieros, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

La Subdirección de Recursos financieros de la UPN, realizará el trámite ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP para la autorización del recurso para el ejercicio 2019, en la partida 21701 Materiales y Suministros para Planteles Educativos a la partida 39910 Apertura del Fondo Rotatorio por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de ser utilizado para erogaciones de carácter urgente. A la fecha se está en espera de la respuesta de la Dirección mencionada.

Lo anterior, y con el fin de optimizar las operaciones de las áreas administrativas y académicas en el ejercicio 2019; se asignarán ocho fondos rotatorios a las Subdirecciones de Recursos Financieros y Recursos Materiales y a las Unidades ubicadas en la Ciudad de México, en el Norte, Oriente, Poniente, Centro, Azcapotzalco y Sur, por un monto total de \$105,000 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N), los cuales se reembolsarán periódicamente para cubrir las necesidades de cada Unidad y área; así mismo, cada uno de los servidores públicos garantes del manejo de estos fondos firmaran Cartas Responsivas. Así mismo, al cierre del ejercicio de 2018, los ocho fondos rotatorios fueron cancelados y el recurso fue transfiriendo a la Tesorería de la Federación;

El saldo al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 de las cuentas bancarias, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Santander, S.A.	\$ 7,283,835	\$ 19,088,429
BBVA Bancomer	123,833	124,599
HSBC México, S.A.	22,509	22,509
Total	\$ 7,430,177	\$ 19,235,537

Al primer trimestre de 2019, resalta el saldo de la cuenta bancaria Santander, S. A. por \$7,283,835, el cual se integra por sueldos y pensiones alimenticias no cobradas, principalmente.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de marzo de 2019, Derechos a Recibir, Efectivo o Equivalentes (deudores diversos), presenta un saldo de \$2,119,958, el cual incluye la reserva por \$315,125.

Continuando con el Programa de Depuración de este rubro a continuación se informa las acciones realizadas:

Se continúa con las actividades de recuperación y comprobación a través del envío de oficios, correos electrónicos y llamadas telefónicas, para invitar a los deudores a presentar oportunamente sus comprobantes ante la Subdirección de Recursos Financieros.

A partir del ejercicio 2017, se estableció la política de no otorgar recursos a aquellos servidores públicos que tengan pendiente saldos por comprobar. Estrategia con la cual se sigue trabajando.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

1. El método de valuación para los bienes muebles, que aplica la UPN es el de "Costo Promedio", dando cumplimiento al Oficio Circular 309-A 0035/2008, de fecha cuatro de febrero de 2008, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante el período de enero-marzo 2019, el almacén manejo 984 artículos aproximadamente, los cuales tuvieron una rotación constante debido a que son artículos de consumo, material eléctrico, electrónico, herramientas menores y refacciones, utilizados para las actividades propias de las áreas y el mantenimiento y conservación del inmueble.

El saldo de Inventarios al 31 de marzo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Libros Unidad Ajusco	\$ 2,486,764	\$ 2,579,287
Insumos papelería, materiales y suministros	5,002,846	11,422,597
Total	\$ 7,489,610	\$ 14,001,875

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	Marzo 2019	Diciembre 2018
Bienes Artísticos y Culturales	\$ 973,319	\$ 973,319
Mobiliario y Equipo de Oficina	130,614,040	127,510,402
Mobiliario y Equipo Educativo	22,472,735	21,361,930
Equipo Instrumental y Médico	367,934	187,708
Vehículos y Equipo de Transporte	2,934,290	2,934,290
Maquinaria y Otros Equipos	10,202,015	11,120,449
Total	\$ 167,564,333	\$164,088,098

Al 31 de marzo de 2019, la UPN tiene registrados un total de 29,509 bienes muebles por un monto de \$167,564,333; al 31 de diciembre de 2018, se reportaron 33,816 bienes muebles con un valor de \$164,088,098., designados por la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio.

Durante el periodo de enero-julio 2018, se llevó a cabo el inventario físico para dar cumplimiento a la normalidad establecida y atención a la observación del Despacho Externo; trabajos que fueron concluidos el 31 de julio del mismo año.

Derivado de los trabajos mencionados en el párrafo anterior, el área de activo fijo realizó la conciliación entre los bienes muebles instrumentales inventariados y el sistema establecido en el área de activo fijo para el control de bienes (SIAFI), informando al Órgano Interno de Control el resultado de ésta conciliación.

La Subdirección de Recursos Materiales en coordinación con la Dirección de Servicios Jurídicos, llevó a cabo las acciones penales de los bienes no localizados durante el inventario físico; así como, la enajenación de los bienes y su baja en el SIAFI e informo al área de contabilidad de estas acciones.

El Departamento de Contabilidad, afectuó los registros de los bienes enajenados, está en espera de contar con la resolución que la Dirección de Servicios Jurídicos deberá entregar de forma oficial para realizar los ajustes contables correspondientes e informar al área correspondiente de la SEP para estar en posibilidades de afectar contablemente el Patrimonio de la UPN.

Adicionalmente, derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN y con la documentación recibida al respecto, se realizó el registro contable en septiembre de 2016, mediante el cual se dio de baja el importe de \$145,239,236 de las cuentas de Patrimonio y de Bienes Inmuebles e Infraestructura, realizándose el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las se presentan en el cuerpo del Estado Financiero.

La UPN no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Durante el periodo de enero-marzo 2019, la UPN incremento su Patrimonio en un monto de \$3,696,520, por bienes adquiridos a través del Fideicomiso, en cumplimiento con las Reglas de Operación y a los Programas que en él se administran, los cuales estipulan que los bienes adquiridos a través del Fideicomiso formarán parte del Patrimonio de la UPN.

Pasivo

A continuación se presenta la relación de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar:

1. Cuentas por Pagar a Corto plazo

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Alimentos Saturno	7,200	0
Abarrotos y Vinos	122,453	319,520

Asesoría Especializada	0	226,387
Alimentos La Concordia	34,665	88,568
Corporación Bibliográficas	9,443	9,443
Cortes Montalvo	167,350	240,000
Copy Graphic & Digital	279	1,186,704
Comercial Ferretera	286,237	286,237
Especialistas en	134,054	1,035,724
Comercializadora	326,890	326,890
Construcciones y Proyectos	0	274,920
Eventos Montart S.A. de C.V.	0	139,200
Macro Clim, S.A. de C.V.	15,000	15,000
Fondo de Cultura Económica	37,447	37,447
Especialistas en Alimentos	0	134,056
Natura Alimentos S.A.	315,698	485,313
Grupo Gastronómico	36,791	36,791
Procesadora y Distribuidora los Chaneques	254,297	254,297
Grupo de Servicios Estratégicos y Técnicos	0	1,254,999
Norma Laura Kobeh Moctezuma	-1,200	286,688
Herrera Guzmán Leslie	334,537	334,537
NAYA Ingenieros	98,760	0
Importadora y Exportadora	109,993	109,993
Naya Ingenious SA de CV	0	99,760
Plus servicios y Limpieza	149,673	149,673
Raldo SA de CV	1,628,029	1,626,029
Servicios y Distribución	0	90,132
Sports Logistic C G, S.A. de C.V.	6,614	6,614
SANSIBA	0	1,180,933
Torres Ortiz Carlos	45,045	28,666
Societal Cooperative Pascual	0	79,200
World Net Commerce	294,872	294,872
SUROESTE Distribuidora	2,800,647	2,800,647
Titania Corporación	46,400	46,400
Total	\$ 7,260,174	\$ 13,485,640

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra por los compromisos derivados de las adquisiciones de materiales y productos.

2. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro, al 31 de marzo de 2019 y diciembre 2018, se integra como sigue:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Seguro de Retiro	97,186	120,082
Seguro de Vida Adicional	169,713	53,676
Seguro Institucional	988,029	1,006,454
Seguro de Gastos Médicos Mayores	574,753	0
Aportación Voluntaria o Potenciación	250,368	253,348
Seguro de Gastos Médicos Mayores M. M.	26,564	30,694
Seguro de Daños F.O.V.I.S.S.T.E.	2,036	0
Cuotas p/ Seguro de Separación	45,574	124,729
Multiseguro	130,980	(1,248)
Seguro Colectivo de Retiro	80,773	133,485

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
S. N. T. E.	27,906	1,610
Pensión Alimenticia	653,068	657,560
Aportación por cuotas	17,863	0
Intereses por cuenta productiva	(560)	0
Reintegros a la TESOFE	46,013	0
Sueldos no cobrados	735,613	810,692
Impulsora PROMOBLEN, S.A.	141,725	76,337
Becas Santander UNIVERSIA	1,197,719	1,197,719
Fidelicomiso	521	527
Banco SANTANDER, S.A. Becas	10,353,363	10,374,084
Becas de Movilidad SANTANDER	100,000	100,000
Fondo Retadorio	(300,000)	(300,000)
Recuperaciones	68,331	94,604
Tesorería de la Federación	0	18,175
Adefas 2018	139,200	36,136,577
Proyecto INEE	5,080,305	5,080,305
Depósitos	3,367,857	3,615,299
Total	\$23,994,900	\$61,584,709

3. Retenciones y Contribuciones por Pagar

El saldo al 31 de marzo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Aportaciones Institucionales	\$ 7,723,901	\$12,903,818
Tesorería de la Ciudad de México		
3% sobre Nominae	1,322,266	10,765,213
Seguro Salud	993,390	110,958
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	84,200	8,418
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	67,773	7,947
I.S.S.S.T.E Seguro Riesgos de Trabajo	101,087	11,349
Pensionados	97,450	11,301
FOVISSSTE		
Fondo de vivienda	2,143,103	949,479
SAR Aportaciones	858,737	381,289
Creditos FOVISSSTE	560,538	5,106
Ahoro Solidario	116,682	(9,622)
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	1,378,957	621,005
I.S.R. de Seguro de separación individualizado	(282)	40,375
Retenciones al Personal	\$ 17,242,055	\$ 30,028,355
I.S.S.S.T.E Seguro de Salud	426,706	54,525
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	91,988	8,122
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	73,549	6,469
Préstamos a Corto Plazo	746,318	10,215
Recuperaciones por servicio	370	0
Cuotas Seguro de Separación	72,904	152,059

Seguro de Salud Pensionados	97,055	12,447
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	7,258,576	5,612,822
Diferencias ISSSTE	121,854	121,854
Ahorro Solidario	52,104	11,885
Impuesto sobre la Renta por Salarios	7,237,271	21,427,914
10% ISR/Honorarios	17,159	12,927
Pasivos Ejercicios Anteriores	266,121	2,554,664
10% IVA/Arrendamiento	38,000	13,250
Subsidio al empleo	(17,438)	(7,962)
I.V.A. Si/Honorarios	18,304	14,133
5% al Millar	1,428	1,428
10% sobre la Renta	40,533	13,789
Retención IVA personas físicas	3,253	11,476
Seguro de Vida Individual	675,830	(23,782)
Fondo para el Erario Federal	20,110	20,110
Total	\$ 24,965,956	\$42,932,173

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- 1.
2. El rubro de Ingresos se integra de la siguiente forma:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 208,472,064	\$ 917,779,807
Otros Ingresos (Cuotas de inscripción)	17,863	0
Libros	25,641	25,641
Servicio de Comedor	42,690	51,100
Fotocopiado	0	17,863
Total	\$ 208,558,258	\$ 1,081,819,415

Con fecha 15 de mayo del año en curso, la Secretaría de Hacienda a través de la página del SAT, informó el monto total de Recursos Autogenerados de la UPN, por el periodo del primero de enero al 31 de marzo de 2019 por \$4,312,678, éstos recursos quedaran registrados contablemente en el mes de abril del año en curso.

A continuación se presenta el rubro de Otros Ingresos al 31 de marzo 2019

Concepto	Importe
Otros Ingresos	
Cuotas de Inscripción	17,863
Libros	25,641
Fotocopiado	0
Servicio de Comedor	42,690
Total	\$ 86,194

Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de marzo de 2019, se registraron Gastos de Funcionamiento por un monto de \$164,319,975, determinándose un Ahorro de \$44,238,283; al 31 de diciembre de 2018, se presentó un Desahorro de 13,291,522.

Dentro de estos Gastos de Funcionamiento, destacan los siguientes montos:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Servicios Personales		
Sueldo Base	75,785,693	\$306,144,409
Compensación Garantizada	1,524,155	18,747,061
Asignaciones adicionales al sueldo	4,501,483	18,307,212
Estímulos al Personal Operativo	12,384,950	48,981,537
Servicios Generales		
Arrendamiento de Edificios	1,576,403	10,044,256
Servicio de Vigilancia	818,673	5,549,577
Servicios de Limpieza	146,4272	10,597,994
Arrendamiento de Equipo y Bienes	570,653	12,530,244
Total	\$98,606,282	\$430,902,290

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El rubro de Patrimonio al 31 de marzo 2019 y 31 de diciembre de 2018, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Patrimonio	\$168,119,984	\$164,423,464

2. Los recursos que modifican al Patrimonio generado son:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Resultado del Ejercicio		
Ahorro/Desahorro	44,238,283	(57,873,527)
Resultados de Ejercicios Anteriores	(83,975,219)	(26,138,932)
Total	(39,736,936)	(84,012,459)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que se presentarán en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	19,235,537	22,629,658
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	7,430,177	19,235,537

VI) NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DEL ACTIVO, DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS

La información que se incluye en estos Estados es exclusiva de la Universidad Pedagógica Nacional, ya que los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, no contempla la inclusión de la información del Fideicomiso en estos Estados.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

1. Cuentas de Orden Contable

Juicios Laborales

Al 31 de marzo de 2019, la Dirección de Servicios Jurídicos informó el estatus procesal que guardan los 41 litigios en trámite en los que es parte la Universidad Pedagógica Nacional, integrados de la siguiente manera: 15 laudos firmes, 18 en trámite, y ocho en desahogo de pruebas.

Adicionalmente, la Dirección de Servicios Jurídicos reporta tres asuntos concluidos en el primer trimestre del presente ejercicio, y dos asuntos para procesales beneficiarios.

Derivado de lo anterior, se actualizó al 31 de marzo de 2019, el registro en Cuentas de Orden de las demandas en proceso por un monto de \$16,940,031.

Concepto	Deudor	Acreedor
Resolución de Demandas en proceso	16,940,031	
Demandas en proceso		16,940,031
Suma de Cuentas de Orden	16,940,031	16,940,031

Inmueble

En el ejercicio de 2016 y derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN, se realizó el registro contable dando de baja el importe de \$145,239,236 de las cuentas de Patrimonio y Bienes Inmuebles e Infraestructura, y se realizó el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Deudor	Acreedor
Inmueble en uso	145,239,236	
Uso de Inmuebles		145,239,236
Suma de Cuentas de Orden	145,239,236	145,239,236

2. Cuentas de Orden Presupuestarias

Por el periodo de enero al 31 de marzo de 2019:

Cuentas de Ingresos	Deudor	Acreedor
Presupuesto Ingresos Aprobado		849,208,518
Presupuesto Ingresos por Ejercer	680,122,359	0
Presupuesto Ingresos Ejercido	169,086,159	0
Suma de Cuentas de Orden	849,208,518	849,208,518

Cuentas de Egresos	Deudor	Acreedor
Presupuesto Egresos Aprobado	849,208,518	
Presupuesto Egresos por Ejercer		680,122,359
Presupuesto Egresos Ejercido		169,086,159
Suma de Cuentas de Orden	849,208,518	849,208,518

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Deberes y Atribuciones Funcionales.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que se constituyó por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Agosto de 1978, la UPN tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país.

1A) El Rector de la UPN, será nombrado por el Secretario de Educación Pública y tiene las siguientes atribuciones y deberes: representar a la Universidad; cumplir y hacer cumplir este ordenamiento y las demás normas de organización y funcionamiento de la institución, someter al acuerdo del Secretario de Educación Pública o de los funcionarios que éste determine, los asuntos que a su juicio así lo requieran o los que disponga el propio titular del ramo, presidir el Consejo Académico; dictar las políticas generales de orden académico y administrativo a que se sujetará la Universidad; conocer y resolver los conflictos que se presenten entre los órganos de la Universidad; ejercer el derecho de veto respecto de las resoluciones del Consejo Académico, a efecto de que el Secretario de Educación Pública o el funcionario que éste designe resuelva en definitiva; aprobar, cuando lo juzgue procedente, los planes y programas académicos que hayan sido dictaminado favorablemente por el Consejo Académico; aprobar, en su caso, las normas relativas a la organización y funcionamiento académicos acordadas por el Consejo Académico y expedir las de orden administrativo, presentar al Secretario de Educación Pública y a los funcionarios que el mismo determine un informe anual de actividades académicas y administrativas y poner a su disposición la información que le sea solicitada; elaborar y presentar oportunamente al Secretario de Educación Pública o a los funcionarios que éste señale, previa consulta al Consejo Académico, el proyecto de presupuesto anual de la institución, así como informarle del ejercicio presupuestal anterior; nombrar y remover a los secretarios académico y administrativo, a los jefes de área académica y al jefe de la Unidad de Planeación a que se refiere el artículo 23, previa aprobación del Secretario de Educación Pública, entre otras.

2B) Son facultades y obligaciones del Secretario Administrativo: cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones administrativas de las autoridades superiores de la Universidad; coordinar las unidades administrativas a su cargo, así como, vigilar, apoyar y estimular su eficaz funcionamiento; apoyar al Rector en lo concerniente al funcionamiento administrativo de la institución; prestar al secretario académico el apoyo permanente que requiera la vida académica de la Universidad.

3B) Son facultades y obligaciones del Secretario Académico: presidir el Consejo Técnico; cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones académicas emanadas de las autoridades superiores de la Universidad; vigilar, apoyar y estimular el eficaz funcionamiento de las áreas académicas; determinar anualmente la asignación de los miembros del personal académico a las diferentes áreas académicas y fijar las tareas de dicho personal, de acuerdo a los requerimientos y criterios que establezca el Consejo Técnico, una vez que éste haya armonizado las propuestas provenientes de los jefes de área; apoyar al Rector en lo concerniente al buen funcionamiento académico de la institución; requerir al secretario administrativo el apoyo permanente que exija la vida académica de la institución,

4B) Corresponde al Consejo Académico, vigilar que el desarrollo de las actividades de la Universidad sea congruente con sus objetivos y con las normas que la rigen, así como velar por el buen funcionamiento de la institución; dictaminar sobre los proyectos de planes y programas académicos que sean sometidos a su consideración por el Consejo Técnico; estudiar iniciativas en materia de organización y funcionamiento académico y someterlas, en su caso, a la consideración del Rector; emitir opinión sobre el proyecto de presupuesto anual de la institución elaborado por el Rector conocer del informe anual de actividades que le presente el Rector.

5B) Corresponde al Consejo Técnico: promover, armonizar, vigilar y emitir su opinión sobre los proyectos de los planes y programas correspondientes a cada área académica, aplicando el criterio de integración entre las funciones académicas; establecer anualmente los requerimientos de personal académico de las diferentes áreas y fijar los criterios de prioridad respectiva para los efectos a que se refiere la fracción IV del artículo 16; conocer y emitir su opinión sobre las iniciativas provenientes de las áreas académicas en materia de organización y funcionamiento académico; elaborar un proyecto de presupuesto anual a partir de las necesidades de las distintas áreas académicas y someterlo a la consideración del Rector; conocer y emitir su opinión sobre los proyectos académicos que le sean transmitidos por el Rector o por cualquiera de los miembros del propio Consejo; evaluar y ajustar anualmente el desarrollo de los planes y programas académicos que hayan sido aprobados; formular, mediante el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de sus miembros, las observaciones que estime procedentes y, en su caso, solicitar la reconsideración de las decisiones emanadas de cualquier otra autoridad de la Universidad que afecten la vida académica.

Las áreas académicas de la Universidad son:

- I. Docencia;
- II. Investigación;
- III. Difusión, y
- IV. Servicios de Biblioteca y de Apoyo Académico.

El Consejo Técnico estará integrado por:

El Secretario Académico, quien lo presidirá;

Los jefes de área académica, y

El jefe de la Unidad de Planeación, quien desempeñará el cargo de secretario.

2. Organización y Objeto Social

Objeto Social

La Universidad Pedagógica Nacional, tiene como objetivo principal prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación, investigación científica en materia educativa y disciplinas afines y difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general.

Estructura Orgánica y Administrativa

Al 31 de marzo de 2019, la plantilla de personal de estructura ocupada ascendió a 1,432 plazas, por lo que la ocupación fue del 98.7%, con relación a la plantilla autorizada, distribuida de la siguiente forma:

Estructura Orgánica y Administrativa Enero-Marzo 2019

Puesto	A diciembre de 2018			A Marzo de 2019			Variación (B-A)
	Autorizadas	Contratadas (A)	Diferencial	Autorizadas	Contratadas (B)	Diferencial	
Director General	1	1	0	1	1	0	0
Coordinador General	2	1	1	2	1	1	0
Directores de Área	9	8	1	9	7	2	-1
Subdirectores	8	8	0	8	3	5	-5
Jefes de Departamento	50	43	7	50	39	11	-4
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0
Operativos	1381	1327	54	1381	1381	0	54
Total de Estructura	1451	1388	63	1451	1432	19	44
Total Eventuales	0	0	0	0	0	0	0
Total Honorarios	0	0	0	0	0	0	0

Personal contratado por Género

Enero-Marzo 2019

Puesto	Hombre	Mujer
Director General	0	1
Coordinador General	1	0
Directores de Área	2	5
Subdirectores	1	2
Por género: Jefes de Departamento	24	15
Enlaces	0	0
Operativos	634	747
Total	662	770

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los estados financieros se observó la siguiente normatividad:

Universidad Pedagógica Nacional
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018
11 de 18

- a) La normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad de carácter general y específico para los Entes Públicos del Sector Federal.
- c) Postulado básicos

3. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros no reflejan los efectos de la inflación, por no ser aplicable ningún apartado de la Norma Informativa Financiera, Circular NIF-06-BIS, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La Institución no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se integran las operaciones del Fideicomiso en los Estados Financieros de la UPN al 31 de diciembre de 2018.

Obligaciones Federales, Estatales y Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118	Código Fiscal del D.F.	156, 157, 158, 159
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	88 fracc. IV y 127 último párrafo		
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 último párrafo		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118		

Universidad Pedagógica Nacional
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018
12 de 18

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.				

Normatividad Contable Presupuestal

Contable	Normatividad Legal, y Contable y Técnica	Presupuestal	Normatividad Legal y Técnica
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
	Ley General de Contabilidad Gubernamental Metodología Contable Plan de Cuentas		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos emitidos por el CONAC
	Clasificador por Objeto del Gasto		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Normas específicas de Información Gubernamental		Clasificador por Objeto del Gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Parastatal
			Norma General de Información Financiera Gubernamental

Características del Sistema de Contabilidad (SIG@IF)

Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el mes de julio del presente ejercicio, la Universidad, instalo el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF).

Las características del SIG@IF, son las siguientes:

- Servicio Informático en la Nube por medio de la provisión de instancias, una de revisión y una de producción.
- Los servicios están avalados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Proveer dos instancias, una de revisión y otra para producción con una disponibilidad de al menos el 99.95%.
- El alojamiento de los distintos componentes del Servicio Informático en la Nube deberá estar en un centro de datos certificado en al menos nivel Tier III emitido por el Uptime Institute.
- El centro de datos en el que se alojen todos los componentes del Servicio Informático en la Nube, está ubicado dentro del territorio nacional y es propio.

- Se realizan ejecuciones a distancia con el especialista con una duración de 2 horas cada una, siendo distribuidas a solicitud de la UPN.
- Se realizaron las configuraciones específicas requeridas por las operaciones de la UPN al mes de julio de 2018, con asesoramiento de expertos en contabilidad gubernamental.
- Se cuenta con asistencia personalizada por un consultor del INFOTEC durante el ejercicio 2018 y 2019.
- Soporte técnico y operativo en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Los requerimientos adicionales solicitados por la UPN y que están relacionados con el servicio son los siguientes:

- a) Ser único, uniforme e integrador.
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes.
- e) Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas.
- f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con la siguiente:
 - En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la UPN;
- h) Facilita el registro y control de las nóminas periódicas de la UPN;
- i) Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- j) Está estructurado de forma que permite su contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- k) Está diseñado de forma que permite su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

Resultados

En el sistema SIG@IF durante el ejercicio 2019, se realizaron las siguientes acciones:

En cuanto se recibió el Presupuesto Autorizado calendarizado de 2019, se procedió a la carga en el sistema; así como el catálogo presupuestal.

Se cargó al sistema el Plan de Cuentas contable establecido por el CONAC para estar en posibilidades de capturar los saldos contables dictaminados por el Auditor Externo del ejercicio 2018, se realizaron los registros de almacén y activo fijo, operaciones que el sistema define como "No Presupuestales" del mes de enero 2019; así como, se realizó la captura de los pagos realizados en enero 2019 de las ADEFAS 2018 y las nóminas del mismo mes, lo cual permitió emitir Estados Financieros y de Actividades al 31 de enero de 2019 y con eso demostrar que el

sistema emite estados financieros por periodo, información que fue proporcionada al Órgano Interno de Control, con el fin de dar seguimiento a la atención de la salvedad determina por el Auditor Externo.

Se realizaron cargas masivas de los movimientos presupuestales del capítulo 2000 y 3000 de varios meses de 2019; sin embargo, debido a las cargas de la operación, se continúa con las cargas de información.

A partir de enero de 2019, se cargó el presupuesto autorizado calendarizado de 2019, se continúa con las modificaciones a los documentos presupuestales que son la fuente de información para el Si@IF y poder contar con los datos por periodo; así mismo, se continúa con la capacitación del personal de presupuestos para manejar este sistema.

Indemnizaciones al personal y otras obligaciones Laborales

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y despido, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido en el periodo que se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

Pasivo Circulante

El pasivo circulante de acuerdo al Artículo 121, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de las Entidades, lo constituyen las obligaciones de pago, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, por lo que se realizan los registros del pasivo correspondiente y mes a mes se realiza su cancelación con los pagos.

Aguinaldo

El aguinaldo anual es un derecho de los trabajadores al Servicio del Estado equivalente a 40 días de salario cuando menos, sin deducción alguna, el cual está comprendido en el Presupuesto de Egresos de la Federación; en el que se establece que debe pagarse un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero del siguiente ejercicio. La UPN cuya relación laboral se regula por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, registra contablemente el aguinaldo o gratificación de fin de año.

La UPN cubrió la primera parte del aguinaldo en el mes de noviembre de 2018 y la segunda parte en diciembre del mismo ejercicio, por lo que se realizó el registro contable mediante la creación del pasivo correspondiente.

5. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de marzo de 2019, la UPN tiene el control de 29,509 bienes muebles, se tiene establecido un Programa Mensual de Conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Recursos Materiales, cumpliéndose y realizando los registros de altas, bajas, inservibles, transferencias y donaciones en el mes correspondiente; lo anterior, con el fin de cumplir con los requerimientos mensuales de la SEP los cuales son entregados al área responsable del control y registro del activo fijo.

Se cuenta en un CD, con la base de datos del activo fijo de la UPN, especificando la descripción del bien y valor. El saldo total de este rubro al 31 de marzo 2019, ascendió a \$167,564,333.

6. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Ley de Ciencia y Tecnología, reglamentaria de la fracción V del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002, tiene por objeto, entre otros, regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país.

Determinando los instrumentos mediante los cuales se cumplirá con dicha obligación, además de establecer los mecanismos para la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la definición de políticas y programas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, vinculando la investigación con la educación y con el sector productivo.

Estipulando que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en esta Ley, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

En el mismo ordenamiento legal se precisa que los Centros Públicos de Investigación, por conducto de sus Órganos de Gobierno, establecerán las Reglas de Operación del Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Con fecha 29 de septiembre de 2008, se crea el Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso número F/2001051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

En acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 50, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la Comisión Interna de Administración, se emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Siendo un instrumento administrativo normativo, que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y al contenido del Contrato de Fideicomiso número F/2001 051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y la institución- fiduciaria, tienen por objeto regular la organización y operación del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional normado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Además de establecer tipos de proyectos que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos; así como, los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos apoyados, transparentando la administración de los proyectos que se celebran con tercero. Entendiéndose por proyectos, las propuestas presentadas relacionadas con investigación científica y desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, divulgación científica y tecnológica y de la infraestructura que requiera la UPN, así como todas aquellas actividades relacionadas con la fracción IV del Artículo 50 de la Ley.

Actividades que de manera interna, estén directamente vinculadas al desarrollo de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollo tecnológico en materia educativa. Otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados, a nivel científico y tecnológico.

Divulgación de la ciencia y la tecnología; para la creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación. El otorgamiento de estímulos, reconocimientos e incentivos a los investigadores y tecnólogos, derivados de la generación de proyectos o bien, por desempeño en el campo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; en ambos casos, asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

La creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales.

Otros propósitos directamente vinculados con el desarrollo de los proyectos científicos y tecnológicos, incluyendo la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos y tecnológicos.

Presentación de cifras del Fideicomiso en los Estados Financieros

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se realizó consulta al CONAC, para determinar si es aplicable que las operaciones del Fideicomiso se integren a los Estados Financieros de la UPN, en virtud de que hasta el ejercicio 2016 se han presentado por separado. En el mes de enero de 2017, se recibió respuesta por parte de la Secretaría Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo esta última la que manifestó su aplicabilidad en la Universidad Pedagógica Nacional.

Derivado de lo anterior, a partir del 31 de diciembre de 2017, se presentan las cifras financieras mensuales del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico en los Estados Financieros de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, en los Estados Financieros de los cuales forman parte estas Notas al 31 de marzo de 2019, se presenten las cifras del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

7. Eventos Posteriores al Cierre

La Universidad Pedagógica Nacional presenta cifras definitivas, habiéndose registrado todos los movimientos al 31 de marzo de 2019, emitiéndose los Estados Financieros, los cuales incluyen todos los eventos del período.

8. Partes Relacionadas

La Universidad Pedagógica Nacional, es un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Universidad Pedagógica Nacional
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018
17 de 18

9. Información Adicional

Dirección de Internet:
www.upn.gob.mx
Domicilio fiscal
Carretera al Ajusco No.24
Edificio de Gobierno Planta Alta
Colonia Héroos de Padierna
Delegación Tlalpan
CP. 14200
Ciudad de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de marzo de 2019 y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora

M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
Secretario Administrativo

L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
Encargada de la Subdirección de
Recursos Financieros

5.3.2.3 Estado analítico del presupuesto de egresos, conteniendo nota explicativa del ejercicio por capítulo de gasto y programa presupuestario en el período enero-marzo de 2019, con recursos fiscales y/o propios (en su caso) y consolidado; donde se expliquen al detalle, las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado, cuantificando si hubo equilibrio, sub o sobre ejercicio presupuestario.

Cuadro 4A
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
Enero-Marzo 2019 (miles de Pesos)

RECURSOS FISCALES									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*	
CAPITULO DE GASTO ***	1	2	3	4	5	6=4+5	7	8	
1000	Servicios Personales	168,329.8	-11,056.1	157,273.8	54.5	240.9	295.3	156,978.4	.0
2000	Materiales y Suministros	8,536.3	-7,715.0	821.3	.0	.0	.0	821.3	.0
3000	Servicios Generales	11,546.3	-956.5	10,589.8	.0	.0	.0	10,589.8	.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	891.7	-544.9	346.8	.0	.0	.0	346.8	.0
Total del Gasto Fiscal		189,304.2	-20,272.5	169,031.7	54.5	240.9	295.3	168,736.3	.0
RECURSOS PROPIOS									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*	
CAPITULO DE GASTO ***	1	2	3	4	5	6=4+5	7	8	
1000	Servicios Personales								
2000	Materiales y Suministros								
3000	Servicios Generales								
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas								
Total del Gasto Propio		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CONSOLIDADO									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*	
CAPITULO DE GASTO ***	1	2	3	4	5	6=4+5	7	8	
1000	Servicios Personales	168,329.8	-11,056.1	157,273.8	54.5	240.9	295.3	156,978.4	.0
2000	Materiales y Suministros	8,536.3	-7,715.0	821.3	.0	.0	.0	821.3	.0
3000	Servicios Generales	11,546.3	-956.5	10,589.8	.0	.0	.0	10,589.8	.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	891.7	-544.9	346.8	.0	.0	.0	346.8	.0
Total del Gasto		189,304.2	-20,272.5	169,031.7	54.5	240.9	295.3	168,736.3	.0

CONSOLIDADO									
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egreso Modificado (Programado)	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Ejercido Pagado	Subejercicio*	
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6=4+5	7	8	
E010	Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado	111,664.8	1,721.8	113,386.5	.0	33.6	33.6	113,352.9	.0
E021	Investigación Científica y Tecnológica	14,696.0	-3,914.2	10,781.9	.0	128.2	128.2	10,653.7	.0
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	60,320.6	-16,728.8	43,591.8	35.5	.0	35.5	43,556.3	.0
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública	1,731.0	-806.3	924.7	19.0	79.0	98.0	826.6	.0
S243	Programa Nacional de Becas.	891.7	-544.9	346.8	.0	.0	.0	346.8	.0
Total del Gasto		189,304.2	-20,272.5	169,031.7	54.5	240.9	295.3	168,736.3	.0

CAPITULO DE GASTO		
1000	Servicios Personales	Del capítulo 1000 "Servicios Personales", de enero a marzo de 2019, se ejercieron \$156,978.4 miles de pesos, lo que representa el 99.9% en comparación al presupuesto modificado autorizado para el mismo periodo de esta Casa de Estudios. Es necesario mencionar, que se tiene un presupuesto comprometido y devengado por un monto de 295.3 miles de pesos, mismos que son pagados en el segundo trimestre del 2019, ejercido principalmente en Sueldos y Prestaciones al Personal Docente, Administrativo y Mandos Medios. La reducción presentada por \$11,056.1 miles de pesos corresponde a recalendarización del gasto para los siguientes periodos, ya que a nivel Anual seguimos con el mismo presupuesto autorizado.
2000	Materiales y Suministros	En lo que respecta al capítulo 2000 "Materiales y Suministros", del mismo periodo se tenía programado erogar 821.3 miles de pesos los cuales se ejercieron en su totalidad, principalmente en el servicio de comedor, materiales y útiles consumibles para equipos informáticos y materiales de oficina, los \$7,715.0 miles de pesos, están compuestos por una reducción al presupuesto modificado por \$5,961.8 miles de pesos, conforme a los oficios de afectación presupuestaria Números, 2019-11-71-835 por \$5,114.4 miles de pesos y el 2019-11710-1251 por \$847.4 miles de pesos, así como la recalendarización del gasto por \$1,753.15 miles de pesos.
3000	Servicios Generales	En el capítulo 3000 "Servicios Generales", en el periodo de enero a marzo de 2019 se ejerció en un 100% del egreso programado por una cantidad de 10,589.8 miles de pesos, ejercidos principalmente en servicios básicos como: agua, energía eléctrica y gas, arrendamientos de las unidades de la Ciudad de México, servicios de vigilancia, lavandería, mantenimiento de inmuebles e impuestos sobre nómina, En este periodo se aplicaron reducciones al presupuesto anual por un monto total de \$2,149.6 miles de pesos, desglosados con los siguientes números de afectación presupuestal 2019-11-710-494, 498 y 503, por los siguientes montos: \$941.4, \$1,652.9 y \$ 5.3 miles de pesos, del monto
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	En el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" se realiza el pago de Becas y otros apoyos, de los cuales en el periodo de enero a marzo de 2019, se ejerció al 100% el egreso programado para dicho periodo por la cantidad de 346.8 miles de pesos, aplicándose una reducción al presupuesto original por \$544.9 miles de pesos.

POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
E010	Prestación de servicios de Educación Pública y posgrado	El Programa E010 "Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado" tiene una variación de 33.6 miles de pesos la cual representa el 0.03 % del egreso programado el cual corresponde a presupuesto devengado, esto derivado a que el recurso se pagó en el segundo trimestre de 2019.
E021	Investigación Científica y Tecnológica	En el Programa de "Investigación Científica y Tecnológica" se ejerció al 98.81% el presupuesto programado por la cantidad de 10,653.7 miles de pesos, teniendo un presupuesto devengado por 128.2 miles de pesos, mismos que fueron pagados en el segundo trimestre de 2019.
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	El programa de "Actividades de Apoyo Administrativo" se ejerció al 99.91% por un monto de 43,556.3 miles de pesos y se comprometía un monto de 35.5 miles de pesos, mismos que fueron erogados en el segundo trimestre de 2019.
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública	En este Programa se ejerció al 89.40% el presupuesto programado por la cantidad de 826.6 miles de pesos, quedando un importe comprometido de 19.0 miles de pesos y un presupuesto devengado por 98.0 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos en el segundo trimestre de 2019.
S243	Programa Nacional de Becas.	En cuanto al Programa de Becas, se ejerció al 100% el presupuesto programado por la cantidad de 346.8 miles de pesos.

Cuadro 4B
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO "Información Proyectada"

RECURSOS FISCALES		2019 (miles de pesos)						EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS	
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-MARZO				CUMPLIMIENTO % (F*100)/C		
			PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)			
1000	Servicios Personales	692,136.6	692,136.6	157,273.8	157,032.9	240.9	157,273.8	100.00	Durante el primer trimestre de 2019, se ejercieron 157,273.8 miles de pesos, que representan el 99.99% del presupuesto modificado autorizado para el mismo periodo, ejercido principalmente en Sueldos y salarios al Personal Docente y Administrativo de esta Casa de Estudios, así como pagos a Terceros Institucionales, como ISSSTE, FOVISSTE, AXA, MetLife, entre otros. Por lo que existe una diferencia por 240.9 miles de pesos referente al presupuesto devengado, mismo que es pagado en el segundo trimestre del presente año. Cabe aclarar, que las diferencias entre el presupuesto original asignado y el modificado del periodo, refiere a corrimientos de calendario solicitados por esta Universidad al Sector.
2000	Materiales y Suministros	35,027.9	29,066.1	821.3	821.3	.0	821.3	100.00	El presupuesto ejercido en el periodo importa 821.3 miles de pesos, recurso destinado a la adquisición de material básico para el desarrollo de las actividades de esta Casa de Estudios, tales como artículos de papelería, insumos para el comedor, material de limpieza, material eléctrico y demás accesorios para edificios. La variación existente entre el presupuesto original autorizado y modificado, refiere a adecuaciones presupuestales solicitadas al sector para el cumplimiento de compromisos del primer trimestre reportado. Asimismo, es necesario mencionar, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 5,961.8 miles de pesos.
3000	Servicios Generales	125,010.8	122,411.2	10,589.8	10,589.8	.0	10,589.8	100.00	El presupuesto modificado del periodo, se ejerció principalmente en los servicios básicos como agua y energía eléctrica; vigilancia, limpieza y diversos mantenimientos al inmueble. Adicionalmente se cubrió el pago de impuestos locales, derivados del pago de nómina. Las afectaciones presupuestales fueron solicitadas al sector para cumplir con los compromisos del periodo. Cabe aclarar, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 2,599.6 miles de pesos. Asimismo, es necesario mencionar que se ejerció en un 100% del egreso programado para dicho periodo por una cantidad de 10,589.8 miles de pesos.
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,139.6	5,594.6	346.8	346.8	.0	346.8	100.00	En este capítulo se realizó el pago de Becas de manutención y ayuda de transporte, por lo que el presupuesto modificado de 346.8 miles de pesos fue ejercido al 100%. Asimismo, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 544.9 miles de pesos.
Subtotal		858,314.9	849,208.5	169,031.7	168,790.8	240.9	169,031.7	100.00	
RECURSOS PROPIOS		2019 (miles de pesos)						EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS	
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-MARZO				CUMPLIMIENTO % (F*100)/C		
			PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)			
1000	Servicios Personales						.0		
2000	Materiales y Suministros						.0		
3000	Servicios Generales						.0		
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						.0		
Subtotal		.0	.0	.0	.0	.0	.0		

CONSOLIDADO*		2019 (miles de pesos)						EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS	
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-MARZO				CUMPLIMIENTO % (F*100)/C		
			PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)			
1000	Servicios Personales	692,136.6	692,136.6	157,273.8	157,032.9	240.9	157,273.8	100.00	Durante el primer trimestre de 2019, se ejercieron 157,273.8 miles de pesos, que representan el 99.99% del presupuesto modificado autorizado para el mismo periodo, ejercido principalmente en Sueldos y salarios al Personal Docente y Administrativo de esta Casa de Estudios, así como pagos a Terceros Institucionales, como ISSSTE, FOVISSSTE, AXA, MetLife, entre otros. Por lo que existe una diferencia por 240.9 miles de pesos referente al presupuesto devengado, mismo que es pagado en el segundo trimestre del presente año. Cabe aclarar, que las diferencias entre el presupuesto original asignado y el modificado del periodo, refiere a corrimientos de calendario solicitados por esta Universidad al Sector.
2000	Materiales y Suministros	35,027.9	29,066.1	821.3	821.3	.0	821.3	100.00	El presupuesto ejercido en el periodo importa 821.3 miles de pesos, recurso destinado a la adquisición de material básico para el desarrollo de las actividades de esta Casa de Estudios, tales como artículos de papelería, insumos para el comedor, material de limpieza, material eléctrico y demás accesorios para edificios. La variación existente entre el presupuesto original autorizado y modificado, refiere a adecuaciones presupuestales solicitadas al sector para el cumplimiento de compromisos del primer trimestre reportado. Asimismo, es necesario mencionar, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 5,961.8 miles de pesos.
3000	Servicios Generales	125,010.8	122,411.2	10,589.8	10,589.8	.0	10,589.8	100.00	El presupuesto modificado del periodo, se ejerció principalmente en los servicios básicos como agua y energía eléctrica; vigilancia, limpieza y diversos mantenimientos al inmueble. Adicionalmente se cubrió el pago de impuestos locales, derivados del pago de nómina. Las afectaciones presupuestales fueron solicitadas al sector para cumplir con los compromisos del periodo. Cabe aclarar, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 2,599.6 miles de pesos. Asimismo, es necesario mencionar que se ejerció en un 100% del egreso programado para dicho periodo por una cantidad de 10,589.8 miles de pesos.
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,139.6	5,594.6	346.8	346.8	.0	346.8	100.00	En este capítulo se realizó el pago de Becas de manutención y ayuda de transporte, por lo que el presupuesto modificado de 346.8 miles de pesos fue ejercido al 100%. Asimismo, que la Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por 544.9 miles de pesos.
Total		858,314.9	849,208.5	169,031.7	168,790.8	240.9	169,031.7	100.00	
CONSOLIDADO*		2019 (miles de pesos)						EXPLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SOBRE Y SUBEJERCICIOS	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	ENERO-MARZO				CUMPLIMIENTO % (D*100)/C		
			PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)			
E010	Prestación de servicios de Educación Pública y posgrado	718,602.7	714,488.7	113,386.5	113,352.9	33.6	113,386.5	99.97	El Programa E010 "Prestación de Servicios de Educación Pública y Posgrado" tiene una variación de 33.6 miles de pesos la cual representa el 0.03 % del egreso programado el cual corresponde a presupuesto devengado, esto derivado a que el recurso se pagó en el segundo trimestre de 2019.
E021	Investigación Científica y Tecnológica	30,041.7	27,406.9	10,781.9	10,653.7	128.2	10,781.9	98.81	En el Programa de "Investigación Científica y Tecnológica" se ejerció al 98.81% el presupuesto programado por la cantidad de 10,653.7 miles de pesos, teniendo un presupuesto devengado por 128.2 miles de pesos, mismos que fueron pagados en el segundo trimestre de 2019.
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	97,157.8	95,345.1	43,591.8	43,591.8	.0	43,591.8	100.00	El programa de "Actividades de Apoyo Administrativo" se ejerció al 100% por un monto de 43,591.8 miles de pesos.
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública	6,373.2	6,373.2	924.7	845.6	79.1	924.7	91.45	En este Programa no existe variación, se ejerció al 89.4% el presupuesto programado por la cantidad de 826.6 miles de pesos, quedando un importe comprometido y devengado por 98.0 miles de pesos, mismos que son ejercidos en el segundo trimestre de 2019.
S243	Programa Nacional de Becas.	6,139.6	5,594.6	346.8	346.8	.0	346.8	100.00	En cuanto al Programa de Becas, se ejerció al 100% el presupuesto programado por la cantidad de 346.8 miles de pesos.
Total		858,314.9	849,208.5	169,031.7	168,790.8	240.9	169,031.7	99.86	

Captación de ingresos y reflejo de egresos por el periodo enero-marzo de 2019. Se expresarán los ingresos fiscales y/o propios, y los egresos por capítulo de gasto, indicando los montos programados y efectivamente captados y ejercidos en el periodo reportado, así como las causas de las variaciones observadas y las medidas implementadas o por implementar, en el caso de la menor captación de ingresos propios y ejercicio del gasto.

Cuadro 4C
Enero - Marzo 2019
(Miles de Pesos)

INGRESOS											
Fuente de Ingresos	Presupuesto Original Anual	Presupuesto Modificado Anual (A)	Cifras Enero - Marzo de 2019						Porcentaje del total captado respecto del programado al periodo (G) = (E/B)*100	(Menor) o Mayor captación en relación con lo programado al 4° trimestre	Porcentaje del total captado respecto del modificado anual (H) = (E/A)*100
			Programado al periodo (B)	Captado por la operación del ejercicio 2019 (C)	% variación Programado y captado	Devengado no cobrado (D)	Total Captado + Devengado no cobrado (E) = C + D	Diferencia (F) = B - E			
Propios											
Fiscales	858,314.9	849,208.5	169,031.7	168,790.8	-0	240.9	169,031.7	.0	100.0%	Igual	19.9%
Total	858,314.9	849,208.5	169,031.7	168,790.8	-0	240.9	169,031.7	.0	100.0%	Igual	19.9%

GASTO											
Capitulo de Gasto	Presupuesto Original Anual	Presupuesto modificado anual (A)	Cifras Enero - Marzo de 2019						Porcentaje del total respecto del programado al periodo (G) = E/B*100	(Menor) o Mayor captación en relación con lo programado al 3° trimestre	Porcentaje del total respecto del modificado anual (H) = E/A*100
			Programado al periodo (B)	Ejercido por la operación del ejercicio 2019 (C)	% variación Programado y ejercido	Devengado no pagado (D)	Total Ejercido + Devengado no pagado (E) = C + D	Diferencia (F) = B - E			
1000	692,136.6	692,136.6	157,273.8	157,032.9	-0	240.9	157,273.8	.0	100.0%	Menor	22.7%
2000	35,027.9	29,066.1	821.3	821.3	.0	.0	821.3	.0	100.0%	Menor	2.8%
3000	125,010.8	122,411.2	10,589.8	10,589.8	.0	.0	10,589.8	.0	100.0%	Igual	8.7%
4000	6,139.6	5,594.6	346.8	346.8	.0	.0	346.8	.0	100.0%	Igual	6.2%
Total	858,314.9	849,208.5	169,031.7	168,790.8	-0	240.9	169,031.7	.0	100.0%	Menor	19.9%

Operaciones ajenas netas		
Disponibilidad Inicial		
Enteros a Tesofe		
Disponibilidad final *	.0	

* La disponibilidad Final = Total del Captado por la operación de Enero a marzo de 2019 - Total del Ejercido por la operación de Enero a marzo de 2019 - Total de Operaciones Ajenas Netas + Disponibilidad Inicial - Enteros TESOFE.



SEP: Estado de situación presupuestaria al 31 de marzo de 2019
UR: 000 Universidad Pedagógica Nacional
(Cifras en pesos)

Programa / Capítulo de gasto	Anual					Cierre marzo			Variación		Referencia	
	Original	Autorizado	Comprometido	Ejercido	Disponible	Programado	Ejercido	Disponible	Orig vs Aut	Prog vs Ejer	Orig vs Aut	Prog vs Ejer
	A	B	C	D	E=0.C-D	F	G	H=F-G	I=0-A	J=I-G	K=I-G	L=J-G
E010 Servicios de Educ. Superior	710,002,735	714,489,699		113,386,518	601,102,171	113,386,518	113,386,518	113,386,518			-4,114,046	
1000 Servicios personales	563,247,781	567,417,605		102,344,774	465,073,051	102,344,774	102,344,774	102,344,774			4,170,074	1/
2000 Materiales y suministros	34,963,630	29,001,789		821,299	28,180,490	821,299	821,299	821,299			-5,961,841	2/
3000 Servicios generales	120,391,324	118,069,046		10,220,446	107,848,600	10,220,446	10,220,446	10,220,446			-2,322,278	2/
E021 Investigación y Desarrollo Tecnológico	30,041,072	27,406,003		10,781,867	16,625,036	10,781,867	10,781,867	10,781,867			-2,634,769	
1000 Servicios personales	29,343,893	26,709,124		10,781,867	15,927,257	10,781,867	10,781,867	10,781,867			-2,634,769	1/
2000 Materiales y suministros	51,946	51,946			51,946							
3000 Servicios generales	645,833	645,833			645,833							
M001 Apoyo administrativo	97,197,757	95,345,098	35,472	43,591,787	51,717,538	43,591,787	43,591,787	43,591,787			-1,812,659	
1000 Servicios personales	93,291,641	91,757,337	35,472	43,222,437	48,499,427	43,222,437	43,222,437	43,222,437			-1,525,304	1/
3000 Servicios generales	3,865,116	3,587,763		369,350	3,218,411	369,350	369,350	369,350			-277,355	2/
O001 Apoyo a la función pública	6,373,180	6,373,180	19,006	924,676	5,429,498	924,676	924,676	924,676				
1000 Servicios personales	6,252,285	6,252,285	19,006	924,676	5,308,609	924,676	924,676	924,676				
2000 Materiales y suministros	12,366	12,366			12,366							
3000 Servicios generales	108,529	108,529			108,529							
S243 Becas	6,139,596	5,994,649		346,832	5,247,817	346,832	346,832	346,832			-544,917	
4000 Subsidios y ayudas	6,139,596	5,994,649		346,832	5,247,817	346,832	346,832	346,832			-544,917	2/
Total	858,314,910	849,208,519	54,478	169,031,680	580,122,360	169,031,680	169,031,680	169,031,680			-9,106,391	

Recursos administrados por los DG de la OM

Servicios personales (SP)
Servicios básicos (CS)
Servicios TIC's (TI)
Otros conceptos

Total

Presupuesto Total autorizado a la UR	858,314,910.00	849,208,518.30	54,478.65	169,031,680.09	580,122,369.79	169,031,680.06	169,031,680.06	169,031,680.06			-9,106,391.50	
--------------------------------------	----------------	----------------	-----------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	--	--	---------------	--

Explicación a principales variaciones

Ref.	Comentario
1/	Se realizó el traspaso de recursos por \$4,170,074 de los programas "E021 Investigación y Desarrollo Tecnológico" y "M001 Apoyo Administrativo" al programa "E010 Servicios de Educación Superior" para cumplir con los compromisos del pago de nómina. Es necesario mencionar, que en el Presupuesto Modificado se realizaron cambios de calendario.
2/	La Secretaría de Educación Pública realizó una reserva de recurso por \$9,106,391

Elaboró

M.A.P. Petra Salgado Cervantes
Jefa del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó

L.C. Claudia E. Pineda Borilla
Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros

Autorizó

Mtro. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
Secretario Administrativo

5.4.- Examen de Resultados.

5.4 Examen de Resultados.

5.4.1 Evaluar las metas alcanzadas al primer trimestre del ejercicio 2019 respecto de lo programado y respecto al mismo periodo de 2018, de acuerdo con los indicadores de gestión diseñados por la institución, complementarios a los de la MIR.

En este punto se presentan los indicadores complementarios a los de la MIR y que son diseñados por la Institución, con el objetivo de presentar el resultado de la actividad académica y administrativa más relevante de la UPN. Para el ejercicio 2019, la UPN definió 14 indicadores internos, los cuales informarán de su actividad durante el año. Para el primer trimestre de 2019 se informa del avance de siete indicadores complementarios a los de la MIR: 2 indicadores internos, un indicador del programa presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”, y 4 indicadores del programa presupuestario O001 “Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno”.

Cuadro resumen de los indicadores de gestión más significativos al primer trimestre de 2019 de acuerdo con el Programa Anual 2019.

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
				Anual	Al 1er trim.	Al 1er trimestre		
1	Interno	Proyectos de investigación en desarrollo respecto a los proyectos programados en el año t.	Proyecto	100	100	102	102%	Durante el primer trimestre la meta superó lo programado debido a proyectos nuevos.
2	Interno	Programas en operación para reducir el rezago y la deserción escolar.	Programa	1	1	1	100%	El Centro de Atención a Estudiantes lleva a cabo el programa institucional de tutorías para combatir la deserción y el rezago escolar, con las siguientes modalidades: Tutoría individual con tutor par o tutor profesor, Cursos intersemestrales y Asesoría en asignaturas de alto índice de reprobación.
3	M001 Actividades de Apoyo Administrativo	Cursos de capacitación impartidos en el año.	Curso	28	5	8	160%	La Subdirección de Personal informó que se superó la meta, debido a que se ofrecieron cursos en línea, lo cual permitió eficientar los recursos a través del ahorro en el servicio de capacitación.

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Programadas		Metas Alcanzadas	Cumplimiento %	Justificaciones
				Anual	Al 1er trim.	Al 1er trimestre		
4	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Auditorías realizadas.	Auditoría	10	2	2	100%	El Programa Anual de Trabajo del OIC, es revisado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que se realizan las auditorías autorizadas por dicho organismo. El indicador se cumplió conforme a lo programado.
5	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Evaluaciones realizadas.	Evaluación	2	1	1	100%	El OIC, como parte de sus funciones, evalúa la eficiencia institucional, para ello se realizan evaluaciones al Programa Anual de Mejora de la Gestión, las cuales se reportan a través de este indicador.
6	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Servicios atendidos.	Servicio	48	12	12	100%	A través de este indicador, el OIC en la UPN reporta la atención de peticiones, quejas, denuncias, responsabilidades, inconformidades e impugnaciones. Durante el periodo que se reporta la meta se cumplió conforme a lo programado.
7	O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	Actividades realizadas.	Actividad	64	16	16	100%	Mediante este indicador, el OIC informa acerca de Actividades de Recuperación, Comunicación Social (COMSOC), Sistema Integral de Auditorías, Costo OIC, Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) e Informes de labores, así como la participación en diversos comités cuya asistencia depende del número de sesiones que realicen las áreas responsables de los procesos.

Comparativo de metas alcanzadas respecto al mismo periodo de 2018

No.	Tipo de indicador	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Metas Alcanzadas al 1er. trim. 2018	Metas Alcanzadas al 1er. trim. 2019
1	Interno	Proyectos de investigación en desarrollo.	Proyecto	89	102
2	Interno	Programas en operación para reducir el rezago y la deserción escolar.	Programa	1	1
3	M001	Cursos de capacitación impartidos en el año.	Curso	5	8
4	O001	Auditorías realizadas.	Auditoría	2	2
5	O001	Evaluaciones realizadas.	Evaluación	1	1
6	O001	Servicios atendidos.	Servicio	14	12
7	O001	Actividades realizadas.	Actividad	16	16

INDICADORES UPN AJUSCO y CDMX

Matrícula UPN Ajusco y Unidades CDMX

Nivel	Reingreso		
	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura	1,331	6,986	8,317
Posgrado	135	396	531
Total	1,466	7,382	8,848

Matrícula Unidades CDMX

Nivel	Reingreso		
	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura	165	2,746	2,911
Posgrado	42	271	313
Total	207	3,017	3,224

Matrícula UPN Ajusco

Nivel	Reingreso		
	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura	1,166	4,240	5,406
Posgrado	93	125	218
Total	1,259	4,365	5,534

INDICADORES UPN AJUSCO

Matrícula total de la UPN Ajusco semestre 2019-I, se distribuye de la siguiente manera:

Nivel	Reingreso		
	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura	1,166	4,240	5,406
Posgrado	93	125	218
Total	1,259	4,365	5,534

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

La Unidad Ajusco, en el nivel licenciatura, presentó la siguiente distribución por programa educativo.

Licenciatura	2019-I		
	Hombres	Mujeres	Total
Administración Educativa	162	304	466
Pedagogía	321	1697	2,018
Psicología Educativa	408	1588	1,996
Sociología de la Educación	73	126	199
Educación Indígena	48	128	176
Educación e Innovación Pedagógica	126	354	480
Total	1,138	4,197	5,335

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

En el nivel de **posgrado**, se atiende un total de 218 estudiantes, en resumen, la distribución es la siguiente: las especializaciones 94 estudiantes inscritos, las maestrías 94 y los doctorados 30, el desglose por programa es el siguiente:

Nivel	Programa	2019-I		
		Hombres	Mujeres	Total
Especialización	Computación y Educación	4	2	6
	Género en Educación	1	8	9
	Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera	42	19	61
	Enseñanza del Español en la Educación Básica	3	4	7
	Educación Integral de la Sexualidad	2	9	11
	Subtotal	52	42	94
Maestría	Desarrollo Educativo	22	57	79
	Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz	5	10	15
	Subtotal	27	67	94
Doctorado	En Educación	9	10	19
	En Política de los Procesos Socioeducativos	5	6	11
	Subtotal	14	16	30
Total		93	125	218

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

La UPN ha realizado esfuerzos para mantener la matrícula por arriba de los cinco mil estudiantes, a continuación, se muestra un seguimiento de cuatro años correspondiente al segundo semestre del ciclo escolar.

Unidad Ajusto	2016-I		2017-I		2018-I		2019-I	
	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice
Matrícula de Licenciatura *100	<u>5,262</u>	95.3	<u>5,706</u>	96.1	<u>5,564</u>	96.6	<u>5,406</u>	96.1
Matrícula de Total de la Unidad Ajusto	5,519		5,938		5,760		5,624	
Matrícula de Especialización *100	<u>103</u>	1.9	<u>94</u>	1.6	<u>67</u>	1.2	<u>94</u>	1.7
Matrícula de Total de la Unidad Ajusto	5,519		5,938		5,760		5,624	
Matrícula de Maestría *100	<u>130</u>	2.4	<u>110</u>	1.9	<u>109</u>	1.9	<u>94</u>	1.7
Matrícula de Total de la Unidad Ajusto	5,519		5,938		5,760		5,624	
Matrícula de Doctorado *100	<u>24</u>	0.4	<u>28</u>	0.5	<u>20</u>	0.3	<u>30</u>	0.5
Matrícula de Total de la Unidad Ajusto	5,519		5,938		5,760		5,624	
Matrícula Total de la Unidad Ajusto	5,516	100%	5,938	100%	5,760	100%	5,624	100%

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

- **Distribución de la matrícula por género**

La UPN se caracteriza por tener una población principalmente de mujeres en todos los niveles educativos, la matrícula femenina asciende a 4,365 estudiantes que representa el 78% del total.

Programa	Matrícula 2019-I		
	Mujeres	Hombres	Total
Licenciatura	4,240	1,166	5,406
Especialización	42	52	94
Maestría	67	27	94
Doctorado	16	14	30
Total	4,365	1,259	5,624

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Para el semestre 2019-I, la matrícula inscrita en especialidad y doctorado corresponde un 44% y 53% respectivamente.

Unidad Ajusco	2016-I		2017-I		2018-I		2019-I	
	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice
Matrícula del sexo femenino de la Unidad Ajusco *100	<u>4,174</u>	75.6	<u>4,560</u>	76.8	<u>4,486</u>	77.9	<u>4,365</u>	77.6
Matrícula de Total de la Unidad Ajusco	5519		5,938		5,760		5,624	
Matrícula de Licenciatura, sexo femenino *100	<u>3,988</u>	75.8	<u>4,394</u>	77.0	<u>4,344</u>	78.1	<u>4,240</u>	78.4
Matrícula de Licenciatura	5,262		5,706		5,564		5,406	
Matrícula de Especialización, sexo femenino *100	<u>76</u>	73.8	<u>71</u>	75.5	<u>51</u>	76.1	<u>42</u>	44.7
Matrícula de Especialización, sexo femenino *100	103		94		67		94	
Matrícula de Maestría, sexo femenino *100	<u>94</u>	72.3	<u>78</u>	70.9	<u>77</u>	70.6	<u>67</u>	71.3
Matrícula de Maestría	130		110		109		94	
Matrícula de Doctorado sexo femenino *100	<u>16</u>	66.7	<u>17</u>	60.7	<u>14</u>	70.0	<u>16</u>	53.3
Matrícula de Doctorado	24		28		20		30	

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Índice de retención de licenciatura.

El comportamiento de la matrícula en tres generaciones, nos muestra que el porcentaje de permanencia de la educación se mantiene por arriba del 80%. Sin embargo, la tarea es fortalecer las medidas a fin de disminuir el índice de deserción y reprobación.

Programa	Gen. 2015-2019		Gen. 2016-2020		Gen. 2017-2021	
	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice
Alumnos que reingresaron en el semestre N-II *100	<u>1,232</u>	84%	<u>1,187</u>	86%	<u>1,082</u>	82%
Total de alumnos de nuevo ingreso por generación	1,469		1,386		1,320	
Administración Educativa	<u>115</u>	80%	<u>119</u>	85%	<u>105</u>	77%
	143		140		137	
Pedagogía	<u>548</u>	87%	<u>510</u>	87%	<u>439</u>	83%
	629		589		526	
Psicología Educativa	<u>481</u>	84%	<u>486</u>	86%	<u>430</u>	84%
	573		562		514	
Sociología de la Educación	<u>38</u>	62%	<u>33</u>	69%	<u>67</u>	74%
	61		48		91	
Educación Indígena	<u>50</u>	79%	<u>39</u>	83%	<u>41</u>	79%
	63		47		52	

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Secretaría Académica.

Eficiencia terminal de Licenciatura.

Al realizar el comparativo entre generaciones, se observa una constante estabilidad en el número de egresados por generación.

Al término del semestre 2018-I se registra el egreso de la generación 2014-2018, la cual registra el 36.6% de eficiencia terminal, correspondiente al egreso de 701 estudiantes.

Eficiencia Terminal, Licenciatura	Gen. 2012-2016		Gen. 2013-2017		Gen. 2014-2018	
	Datos	Índice	Datos	Índice	Datos	Índice
Total de egresados de la cohorte * 100	404		646		701	
Total de alumnos inscritos a la cohorte	916	44%	1,545	42%	1,914	37%
Administración Educativa	43 94	46%	53 126	42%	65 167	39%
Pedagogía	181 375	48%	288 570	51%	247 604	41%
Psicología Educativa	126 315	40%	201 495	41%	224 558	40%
Sociología de la Educación	14 54	26%	13 69	19%	14 51	27%
Educación Indígena	40 78	51%	41 85	48%	31 74	42%
Educación e Innovación Pedagógica	El programa aún no se ofertaba		50 200	25%	120 460	26%

Índice de atención a estudiantes.

Los estudiantes de posgrado cuentan con una atención por docente casi personalizada, lo que facilita el aprendizaje y contribuye a la permanencia para concluir el programa de estudios en el tiempo establecido.

Programa Educativo	2019-I	
	Datos	Índice
Licenciatura		
<u>Matrícula de licenciatura</u>	5,335	
Personal Docente que imparte Licenciatura	403	13
Especialización		
<u>Matrícula de Especialización</u>	94	
Personal Docente que imparte Especialización	19	5
Maestría		
<u>Matrícula de Maestría</u>	94	
Personal Docente que imparte Maestría	74	1
Doctorado		
<u>Matrícula de Doctorado</u>	30	
Personal Docente que imparte Doctorado	30	1
CEAL		
<u>Matrícula del CEAL</u>	417	
Personal Académico que imparte en el CEAL	19	22

Unidades UPN CDMX

Matrícula de licenciatura en Educación con TIC:

Unidad CDMX	Reingreso		Total
	Hombres	Mujeres	
Centro	8	357	365
Azcapotzalco	1	168	169
Norte	0	221	221
Sur	2	261	263
Oriente	2	205	207
Poniente	15	435	450
Total	28	1,647	1,675

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Unidades UPN CDMX.

Matrícula de licenciatura escolarizada (Pedagogía y Psicología Educativa):

Unidad CDMX	Reingreso		Total
	Hombres	Mujeres	
Centro	13	82	95
Azcapotzalco	12	92	104
Norte	10	65	75
Sur	0	0	0
Oriente	10	115	125
Poniente	13	82	95
Total	58	436	494

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Unidades UPN CDMX.

Matrícula de licenciaturas de nivelación:

Licenciatura En línea	Nuevo ingreso		Reingreso		Total		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total
Centro	0	0	28	84	28	84	112
Azcapotzalco	0	132	6	144	6	276	282
Norte	0	0	4	14	4	14	18
Sur	11	148	9	12	20	160	180
Oriente	1	10	3	9	4	19	23
Poniente	0	0	17	110	17	110	127
Total	12	290	67	373	79	663	742

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Unidades UPN CDMX.

Matrícula de Maestría:

Maestría en Educación Básica	Reingreso		Total
	Hombres	Mujeres	
Centro	11	50	61
Azcapotzalco	8	50	58
Norte	9	54	63
Sur	4	29	33
Oriente	5	40	45
Poniente	5	37	42
Total	42	260	302

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Unidades UPN CDMX.

Cabe señalar que la Unidad 095 CDMX también imparte la Maestría en Educación Ambiental, a través del cual atiende a 11 estudiantes de nuevo ingreso.

De tal forma que se atiende a 3,224 estudiantes en las seis Unidades de la CDMX, de acuerdo a la siguiente distribución:

Nivel	Reingreso		
	Hombres	Mujeres	Total
Licenciatura	165	2,746	2,911
Posgrado	42	271	313
Total	207	3,017	3,224

Fuente: Informe de Labores enero-marzo 2019. Unidades UPN CDMX.

5.4.2 Implementación de las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del Título Tercero, Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, publicado el. Indicar las acciones implementadas y el correspondiente valor monetario de los ahorros obtenidos por capítulo de gasto y rubros específicos.

Con referencia al consumo de **energía eléctrica**. Durante el periodo de enero a marzo del 2019, hubo una reducción del 4.98% en el consumo de KW/h en comparación con 2018, en cuanto al monto pagado hubo incremento de 43.49% debido al aumento de las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Periodo	KW/h	Monto pagado
Enero - marzo 2018	436,369	\$ 715,801.00
Enero - marzo 2019	414,657.00	\$1,027,122.00
Diferencia	-21,712.00	\$ 311,321.00
%	-4.98	43.49

Consumo de combustible. Las diferencias que se reflejan en el cuadro siguiente, en cuanto al consumo de en litros y el costo en el comparativo entre el primer trimestre de 2018 y 2019, obedece a la optimización de los servicios, así como la reducción del parque vehicular y utilización de modelos recientes que garantizan un mayor rendimiento en el consumo de combustible.

Periodo	Litros de gasolina	Monto pagado	Litros de Diésel	Monto pagado
Enero - marzo 2018	8,748.00	\$158,200.00	3,374.00	\$81,000.00
Enero - marzo 2019	897.56	18,400.00	1199.00	26,200.00
Diferencia	7,850	139,800.00	2,175	54,800.00
%	-89.74	-88.37	-64.46	-67.65

Agua potable. Para el primer trimestre de 2019 disminuyó el consumo en metros cúbicos en 14.06% y 9.68% en el monto pagado, debido a las tarifas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Periodo	Consumo (m3)	Monto pagado
Enero - marzo 2018	8795	\$874,406.00
Enero - marzo 2019	7558	\$789,720.00
Diferencia	-1,237.00	- \$84,686.00
%	-14.06	-9.68

Servicio de **telefonía fija y móvil**. En el caso de la telefonía móvil, se cuenta con contrato de 3 equipos en los que incluye beneficios como minutos, mensajes y redes sociales ilimitadas, MB para navegar, entre otros beneficios, en los tres casos se buscó un servicio en el que el equipo no tuviera costo.

Periodo	Monto total pagado
Enero - marzo 2018	\$11,891.00
Enero - marzo 2019	\$12,087.00
Diferencia	\$196.00
%	1.64

Referente con la telefonía fija se cuenta con la ampliación del contrato plurianual 2016, 2017 y 2018 resultado de una Licitación Pública Nacional, con pago fijo mensual por la cantidad de \$258,680.00 IVA incluido, conformada por los conceptos de telefonía fija del que se pagan \$110,200.00 y \$148,480.00 por el servicio de internet. Como medida adicional se proporcionaron claves para realizar llamadas a celular y larga distancia a las áreas que su actividad lo requiere para el desarrollo de sus funciones, debido a que el monto es fijo no se refleja aumento o disminución en los ejercicios.

5.4.3 Estructura Orgánica y Administrativa de la Institución al 31 de marzo de 2019, comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior.

Estructura Orgánica y Administrativa

Puesto	A marzo 2018			A marzo de 2019			Variación (B-A)
	Autorizadas	Contratadas (A)	Diferencial	Autorizadas	Contratadas (B)	Diferencial	
Director General	1	1	0	1	1	0	0
Coordinador General	2	1	1	2	2	0	1
Directores de Área	9	9	0	9	7	2	-2
Subdirectores	8	5	3	8	8	0	3
Jefes de Departamento	50	45	5	50	34	16	-11
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0
Operativos	1,380	1,320	60	1,380	1,325	55	5
TOTAL DE ESTRUCTURA	1,450	1,381	69	1,450	1,377	73	-4
TOTAL EVENTUALES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE HONORARIOS	14	40	-26	0	0	0	-40

La diferencia de las 18 plazas que se dió entre la estructura de personal de mando autorizada y la ocupada al 31 de marzo de 2019 es la vacancia que se reportó al primer trimestre de 2019.

Respecto a las plazas que corresponden a personal operativo éstas se integraron de la siguiente manera:

Plazas administrativas de base y confianza. Al cierre del periodo 10 plazas de base y 6 de confianza se encuentran como vacantes definitivas, siendo los motivos de ello la jubilación, renuncia, defunción, término de nombramiento y un caso de cese.

Plazas docentes. En este caso se tienen 28 vacantes definitivas, debido a la jubilación, renuncia, defunción y término de nombramiento.

Con respecto a las 11 plazas restantes, éstas se encuentran vacantes derivado del otorgamiento de licencias.

Programa de Honorarios

Para el ejercicio fiscal 2019 se autorizó para el programa de Honorarios un monto de 1'893,292.00 pesos. No obstante, a lo anterior y derivado de las medidas de Austeridad, al cierre del primer trimestre del año no se llevaron a cabo erogaciones por este concepto.

Se encuentra en proceso la elaboración del Programa de Honorarios para el segundo trimestre del año.

5.4.4 Cumplimiento de: I) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público mediante licitación y/o excepciones a la licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la LAASSP; y,

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
(Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Periodo: AL 31 DE MARZO DE 2019

CLAVE	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (incluye modificaciones, en su caso)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							LICITACIÓN PÚBLICA (Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Párrafo quinto del art.1 de la Ley)	ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41				
				ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE I	COSTOS ADICIONALES III	MARCA DETERMINADA V III	OTROS II, IV a VII y IX a XX	
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)		
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	12,843.92	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Alimentos y Utensilios	6,706.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,290.00	0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,586.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	334.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	695.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,599.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,299.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)										
3100	Servicios Básicos	16,770.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,876.00	0.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	37,503.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,683.72	0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	11,672.80	4,100.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	3,131.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	33,474.70	6,472.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	2,820.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Servicios Oficiales	567.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		135,007.69	10,573.17	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,849.72	0.00

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.

- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley : $\frac{C+D}{A} \times 100$ que será igual o menor a 30%

Porcentaje restante integrado por =

$\frac{B+E+F+G+H+I}{A} \times 100\%$ que será mayor o igual a 70 %

22%

II) **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contratadas mediante licitación, en términos de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la LOPSRM.**

Se informa a esta Comisión Interna de Administración que **la Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con Programa de Obras Públicas.**

5.4.5 Informe del avance físico-financiero del Programa de Inversión 2019 ejercido con recursos fiscales y/o con recursos propios, en su caso (cuando aplique).

Se informa a esta Comisión Interna de Administración que **la Universidad Pedagógica Nacional no cuenta con Programa de Inversión.**

5.4.6 Informe preciso del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se capturaron en el sistema las operaciones de los meses de enero a abril del presente año por parte de los Departamentos de la Subdirección de Recursos Financieros; sin embargo, al realizar la carga de dicha información no todos los procesos los reconoce el sistema adecuadamente, situación que actualmente está corrigiendo el administrador del sistema SIG@IF (INFOTEC), esto con el fin de que se puedan emitir los reportes finales adecuadamente. Cabe mencionar, que se sigue realizando la carga de la información de los meses de mayo y junio de 2019, lo que se puede constatar en las pantallas anexas del sistema.

En los años 2012 al 2016 no hay contratación de servicios relacionados al tema que compete. En el 2017 se contrató el servicio en materia de información financiera, de actualización contable y presupuestal, así como de armonización contable para la operación y el desempeño de la función educativa de la UPN, por un monto de \$1,271,752.00 a INFOTEC.

En el ejercicio fiscal 2018 se realizó la contratación del servicio informático en la nube, soporte técnico especializado y atención de requerimientos; para cumplir con los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por un monto de \$520,800.10.

5.4.7 Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el primer trimestre del año en curso se recibieron 97 solicitudes de información a través del portal, de las cuales 80 fueron atendidas y 17 se encuentran en trámite, de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Instituciones	Concepto	2018	2019 ¹	% Variación
Universidad Pedagógica Nacional.	Solicitudes recibidas en el periodo	76	97	27.6%
	Solicitudes atendidas	56	80	42.8%
	Recursos de Revisión interpuestos en su contra ante el INAI	1	3	2%
	Resoluciones emitidas por el INAI	1	1	0
	Total	134	181	35%

Las solicitudes recibidas versaron sobre tomas específicos y no de temas de interés general, las preguntas recurrentes siguen siendo sobre presupuesto otorgado, modificado y ejercido.

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de Protección de Datos Personales, la Universidad Pedagógica Nacional informa sobre su política de privacidad y manejo de datos personales en la página institucional <https://www.upn.mx/index.php/transparencia/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>

¹ En el año 2019 se incluyen las solicitudes realizadas en el tema "Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN".

5.4.8 Informe del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), al 31 de marzo de 2019.

CLAVE DE LA DEPENDENCIA: A00

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO I

EVOLUCION DEL GASTO PROGRAMABLE DE ENERO A MARZO DEL 2019

(Millones de pesos con un decimal)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ACUMULADO AL MES DE MARZO		VARIACIÓN EJERCIDO/PROGRAMADO		SEMÁFORO		AVANCE EN %
	ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	PROGRAMADO (3)	EJERCIDO (4)	ABSOLUTA (5) = (4) - (3)	RELATIVA (6) = (3) / (5)	MENOR GASTO	MAYOR GASTO	CONTRA MODIFICADO (7) = (4) / (2)
I.- GASTO DIRECTO	858.3	849.2	169.0	169.0	0.0	0.0%			19.9
GASTO CORRIENTE	858.3	849.2	169.0	169.0	0.0	0.0%			19.9
SERVICIOS PERSONALES	692.2	692.2	157.3	157.3	0.0	0.0%			22.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	35.0	29.0	0.8	0.8	0.0	0.0%			2.8
SERVICIOS GENERALES	125.0	122.4	10.6	10.6	0.0	0.0%			8.7
OTRAS EROGACIONES	6.1	5.6	0.3	0.3	0.0	0.0%			5.4
GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0
INVERSIÓN FÍSICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%			0.0
OBRAS PÚBLICAS					0.0	0.0			0.0
OTRAS EROGACIONES					0.0	0.0			0.0
INVERSIÓN FINANCIERA					0.0	0.0			0.0
II.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					0.0	0.0			0.0
III.- SUBTOTAL DEL GASTO	858.3	849.2	169.0	169.0	0.0	0.0%			19.9
IV.-GASTO FEDERALIZADO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
CORRIENTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
V.- TOTAL DEL GASTO	858.3	849.2	169.0	169.0	0.0	0.0%			19.9

FUENTE DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

Criterios de asignación de color de los semáforos.

Menor Gasto		Mayor Gasto	
Correctivo	Mayor al 10%	Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%	Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%	Razonable	Menor al 5%

CLAVE DE LA INSTITUCION: A00

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ANEXO II

AVANCE DEL GASTO PUBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PERIODO A EVALUAR DE ENERO A MARZO DE 2019

(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP*	APERTURA PROGRAMÁTICA (DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS)	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO 1/	GASTO CORRIENTE		GASTO DE CAPITAL		GASTO TOTAL		VARIACIÓN		SEMÁFORO	
				PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	RELATIVA	MEJOR GASTO	PEOR GASTO
001	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	6.4	0.9	0.9	0.0	0.0	0.9	0.9	0.0	0.0%		
005	E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	718.6	113.4	113.4	0.0	0.0	113.4	113.4	0.0	0.0%		
005	S243	Programa Nacional de Becas	6.1	0.4	0.4	0.0	0.0	0.4	0.4	0.0	0.0%		
006	E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
002	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	97.2	43.6	43.6	0.0	0.0	43.6	43.6	0.0	0.0%		
014	E021	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	30.0	10.7	10.7	0.0	0.0	10.7	10.7	0.0	0.0%		
T O T A L			858.3	169.0	169.0	0.0	0.0	169.0	169.0	0.0	0.00%	0.0%	
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS "E" (PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS)			718.6	113.4	113.4	0.0	0.0	113.4	113.4	0.0	0.0%		
% TPP** "E" vs TOTAL			83.7%	67.1%	67.1%			67.1%	67.1%	0.0%	0.0%		

FUENTE DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

AI = Actividad Institucional PP* = Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

1/ No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando.

TPP** = Total Programa Presupuestario

Criterios de asignación de color de los semáforos.

Menor Gasto		Mayor Gasto	
Correctivo	Mayor al 10%	Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%	Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%	Razonable	Menor al 5%

CLAVE DE LA INSTITUCION: A00

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INDICADORES DE DESEMPEÑO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) Y CLAVE 1/	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	META			SEMÁFORO	
	TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	DE ENERO A MARZO 2019			PORCENTAJE DE AVANCE
						PLANEADA	REALIZADA		
Pp CON INDICADORES SELECCIONADOS EN EL									
NO SELECCIONADOS EN EL PEF 2/									
E010 Servicios de educación superior y posgrado	Gestión	Porcentaje de docentes de educación superior con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Mide el porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con grado de especialidad, maestría o doctorado, con relación al total de Profesores de Tiempo Completo de las Instituciones de Educación Superior (licenciatura y posgrado), que participan en el programa.	Profesor con posgrado	Trimestral	320	315	98.4%	
S243 Programa nacional de becas	Estratégico	Porcentaje de becas y/o apoyos otorgados a estudiantes de nivel licenciatura.	Mide el porcentaje de becas y/o apoyos otorgados a estudiantes del nivel licenciatura, con respecto al total de becas y/o apoyos programados del mismo nivel en el año t.	Beca	Trimestral	1,900	0	0.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de auditorías realizadas.	Revisiones de control y auditoría que dependen de la autorización de la Secretaría de la Función Pública en el programa anual de Control y Auditoría.	Auditoría realizada	Trimestral	2	2	100.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	Evaluaciones realizadas al Programa Anual de Mejora de la Gestión.	Evaluación realizada	Trimestral	1	1	100.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de servicios atendidos.	Servicios atendidos en el Órgano Interno de Control.	Servicio atendido	Trimestral	12	12	100.0%	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Gestión	Porcentaje de actividades realizadas.	Actividades de recuperación, COMSOC, Sistema Integral de Auditorías, Costo OIC, COCODI, Informe Ejecutivo e Informe de Labores.	Actividad realizada	Trimestral	16	16	100.0%	
M001 Actividades de apoyo administrativo	Gestión	Cursos de capacitación impartidos en el año.	Número de cursos de capacitación impartidos para el personal administrativo de base y confianza en el año.	Curso de capacitación impartido	Trimestral	5	8	160.0%	

FUENTE DE INFORMACION: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo Pbr-Evaluación del Desempeño).

1/ Anotar denominación del Programa Presupuestario y su Clave correspondiente al que pertenece cada indicador, sean "Seleccionados en el PEF" o no "Seleccionados en el PEF"

2/ En el caso específico de los Pp que no tienen Indicadores Seleccionados en el PEF, se deberán incorporar preferentemente los indicadores de los Pp que están vinculados con los objetivos estratégicos de la institución.

NOTA: En los casos de aquellos indicadores que sus metas sean descendentes (Ejemplo: Pérdidas de energía eléctrica), sus resultados cuando sean favorables no deberán ser mayores a los programados. En este caso, se deberá ajustar la fórmula correspondiente de ese indicador para que refleje el resultado real alcanzado.

Criterios de asignación de color de los semáforos

Correctivo	Cumplimiento inferior al 90%
Preventivo	Cumplimiento del 90% al 99%
Razonable	Cumplimiento igual o mayor al 100%

ANEXO IV

CLAVE DE LA INSTITUCIÓN: A00

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Programa Presupuestario Seleccionado ^{1/}: E010 Servicios de educación superior y posgrado

(Millones de Pesos con un decimal)

AI	CLAVE Pp	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	EJERCIDO 2018	PRESUPUESTO ANUAL 2019 MODIFICADO	ENERO A MARZO 2019		VARIACIÓN		SEMÁFORO	
					PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ABS.	REL.	MENOR GASTO	MAYOR GASTO
005 y 006	E010	Servicios de educación superior y posgrado	761.6	714.5	113.4	113.4	0.0	0.0		

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

INDICADORES DE DESEMPEÑO				UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PERIODO Y VALOR DE LA LINEA BASE	META		DIFERENCIA ABSOLUTA	SEMÁFORO
NIVEL DE OBJETIVO	TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN				ENERO A MARZO 2019			
							PLANEADA	REALIZADA		
Actividad	Gestión	Porcentaje de docentes de tiempo completo con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo (PTC) con un grado de especialidad, maestría o doctorado.	Profesor con posgrado	Trimestral	2009 259	320	315	-5.0	

FUENTES DE INFORMACIÓN: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH" (Módulo PbR-Evaluación del Desempeño)

AI = Actividad Institucional

PP = Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

1/ Los Pp a seleccionar con su correspondiente MIR, serán tomando como base los de mayor peso presupuestal y/o que más contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Institución, y principalmente aquellos que estén obligados a tener MIR registrada en el PASH.

NOTA: En los casos de aquellos indicadores que sus metas sean descendentes (Ejemplo: Pérdidas de energía eléctrica), sus resultados cuando sean favorables no deberán ser mayores a los programados. En este caso, se deberá ajustar la fórmula correspondiente de ese indicador para que refleje el resultado real alcanzado.

Criterios de asignación de color de los semáforos del avance financiero del Pp.

Menor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Mayor Gasto

Correctivo	Mayor al 10%
Preventivo	Mayor al 5% y hasta el 10%
Razonable	Menor al 5%

Criterios de asignación de color de los semáforos del avance de las metas de los indicadores.

Correctivo	Cumplimiento inferior al 90%
Preventivo	Cumplimiento del 90% al 99%
Razonable	Cumplimiento igual o mayor al

5.4.9 Informe de las Cadenas Productivas al primer trimestre de 2019.

Se informa que la Universidad cuenta con 1,710 proveedores registrados al periodo, sin embargo, no cuenta con operaciones registradas.



02-abr-2019

INFORME DE REGISTRO Y OPERACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Mensual del 01-marzo-2019 al 31-marzo-2019		
Concepto	Subconcepto	Total
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	0
Documentos Registrados	Documentos	0
	Monto Total	-
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	0
	Plazo Promedio de Pago	0
	Documentos Susceptibles de Factoraje	0
Factoraje	Monto Susceptible de Factoraje	-
	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	-
Estadísticas	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	-
	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	0.00%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	-

Anual del 01-enero-2019 al 31-marzo-2019		
Concepto	Subconcepto	Total
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	0
Documentos Registrados	Documentos	0
	Monto Total	-
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	0
	Plazo Promedio de Pago	0
	Documentos Susceptibles de Factoraje	0
Factoraje	Monto Susceptible de Factoraje	-
	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	-
Estadísticas	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	-
	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	0.00%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	-

Acumulado al 31-marzo-2019		
Concepto	Subconcepto	Moneda Nacional
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	1,017
Documentos Registrados	Documentos	9,492
	Monto Total	\$526,172,497.73
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	11
	Plazo Promedio de Pago	18
	Documentos Susceptibles de Factoraje	9,328
Factoraje	Monto Susceptible de Factoraje	\$519,825,914.37
	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	\$0.00
Estadísticas	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	\$0.00
	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	59.47%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	0.00%



**CADENAS PRODUCTIVAS
DEL GOBIERNO FEDERAL**



12-abr-2018

**INFORME DE REGISTRO Y OPERACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

Mensual del 01-marzo-2018 al 31-marzo-2018		
Concepto	Subconcepto	Moneda Nacional
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	13
Documentos Registrados	Documentos	16
	Monto Total	\$1,288,409.91
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	4
	Plazo Promedio de Pago	19
	Documentos Susceptibles de Factoraje	16
	Monto Susceptible de Factoraje	\$1,288,409.91
Factoraje	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	\$0.00
	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	\$0.00
Estadísticas	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	0.76%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	0.00%

Anual del 01-enero-2018 al 31-marzo-2018		
Concepto	Subconcepto	Moneda Nacional
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	14
Documentos Registrados	Documentos	17
	Monto Total	\$1,299,966.71
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	4
	Plazo Promedio de Pago	19
	Documentos Susceptibles de Factoraje	17
	Monto Susceptible de Factoraje	\$1,299,966.71
Factoraje	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	\$0.00
	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	\$0.00
Estadísticas	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	0.82%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	0.00%

Acumulado al 31-marzo-2018		
Concepto	Subconcepto	Moneda Nacional
Proveedores	Proveedores registrados	1,710
	Proveedores con Cuentas por Pagar (CXP) registradas	1,017
Documentos Registrados	Documentos	9,492
	Monto Total	\$526,172,497.73
	Plazo Promedio de Registro de Cuentas por Pagar (CXP)	11
	Plazo Promedio de Pago	18
	Documentos Susceptibles de Factoraje	9,328
	Monto Susceptible de Factoraje	\$519,825,914.37
Factoraje	Documento Operados	0
	Monto de los Documentos Operados	\$0.00
	Monto de Intereses Pagados por Proveedores	\$0.00
Estadísticas	Total Proveedores con CXP registradas / Total Proveedores registrados	59.47%
	Total Documentos Operados / Documentos Susceptibles de Factoraje	0.00%
	Monto Operado en Factoraje / Monto Susceptible de Factoraje	0.00%

5.5.- Perspectivas.

5.5 PERSPECTIVAS

5.5.1 Plantear brevemente los desafíos y retos que enfrenta la Institución en el corto y mediano plazos y las acciones de mejora previstas, encaminadas a reforzar el crecimiento institucional.

Eje Transformación de la educación superior

En el marco del Plan Sectorial de Educación 2019-2024, el proyecto académico consiste en consolidar a la Universidad Pedagógica Nacional como un referente de formación e investigación del campo educativo.

Para ello, debemos construir las condiciones que permitan ubicar a la Universidad como una institución de educación superior universitaria especializada en cuatro temas:

1. Formación de profesionales de la educación.
2. Formación docente.
3. Formadora de formadores educativos a través de la actualización permanente.
4. Desarrollo de generación de conocimientos prioritarios en el campo educativo.

Continuar con la actualización de las disposiciones que se conforman en la Normateca Interna de la Universidad Pedagógica Nacional, con la revisión de los que se encuentran publicados y de nuevos proyectos normativos.

Eje Compromiso social

El nuevo contexto de la nueva gobernanza, los retos de la Universidad se concentran en tres aspectos importantes:

1. Reforzar la formación de profesionistas, así como las competencias de los estudiantes.
2. Promover la acreditación de los programas de estudios.
3. Enfocar el trabajo de investigación a la aplicación del conocimiento en la atención a problemas locales o regionales.

Realizar una campaña de cultura ciudadana (Ética), que propicie buenos comportamientos que contribuyan a la mejor convivencia.

Gestionar y organizar la jornada de salud 2019-II y organizar la campaña de vacunación.

Se organiza el torneo Inter-UPN donde participaran equipos de las Unidades CDMX y la Unidad Ajusco además de un programa de actividad física para promover la práctica de rutinas deportivas.

Eje Gobernanza

Se permanecerá con la constante revisión, modificación, actualización y aprobación de planes y programas de estudio que forman parte sustantiva del ámbito académico a nivel nacional, conforme las necesidades que van surgiendo en la trayectoria de cada ciclo escolar de las Unidades UPN.

Continuar con el programa de trabajo denominado "Transformación Digital de la UPN", con dos grandes estrategias;

- Estrategia de transformación Digital Administrativa
- Estrategia de transformación Digital Académica

Seguimiento en la gestión para llevar a cabo de manera plurianual los servicios de arrendamiento de equipo de comunicaciones, servidores, equipos de cómputo, internet y telefonía.

Continuar con el Proyecto de Innovación en los procesos educativos, referentes internacionales “Metas Educativas 2021” CEPAL-OEI. “la transformación se dará sobre los procesos y las personas mediado por la tecnología”.

Se espera liberar en el ambiente productivo con la clave de producción para comenzar con la emisión de por lo menos 500 títulos electrónicos rezagados.

Continuar con el proyecto de la página web “ECOTICS” que considera tres fases:

- Diseño visual de la información que se desea editar
- Estructura y relación jerárquica de la página del sitio web
- Ejecución y desarrollo de la página del sitio web

Migrar la información de las Unidades de la CDMX a servidores de Ajusco

Concluir la verificación de los bienes de la biblioteca y continuar con los bienes de la UPN.

Obtener los nuevos manuales para poder establecer la interoperabilidad con la OPE
Avanzar en la implementación del proyecto escuela segura, para que a la brevedad funcionen los torniquetes de acceso

Realizar la migración al Sistema de Reservación de Salas de los grupos, materias y profesores que no se encuentren en la base o en su caso la migración total de los horarios escolares, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría Académica.

En el Sistema LEX, realizar dos módulos nuevos (Consulta de Kardex y Cambios de Unidad), para mejorar el control de los alumnos a nivel nacional.

Inscribirse en el Registro Nacional de Archivos, de acuerdo a la nueva Ley General de Archivos, así como a lo establecido en el Reglamento respectivo.

Se continuará con la utilización de los sensores de presencia que encienden la iluminación cuando se requiere en algunas de las áreas de esta Universidad, realizar el cambio de lámparas en mal estado sustituyéndolas por tecnología Led.

Se buscará disminuir el consumo en el servicio de fotocopiado mediante una campaña de concientización del uso adecuado.

Eje Financiamiento

Se trabajará en la obtención de líneas de financiamiento externo para generar becas de posgrado.

5.5.2 Estado que guardan los pasivos laborales contingentes de la Institución al cierre del primer trimestre de 2019, con un comparativo al cierre del ejercicio 2018. Señalar el número total de litigios en trámite, laudos firmes desfavorables, estimación del monto total al que ascienden los pasivos, y proyección de litigios con sentencia desfavorable que se estima deban pagarse en el curso del presente ejercicio, así como la explicación de las medidas presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar.

**CUADRO DE RESUMEN DEL ESTADO QUE GUARDAN
LOS PASIVOS LABORALES EN EL PERIODO
ENERO – MARZO 2019**
Miles de pesos

Se tiene un total de 41 juicios laborales de los cuales 15 cuentan con laudo firme, en 13 se demanda la reinstalación, en 9 únicamente el pago de prestaciones y 4 asuntos son sin pasivo contingente (juicios de trabajadores foráneos y aquellos en los que se demanda la baja del trabajador).

De los 15 juicios con laudo firme, 3 se encuentran en incidente de liquidación y 12 en etapa de cumplimiento.

Año	A. Litigios en trámite	A1 Monto aproximado global	B. Laudos firmes desfavorables	B1 Monto pagado por laudos
2018	39	\$18,063,902.00	Ninguno	\$375,884.00
2019	41	\$16,940,031.49	Ninguno	0

Institución	Universidad Pedagógica Nacional
Apartado del artículo 123 Constitucional	"B"
Número de demandas por reinstalación	13
Número de demandas por indemnización	No aplica
Monto de pasivos laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$ 16,940,031.49
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	No aplica
Forma en que la institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	No aplica
Forma en que la institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para las que aplique)	Otorga la plaza y liquida las prestaciones económicas, ante la autoridad del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

5.5.3 Previsiones programáticas y presupuestarias para concluir el ejercicio fiscal 2019 (posibles incumplimientos programáticos y presiones presupuestarias de gasto que requieren adoptar medidas preventivas).

PREVISIONES DE 2019

Importes en miles de pesos

CAPÍTULO DE GASTO		PRESUPUESTO AUTORIZADO (1)	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 31 DE MARZO (3) = (1+2)	EJERCIDO (4)	DISPONIBLE ABRIL-DICIEMBRE (5)= (3-4)	REQUERIDO ABRIL-DICIEMBRE (6)	DÉFICIT ABSOLUTO (7)=(5)-(6)	% DE DÉFICIT 8=07/05
1000	Servicios Personales	692,136.6	692,136.6	157,273.8	534,862.8	630,762.8	-95,900.0	-17.93%
TOTAL		692,136.6	692,136.6	157,273.8	534,862.8	630,762.8	-95,900.0	-17.93%

Justificaciones de las necesidades por capítulo de gasto.

TOTAL	Para cumplir con los compromisos del ejercicio fiscal 2019, es necesario contar con una ampliación adicional al presupuesto en el capítulo 1000 "Servicios Personales" para el pago de los sueldos y salarios reflejados en nóminas ordinarias, nóminas de inactivos, y demás prestaciones establecidas por contrato.
-------	---

Análisis y, en su caso,
opinión favorable del
Informe de Labores de
Gestión al primer
trimestre de 2019
presentado por la
Rectora de la
Institución

6

Presentación de los
Estados Financieros
Dictaminados al 31
de diciembre de 2018

7

7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
E
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

C O N T E N I D O:

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADO DE ACTIVIDADES
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Barrigueté López Cruz y Cía., S.C.
Audidores Independientes



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)**, que comprenden los estados de situación financiera, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en los párrafos que integran la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 3, 4 y 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión con salvedades

I. A la fecha de los Estados Financieros la Universidad está realizando trabajos de depuración de las partidas, que integran la cuenta de Deudores diversos por cobrar a corto plazo, del rubro denominado "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", con un importe de \$1,088,017, debido a que la documentación que respalda las actividades de depuración efectuadas por la Entidad, no fue suficiente y adecuada; desconocemos si el saldo presentado representa un derecho real y exigible a favor de la Universidad.

II. Durante el segundo semestre del ejercicio 2018, la Universidad llevó a cabo trabajos de conciliación de sus listados de inventario físico practicado al 31 de julio de 2018, contra los registros contables de los bienes muebles registrados en la contabilidad; sin embargo, no tuvimos acceso a los elementos necesarios para determinar si los movimientos presentados en sus registros contables, se encuentran debidamente valuados y presentados, como consecuencia de esa limitación desconocemos si el importe de \$ 164,088,098, se encuentra debidamente presentado y revelado y si éste incluye la totalidad de sus bienes.

Av. Universidad No. 1377 Despacho 501, Col. Axotla, C.P. 01030, Ciudad de México,
Tels.: 1719-2270 y 5661-4307 auditoria@blc.com.mx



- 2 -

III. Con base en las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativas a la armonización contable, y en específico del sistema de armonización contable, la administración de la Universidad efectuó los trabajos de implementación y puesta en marcha de un sistema que les permitiera cumplir con lo establecido en el citado ordenamiento; sin embargo, a la fecha de los estados financieros no les fue posible concluir con el registro y migración al citado sistema de las operaciones correspondientes al periodo de febrero a diciembre del ejercicio 2018.

IV. Las notas a los estados financieros, no se encuentran debidamente formuladas de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no incluyen el apartado relativo a la presentación de los formatos de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

V. La Universidad no dio el debido cumplimiento al registro armónico y en tiempo real, entre los registros contables y presupuestarios, toda vez que éstos presentan desfases entre los momentos de registro contable y presupuestario, motivo por el cual no es posible determinar si se encuentran debidamente conciliados y como consecuencia no estamos en posibilidad de afirmar que sus registros sean razonables.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Manifestamos que somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México, y por lo mismo hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis: Base de preparación contable y utilización y distribución de este informe

I. Como se menciona en la Nota 6 de Gestión Administrativa, y con base en lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad, integra dentro de sus estados financieros las operaciones efectuadas por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales fueron revisadas con el objeto de verificar la correcta valuación, presentación y revelación, dentro de los estados financieros de esta casa de estudios, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017; sin embargo, es importante mencionar que la Secretaría de la Función Pública solicitó por separado la emisión de un Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de diciembre de 2018 para el citado Fondo, el cual fue dictaminado por nuestra firma.



- 3 -

II. Como se menciona en las Notas 3, 4 y 5 a los estados financieros adjuntos en éstas se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad y con el único propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ende, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por, partes distintas a aquella a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores contables debido a fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa más objetiva de hacerlo.

Los responsables del Órgano de Gobierno de la Entidad, a su vez, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de errores contables, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error contable cuando éste existe. Los errores contables pueden deberse a fraude o error y son considerados importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros.



- 4 -

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

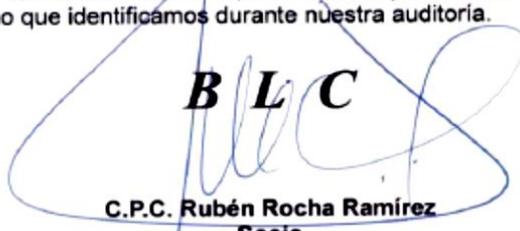
Identificamos y evaluamos los riesgos de errores contables en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. La probabilidad de no detectar un error contable de importancia resultante de fraude es mayor que en el caso de un error involuntario, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante de la entidad sólo con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros de la Entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos pide que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, expresar nuestra opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; por ende, no abarca hechos o decisiones futuras que pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como de posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



B L C

C.P.C. Rubén Rocha Ramírez
Socio

Marzo 14, 2019.

Barrigueté López Cruz y Cía., S.C., Av. Universidad No. 1377-501, Col. Axotla, C.P. 01030, Ciudad de México, Tel.: 1719-2270



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Importes en Pesos)

ACTIVO	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017	P A S I V O	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes <u>UPN</u> ^{a1-A-1}	\$ 19,235,537	\$ 22,629,658	Cuentas por Pagar a Corto Plazo ^{a1-P-1}	\$ 13,485,840	\$ 426,040
Efectivo y Equivalentes <u>Fideicomiso</u> ^{c-6}	45,839,939	48,881,533	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo ^{a1-P-2}	61,584,709	37,547,506
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes ^{a1-A-2}	1,088,017	2,263,874	Retenciones y Contribuciones <u>UPN</u> ^{a1-P-3}	42,932,173	21,114,699
Inventarios ^{a1-A-3}	14,001,875	8,205,222	Retenciones y Contribuciones <u>Fideicomiso</u> ^{c-6}	1,216,206	371,935
Proyectos por Concluir <u>Fideicomiso</u> ^{c-4}	4,937	1,811,506	Total de Pasivo	119,218,728	59,460,180
Total de Activos Circulantes	80,170,305	83,791,792			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
ACTIVO NO CIRCULANTE			Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido ^{a1-B-1}		
Bienes Muebles ^{a1-A-4}	\$ 164,088,098	\$ 172,271,623	Aportaciones	\$ 164,423,464	\$ 172,380,647
Total de Activo No Circulante	164,088,098	172,271,623	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado ^{a1-B-2}		
			Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	(57,873,527)	137,494,750
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(26,138,932)	(163,593,266)
			Total Hacienda Pública /Patrimonio	80,411,005	146,282,131
			Patrimonio Contribuido <u>Fideicomiso</u> ^{c-6}	\$ 44,628,670	\$ 50,321,104
Total de Activo	\$ 244,258,403	\$ 256,063,415	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 244,258,403	\$ 256,063,415
			CUENTAS ORDEN ^a		
Demandas en Proceso	18,063,902		Presupuesto Autorizado Modificado Anual	947,722,064	
Resolución de demandas en proceso	18,063,902		Presupuesto por Ejercer	-	
Inmueble es Uso	145,239,236		Presupuesto Ejercido	947,722,064	
Uso de Inmueble	145,239,236				

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Rosa María Torres Hernández
 Rectora

M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
 Secretario Administrativo

L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
 Encargada de la Subdirección de
 Recursos Financieros



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCENTRALADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Importes en Pesos)

	<u>DICIEMBRE 2018</u>	<u>DICIEMBRE 2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS ^{a-II-1}		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 917,779,807	\$ 1,073,421,870
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos		8,332,594
Libros	25,641	25,641
Servicio de Comedor	51,100	39,310
Fotocopiado		-
Cuotas de Inscripción	17,863	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	917,874,411	1,081,819,415
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS ^{a-II-2}		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	811,652,476	797,781,702
Materiales y Suministros	28,837,977	15,834,679
Servicios Generales	115,682,340	113,716,231
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Apoyos Sociales (Becas)	19,575,145	16,992,053
Total de Gastos y Otras Pérdidas	975,747,938	944,324,665
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ (57,873,527)	\$ 137,494,750

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Dra. Rosa María Torres Hernández
 Rectora


M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
 Secretario Administrativo


L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
 Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Importes en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Decremento a la Hacienda Pública/Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2016	\$ 321,202,977	\$ (145,964,224)	\$ (164,801,042)	\$ 1,203,348	\$ 11,641,059
Traspaso del resultado del ejercicio de 2016			1,203,348	(1,203,348)	-
Enajenación de activo fijo UPN	(6,883,091)				(6,883,091)
Adquisiciones de activo fijo a través del fideicomiso ²⁺⁴	4,024,985				4,024,985
Rectificaciones de resultados anteriores	-		4,428		4,428
Decremento al patrimonio	-	-			-
Resultado del ejercicio de 2017				137,494,750	137,494,750
Patrimonio Neto Inicial Ajustado al 31 de Diciembre de 2017	318,344,871	(145,964,224)	(163,593,266)	137,494,750	146,282,131
Traspaso del resultado del ejercicio de 2017			137,494,750	(137,494,750)	-
Adquisiciones de activo fijo 2018	-				-
Enajenación de activo fijo UPN	-				-
Reserva de activo fijo	13,314,897				13,314,897
Adquisiciones de activo fijo a través del fideicomiso ²⁺⁴	7,751,807				7,751,807
Bajas de activo fijo	(29,027,063)				(29,027,063)
Rectificaciones de resultados anteriores	(37,240)				(37,240)
Resultado del ejercicio de 2018				(57,873,527)	(57,873,527)
Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2018	\$ 310,347,272	\$ (145,964,224)	\$ (26,098,516)	\$ (57,873,527)	\$ 80,411,005

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora


M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
Secretario Administrativo


L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Importes en Pesos)

CONCEPTO	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen:		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	\$ 917,779,807	\$ 1,073,421,870
Otros Ingresos	94,604	8,397,545
Aplicación:		
Servicios Personales	811,652,476	797,781,702
Materiales y Suministros	28,837,977	15,834,679
Servicios Generales	115,682,340	113,716,231
Ayudas sociales (Becas)	19,575,145	16,992,053
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	(57,873,527)	137,494,750
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen:		
Bienes Muebles	29,027,063	6,878,662
Aplicación:		
Bienes Muebles	(21,066,704)	(4,024,985)
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	7,960,359	2,853,677
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen:		
Incremento de Otros Pasivos	59,137,443	14,252,763
Disminución de Activos Financieros	1,138,616	6,112,000
Capitalización de Bienes	21,066,704	
Reclasificaciones y Recuperaciones en la Hacienda Pública	-	
Aplicación:		
Capitalización de Bienes	(29,027,063)	(2,853,677)
Capitalización de Deuda		-
Incremento de Activos Financieros	(5,796,653)	(1,291,318)
Disminución de Otros Pasivos		(139,013,507)
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	46,519,047	(122,793,739)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ (3,394,121)	\$ 17,554,688
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio ^{a-IV-1}	22,629,658	5,074,970
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio ^{a-IV-1}	19,235,537	22,629,658

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora

M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
Secretario Administrativo

L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
Encargada de la Subdirección de
Recursos Financieros



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Importes en Pesos)

	2018		2017	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
A C T I V O				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes	\$ 3,394,120	\$ -	\$ -	\$ 17,564,688
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,175,857	-	-	1,291,318
Inventarios	-	5,796,653	2,166,332	-
Otros Activos Circulantes	-	-	3,945,668	-
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Bienes Inmuebles e Infraestructura	-	-	-	-
Bienes Muebles	29,027,063.00	21,066,704	6,878,662	4,024,985
P A S I V O				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,059,600	-	14,245,060	-
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,260,369	-	7,703	-
Retenciones y Contribuciones	21,817,474	-	-	139,013,507
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido				
Aportaciones	21,066,704	29,027,063	4,024,985	6,878,662
Decremento al Patrimonio	(37,240)	-	-	-
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado				
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-	57,873,527	137,494,750	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-
Sumas Iguales	\$ 113,763,947	\$ 113,763,947	\$ 168,763,160	\$ 168,763,160

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora



M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
Secretario Administrativo



L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
Encargada de la Subdirección de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Importes en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$ 205,370,376	\$ 287,476,611	\$ 294,433,460	\$ 198,413,527	\$ (6,956,849)
ACTIVO CIRCULANTE	33,098,753	266,633,073	265,406,397	34,325,429	1,226,676
Efectivo y Equivalentes	22,629,658	231,485,415	234,879,536	19,235,537	(3,394,121)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,135,684	14,649,217	16,344,519	1,440,382	(1,695,302)
Inventarios	8,205,222	20,166,925	14,370,272	14,001,875	5,796,653
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(871,811)	331,516	(187,930)	(352,365)	519,446
ACTIVO NO CIRCULANTE	172,271,623	20,843,538	29,027,063	164,088,098	(8,183,525)
Bienes Muebles	172,271,623	20,843,538	29,027,063	164,088,098	(8,183,525)
<i>Mobiliario y Equipo de Administración</i>	140,113,885	15,685,170	27,300,983	128,498,072	(11,615,813)
<i>Mobiliario y Equipo Educativo o Recreativo</i>	16,831,193	5,084,421	553,684	21,361,930	4,530,737
<i>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</i>	370,984	1,450	4,500	367,934	(3,050)
<i>Equipo de Transporte</i>	2,934,290	-	-	2,934,290	-
<i>Bienes Artísticos y Culturales</i>	903,519	69,800	-	973,319	69,800
<i>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</i>	11,117,752	2,697	1,167,896	9,952,553	(1,165,199)
<i>Activos Intangibles</i>	-	-	-	-	-

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 Dra. Rosa María Torres Hernández
 Rectora


 M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
 Secretario Administrativo


 L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
 Encargada de la Subdirección de
 Recursos Financieros



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Importes en Pesos)

<u>Concepto</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Cargos del Periodo</u>	<u>Abonos del Periodo</u>	<u>Saldo Final</u>	<u>Variación del Periodo</u>
OTROS PASIVOS	\$ 59,088,245	\$ 812,377,159	\$ 871,291,436	\$ 118,002,522	\$ 58,914,277
PASIVO CIRCULANTE	59,088,245	812,377,159	871,291,436	118,002,522	58,914,277
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	426,040	6,194,505	19,254,105	13,485,640	13,059,600
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	37,547,506	552,059,290	576,096,493	61,584,709	24,037,203
Retenciones y Contribuciones	21,114,699	254,123,364	275,940,838	42,932,173	21,817,474

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora

M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
Secretario Administrativo

L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
Encargada de la Subdirección de
Recursos Financieros



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2018 (Importes en Pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Universidad Pedagógica Nacional (UPN) emite las notas a los estados financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Con Oficio No.710.2018.30.4.3160 de fecha 22 de mayo de 2018, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, informa la autorización del recurso en la partida 21701 Materiales y Suministros para Planteles Educativos a la partida 39910 Apertura del Fondo Rotatorio por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con el fin de ser utilizado para erogaciones de carácter urgente, el cual fue reducido en un 48%, en comparación al recurso otorgado en el ejercicio 2017, por un monto de \$621,611.25.

Por lo anterior, y con el fin de optimizar las operaciones de las áreas administrativas y académicas en el ejercicio 2018, se asignaron ocho fondos rotatorios a las Subdirecciones de Recursos Financieros y Recursos Materiales y a las Unidades ubicadas en la Ciudad de México, en el Norte, Oriente, Poniente, Centro, Azcapotzalco y Sur, por un monto total de \$105,000 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N), los cuales se rembolsan periódicamente para cubrir las necesidades de cada Unidad y área; así mismo, cada uno de los servidores públicos garantes del manejo de estos fondos firmaron Cartas Responsivas. Al 31 de diciembre de 2018, los ocho fondos rotatorios fueron cancelados y el recurso fue transferido a la Tesorería de la Federación.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 de las cuentas bancarias, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Santander, S.A.	\$ 19,088,429	\$ 19,935,426
BBVA Bancomer	124,599	2,534,836
HSBC México, S.A.	22,509	159,396
Total	\$ 19,235,537	\$ 22,629,658

Al cierre del ejercicio 2018, resalta el saldo de la cuenta bancaria Santander, S.A., por \$19,088,429, el cual se integra por sueldos no cobrados, pensiones alimenticias y por el monto de \$12,920,139 por los recursos otorgados para el pago al proveedor Efectivale, el cual fue registrado como ADEFAS, realizándose el pago en enero y febrero de 2019.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2018, Derechos a Recibir, Efectivo o Equivalentes (deudores diversos), presenta un saldo de \$1,088, 017, el cual incluye la reserva por \$352,365.

Al 31 de diciembre de 2018, este rubro muestra una cifra inferior del 49% con relación al año anterior (\$2,263,874), debido principalmente a que los recursos otorgados a la base sindical durante el ejercicio 2018 fueron comprobados en tiempo y forma.

Continuando con el Programa de Depuración de este rubro a continuación se informa las acciones realizadas:

Se determinó el saldo de 29 expedientes no localizados por \$112,922, procediendo a levantar el Acta de Hechos correspondiente y solicitar el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control.

Así mismo, se cancelaron 48 expedientes por un monto total de \$232,049 por el criterio de costo-beneficio que no hace posible la recuperación de los recursos a favor de la UPN contando con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control y finalmente se levantó acta de depuración y cancelación del deudor Carli Benful Sandra con un saldo de \$22,553.00 desde el ejercicio 2013, al no contar con documentación que acreditara el saldo por recuperar.

Al 31 de diciembre de 2018, se realizaron los ajustes contables derivados de los trabajos arriba mencionados, originando que la reserva de cuentas incobrables se disminuyera en 22.5%, aproximadamente.

Se continúa con las actividades de recuperación y comprobación a través del envío de oficios, correos electrónicos y llamadas telefónicas, para invitar a los deudores a presentar oportunamente sus comprobantes ante la Subdirección de Recursos Financieros.

Adicionalmente, a partir del ejercicio 2017, se estableció la política de no otorgar recursos a aquellos servidores públicos que tengan pendiente saldos por comprobar, estrategia con la cual se sigue trabajando.

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

1. El método de valuación para los bienes muebles, que aplica la UPN es el de "Costo Promedio", dando cumplimiento al Oficio Circular 309.-A 0035/2008, de fecha cuatro de febrero de 2008, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Durante el periodo de enero-diciembre 2018, el almacén manejó 1,986 artículos aproximadamente, los cuales tuvieron una rotación constante debido a que son artículos de consumo, material eléctrico, electrónico, herramientas menores y refacciones, utilizados para las actividades propias de las áreas y el mantenimiento y conservación del inmueble.

El saldo de Inventarios al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Libros Unidad Ajusco	\$ 2,579,278	\$ 2,715,468
Insumos papelería, materiales y suministros	11,422,597	5,489,754
Total	\$ 14,001,875	\$ 8,205,222

4. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Bienes Artísticos y Culturales	\$ 973,319	\$ 903,519
Mobiliario y Equipo de Oficina	127,510,402	140,113,885
Mobiliario y Equipo Educativo	21,361,930	16,831,193
Equipo Instrumental y Médico	187,708	370,983
Vehículos y Equipo de Transporte	2,934,290	2,934,291
Maquinaria y Otros Equipos	11,120,449	11,117,752
Total	\$ 164,088,098	\$ 172,271,623

Al 31 de diciembre de 2018, la UPN tiene registrados un total de 29,385 bienes muebles por un monto de \$164,088,098; al 31 de diciembre de 2017, se reportaron 33,816 bienes muebles con un valor de \$172,271,623.

Como referencia, se informa que en el ejercicio 2004, se llevó a cabo el avalúo del activo fijo por un Despacho Externo independiente, habiéndose realizado los registros contables con el visto bueno de los Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio mencionado.

Durante el periodo de enero-julio 2018, se llevó a cabo el inventario físico programado para dar cumplimiento a la normatividad establecida y dar atención a la observación determinada por el Despacho Externo; trabajos que se concluyeron el 31 de julio, el área de activo fijo realizó la conciliación de bienes muebles instrumentales inventariados, con el sistema establecido (SIAFI) en el área de activo fijo, la Subdirección de Recursos Materiales en coordinación con la Dirección de Servicios Jurídicos, realizaron las acciones legales de los bienes no localizados y la baja de los bienes enajenados, del resultado de la conciliación se informó al Órgano Interno de Control.

Adicionalmente, derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN y con la documentación recibida al respecto, se realizó el registro contable en septiembre de 2016, mediante el cual se dio de baja el importe de \$145,239,236 de las cuentas de Patrimonio y de Bienes Inmuebles e Infraestructura, realizándose el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las que se presentan en el cuerpo del Estado Financiero.

La UPN no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Durante el periodo de enero-diciembre 2018, la UPN incrementó su Patrimonio en un monto de \$7,751,807, por bienes adquiridos a través del Fideicomiso, en cumplimiento con las Reglas de Operación y a los Programas que en él se administran, en los cuales se estipula que los bienes adquiridos a través del Fideicomiso formarán parte del Patrimonio de la UPN.

Pasivo

A continuación se presenta la relación de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar:

1. Cuentas por Pagar a Corto plazo

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Papelería Lozano	\$ -	\$ 83,844
Alimentos Saturno	-	1,400
Abarrotes y Vinos	319,520	-
Asesoría Especializada	226,387	-
Alimentos La Concordia	88,568	-
Corporación Bibliográficas	9,443	9,443
Cortes Montalvo	240,000	-
Distribuidora de Frutas y Verduras TAMY	-	4,891
Grupo Gastronómico Gálvez S A de CV	-	19,002
Copy Graphic & Digital	1,186,704	-
Comercial Ferretera	286,237	-
CODINSA	1,035,724	-
Comercializadora	326,890	-
Construcciones y Proyectos	274,920	-
Eventos Montart S.A. de C.V.	139,200	-
Macro Clim, S.A. de C.V.	15,000	15,000
Fondo de Cultura Económica	37,447	-
Especialistas en Alimentos	134,056	-
Natura Alimentos S.A.	485,313	-
Grupo Gastronómico	36,791	-
Procesadora y Distribuidora los Chaneques	254,297	254,297
Grupo de Servicios Estratégicos y Técnicos	1,254,999	-
Kobeh Moctezuma	163,560	-
Herrera Guzman Lesly	334,537	-
Hipertecnología	-	31,549
Importadora y Exportadora	109,993	-
Norma Laura Kobeth	123,128	-
Naya Ingenious SA de CV	99,760	-
Pluservicios y Limpieza	149,673	-
Raldo SA de CV	1,626,029	-
Servicios y Distribución	90,132	-
Sports Logistic C G, S.A. de C.V.	6,614	6,614
SANSIBA	1,180,933	-
Torres Ortiz Carlos	28,666	-
Societal Cooperative Pascual	79,200	-
World Net Commerce	294,872	-
SUROESTE Distribuidora	2,800,647	-
Tritanio Continental	46,400	-
Total	\$ 13,485,640	\$ 426,040

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra por los compromisos derivados de las adquisiciones de materiales y productos, realizadas durante el último trimestre del ejercicio 2018.

2. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y diciembre 2017, se integra como sigue:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Seguro de Retiro	\$ 120,082	\$ 74,528
Seguro de Vida Adicional	53,676	2,855
Seguro Institucional	1,006,454	3,158,578
Seguro de Gastos Médicos Mayores	-	(319,306)
Aportación Voluntaria o Potenciación	253,348	135,149
Seguro de Gastos Médicos Mayores M. M.	30,694	18,644
Seguro de Daños F.O.V.I.S.S.S.T.E.	-	820
Cuotas p/ Seguro de Separación	124,729	109,133
Multiseuro	(1,248)	(1,248)
Seguro Colectivo de Retiro	133,485	(10,696)
S. N. T. E.	1,610	768
Pensión Alimenticia	657,560	702,419
Sueldos no cobrados	810,692	458,207
Impulsora PROMOBLEN, S.A.	76,337	2,837
Becas Santander UNIVERSIA	1,197,719	1,733,076
Becas Adopta un Amigo	-	498,512
Fideicomiso	527	-
Banco SANTANDER, S.A. Becas	10,374,084	9,792,988
Becas de Movilidad SANTANDER	100,000	390,755
Fondo Rotatorio	(300,000)	-
Recuperaciones	94,604	70,855
Tesorería de la Federación	18,175	38,687
Adefas 2017	-	13,352,704
Adefas 2018	38,136,577	-
Proyecto INEE	5,080,305	5,216,541
Depósitos	3,615,299	2,120,700
Total	\$ 61,584,709	\$ 37,547,506

3. Retenciones y Contribuciones por Pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, se integra como sigue:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Aportaciones Institucionales	\$ 12,903,818	\$ 11,298,901
<u>Tesorería de la Ciudad de México</u>		
3% sobre Nominas	10,765,213	4,195,635
Seguro Salud	110,958	322,403
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	9,418	27,336
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	7,947	22,290
I.S.S.S.T.E Seguro Riesgos de Trabajo	11,349	32,862
Pensionados	11,301	31,944
FOVISSTE		
Fondo de vivienda	949,479	3,180,541
SAR Aportaciones	381,289	1,273,714
Creditos FOVISSTE	5,106	-
Ahorro Solidario	(9,622)	174,048
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	621,005	2,037,728
I.S.R. de Seguro de separación individualizado	40,375	400
Retenciones al Personal	30,028,355	9,815,798
I.S.S.S.T.E Seguro de Salud	54,525	-
I.S.S.S.T.E Seg de Invalidez y Vida	8,122	26,118
I.S.S.S.T.E Serv Sociales y Culturales	6,469	20,863
Préstamos a Corto Plazo	10,215	8,969
Cuotas Seguro de Separación	152,059	-
Seguro de Salud Pensionados	12,447	27,725
Seguro de Retiro y Cesantía en edad Avanzada	5,612,822	8,298,730
Diferencias ISSSTE	121,854	-
Préstamos Hipotecarios	-	36,983
Ahorro Solidario	11,895	53,508
Impuesto sobre la Renta por Salarios	21,427,914	512,554
10% ISR /Honorarios	12,927	(21,509)
Pasivos Ejercicios Anteriores	2,554,664	795,931
10% IVA /Arrendamiento	13,250	-
Subsidio al empleo	(7,962)	-
I.V.A. S/Honorarios	14,133	17,361
5% al Millar	1,428	1,428
10% sobre la Renta	13,789	-
Retención IVA personas físicas	11,476	(8,204)
Seguro de Vida Individual	(23,782)	25,231
Fondo para el Erario Federal	20,110	20,110
Total	\$ 42,932,173	\$ 21,114,699

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

El rubro de Ingresos se integra de la siguiente forma:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 917,779,807	\$ 1,073,421,870
Otros Ingresos (Cuotas de inscripción)	-	8,332,594
Libros	25,641	25,641
Servicio de Comedor	51,100	39,310
Fotocopiado	17,863	-
Total	\$ 917,874,411	\$ 1,081,819,415

A continuación se presenta el rubro de Otros Ingresos al 31 de diciembre 2018:

Ingresos Autogenerados	
Concepto	Importe
Libros	\$ 25,641
Fotocopiado	17,863
Servicio de Comedor	51,100
Total	\$ 94,604

2. Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de diciembre de 2018, se registraron Gastos de Funcionamiento por un monto de \$975,747,938, determinándose un Desahorro de \$57,873,527; al 31 de diciembre de 2017, se determinó un Ahorro de 137,494,750.

Dentro de estos Gastos de Funcionamiento, **destacan** los siguientes montos:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Servicios Personales		
Sueldo Base	\$ 306,144,409	\$ 293,920,016
Compensación Garantizada	18,747,061	19,269,248
Asignaciones adicionales al sueldo	18,307,212	17,949,929
Estímulos al Personal Operativo	48,981,537	49,262,118
Servicios Generales		
Arrendamiento de Edificios	10,044,256	13,861,865
Servicio de Vigilancia	5,549,577	4,934,330
Servicios de Limpieza	10,597,994	8,235,769
Arrendamiento de Equipo y Bienes	12,530,244	11,896,798
Total	\$ 430,902,290	\$ 419,330,073

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El rubro de Patrimonio al 31 de diciembre 2018 y 31 de diciembre de 2017, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Patrimonio	\$ 164,423,464	\$ 172,380,647

2. Los recursos que modifican al Patrimonio generado son:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ (57,873,527)	\$ 137,494,750
Resultados de Ejercicios Anteriores	(26,138,932)	(163,593,266)
Total	\$ (84,012,459)	\$ (26,098,516)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que se presentan en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

Concepto	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 22,629,658	\$ 5,074,970
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 19,235,537	\$ 22,629,658

V) NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DEL ACTIVO, DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS

La información que se incluye en éstos Estados es exclusiva de la Universidad Pedagógica Nacional, ya que los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, no contempla la inclusión de la información del Fideicomiso en éstos Estados.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

1. Cuentas de Orden Contable

Juicios Laborales

Al 31 de diciembre de 2018, la Dirección de Servicios Jurídicos informó el estatus procesal que guardan los 39 litigios en trámite en los que es parte la Universidad Pedagógica Nacional, integrados de la siguiente manera: ocho laudos firmes, 20 en trámite, y 11 en desahogo de pruebas.

Adicionalmente, la Dirección de Servicios Jurídicos reporta seis asuntos concluidos en el ejercicio 2018 y dos asuntos para procesales beneficiarios.

Derivado de lo anterior, se actualizó al 31 de diciembre de 2018, el registro en Cuentas de Orden de las demandas en proceso por un monto de \$18,063,902.

Concepto	Deudor	Acreedor
Resolución de Demandas en proceso	\$ 18,063,902	
Demandas en proceso		\$ 18,063,902
Suma de Cuentas de Orden	\$ 18,063,902	\$ 18,063,902

Inmueble

En el ejercicio de 2016 y derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la Secretaría de Educación Pública, relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN, se realizó el registro contable dando de baja el importe de \$145,239,236 de las cuentas de Patrimonio y Bienes Inmuebles e Infraestructura, y se realizó el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	Deudor	Acreedor
Inmueble en uso	\$ 145,239,236	
Uso de Inmuebles		\$ 145,239,236
Suma de Cuentas de Orden	\$ 145,239,236	\$ 145,239,236

2. Cuentas de Orden Presupuestarias

Por el periodo de enero al 31 de diciembre de 2018:

Cuentas de Ingresos	Deudor	Acreedor
Presupuesto Ingresos Aprobado		\$ 947,722,064
Presupuesto Ingresos por Ejercer	\$ -	
Presupuesto Ingresos Ejercido	\$ 947,722,064	
Suma de Cuentas de Orden	\$ 947,722,064	\$ 947,722,064

Cuentas de Egresos	Deudor	Acreeedor
Presupuesto Egresos Aprobado	\$ 947,722,064	
Presupuesto Egresos por Ejercer		\$ 0
Presupuesto Egresos Ejercido		\$ 947,722,064
Suma de Cuentas de Orden	\$ 947,722,064	\$ 947,722,064

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Creación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Deberes y Atribuciones Funcionales.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que se constituyó por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Agosto de 1978, la UPN tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país.

1A) El Rector de la UPN, será nombrado por el Secretario de Educación Pública y tiene las siguientes atribuciones y deberes: representar a la Universidad; cumplir y hacer cumplir este ordenamiento y las demás normas de organización y funcionamiento de la institución, someter al acuerdo del Secretario de Educación Pública o de los funcionarios que éste determine, los asuntos que a su juicio así lo requieran o los que disponga el propio titular del ramo, presidir el Consejo Académico; dictar las políticas generales de orden académico y administrativo a que se sujetará la Universidad; conocer y resolver los conflictos que se presenten entre los órganos de la Universidad; ejercer el derecho de veto respecto de las resoluciones del Consejo Académico, a efecto de que el Secretario de Educación Pública o el funcionario que éste designe resuelva en definitiva; aprobar, cuando lo juzgue procedente, los planes y programas académicos que hayan sido dictaminado favorablemente por el Consejo Académico; aprobar, en su caso, las normas relativas a la organización y funcionamiento académicos acordadas por el Consejo Académico y expedir las de orden administrativo, presentar al Secretario de Educación Pública y a los funcionarios que el mismo determine un informe anual de actividades académicas y administrativas y poner a su disposición la información que le sea solicitada; elaborar y presentar oportunamente al Secretario de Educación Pública o a los funcionarios que éste señale, previa consulta al Consejo Académico, el proyecto de presupuesto anual de la institución, así como informarle del ejercicio presupuestal anterior; nombrar y remover a los secretarios académico y administrativo, a los jefes de área académica y al jefe de la Unidad de Planeación a que se refiere el artículo 23, previa aprobación del Secretario de Educación Pública, entre otras.

2B) Son facultades y obligaciones del Secretario Administrativo: cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones administrativas de las autoridades superiores de la Universidad; coordinar las unidades administrativas a su cargo, así como, vigilar, apoyar y estimular su eficaz funcionamiento; apoyar al Rector en lo concerniente al funcionamiento administrativo de la institución; prestar al secretario académico el apoyo permanente que requiera la vida académica de la Universidad.

3B) Son facultades y obligaciones del Secretario Académico: presidir el Consejo Técnico; cumplir y hacer cumplir los lineamientos y resoluciones académicas emanadas de las autoridades superiores de la Universidad; vigilar, apoyar y estimular el eficaz funcionamiento de las áreas académicas; determinar anualmente la asignación de los miembros del personal académico a las diferentes áreas académicas y fijar las tareas de dicho personal, de acuerdo a los requerimientos y criterios que establezca el Consejo Técnico, una vez que éste haya armonizado las propuestas provenientes de los jefes de área; apoyar al Rector en lo concerniente al buen funcionamiento académico de la institución; requerir al Secretario Administrativo el apoyo permanente que exija la vida académica de la institución.

4B) Corresponde al Consejo Académico, vigilar que el desarrollo de las actividades de la Universidad sea congruente con sus objetivos y con las normas que la rigen, así como velar por el buen funcionamiento de la institución; dictaminar sobre los proyectos de planes y programas académicos que sean sometidos a su consideración por el Consejo Técnico; estudiar iniciativas en materia de organización y funcionamiento académico y someterlas, en su caso, a la consideración del Rector; emitir opinión sobre el proyecto de presupuesto anual de la institución elaborado por el Rector conocer del informe anual de actividades que le presente el Rector.

5B) Corresponde al Consejo Técnico: promover, armonizar, vigilar y emitir su opinión sobre los proyectos de los planes y programas correspondientes a cada área académica, aplicando el criterio de integración entre las funciones académicas; establecer anualmente los requerimientos de personal académico de las diferentes áreas y fijar los criterios de prioridad respectiva para los efectos a que se refiere la fracción IV del artículo 16; conocer y emitir su opinión sobre las iniciativas provenientes de las áreas académicas en materia de organización y funcionamiento académico; elaborar un proyecto de presupuesto anual a partir de las necesidades de las distintas áreas académicas y someterlo a la consideración del Rector; conocer y emitir su opinión sobre los proyectos académicos que le sean transmitidos por el Rector o por cualquiera de los miembros del propio Consejo; evaluar y ajustar anualmente el desarrollo de los planes y programas académicos que hayan sido aprobados; formular, mediante el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de sus miembros, las observaciones que estime procedentes y, en su caso, solicitar la reconsideración de las decisiones emanadas de cualquier otra autoridad de la Universidad que afecten la vida académica.

Las áreas académicas de la Universidad son:

- I. Docencia;
- II. Investigación;
- III. Difusión, y
- IV. Servicios de Biblioteca y de Apoyo Académico.

El Consejo Técnico estará integrado por:

El Secretario Académico, quien lo presidirá;

Los jefes de área académica, y

El jefe de la Unidad de Planeación, quien desempeñará el cargo de secretario.

2. Organización y Objeto Social

Objeto Social

La Universidad Pedagógica Nacional, tiene como objetivo principal prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación, investigación científica en materia educativa y disciplinas afines y difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general.

Estructura Orgánica y Administrativa

Al 31 de diciembre de 2018, la plantilla de personal de estructura ocupada ascendió a 1,388 plazas, por lo que la ocupación fue del 95.79% con relación a la plantilla autorizada, distribuida de la siguiente forma:

**Estructura Orgánica y Administrativa
Enero-diciembre 2018**

Puesto	A diciembre de 2017			A diciembre de 2018			Variación (B-A)
	Autorizadas	Contratadas (A)	Diferencial	Autorizadas	Contratadas (B)	Diferencial	
Director General	1	1	0	1	1	0	0
Coordinador General	2	1	1	2	1	1	0
Directores de Área	9	9	0	9	8	1	-1
Subdirectores	8	6	2	8	8	0	2
Jefes de Departamento	49	47	2	50	43	7	-4
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0
Operativos	1,381	1,347	34	1,381	1,327	54	-20
TOTAL DE ESTRUCTURA	1,450	1,411	39	1,451	1,388	63	-24
TOTAL EVENTUALES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE HONORARIOS	15	15	0	0	0	0	-15

**Personal contratado por Genero
(Enero-diciembre 2018)**

Puesto	Hombre	Mujer
Director General	0	1
Coordinador General	1	0
Directores de Área	3	5
Subdirectores	3	5
Jefes de Departamento	27	16
Enlaces	0	0
Operativos	610	717
Total	644	744

Con relación a las 54 plazas que corresponden a personal operativo éstas se integraron de la siguiente manera:

Plazas Administrativas de Base y Confianza:

Al cierre del ejercicio, se reportan siete plazas de base como vacantes definitivas, siendo los motivos de la desocupación por jubilación, renuncia, defunción, término de nombramiento y un caso de cese y tres plazas vacantes de base por licencia.

Asimismo se tienen dos plazas de confianza vacantes por promoción de los trabajadores.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los estados financieros se observó la siguiente normatividad:

- a) La normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad de carácter general y específico para los Entes Públicos del Sector Federal.
- c) Postulados básicos.

4. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros no reflejan los efectos de la inflación, por no ser aplicable ningún apartado de la Norma Información Financiera, Circular NIF-06-BIS, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

La Institución no realiza el cálculo de la depreciación del activo fijo y su vida útil en apego al "Dictamen técnico para definir que los activos fijos del Poder Ejecutivo Federal tienen una vida útil indefinida", emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, de fecha 15 de enero de 2013, el cual será vigente hasta en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable se pronuncie al respecto.

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se integran las operaciones del Fideicomiso en los Estados Financieros de la UPN al 31 de diciembre de 2018.

Obligaciones Federales, Estatales y Locales

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118	Código Fiscal de la Ciudad de México	156, 157, 158, 159
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	86 fracc. IV y 127 último párrafo		
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118		
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	120 y 127 último párrafo		

Obligaciones	Ley Federal	Fundamento	Ley Estatal y/o Local	Artículo
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	113 y 118		

Normatividad Contable Presupuestal

Contable	Normatividad Legal, Contable y Técnica	Presupuestal	Normatividad Legal y Técnica
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
	Ley General de Contabilidad Gubernamental Metodología Contable Plan de Cuentas		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		Ley General de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos emitidos por el CONAC
	Clasificador por Objeto del Gasto		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Normas específicas de Información Gubernamental		Clasificador por Objeto del Gasto
	Norma General de Información Financiera Gubernamental		Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal
			Norma General de Información Financiera Gubernamental

Características del Sistema de Contabilidad (SIG@IF)

Para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el mes de julio del presente ejercicio, la Universidad, instalo el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF).

Las características del SIG@IF, son las siguientes:

- Servicio Informático en la Nube por medio de la provisión de instancias, una de revisión y una de producción.
- Los servicios están avalados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Proveer dos instancias, una de revisión y otra para producción con una disponibilidad de al menos el 99.95%.
- El alojamiento de los distintos componentes del Servicio Informático en la Nube deberá estar en un centro de datos certificado en al menos nivel Tier III emitido por el Uptime Institute.

- El centro de datos en el que se alojen todos los componentes del Servicio Informático en la Nube, está ubicado dentro del territorio nacional y es propio.
- Se realizan ejecuciones a distancia con el especialista con una duración de 2 horas cada una, siendo distribuidas a solicitud de la UPN.
- Se realizaron las configuraciones específicas requeridas por las operaciones de la UPN al mes de julio de 2018, con asesoramiento de expertos en contabilidad gubernamental.
- Se cuenta con asistencia personalizada por un consultor del INFOTEC durante el ejercicio 2018.
- Soporte técnico y operativo en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Los requerimientos adicionales solicitados por la UPN y que están relacionados con el servicio son los siguientes:

- a) Ser único, uniforme e integrador.
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes.
- e) Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas.
- f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la UPN.
- h) Facilita el registro y control de las nóminas periódicas de la UPN.
- i) Genera en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- j) Está estructurado de forma que permite su contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- k) Está diseñado de forma que permite su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

Resultados

En el sistema SIG@IF durante el ejercicio 2018, se realizaron las siguientes acciones:

En cuanto se recibió el Presupuesto Autorizado calendarizado de 2018, se procedió a la carga en el sistema; así como el catálogo presupuestal.

Se cargó al sistema el Plan de Cuentas contable establecido por el CONAC para estar en posibilidades de capturar los saldos contables dictaminados por el Auditor Externo del ejercicio 2017, se realizaron los registros de almacén y activo fijo, operaciones que el sistema define como "No Presupuestales" del mes de enero 2018; se realizó la captura de los pagos realizados

en enero 2018 de las ADEFAS 2017 y las nóminas del mismo mes, lo cual permitió emitir Estados Financieros y de Actividades al 31 de enero de 2018 y con eso demostrar que el sistema emite estados financieros por periodo, información que fue proporcionada al Órgano Interno de Control, con el fin de dar seguimiento a la atención de la salvedad determina por el Auditor Externo.

Se realizaron cargas masivas de los movimientos presupuestales del capítulo 2000 y 3000 de varios meses de 2018; sin embargo, debido a las cargas de la operación, no se concluyó el ejercicio 2018.

A partir de enero de 2019, se cargó el presupuesto autorizado calendarizado de 2019, se continúa con las modificaciones a los documentos presupuestales que son la fuente de información para el SI@IF y poder contar con los datos por periodo; así mismo, se continúa con la capacitación del personal de presupuestos para manejar este sistema.

Indemnizaciones al personal y otras obligaciones Laborales

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y despido, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido en el periodo que se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

Pasivo Circulante

El pasivo circulante de acuerdo al Artículo 121, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de las Entidades, lo constituyen las obligaciones de pago, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, por lo que se realizan los registros del pasivo correspondiente y mes a mes se realiza su cancelación con los pagos.

Aguinaldo

El aguinaldo anual es un derecho de los trabajadores al Servicio del Estado equivalente a 40 días de salario cuando menos, sin deducción alguna, el cual está comprendido en el Presupuesto de Egresos de la Federación; en el que se establece que debe pagarse un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero del siguiente ejercicio, la UPN cuya relación laboral se regula por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, registra contablemente el aguinaldo o gratificación de fin de año.

La UPN cubrió la primera parte del aguinaldo en el mes de noviembre de 2018 y la segunda parte en diciembre del mismo ejercicio, por lo que se realizó el registro contable mediante la creación del pasivo correspondiente.

5. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre 2018, la UPN tiene el control de 33,856 bienes muebles, se tiene establecido un Programa Mensual de Conciliaciones entre las áreas de Contabilidad y Recursos Materiales, cumpliéndose y realizando los registros de altas, bajas, inservibles, transferencias y donaciones en el mes correspondiente; lo anterior, con el fin de cumplir con los requerimientos mensuales de la SEP los cuales son entregados al área responsable del control y registro del activo fijo.

Se cuenta en un CD, con la base de datos del activo fijo de la UPN, especificando la descripción del bien y valor. El saldo total de este rubro al 31 de diciembre 2018, ascendió a \$164, 088,098.

6. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Ley de Ciencia y Tecnología, reglamentaria de la fracción V del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2002, tiene por objeto, entre otros, regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país.

Determinando los instrumentos mediante los cuales se cumplirá con dicha obligación, además de establecer los mecanismos para la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la definición de políticas y programas en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, vinculando la investigación con la educación y con el sector productivo.

Estipulando que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan conforme a lo dispuesto en esta Ley, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

En el mismo ordenamiento legal se precisa que los Centros Públicos de Investigación, por conducto de sus Órganos de Gobierno, establecerán las Reglas de Operación del Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, se crea el Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso número F/2001051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

En acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 50, fracción V, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la Comisión Interna de Administración, se emitió el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Siendo un instrumento administrativo normativo, que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ciencia y Tecnología, y al contenido del Contrato de Fideicomiso número F/2001 051, signado entre la Universidad Pedagógica Nacional y la institución- fiduciaria, tienen por objeto regular la organización y operación del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional normado en la Ley de Ciencia y Tecnología.

Además de establecer tipos de proyectos que recibirán los apoyos y todos aquellos gastos inherentes a los mismos; así como, los procesos e instancias de decisión para su otorgamiento, el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos apoyados, transparentando la administración de los proyectos que se celebren con tercero. Entendiéndose por proyectos, las propuestas presentadas relacionadas con investigación científica y desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos especializados, becas, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, divulgación científica y tecnológica y de la infraestructura que requiera la UPN, así como todas aquellas actividades relacionadas con la fracción IV del Artículo 50 de la Ley.

Actividades que de manera interna, estén directamente vinculadas al desarrollo de proyectos específicos de investigación científica y modernización, innovación y desarrollo tecnológico en materia educativa. Otorgamiento de becas para la formación de recursos humanos especializados, a nivel científico y tecnológico.

Divulgación de la ciencia y la tecnología; para la creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigación o centros de investigación. El otorgamiento de estímulos, reconocimientos e incentivos a los investigadores y tecnólogos, derivados de la generación de proyectos o bien, por desempeño en el campo de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; en ambos casos, asociados a la evaluación de sus actividades y resultados.

La creación y mantenimiento de instalaciones de investigación, su equipamiento y el suministro de materiales.

Otros propósitos directamente vinculados con el desarrollo de los proyectos científicos y tecnológicos, incluyendo la contratación de personal por tiempo determinado para proyectos científicos y tecnológicos.

Presentación de cifras del Fideicomiso en los Estados Financieros

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 32, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, contratos análogos, incluyendo mandatos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dos de enero de 2013, se realizó consulta al CONAC, para determinar si es aplicable que las operaciones del Fideicomiso se integren a los Estados Financieros de la UPN, en virtud de que hasta el ejercicio 2016 se han presentado por separado. En el mes de enero de 2017, se recibió respuesta por parte de la Secretaría Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo esta última la que manifestó su aplicabilidad en la Universidad Pedagógica Nacional.

Derivado de lo anterior, a partir del 31 de diciembre de 2017, se presentan las cifras financieras mensuales del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico en los Estados Financieros de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, en los Estados Financieros de los cuales forman parte estas Notas al 31 de diciembre de 2018, se presenten las cifras del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

7. Eventos Posteriores al Cierre

La Universidad Pedagógica Nacional presenta cifras definitivas, habiéndose registrado todos los movimientos al 31 de diciembre de 2018, emitiéndose los Estados Financieros, los cuales incluyen todos los eventos del período.

8. Partes Relacionadas

La Universidad Pedagógica Nacional, es un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

9. Información Adicional

Dirección de Internet:
www.upn.gob.mx
Domicilio fiscal
Carretera al Ajusco No.24
Edificio de Gobierno Planta Alta
Colonia Héroes de Padierna
Alcaldía Tlalpan
CP. 14200
Ciudad de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Dra. Rosa María Torres Hernández
Rectora

M.A. Omar Alberto Ibarra Nakamichi
Secretario Administrativo

L.C. Claudia Esperanza Pineda Bonilla
Encargada de la Subdirección de
Recursos Financieros



**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 314/2018 - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - Informe de Auditoría Independiente Definitivo

DESPACHO: Barrigueté López Cruz y Cía., S.C.

RFC: BLC041202CY4

CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: a4 22 f9 fa ad 9c c1 4a b9 97 16 08 67 2e f2 90 8a 05 af 57

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: 15/03/2019 15:41

CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: N.D.

FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: N.D.

Cadena de validación del acuse: b6 c6 ae 2e 75 bf 34 6d d4 1e 3d 86 93 eb 30 c2 e2 c2 e8 e9

Num: 000000000019863

Reporte de los
Delegados de la SFP,
acerca de los
Estados Financieros
Dictaminados al 31
de diciembre de 2018

8

8. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2018.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL**

**COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y
CULTURA**

Oficio No. CGOVC/CEC 113/01/112/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 28 de junio de 2019.

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegado y Subdelegada, designados por la citada Secretaría, ante la **Universidad Pedagógica Nacional (UPN)** Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados del Órgano al 31 de diciembre de 2018, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora, a la consideración de la Comisión Interna de Administración de la UPN.

A. Base Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2018, emitido con fecha 14 de marzo de 2019, por los auditores independientes del Despacho BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CÍA. S.C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: i) Estado de Situación Financiera; ii) Estado de Actividades; iii) Estado de Variación en la Hacienda Pública; iv) Estado de Flujos de Efectivo; v) Estado de Cambios en la Situación Financiera; vi) Estado Analítico del Activo; vii) Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, y; viii) Notas a los Estados Financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.

La firma señala que la revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2018

Pág. 1 de 12

MMOL/MCMJM

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables; así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Lo anterior, conforme los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria; para el ejercicio 2018".

Como resultado de su revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"Opinión con salvedades"

"[...] En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en los párrafos que integran la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 3, 4 y 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

"Fundamentos de la opinión con salvedades"

"I. A la fecha de los Estados Financieros la Universidad está realizando trabajos de depuración de las partidas, que integran la cuenta de Deudores diversos por cobrar a corto plazo, del rubro denominado "Derechos a recibir efectivo o equivalentes", con un importe de \$1,088,017, debido a que la documentación que respalda las actividades de depuración efectuadas por la Entidad, no fue suficiente y adecuada; desconocemos si el saldo presentado representa un derecho real y exigible a favor de la Universidad.

II. Durante el segundo semestre del ejercicio 2018, la Universidad llevó a cabo trabajos de conciliación de sus listados de inventario físico practicado al 31 de julio de 2018, contra los registros contables de los bienes muebles registrados en la contabilidad; sin embargo, no tuvimos acceso a los elementos necesarios para determinar si los movimientos presentados en sus registros contables, se encuentran debidamente valuados y presentados, como consecuencia de esa limitación desconocemos si el importe de \$164,088.098, se encuentra debidamente presentado y revelado y si este incluye la totalidad de sus bienes.

III. Con base en las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativas a la armonización contable, y en específico del sistema de armonización contable, la administración de la Universidad efectuó los trabajos de implementación y puesta en marcha de un sistema que les permitiera cumplir con lo establecido en el citado ordenamiento; sin embargo, a la fecha de los estados financieros no les fue posible concluir con el registro y migración al citado sistema de las operaciones correspondientes al periodo de febrero a diciembre del ejercicio 2018.

IV. Las notas a los estados financieros, no se encuentran debidamente formuladas de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2018

Pág. 2 de 12

MMOL/MCMJM

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Contable (CONAC), en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no incluyen el apartado relativo a la presentación de los formatos de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

V. La Universidad no dio el debido cumplimiento al registro armónico y en tiempo real, entre los registros contables y presupuestarios, toda vez que éstos presentan desfases entre los momentos de registro contable y presupuestario, motivo por el cual no es posible determinar si se encuentran debidamente conciliados y como consecuencia no estamos en posibilidad de afirmar que sus registros sean razonables.

[...]Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades."

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen dos "Párrafos de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe", cuyos textos se transcriben a continuación:

"Párrafos de énfasis, base de preparación contable, utilización y utilización de este informe"

"I. Como se menciona en la Nota 6 de Gestión Administrativa, y con base en lo establecido en el Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad, integra dentro de sus estados financieros las operaciones efectuadas por el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, las cuales fueron revisadas con el objeto de verificar la correcta valuación, presentación y revelación dentro de los estados financieros de esta casa de estudios, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017; sin embargo, es importante mencionar que la Secretaría de la Función Pública solicitó por separado la emisión de un Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de diciembre de 2018 para el citado Fondo, el cual fue dictaminado por nuestra firma."

"II. Como se menciona en las Notas 3, 4 y 5 a los estados financieros adjuntos en éstas se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad y con el único propósito de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por ende, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad distinta a la ya citada. Los estados financieros mencionados están presentados en los formatos que para tal efecto fueron emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Interna de Administración de la Universidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por, partes distintas a aquellas a la que está dirigido. Nuestra opinión con salvedades no se modifica por esta cuestión."

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2018

Pág. 3 de 12

MMOL/MCMJM

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL NOROCCIDENTE
EMILIANO ZAPATA

C. Análisis Financiero.
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, comparado con el 2017.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%		2018	2017	Monto	%
Activo	244.3	256.1	-11.81	-4.61	Pasivo	119.21	59.46	59.75	100.49
					Hacienda Pública/Patrimonio	125.04	196.6	-71.56	-36.40
Total de Activo	244.3	256.1	-11.81	-4.61	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	244.25	256.1	-11.81	-4.61

La Universidad Pedagógica Nacional reportó en su Estado de Situación Financiera del ejercicio fiscal 2018 comparado con el año 2017; un decremento en el Activo por un monto de 11.81 Millones de pesos (en adelante Mdp) (4.61%); y en Hacienda Pública/Patrimonio por un monto de 71.56 Mdp (36.40%), mientras que el pasivo tuvo un incremento de 59.75 Mdp (100.49%). Las principales variaciones se presentan, en los siguientes rubros:

Principales cuentas y variaciones del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018
(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Activo				
Efectivo y equivalentes	19.23	22.62	-3.4	-15.0
Efectivo y equivalentes Fideicomiso	45.83	48.88	-3.1	-6.2
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	1.08	2.26	-1.2	-52.2
Inventarios	14.00	8.20	5.8	70.7
Proyectos por Concluir Fideicomiso	0.00	1.81	-1.8	-99.8
Bienes Muebles	164.08	172.27	-8.19	-4.8
Pasivo				
Cuentas por pagar a corto plazo	13.48	0.42	13.1	3109.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	61.58	37.54	24.0	64.0
Retenciones y Contribuciones UPN	42.93	21.11	21.8	103.4
Retenciones y Contribuciones Fideicomiso	1.21	0.37	0.8	227.0
Hacienda Pública/Patrimonio				
Aportaciones	164.42	172.38	-8.0	-4.6
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	-57.87	137.49	-195.4	-142.1
Resultado del Ejercicio Anteriores	-26.13	-163.59	137.5	-84.0
Patrimonio Contribuido Fideicomiso	44.62	50.32	-5.7	-11.3



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CACHILEO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Activo

De acuerdo con las Notas de Desglose a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, se puede apreciar una disminución en el rubro de "Efectivo y Equivalentes", por 3.4 Mdp (15%) con respecto al 2017 el cual presentó un saldo de 22.6 Mdp; mismo que corresponde a recursos de corto plazo en cuentas bancarias, destinados al cumplimiento de obligaciones por pagar derivadas de pasivos devengados no pagados al cierre del periodo.

Las principales variaciones se observan en las cuentas de BBVA Bancomer y HSBC México; mientras que, en la cuenta bancaria de Santander, S.A. el saldo se integra por sueldos no cobrados, pensiones alimenticias y por recursos para el proveedor Efectivale, registrado como ADEFAS, para realizar el pago en el primer bimestre del año 2019.

Durante 2018, los "Derechos a Recibir Efectivo", muestran una reducción de 1.2 Mdp (54.5%) comparado con los 2.26 Mdp registrados en el ejercicio anterior, variación que obedece, principalmente, a la comprobación de recursos otorgados a la base sindical, mismos que fueron comprobados en tiempo y forma.

Adicionalmente, la Universidad dio continuidad al Programa de depuración del rubro (Deudores diversos), de lo cual reportó no haber localizado 29 expedientes por un monto de 0.11 Mdp; canceló 48 expedientes por un monto de 0.23 Mdp ya que el costo-beneficio no hizo posible la recuperación de los saldos antes mencionados. Ajustando contablemente la reserva de cuentas incobrables, razón por la que se observó una reducción del 22.5% al cierre de 2018

Durante el ejercicio 2018, el rubro de Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo, "Inventarios", fue integrado por aproximadamente 1,986 artículos, valuados por el método de Costo Promedio, los cuales tienen una rotación constante, debido a que los artículos son Libros pertenecientes a la unidad Ajusco (2.5 Mdp) e Insumos, papelería, materiales y suministros (11.4 Mdp), mismos que son utilizados para las actividades propias de la Entidad.

Conciliaciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Por lo que se refiere a la conciliación contable-física de los Bienes Muebles e Inmuebles a la fecha de cierre 2018, la Universidad presentó lo siguiente:

(Millones de pesos)

Concepto	Registro Contable	Valor de la relación	En conciliación
Bienes Muebles	164.0	164.0	\$0.00
Bienes Inmuebles	Notas de Memoria		\$0.00

El rubro de "Bienes Muebles" en el ejercicio 2018, sufrió un decremento de 8.2 Mdp (4.8%) comparado con los 172.2 Mdp registrados en el ejercicio 2017, la Entidad reportó un total de 29,385 Bienes Muebles, los cuales están divididos en Bienes Artísticos y



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CAMBIO DEL SIGLO
EMILIANO ZAPATA

Culturales (0.97 Mdp), Mobiliario y Equipo de Oficina (127.51 Mdp), Mobiliario y Equipo Educativo (21.36 Mdp), Equipo Instrumental y Médico (0.18 Mdp), Vehículos y Equipo de Transporte (2.93 Mdp) y Maquinaria y Otros Equipos (11.12 Mdp), esto se informa por el inventario físico que se llevó a cabo en el periodo de enero-julio del 2018 con el sistema SIAFI.

Cabe mencionar, que con dicho inventario se dio cumplimiento a la observación determinada por el Despacho externo; asimismo, el área de activo fijo realizó la conciliación de bienes muebles instrumentales inventariados, y se realizaron acciones legales de los bienes no localizados y la baja de los bienes enajenados, informando al OIC el resultado de la conciliación

En cuanto a los "Bienes Inmuebles", en las Notas de Memoria se informa que derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la SEP (2016), relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN, se realizó el registro contable dando de baja el importe de 145.24 Mdp de las cuentas de Patrimonio y Bienes Inmuebles e Infraestructura, y se realizó el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero al 31 de diciembre de 2018.

Pasivo

La Universidad incrementó el pasivo en términos generales, 59.8 Mdp (100.6%), comparado con el ejercicio inmediato anterior. Dichas variaciones obedecen a los incrementos en las "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" por 13.0 Mdp; "Otras Cuentas por Pagar" por 24 Mdp; y "Retenciones y Contribuciones" por pagar en 21.8 Mdp; todo ello derivado de las obligaciones contraídas con sus proveedores durante el último trimestre de 2018, así como, un incremento en las obligaciones de seguridad social y retenciones realizadas por la Universidad, respectivamente.

Razones Financieras.

Concepto	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	0.5
SOLVENCIA	0.7
CAPITAL DE TRABAJO	-\$39.04
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.49
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	95.35%

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, se tiene efectivo por 0.50 pesos, para hacer frente a los compromisos de la entidad; por lo que se refiere a Solvencia, representa que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 0.7, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo en cifras negativas de 39.04 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.49, muestra que la UPN, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 95%, muestra que la



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL CASQUILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

estructura del patrimonio contable de la UPN, le permite satisfacer sus compromisos de operación.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, comparado con el 2017.

(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios				
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras ayudas	917.8	1073	-155.7	- 14.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	917.77	1073.4	-155.65	- 14.50
Otros ingresos y beneficios	0.093	8.394	-8.301	98.89
Otros Ingresos	0	8.33	-8.33	100.00
Libros	0.025	0.025	0	-
Servicio de comedor	0.051	0.039	0.012	30.77
Cuotas de inscripción	0.017	0	0.017	-
Total de Ingresos y otros beneficios	917.9	1082	-163.9	15.15
Gastos y Otras Pérdidas				
Gastos de funcionamiento	956.2	927.3	28.84	3.11
Servicios personales	811.65	797.78	13.87	1.74
Materiales y suministros.	28.83	15.83	13	82.12
Servicios generales	115.68	113.71	1.97	1.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	19.57	16.99	2.58	15.19
Apoyos sociales (becas)	19.57	16.99	2.58	15.19
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0	0	0	-
Total de gastos y otras pérdidas	975.7	944.3	31.42	3.33
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-57.87	137.5	-195.4	- 142.09

Al cierre del ejercicio 2018, la Universidad registró ingresos por 917.8 Mdp, integrados principalmente por Transferencias, Asignaciones al Sector Público y Otros ingresos, los cuales presentaron disminuciones por 155.7 Mdp (14.5%) y 8.2 Mdp (98.8%), respectivamente, en relación con el ejercicio de 2017.

A su vez, los gastos de la UPN si bien, presentaron una disminución por 31.4 Mdp (3.3%), respecto al año anterior, el resultado del ejercicio fue un desahorro de 57.87 Mdp.

Cabe mencionar, el rubro de Servicios personales y Apoyos sociales representaron el 85.18% de los Gastos y otras pérdidas.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CULTIVO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

C.3 Estado de Flujo de Efectivo

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2018 se resume de enseguida:

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Flujo de efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	917.864	1081.81	-163.946	-15.15%
Aplicación	975.73	944.31	31.42	3.33%
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-57.87	137.49	-195.36	-142.09%
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	29.02	6.87	35.89	522.42%
Aplicación	-21.06	-4.02	-25.08	623.88%
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	7.96	2.85	5.11	179.30%
Flujo de efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	80.49	20.36	60.13	295.33%
Aplicación	-34.81	-143.15	108.34	0.00%
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	46.51	-122.79	169.3	-137.88%
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al efectivo	-3.39	17.55	-20.94	-119.32%
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	22.62	5.07	17.55	346.15%
Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio	19.23	22.62	-3.39	-14.99%

Al 31 de diciembre de 2018, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	Año		Variación	
	2018	2017	Monto	%
Santander, S.A.	19.09	19.94	-0.85	-4.26
BBVA Bancomer	0.12	2.53	-2.41	-95.26
HSBC México S. A.	0.02	0.15	-0.13	-86.67
Total Efectivo y Equivalentes	19.23	22.62	-3.39	-14.99

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo presentado en el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del estado de Situación Financiera.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CASTROL DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

C.4 Patrimonio de la UPN.

El formato del "Estado de Situación del Patrimonio", no se presenta por ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, en 2018 el total de la Hacienda Pública/Patrimonio (incluye el Patrimonio contribuido del Fideicomiso) por 125.03 Mdp presenta una disminución de 71.5 Mdp respecto a los 196.60 Mdp del ejercicio 2017.

C.5 Pasivos Contingentes de la UPN.

Al 31 de diciembre de 2018, la Dirección de Servicios Jurídicos informó el estatus procesal que guardan los 39 litigios con que cuenta la Universidad por un monto de 18.0 Mdp, los cuales están integrados por 8 laudos firmes, 20 en trámite y 11 en desahogo de pruebas.

Además, se informa que, en 2018, seis asuntos fueron concluidos y dos para procesales beneficiarios.

C.6 Fideicomiso de la UPN

La UPN cuenta con un Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la propia Universidad Pedagógica Nacional (Fideicomiso), para la realización de proyectos, creación o consolidación de grupos de investigación, creación y mantenimiento de instalaciones, equipamiento y suministro de operaciones relacionados a la investigación científica y tecnológica.

La Universidad, presenta las cifras del Fideicomiso en los estados financieros con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica siendo incluidos en dichos estados a partir del 31 de diciembre de 2017. Al cierre de 2018, el Fideicomiso presentó un saldo en cuentas de activo por 45.8 Mdp y en cuentas de patrimonio por 44.6 Mdp.

Cabe hacer mención, que los recursos de origen fiscal, autogenerados, de terceros o cualesquiera, que ingresen a los Fondos que se establezcan, no se revertirán en ningún caso al Gobierno Federal; y a la terminación del Contrato de fideicomiso por cualquier causa legal o contractual los recursos que se encuentren en el mismo pasarán al patrimonio del fideicomitente.

D. Comentarios.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, con cifras al 31 de diciembre de 2018, debido a que incluye cinco párrafos del fundamento de la opinión con salvedades:

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2018

Pág. 9 de 12

MMOL/MCMJM

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN
EMILIANO ZAPATA

- i) Determinar la exigibilidad y factibilidad de recuperación de las cuentas por cobrar en favor de la Institución;
- ii) Concluir los trabajos de Inventario Físico y conciliación contra sus registros contables;
- iii) Armonización Contable, el sistema aún no fue posible concluir la migración al nuevo sistema; ni genera en tiempo real estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y gastos;
- iv) las notas a los estados financieros no se encuentran debidamente formuladas de conformidad con el Consejo Nacional de Armonización contable; y
- v) la Universidad no registra en forma oportuna en las cuentas de orden los movimientos generados por los ingresos y egresos presupuestales, debido a la ausencia del sistema de registro que permita operar en tiempo real las citadas cuentas.

Asimismo, dos párrafos de énfasis, relativos a la i) Base de preparación contable y ii) Utilización y distribución de este informe.

El Delegado y Subdelegada, han venido dando seguimiento de la depuración que ha hecho la Administración de la Universidad, así como, la implementación de un instrumento que ayudará a la recuperación de adeudos; sin embargo, se coincide con el Auditor Externo en que las acciones no han sido suficientes y adecuados, ya que el importe de \$1,088,017, se desconoce si representa un derecho real y exigible; y si bien se informa que los recursos otorgados a la base sindical durante el ejercicio 2018 se comprobaron en tiempo y forma, se solicita que la Universidad informe si aún existen saldos pendientes de recuperación por parte de servidores públicos de mando, con montos y años de antigüedad.

Asimismo, se debe contar con los registros contables de los bienes muebles y presentarlos al Auditor debidamente valuados e informar si el importe de \$164,088.098, incluye la totalidad de sus bienes.

En relación al cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad informa que ha realizado las acciones para su implementación con diversos intentos de poner en marcha un Sistema que se adecue a sus necesidades; sin embargo, a la fecha aún se encuentra inconcluso el registro y la migración, por lo que se solicita realizar las acciones correspondientes para su adecuado cumplimiento; y, a su vez, se cuente con el registro armónico y en tiempo real, entre los registros contables y presupuestarios, toda vez que se informa que aún se presentan desfases entre los momentos de registro contable y presupuestario, motivo por el cual no es posible determinar las conciliaciones correspondientes.

Respecto a los recursos del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la propia Universidad Pedagógica Nacional, se requiere información de los proyectos que han recibido apoyo, temas, antigüedad y fecha de conclusión.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL GUERRERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Cabe mencionar que, si bien el ingreso por transferencias del Gobierno Federal de 2018, disminuyó 14.5% respecto al ejercicio 2017, el resultado del ejercicio fue un desahorro de 57.87 Mdp, debido principalmente a los gastos efectuados en los rubros de Servicios personales y Apoyos sociales, los cuales, representaron el 85.18% del total de gastos y otras pérdidas, por lo que se requiere que la Universidad debe realizar las acciones correspondientes para cuidar el ejercicio del gasto y enfocar esfuerzos en el cumplimiento de metas sustantivas.

E. Recomendaciones.

Con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, se formulan las siguientes recomendaciones:

UPN:

- 1. Revisar e informar de las acciones implementadas para la depuración y recuperación de los deudores diversos, valorando, si a la fecha, los resultados obtenidos han sido los esperados; en su defecto, presentar un programa de trabajo con actividades alternas para lograr la disminución del saldo de las cuentas por cobrar con antigüedad mayor a 365 días.**
- 2. Llevar a cabo un análisis integral de los procesos pendientes de atender en el Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (SIG@IF), a fin de que se cumpla en su totalidad lo descrito en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**
- 3. Instrumentar las acciones a fin de contar con un registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

En el mismo sentido, formulamos las siguientes recomendaciones de carácter general:

- 4. Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.**
- 5. De acuerdo con lo establecido en los Artículos 21, 46, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad Gubernamental, solicitamos incorporar o en su caso, enriquecer las notas a los estados financieros en los diferentes rubros enunciados en el cuerpo de este documento, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.**

F. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Barriguete López Cruz y Cía., S.C., y considerando las recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Institución son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2018

Pág. 11 de 12

MMOL/MCMJM

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 2000 3000 www.gob.mx/sfp



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

AÑO DEL BICENTENARIO DEL SUR
EMILIANO ZARATEA

Información Financiera presentada por la Titular, y reflejan en forma razonable, suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de la Universidad, por lo que consideramos que la Comisión Interna de Administración, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 de la **Universidad Pedagógica Nacional**.

Atentamente

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado y Comisario Público Propietario

Mtra. Mirna Mónica Ochoa López
Subdelegada y Comisaria Pública
Suplente

Análisis y, en su caso,
opinión favorable de
los Estados
Financieros
Dictaminados al 31
de diciembre de 2018

9

Solicitud de Acuerdos
a la Comisión Interna
de Administración

10

Asuntos de Control
Interno y
Desempeño
Institucional

11

11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.

- Informe ejecutivo de la segunda sesión de 2019 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y NUEVOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL 2019:

1. Relativo al acuerdo COCODI-2019-01-02 (Firma Electrónica): Se determinó dejar en seguimiento el acuerdo referido, para que UPN realice las gestiones necesarias ante la Oficina de Estrategia Digital, para presentar informe de las gestiones realizadas.
2. Referente al acuerdo COCODI-2019-01-03 (Deudores Diversos): Se determinó dejar en seguimiento el acuerdo referido, para realizar las siguientes actividades:
 - Presentar al Órgano Interno de Control los primeros diez días de cada mes, un informe de acciones de recuperación implementadas por la Secretaría Administrativa y la Dirección de Servicios Jurídicos.
 - Implementar controles para el otorgamiento de recursos de viáticos y pasajes.
 - Establecer un grupo de trabajo entre las áreas involucradas, y realizar la depuración de los saldos insolutos, en apego a la normatividad que rige tal procedimiento.
3. Relativo al acuerdo COCODI-2019-01-04 (Estados Financieros): Se determinó dejar en seguimiento el acuerdo referido, para realizar las siguientes actividades:
 - Presentar al Órgano Interno de Control en los primeros 15 días naturales de cada mes, los estados financieros del ejercicio 2019, emitidos por el aplicativo informático.
 - Celebrar reuniones con la empresa proveedora INFOTEC, e informar sobre la viabilidad del aplicativo para la emisión de los estados financieros.
4. Relativo al acuerdo COCODI 2019-01-05 (Inventarios): Se determinó dejar en seguimiento el acuerdo referido, para realizar las siguientes actividades:
 - Presentar reporte trimestral al Órgano Interno de Control del cumplimiento de acciones comprometidas en el programa de trabajo, así como las evidencias que dé soporte al porcentaje de cumplimiento.
5. Se determinó dar por atendido el acuerdo COCODI 2019-01-06, (Actualización de Plantilla de personal de la UPN), fusionándolo con el acuerdo que se presenta como situación crítica.

ACUERDOS:

No. de Acuerdo	Tema	Descripción	Responsable
COCODI 2019-02-01	Aprobación del Orden del día	- Declaración de Quorum Legal para inicio de sesión.	Vocal Ejecutivo
COCODI 2019-02-02	Suficiencia Presupuestal	Realizar acciones de Disciplina Presupuestal que eviten la consumación del riesgo de Deficit Presupuestal, a través de: 1.- Informar en la próxima sesión del COCODI, el avance en la regularización de la plantilla de personal no docente y la de	Rectoría Secretaría Administrativa Secretaría Académica

	<p>personal docente de la Universidad, en los formatos y plazos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, especialmente antes de la planeación presupuestaria.</p> <p>2.- Las Áreas involucradas realicen gestiones para regularizar las prestaciones no reconocidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de lo que deberán presentar en la próxima sesión del COCODI.</p> <p>3.- Se prevea como escenario la reorientación de economías para disminuir el posible déficit presupuestal en todos los capítulos del gasto, presentando el programa del mismo, en apego a los Lineamientos de Austeridad Presupuestaria 2019.</p>	
--	--	--

Atentamente:

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Y

VOCAL EJECUTIVO



LIC. ROBERTO CABELLO GARCÍA

Asuntos
Generales

12

12 Asuntos Generales

12.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2019



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PRESUPUESTO MODIFICADO A MARZO DE 2019

PERIODO DE AFECTACIÓN	NO. AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL (A)	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	PRESUPUESTO MODIFICADO D=(A+B+C)
PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"		692,136,600.00			692,136,600.00
ENERO	2019-11-A00-5		220,630.94	-220,630.94	0.00
ENERO	2019-11-A00-8		23,703.00	-23,703.00	0.00
ENERO	2019-11-A00-26		5,149,951.72	-5,149,951.72	0.00
ENERO	2019-11-A00-38		66,152.59	-66,152.59	0.00
ENERO	2019-11-A00-84		9,191,288.24	-9,191,288.24	0.00
ENERO	2019-11-A00-133		886,985.53	-886,985.53	0.00
ENERO	2019-11-A00-308		2,502,130.40	-2,502,130.40	0.00
ENERO	2019-11-A00-324		5,101.75	-5,101.75	0.00
ENERO	2019-11-710-73		2,400.00	-2,400.00	0.00
ENERO	2019-11-710-99		2,400.00	-2,400.00	0.00
ENERO	2019-11-710-115		66,250.00	-66,250.00	0.00
ENERO	2019-11-710-116		202,010.00	-202,010.00	0.00
ENERO	2019-11-710-117		268,260.00	-268,260.00	0.00
FEBRERO	2019-11-A00-418		1,145,549.37	-1,145,549.37	-0.00
FEBRERO	2019-11-A00-489		1,211,804.61	-1,211,804.61	-0.00
FEBRERO	2019-11-A00-491		1,962,011.62	-1,962,011.62	-0.00
FEBRERO	2019-11-A00-493		93,059.03	-93,059.03	0.00
FEBRERO	2019-11-710-503		12,909,421.55	-12,909,421.55	-0.00
MARZO	2019-11-A00-753		913,927.07	-913,927.07	0.00
MARZO	2019-11-A00-754		913,927.07	-913,927.07	0.00
MARZO	2019-11-A00-769		7,078,281.62	-7,078,281.62	0.00
MARZO	2019-11-A00-1103		9,997,540.81	-9,997,540.81	0.00
MARZO	2019-11-A00-1104		9,997,540.81	-9,997,540.81	0.00
MARZO	2019-11-A00-1105		5,985,634.48	-5,985,634.48	0.00
MARZO	2019-11-A00-1112		3,400,804.87	-3,400,804.87	0.00
MARZO	2019-11-710-1237		11,056,053.38	-11,056,053.38	0.00
TOTAL 1000		692,136,600.00	85,252,820.46	-85,252,820.46	692,136,600.00

PERIODO DE AFECTACIÓN	NO. AFECTACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL (A)	AMPLIACIÓN (B)	REDUCCIÓN (C)	PRESUPUESTO MODIFICADO D=(A+B+C)
PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"		125,010,802.00			125,010,802.00
ENERO	2019-11-A00-198		187,036.08	-187,036.08	0.00
ENERO	2019-11-A00-279		1,230.00	-1,230.00	0.00
ENERO	2019-11-A00-292		5,000.00	-5,000.00	0.00
ENERO	2019-11-A00-299		1,235,026.10	-1,235,026.10	0.00
ENERO	2019-11-A00-335		456,050.06	-456,050.06	0.00
ENERO	2019-11-710-151		468,381.00	-468,381.00	0.00
FEBRERO	2019-11-A00-368		1,000,899.46	-1,000,899.46	0.00
FEBRERO	2019-11-A00-432		149,762.32	-149,762.32	0.00
FEBRERO	2019-11-710-494		0.00	-941,392.00	-941,392.00
FEBRERO	2019-11-710-498		0.00	-1,652,930.07	-1,652,930.07
FEBRERO	2019-11-710-503		0.00	-5,311.00	-5,311.00
MARZO	2019-11-A00-945		1,162,669.00	-1,162,669.00	0.00
MARZO	2019-11-A00-1002		1,375,002.91	-1,375,002.91	0.00
MARZO	2019-11-A00-1098		33,158.58	-33,158.58	0.00
MARZO	2019-11-A00-1108		641,908.28	-641,908.28	0.00
MARZO	2019-11-A00-1109		641,908.28	-641,908.28	0.00
MARZO	2019-11-A00-1141		431,130.98	-431,130.98	0.00
MARZO	2019-11-A00-1163		299,488.80	-299,488.80	0.00
MARZO	2019-11-A00-1165		299,488.80	-299,488.80	0.00
MARZO	2019-11-A00-1183		5,438,235.62	-5,438,235.62	0.00
MARZO	2019-11-A00-1200		998,266.10	-998,266.10	0.00
MARZO	2019-11-A00-1210		23,912.64	-23,912.64	0.00
MARZO	2019-11-710-1205		2,599,633.07	-2,599,633.07	0.00
MARZO	2019-11-710-1251		78,646.06	-78,646.06	0.00
TOTAL 3000		125,010,802.00	17,526,834.14	-20,126,467.21	122,411,168.93
PRESUPUESTO ORIGINAL CAPÍTULO 4000 "BECAS"		6,139,566.00			6,139,566.00
FEBRERO	2019-11-710-503		544,917.00	-544,917.00	0.00
MARZO	2019-11-710-1205		0.00	-544,917.00	-544,917.00
TOTAL 4000		6,139,566.00	544,917.00	-1,089,834.00	5,594,649.00

TOTAL	858,314,910.00	117,285,181.11	-126,391,572.61	849,208,518.50
--------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	-----------------------

* La diferencia se regularizará en el próximo periodo, ya que no se cuenta con número de afectación presupuestaria por parte de SEP.